

SEPARATA - BORRADOR
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Nº 128

1

SON LAS 09:11 HORAS

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días, señores senadores, señoras senadoras. Siendo las nueve horas con doce minutos y habiendo el cuórum correspondiente, damos inicio la sesión extraordinaria virtual de la fecha con la asistencia de treinta y dos senadores presentes.

I. CONSIDERACIÓN DEL ACTA.

A consideración el Acta Nº 126 de la sesión extraordinaria anterior de fecha 5 de mayo de 2020. Si no hay observación se dará por aprobada.

APROBADA

II. ASUNTOS ENTRADOS.

A. MENSAJES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

SECRETARIO GENERAL: II.A.1. Nº 1.048 de fecha 7 de mayo de 2020, por el cual remite la Resolución Nº 1.262 “QUE ACEPTA EL RECHAZO DEL PROYECTO DE LEY ‘QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 5º, 9º Y 10 DE LA LEY Nº 1.682/2001 ‘QUE REGLAMENTA LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER PRIVADO’, MODIFICADO POR LAS LEYES Nºs 1969/2002 Y 5543/2015”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.A.2. Nº 1.051 de fecha 7 de mayo de 2020, por el cual remite la Resolución Nº 1.265 “QUE ACEPTA EL RECHAZO DEL PROYECTO DE LEY ‘QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE A LOS ARTISTAS NACIONALES, SEÑORES DELIO ALMADA GONZÁLEZ Y JUAN BLAS OVELAR GONZÁLEZ”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.A.3. Nº 1.061 de fecha 7 de mayo de 2020, por el cual remite el proyecto de Ley “QUE INTEGRA Y DELEGA A ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DEL ESTADO EN LAS TAREAS DE APOYO AL ÁMBITO EDUCATIVO Y OTORGA FACULTADES DE CONTROL ADICIONALES AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS”. (Origen: presentado por varios diputados nacionales, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 28 de abril de 2020)

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; a la de Hacienda y Presupuesto; Cultura, Educación, Ciencias, Tecnología y Deportes; a la de Obras Públicas y Comunicaciones, y a la de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado.

SECRETARIO GENERAL: II.A.4. Nº 1.063 de fecha 11 de mayo de 2020, por el cual remite la Resolución Nº 1.283 “QUE RATIFICA LA SANCIÓN INICIAL ACORDADA AL PROYECTO DE LEY “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYÚ, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO –

SEPARATA - BORRADOR
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Nº 128

2

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FRACCIÓN ‘C’ PARTE DE LA FINCA N° 2.885, CTA. CTE. CTRAL. N° 18-166-04, UBICADO EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ – DEPARTAMENTO SAN PEDRO, PARA ASIENTO DEL CENTRO TECNOLÓGICO”. (Origen: presentado por el diputado nacional Néstor Ferrer, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 7 de agosto de 2019, rechazado por la Cámara de Senadores en sesión de fecha 7 de noviembre de 2019 y ratificado en su sanción inicial por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 28 de abril de 2020).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales.

SECRETARIO GENERAL: II.A.5. N° 1.064 de fecha 7 de mayo de 2020, por el cual remite la Resolución N° 1.284 “QUE RATIFICA EL RECHAZO DEL PROYECTO DE LEY “DE PENSIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS COLATERALES DE FEMINICIDIO”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

B. PRESENTACIONES DE SENADORES.

SECRETARIO GENERAL: II.B.1. Proyecto de Ley “DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIA, SERVICIOS Y EMPLEO NACIONAL Y ESTABLECE UN MARGEN MÁXIMO DE VARIACIÓN DE PRECIOS EN LAS COMPRAS DEL ESTADO”, presentado por el senador Enrique Salyn Buzarquis, de fecha 7 de mayo de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; a la de Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana, y a la de Industria, Comercio y Turismo.

SECRETARIO GENERAL: II.B.2. Proyecto de Ley “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY N° 1264/1998 ‘GENERAL DE EDUCACIÓN”, presentado por el senador Enrique Riera, de fecha 12 de mayo de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, y a la de Cultura, Educación, Ciencias, Tecnología y Deportes.

SECRETARIO GENERAL: II.B.3. Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR A PROVEER MÓVILES PATRULLERAS A LA JEFATURA DE POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY”, presentado por el senador Abel González, de fecha 12 de mayo de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.B.4. Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL –

SEPARATA - BORRADOR
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Nº 128

3

SOBRE SITUACIÓN DE LAS SALAS DE TERAPIA INTENSIVA, EN LA DÉCIMA TERCERA REGIÓN SANITARIA – HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO”, presentado por el senador Abel González, de fecha 12 de mayo de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.*

SECRETARIO GENERAL: *II.B.5. Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE LA LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN VIA EXCEPCIÓN DE SERVICIO DE DESINFECCIÓN PROLONGADA PARA HOSPITALES DEL MSPBS – COVID -19 POR VALOR DE 12.917.955.000), presentado por el senador Martin Arévalo, de fecha 11 de mayo de 2020.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.*

SECRETARIO GENERAL: *II.B.6. Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) SOBRE LA FRANJA COSTANERA NORTE, EN REFERENCIA AL LLAMADO Nº 013/2014 – CONTRATO Nº 234/2014”, presentado por el senador Octavio Schatp, de fecha 11 de mayo de 2020.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.*

SECRETARIO GENERAL: *II.B.7. Proyecto de Resolución: “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (M.O.P.C.)”, presentado por los senadores Fulgencio Rodríguez y Juan Afara, de fecha 12 de mayo de 2020.*

OBS. Sobre el estado de las obras publicas encaradas por el Gobierno Nacional a través de esa Cartera de Estado en el marco de la Ley 5389/14.

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.*

SECRETARIO GENERAL: *II.B.8. Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORME A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ (EBY) – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (M.O.P.C.) – ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) SOBRE EL RESULTADO Y OBRAS REALIZADAS EN LA LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA REPOSICIÓN FUNCIONAL DEL PRIMER TRAMO DE LA RED FERROVIARIA DE ENCARNACIÓN”, presentado por los senadores Fulgencio Rodríguez y Juan Afara, de fecha 12 de mayo de 2020.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.*

SECRETARIO GENERAL: *II.B.9. Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (A.N.D.E.)”, presentado por los senadores Fulgencio Rodríguez y Juan Afara, de fecha 12 de mayo de 2020.*

OBS. Sobre el uso o destino del recurso financiero aprobado por Ley 6347/19.

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.*

SEPARATA - BORRADOR
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Nº 128

4

SECRETARIO GENERAL: II.B.10. Proyecto de Resolución: "QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (M.O.P.C.)", presentado por los senadores Fulgencio Rodríguez y Juan Afara, de fecha 12 de mayo de 2020.

OBS. Sobre el uso o destino de los préstamos internacionales aprobados por las leyes N°s 6237/18; 6235/18; 6236/18; 6212/18; 6424/19 y 6423/19.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.B.11. Proyecto de Resolución: "QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (M.O.P.C.)", presentado por los senadores Fulgencio Rodríguez y Juan Afara, de fecha 12 de mayo de 2020.

OBS. Con relación a la construcción de puentes sobre los arroyos Torito (Toro Paso) y Blandengue del Departamento de Concepción.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.B.12. Nota presentada por los Miembros de la Comisión de Derechos Humanos, de fecha 12 de mayo de 2020, por la cual remiten consideraciones con relación a la denuncia formulada por el Sindicato de Periodistas del Paraguay, de fecha 7 de mayo de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.B.13. Nota presentada por el senador Juan Afara, de fecha 13 de mayo de 2020, por la cual comunica que no podrá participar de la sesión extraordinaria virtual prevista para el día de la fecha, por motivo de salud.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

C. PRESENTACIONES OFICIALES.

SECRETARIO GENERAL: II.C.1. Respuesta del Pedido de Informe solicitado al "BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (B.C.P.)", presentado por los senadores Fernando Silva Facetti y Hermelinda Ortega, remitida por nota N° 112, de fecha 6 de mayo de 2020. (Res. N° 1.307).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SECRETARIO GENERAL: II.C.2. Respuesta del Pedido de Informe solicitado a la "SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)", presentado el senador Fernando Silva Facetti, remitida por nota N° 570 de fecha 11 de mayo de 2020. (Res. N° 1.311).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

SEPARATA - BORRADOR
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Nº 128

5

SECRETARIO GENERAL: *II.C.3. Respuesta del Pedido de Informe solicitado al "PODER EJECUTIVO – ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE", presentado por el senador Abel González, remitida por nota Nº 1273 de fecha 12 de mayo de 2020. (Res. 1232)*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.*

SECRETARIO GENERAL: *II.C.4. Respuesta del Pedido de Informe solicitado al "PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS", presentado por los senadores Patrick Kemper y Gilberto Apuril, remitida por nota Nº 173 de fecha 11 de mayo de 2020. (Res. 1304)*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.*

SECRETARIO GENERAL: *II.C.5. Respuesta del Pedido de Informe solicitado la "SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)", presentado por el senador Fernando Silva Facetti, remitida por nota Nº 944 de fecha 7 de mayo de 2020. (Res. 1259)*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.*

SECRETARIO GENERAL: *II.C.6. Respuesta del Pedido de Informe solicitado al "MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", presentado por los Senadores Arnaldo Franco y Lilian Samaniego, remitida por nota Nº 14 de fecha 11 de mayo de 2020. (Res. Nº 1.274)*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota y se agrega a su antecedente obrante en Comisión.*

SECRETARIO GENERAL: *II.C.7. Respuesta del Pedido de Informe solicitado a la "SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)", presentado por el senador Fernando Silva Facetti, remitida por nota Nº 946 de fecha 20 de mayo de 2020. (Res. 1260)*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.*

SECRETARIO GENERAL: *II.C.8. Nota Nº 237 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, de fecha 7 de mayo de 2020, por la cual remite consideraciones con relación al proyecto de Ley "QUE DEROGA LA LEY Nº 40/90 'QUE CREA LA COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES Y SU LEY MODIFICATORIA, LEY Nº 5413/2015 'POR EL CUAL SE MODIFICA LOS ARTICULOS 1º, 2º, 3º Y 4º DE LA LEY Nº 40/90 'QUE CREA LA COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES'".*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota y se agrega a sus antecedentes obrantes en Comisiones.*

SEPARATA - BORRADOR
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Nº 128

6

SECRETARIO GENERAL: II.C.9. Nota Nº 246 del Ministerio de Hacienda, de fecha 7 de mayo de 2020, por la cual remite consideraciones con relación al Mensaje Nº 1.060 de la Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota y se agrega a sus antecedentes obrantes en Comisiones.

SECRETARIO GENERAL: II.C.10. Nota Nº 6 de la Comisión Bicameral de Reordenamiento de la Estructura del Estado, de fecha 11 de mayo de 2020, por la cual remite informe respecto a la conformación de los grupos de trabajo para el análisis de los proyectos de reforma estructural del Estado.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.C.11. Nota Nº 572 del Ministerio de Defensa del Consumidor y el Usuario, de fecha 12 de mayo de 2020, por la cual remite el informe resultante de las acciones llevadas a cabo sobre el monitoreo de precios de los productos básicos en la prevención de la dispersión del COVID – 19.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

D. PRESENTACIONES PRIVADAS.

SECRETARIO GENERAL: II.D.1. Nota presentada por la Federación de Estudiantes de la Universidad Americana, de fecha 7 de mayo de 2020, por la cual solicita la mediación del Senado ante la referida institución para la exoneración del 50% de la cuota.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota y se remite a la comisión de Cultura, Educación, Ciencias, Tecnología y Deportes.

SECRETARIO GENERAL: II.D.2. Nota presentada por la Federación Nacional de Sindicatos y Gremios de Funcionarios Administrativos y Afines del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de fecha 8 de mayo de 2020, por la cual remiten consideraciones con relación al Mensaje Nº 1.034 de la Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota y se agrega a sus antecedentes obrantes en Comisiones.

SECRETARIO GENERAL: II.D.3. Nota presentada por la Coalición Estudiantil, de fecha 11 de mayo de 2020, por la cual solicita el Voto de Censura al Ministro de Educación y Ciencias de conformidad al artículo 194 de la Constitución Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

E. DICTÁMENES

SECRETARIO GENERAL: II.E.1.a). De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja el rechazo del proyecto de Ley “QUE INTEGRA EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA – LADO PARAGUAYO AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y ADOPTA EL DERECHO POSITIVO

SEPARATA - BORRADOR
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Nº 128

7

NACIONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE AMBAS ENTIDADES”, presentado por los senadores Georgia Arrúa, Blas Llano, Fernando Lugo, Sergio Godoy, Gilberto Apuril, Blas Lanzoni, Desirée Masi, Enrique Riera, Zulma Gómez, Sixto Pereira, Víctor Ríos, Patrick Kemper, Enrique Salyn Buzarquis, Amado florentín, Antonio Barrios, Hermelinda Ortega, Fidel Zavala, Stephan Rasmussen, José Ledesma, Esperanza Martínez, Fernando Silva Facetti, Carlos Filizzola, Fulgencio Rodríguez, Abel González, Hugo Richer, Jorge Querey, Octavio Schatp, Carlos Gómez Zelada, Juan Bartolomé Ramírez y Enrique Bacchetta.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.2.a). De la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos que aconseja la aprobación sin modificaciones de las siguientes presentaciones:

- a. Proyecto de Declaración “QUE OTORGAMENCIÓN DE DISTINCIÓN A LA SRA. ESPERANZA GILL POR SU RELEVANTE TRAYECTORIA Y SU INVALORABLE APOORTE A LA CULTURA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”, presentado por los senadores Patrick Kemper, Gilberto Apuril, Fernando Silva Facetti y Sergio Godoy.
- b. Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”, presentado por los senadores Patrick Kemper y Gilberto Apuril.
- c. Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA FAMILIA AMPLIADA TESAIRÁ REKÁVO, UBICADO EN EL DISTRITO DE CAAGUAZÚ”, presentado por la senadora Hermelinda Alvarenga.
- d. Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA CON RELACIÓN AL PROGRAMA DE BECAS CARLOS ANTONIO LÓPEZ”, presentado por los senadores Patrick Kemper y Gilberto Apuril.
- e. Proyecto de Resolución “POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE)”, presentado por los senadores Patrick Kemper y Gilberto Apuril.
- f. Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR A PRORROGAR POR ÚNICA VEZ LA VALIDEZ DE LAS CEDULAS DE IDENTIDAD PARAGUAYA ANTE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS – COVID -19”, presentado por los senadores Patrick Kemper y Gilberto Apuril.
- g. Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL”, presentado por los senadores Georgia Arrúa, Fidel Zavala y Stephan Rasmussen.
- h. Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”, presentado por el senador Pedro Arthuro Santa Cruz.
- i. Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN”, presentado por el senador Pedro Arthuro Santa Cruz.
- j. Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN”, presentado por el senador Pedro Arthuro Santa Cruz.

SEPARATA - BORRADOR
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Nº 128

8

- k. Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - INDERT”, presentado por el senador Pedro Arturo Santa Cruz.
- l. Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS”, presentado por el senador Pedro Arturo Santa Cruz.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO GENERAL: II.E.2.b). De la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos que aconseja la aprobación con modificaciones del proyecto de Resolución “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO PARA QUE A TRAVÉS DE LAS INSTITUCIONES PERTINENTES ESTABLEZCAN MECANISMOS QUE OTORGUEN FLEXIBILIDAD LABORAL EN RELACIÓN A LOS REPOSOS MÉDICOS DE FUNCIONARIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CONSIDERANDO EL ESTADO DE EMERGENCIA ANTE LA EPIDEMIA DEL DENGUE Y EL EVENTUAL INGRESO DEL CORONA VIRUS (COVID – 19)”, presentado por senadores Patrick Kemper y Gilberto Apuril.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota. Pasamos al orden del día.

III. ORDEN DEL DÍA.

Primer punto del orden del día. “QUE CITA E INTERPELA AL SEÑOR EDUARDO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)”.

Saludamos al señor ministro de Educación y Ciencias, Eduardo Petta San Martín y sus asesores, que ya está con nosotros en la sesión virtual también.

Si les parece, a no ser que el señor ministro quiera hacer uso de palabra antes de las preguntas. Le concedo el uso de la palabra al ministro de Educación, Eduardo Petta.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Gracias, señor presidente. Un saludo a todos los senadores de la República del Paraguay. Agradecido por esta convocatoria; si bien es cierto es un recurso constitucional donde el Congreso de la Nación puede interpelar a cualquier ministro o altos funcionarios del Gobierno, es importante, y destacó la importancia porque nos permite responder a las consultas de los senadores.

Si me permite, voy a sacar, tengo un distanciamiento social acá. (Refiriéndose al barbijo)

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante, señor ministro.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Gracias. Expresar el agradecimiento a nivel país, a todos los docentes porque estamos viviendo un tiempo distinto, un tiempo que jamás nadie imaginó en la República del Paraguay y el mundo, afectado por una situación de una pandemia que hasta la fecha no tenemos una vacuna, más bien existen proyecciones, y eso hace que todas las actividades del mundo, la económica, el deporte, las actividades

parlamentarias se hayan rendido hasta el momento ante esta situación.

Pero hay un esfuerzo nacional que nos lleva a pensar y a reflexionar como paraguayos este proceso en que estamos viviendo, priorizando la salud, la importancia de que la Constitución Nacional consagra preservar la vida y la integridad física, psíquica de cada ciudadano paraguayo.

Y en ese marco, yo creo que las cosas han cambiado de la noche a la mañana, jamás imaginamos una sesión virtual del Congreso; me cupo estar allí cinco años, compartir con algunos todavía en funciones como senadores, recuerdo en un tiempo atrás, cuando se tenía que tomar juramento a un presidente de la República, el debate era sobre un reglamento del año 68 y decíamos, creo que era el artículo 87 que hablaba de que las sesiones del Congreso Nacional deben hacerse dentro del recinto parlamentario, salvo —tenía una excepción— por motivos de fuerza mayor, y queríamos debatir en ese momento y debatimos si un juramento implicaba fuerza mayor o no, pero la decisión la tenía el pleno.

Pero pensando en ese tiempo jamás imaginábamos que la fuerza mayor hoy se justificaba, nueve de la mañana, secretario del Senado tomando lista y viendo si no solamente dentro de ese recinto que hace parte del Senado, sino si ya estaba dentro de la institución; era el momento de poner, de llegar con el tráfico, etc., y llegar allí, ponernos la corbata para algunos, pero teníamos que estar allí presentes. Jamás nadie imaginó que hoy cada senador puede estar desde su casa, con excepción del presidente que está llevando adelante, y es un desafío que asumió el Senado.

Mirando otros países uno se encuentra con que hay congresos que todavía no tomaron decisiones sobre lo virtual, esta nueva herramienta; tampoco la Cámara de Diputados, tiene una composición mixta. Pero son decisiones en tiempos de pandemia. De la misma manera, seguramente les costó muchos, seguro que muchos tienen problemas de conectividad, algunos en el interior tratando de tomar esta nueva modalidad, y uno imagina cómo será dejar sin quórum una sesión, y en la sesión anterior leía yo que todo era nuevo, pero todos estamos aprendiendo.

Es así también este impacto que produjo en el sector educativo, una situación impredecible, una situación donde si hubiéramos sabido, capaz nos preparábamos; pero nadie nos avisó que teníamos que pasar de lo presencial a lo virtual, de preservar la vida por encima todas las cosas, pero sin perder la educación que es la base del desarrollo de nuestro país.

Considero que dentro estos cambios así abruptos, sin precedentes, estamos haciendo el esfuerzo todos los paraguayos, y particularmente agradecer a cada docente del país, a cada director de colegio, que está de pie, a cada supervisor, a los directores departamentales trabajando incansablemente horas y horas, a ese docente que antes tenía una actividad por horarios y hoy tiene una actividad permanente porque sus alumnos se comunican con ellos a las diez, las once de la noche en algunos casos, respondiendo a ese alumno por la pasión que tiene cada uno de estos docentes, esa vocación, ese llamado. De eso se trata, de un ejército de gente que está de pie, de gente que ha dicho: “va a ser un año distinto, pero no, jamás un año perdido”.

Si miramos países de la región, nos encontramos con Argentina con decisiones de llevar lo virtual, pero le escuchaba al ministro de Argentina decir: “va a haber promoción directa”. ¿Qué implica eso? Directamente pasar de segundo a tercer grado. Y allí encontramos a países como Uruguay, que sí tenía un avance sobre el Plan Ceibal, que sí apostó pero con una estructura distinta y conocemos el Plan Ceibal, donde es un órgano paralelo a la estructura del Gobierno, que les permite no tener una ley de

contrataciones públicas, sino directamente hacer compras directas.

Chile, en reuniones con ministros de Latinoamérica y con Unesco desde que iniciamos con esta pandemia, nos encontramos con que también están con las mismas dificultades. Tenemos a Perú, a Ecuador, donde se escucha a ministros hablar de los mismos problemas, la virtualidad y la no virtualidad en el desarrollo de la educación. Problemas graves que tienen otros países, como Ecuador donde tienen cordilleras y la conectividad es casi en un 70% sin posibilidades de una conectividad mucho más sostenida.

Y así nos encontramos con todos los países con los mismos problemas, pero todos buscando soluciones, con una Unesco que primeramente entra sorprendida y evaluando todo el proceso educativo, afirma que este 2020 va a ser un año donde ellos temen, y todos tememos, que existirá un aumento de esa brecha, esa diferencia, esa desigualdad, esa inequidad que todos estábamos haciendo el esfuerzo para bajar los números, pero quizás los números finales que tengamos en el 2020, si hacemos el esfuerzo podemos evitar eso.

Por eso, señor presidente, señores senadores de la República de mi país, agradecerles por esta interpelación; el país está mirando, el país necesita previsibilidad, el país necesita del esfuerzo absolutamente de todos. Les conozco a muchos de ustedes, sé de la predisposición, sé que podemos juntos modificar legislaciones que puedan facilitar esta tarea. Conozco que a pesar de nuestras diferencias políticas, ideológicas, todos, absolutamente todos, al momento en que hacemos campañas y al momento que desarrollamos nuestra actividad política, nos enfocamos en algo trascendental que es la educación.

Ustedes tienen hijos, otros tienen nietos, y están en las escuelas; allí hay un sueño, detrás de nuestros hijos hay un sueño, esos sueños no se pueden truncar, necesitamos el esfuerzo de todos. Por eso, señor presidente, a modo de introducción, si me permite, y probar también ya un vídeo, quiero dar un enfoque, no es extenso, dura poco tiempo, que engloba un poco la respuesta de esta serie de preguntas compuestas que se me remitió en tiempo y forma desde ese Senado, y quiero que me permita usted, a través de sala técnica, poner el vídeo que habla un poco de la gestión y habla de las decisiones tomadas en tiempo de pandemia.

SEÑOR PRESIDENTE: No hay inconveniente, señor ministro, solamente que después vamos a tener que formularlas preguntas para que usted pueda contestarlas, pero no hay ningún problema.

Sala técnica, adelante.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Gracias, señor presidente.

SE PROYECTA EL VÍDEO.

La educación paraguaya no se detiene, queridos senadores de la República.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias. No hace falta recordarles a los colegas cuál es el procedimiento que vamos a seguir ni tampoco al señor ministro de Educación; por suerte, como él manifestó, fue senador durante cinco años, así que sabemos todo el procedimiento para la interpelación.

Son veintidós preguntas, vamos a hacer las preguntas a través de la secretaría; la primera pregunta, vamos a darle la palabra al señor ministro; la segunda pregunta, y así sucesivamente hasta que él conteste las veintidós preguntas.

Los colegas que quieran inscribirse pueden ya hacerlo o esperar que él conteste todas las preguntas y después hacerlo. Y ahí seguimos normalmente el procedimiento.

Así que vía secretaría vamos a dar lectura a la primera pregunta.

SECRETARIO GENERAL: “Resolución Nº 1320, Que cita e interpela al señor Eduardo Petta San Martín, ministro de Educación y Ciencias (MEC).

La Honorable Cámara de Senadores de la Nación paraguaya resuelve:

Artículo 1º. Citar e interpelar al señor Eduardo Petta San Martín, ministro de Educación y Ciencias (MEC), de conformidad con las disposiciones del artículo 193 de la Constitución, la Ley Nº 164/1993 “Que reglamenta el artículo 193 de la Constitución Nacional”, y su modificatoria, la Ley Nº 3926/2009, a tenor del siguiente interrogatorio:

- 1) Diga el interpelado: respecto al plan de contingencia ante la Pandemia del Coronavirus SARS-COV2 del Ministerio de Educación y Ciencias:
- a) ¿Cuándo se elaboró; cuántas reuniones de trabajo y actividades se hicieron, quiénes participaron? Adjuntar cronograma, planilla de asistencia a las reuniones y actividades, indicando nombres de participantes, área de conocimiento, organización/institución a la cual pertenecen; ¿por qué medios se realizó la invitación?
- b) ¿Cuáles medidas de este Plan de Contingencia fueron implementadas en el ámbito académico? Adjuntar copia del plan elaborado y documentación respaldatoria.
- c) ¿Se evaluó en algún momento al interior del MEC, aprovechar la CUARENTENA de la pandemia y las medidas de aislamiento, para en ese tiempo asegurar la conectividad, repartir los instrumentos tecnológicos necesarios, capacitar a los docentes y luego, recalendarizar la continuidad de los estudios de los alumnos?, y si fue así ¿porqué se rechazó la idea?”

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor ministro.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Gracias. En primer término, quisiera hacer entrega a través de la presidencia, este es el Plan de Contingencia en tiempos de pandemia de la Educación. Quisiera que —allí hay un funcionario, secretario general del MEC— les pueda facilitar cuarenta y cinco ejemplares, para que esté a disposición como parte de la respuesta.

Y voy a hablar de este plan, de cómo se elaboró, y esto sí les quiero decir que tiene una etapa de debate inicial donde se hicieron más de noventa reuniones presenciales y virtuales, con recursos tecnológicos lógicamente, a través de una plataforma que tenemos nosotros, y participaron diversos sectores de la comunidad educativa.

En total registramos —y las planillas están a disposición en material digital que acompañamos también a esta contestación— casi 1400 personas, son lo que nosotros denominamos una transición a la educación digital, que nos permite contar con 1400, por dar un número redondo, voluntarios de toda la República, estudiantes, docentes, exbecarios, técnicos, exministros de Educación también, con quienes pudimos interactuar básicamente para la elaboración de esta primera etapa.

Y voy a explicar primera etapa, porque esto tiene una fase de planificación, una implementación adaptativa, a ver si podemos poner para que los senadores puedan

ver la fase de implementación, si es que podemos. Una fase uno, que decimos, de planificación al momento en que sufrimos el impacto de la pandemia. La segunda etapa que consideramos importante fue la fase de una implementación adaptativa del modelo virtual y no virtual. Allí están las fases.

Esta implementación adaptativa de abril es como, dar un ejemplo, el Ministerio de Salud nos indica que tenemos que quedarnos en casa; en esa adaptación de una nueva forma de vida, de estar con un distanciamiento social inicialmente, luego se cambia la definición y se llama distanciamiento físico, permanecer en casa.

Y en materia educativa también tiene esa fase, una etapa donde lo primero que encontramos fue cómo llevar adelante la educación que era presencial, y nos encontramos con una primera modalidad de planificación de lo que implica usar lo virtual, pasar a identificar a través de los docentes y el esfuerzo absolutamente de todos ellos, de quiénes tendrían alcance a estas posibilidades de lo virtual.

Es decir, es como un diagnóstico; tengo un problema de salud, tengo que hacer un diagnóstico para ver, unos análisis para entender cuál es mi problema, y luego de ese análisis empieza una etapa de tratamiento, haciendo un comparativo con el tema de la medicina. Lo mismo hicimos en materia educativa, identificar los problemas. Sabíamos que tenemos alumnos que no tienen las posibilidades de la utilización de una plataforma, de no contar con los recursos necesarios; entonces, hablamos de una modalidad no virtual.

En la primera etapa, con el proceso de adaptación es entrar a través de canales de televisión, la modalidad virtual; a través de conformar una estructura, que se llama, lo definimos nosotros como portal de contenidos, este portal de contenidos se adoptó a través de recomendaciones de Unesco, desde la Unesco ver las herramientas, inclusive ellos facilitaban contenidos gratuitos.

Nos encontramos con reuniones, como dije en la introducción, con ministros de Latinoamérica, y tenemos las mismas fases. Ese portal de contenidos que había que darle musculatura, estructurar y permitir que el docente tenga su planificación allí, diaria. Eso implicaba que el docente tenga que adaptar una nueva forma de enseñanza, de utilizar sus propios recursos, sus celulares, remitir esto a los alumnos, y no es absolutamente nada fácil en ese proceso de adaptación, adaptarnos en una forma.

Y luego está la etapa de adopción, yo adopto la modalidad; primero no me puede agradar lo que dijo Salud Pública: "tenés que estar en tu casa", "tenemos que usar alcohol, lavarnos las manos", ese es el proceso de adaptación. Y luego yo ya adopto la medida como algo mío; ya al ingresar a casa tomo las medidas, me lavo las manos, las ropas ubico en un lugar especial, adopto una conducta distinta. Lo mismo en materia educativa, la de adaptación, que tiene su resistencia, para llegar a esa etapa que nosotros definimos como de adopción del modelo.

Por eso es importante una interpelación donde el país tiene que comprender y sumarse a este proceso donde yo me tengo que no solamente adaptar, sino adoptar la modalidad virtual cuando yo puedo estar incluido dentro del sistema.

Y la modalidad no virtual, la que implica la distribución de cuadernillos, de hacer una asistencia distinta, y estos tienen procesos que son distintos en cuanto a lo que señalo como de evaluación final, que más adelante voy a hablar.

Pero volviendo a esta etapa donde se hicieron participaciones, donde participaron un voluntariado importante, señalar que Unesco afirma que en este momento 1600 millones de estudiantes están en sus casas, con los mismos problemas, en un proceso

de adaptación y adaptación de medidas. Es decir, el 91,3 % de los alumnos a nivel global están afectados.

Y decía yo de Latinoamérica y quiero compartir con ustedes un material donde se ve el mapa de Latinoamérica y El Caribe, si pueden observar. Allí ustedes verán que esta primera estrategia, la de portal de contenidos, aprendizaje, que ya les voy a exhibir, se adoptó en todos los países de Latinoamérica y El Caribe; tenemos Chile que se llama "Aprendo en línea"; Uruguay, el "Plan Ceibal"; Argentina le llama "Seguimos educando, biblioteca digital"; Paraguay, lo nuestro, lo paraguayo, "Tu escuela en casa" con una biblioteca digital.

Tenemos a Perú, que se llama "Perú educa"; vamos a Guatemala y vamos a encontrar "Aprendo en casa"; México, "Aprendo 2.0", a través de TV y en línea, libros de textos y teleconferencias; Colombia lo llama "Colombia aprende". Es decir, son los mismos mecanismos que estamos adoptando en toda Latinoamérica con una disposición muy clara de Unesco.

Dentro de nuestra plataforma, yo quiero mostrarles esta primera parte, respondiendo esta pregunta, de aprendizaje es de acceso gratuito. Nosotros hemos logrado primero construir esa plataforma, esta es nuestra plataforma, voy a compartir con ustedes, el portal donde nosotros le denominamos "Acceso a la plataforma".

Lo primero es tener una plataforma que va destinada a los docentes, donde el docente entra con un código respectivo y tiene los materiales académicos, se observa los materiales académicos. Y allí el docente ingresa y tiene para todos los niveles: educación inicial, primero y segundo ciclo.

Y vamos a ir al cuarto grado; soy un docente del cuarto grado, ingreso y eso me permite a mí docente, acceder a una información que le provee para las semanas de clases, donde encontramos en la primera parte, abril, que todas estas semanas, y vamos cargando, y como ahora estamos en receso, para la próxima, el 18 volvemos, ya tendrán todas las semanas correspondientes a partir del 18.

Pero entremos en el día 27, por decirle así, que fueron los últimos días de abril. Allí el docente se encuentra con materiales académicos, hay un archivo en PDF donde él baja, hay un archivo en PDF que el MEC le va construyendo su día a día; el docente puede copiar allí arriba con el link —ahí marco— copia e inmediatamente remite esto al alumno o al padre.

Después de lo que es la tarea del día, salgo y puedo tener un soporte por ejemplo; puedo tener un vídeo y un audio, un vídeo sobre el mismo tema del día, entonces, vamos a escuchar el vídeo, pero breve, Castellano ella es la profesora.

REPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL.

Eso va relacionado a la tarea del día, estos son docentes, yo agradezco el esfuerzo, esta es una docente del interior, valiente, donde nos envían, ellos construyen todos los días su vídeo y nos envían, y nosotros seleccionamos. Esto en sus computadoras se ve con una baja resolución, pero en el celular se ve con mejor resolución al WhatsApp, ¿por qué? Para que permita que la descarga sea rápida y no tenga dificultad para el acceso y en el WhatsApp esto se ve. Es decir, yo docente envío el PDF, el soporte de este vídeo, y les puedo enviar, desde ese mismo día les envío el audio que va relacionado al mismo texto, que va relacionado a la materia que está enseñando.

Después puedo ir, esto es todos los días, para todos los niveles que recibe, el docente entra, actualmente tenemos un ingreso de 85.000 docentes a esta plataforma

y 2 millones de descargas; esto tiene un sistema de registro donde permite que 2 millones de descargas se tenga hasta la fecha, de todos estos contenidos que diariamente gente del MEC, desde aquí central, con el aporte de los docentes del interior, vamos cargando la tarea diaria para el docente, para que esto sea en forma virtual en esta plataforma, esta misma plataforma es la que les exhibí a ustedes con relación a toda Latinoamérica.

Si vamos a los alumnos, porque el acceso es: alumno, el acceso es para docentes y el acceso es para los padres. Acá quiero mostrar: "Acceder a los recursos" dice, el estudiante, y el estudiante tiene una biblioteca virtual. He escuchado a un senador la semana pasada en el momento de la decisión, que se hablaba de una biblioteca ReVa. La biblioteca ReVa sí fue muy importante; fue muy importante, pero de poco uso dentro del ministerio.

Nosotros tuvimos la evaluación de ReVa que nos salía al Estado paraguay 750.000 dólares por año, en total se gastaron más de 2 millones y medio de dólares; solamente se tuvo el acceso menos del 1%, menos del 1% de los estudiantes usaron ReVa por más de tres años, menos del 1,5% aproximadamente, fueron utilizados por los docentes.

Es decir, pagábamos 750.000 dólares por año, y de esta biblioteca ReVa nos quedaron 744 libros virtuales que hacen parte de esta biblioteca que tenemos aquí, 744, es decir pagábamos dos millones y medio de dólares por 744 libros. Realmente nos pareció un exceso, por eso hemos tomado la decisión por unanimidad, con el FEEI, con el Fondo de la Excelencia, de no seguir con el contrato de ReVa.

Esto que les muestro acá es totalmente gratuito, esto es nuestro, esto es del MEC; uno puede entrar en PHET, donde puede el niño ingresar y tomar directamente lo que es, por ejemplo, Aritmética; aquí, Aritmética, esto ingresa, el docente lo hace para enviar unas tareas para que el niño aprenda jugando, y eso nos permite tener un acceso así, vamos a probar un juego, hay juegos de distintas formas y se aprende jugando.

Multiplicaciones, los niveles, uno elige el nivel, si usted puede elegir el nivel más bajo; entonces, aquí dice 4×2 , entonces, lógicamente nosotros sabemos el resultado, pero el niño cuenta los colores de los cuadros lila y se va a encontrar con el resultado ocho, y al poner "revisar" le da un puntaje correcto, y él va jugando en una tarea de multiplicación.

De esto hay trescientos vídeos, hay juegos didácticos; el único problema es que como padre te vas a quedar sin celular, porque te va a sacar tu hijo y no te va a entregar más el celular porque va a vivir jugando y aprendiendo. Y esto se copia arriba, el mismo docente copia esto, y remite al WhatsApp para que también sea un complemento.

Allí se tienen laboratorios para la media, es una biblioteca donde se tiene también vídeos, por ejemplo Geometría, voy a mostrar rapidito, en Khan Academy, donde el docente puede tomar esto y sacar inmediatamente de allí el contenido de lo que son todos los vídeos de Khan Academy. Esto le permite que podamos enviar, allí pueden ver, en Aritmética nomás tenemos 248 vídeos, no voy a perder mucho tiempo aquí, de Pre-álgebra 354 vídeos. Vale decir que si yo tengo una tarea nueva, tengo un docente allí que explica en forma virtual, con dibujos, con diseños, usando un vídeo de siete, ocho minutos, la tarea del día.

Es decir, esto es famoso cuando dice: "pero cómo yo voy a, si es una clase nueva, cómo yo puedo aprender"; ya les expliqué con lo anterior, donde el docente va a tener una participación, el docente paraguayo, pero aquí también tenemos en esta biblioteca un complemento.

Esto es lo que llamamos nosotros plataforma con portal de contenidos, luego tenemos un mecanismo que es parte del plan, por eso estoy respondiendo, el mecanismo de interacción. El mecanismo de interacción implica la utilización de una plataforma Office, Office 365 Teams; tuve acceso a la información que ustedes están utilizando una plataforma denominada Zoom, que permite este tipo de videoconferencias, pero la plataforma que el MEC logró a través de un convenio con Microsoft, nos da una capacidad que nos permite estar con 250 estudiantes en un mismo momento.

Esta plataforma también tiene una herramienta que cada alumno puede tener una interacción con vídeos, donde él puede tener o tiene un pizarrón virtual, el profesor escribe una ecuación, un ejercicio, y el joven toma control del pizarrón virtual y resuelve la tarea. También tiene un soporte técnico nacional e internacional y tiene una licencia que es nuestra, es decir, concedida por Microsoft en forma totalmente gratuita.

Tiene un sistema de seguridad y de cibercontrol donde Microsoft, por ejemplo un hacker o algún estudiante o alguien que usa en forma indebida la plataforma automáticamente se reporta. Esto se accede con códigos especiales que tienen los estudiantes, que tienen los docentes. Esto es, para que ustedes puedan comprender mejor, esto implica tener básicamente todo el MEC dentro de una plataforma.

Uno ve que esto vino a quedarse, aquí uno ve las virtudes de esta plataforma porque yo puedo estar dando una conferencia ahora y 10.000 docentes se pueden estar capacitando. Quiero recordar que se gastaron 47 millones de dólares en capacitación de docentes, donde nos encontramos con que con esta plataforma yo puedo capacitar a docentes sin gasto, optimizando recursos. Y esto lo vamos a validar para que estos docentes puedan tener y presentarse después para tener documentos que avalen su cobro de escalafón.

Nosotros en este momento, quiero decirles, a esta fecha, que es la segunda estrategia, la de Office 365 Teams, que va para alumnos de séptimo, octavo, noveno y toda la media, sigo hablando de lo virtual, este es un dato importante y relevante, hasta hoy tenemos 17.425 instituciones, 81.000 aulas virtuales ya creadas; si ven allí a la derecha de su pantalla están los datos; tenemos 772.900 docentes ya incorporados a la plataforma. Esto lo hicimos en tiempo récord, señores senadores; esto en seis semanas había que adquirir, lograr el convenio con Microsoft, ampliar e incorporar. Es exactamente lo que ustedes hacen a través de una plataforma virtual, pero esto es construir en forma virtual el MEC, todas sus instituciones.

Aquí tenemos a la fecha 918.343 estudiantes ya en la plataforma; si ven acá dice: "buscar por institución educativa", allí uno pone el colegio, y logramos también, acá hay un detalle importante, señores senadores, que los colegios privados puedan usar esta plataforma, y ya los colegios privados y privados subvencionados están cargados aquí; esto es un proceso de horas y días de trabajo, y agradezco a todo el funcionariado y los funcionarios que trabajaron con Microsoft para validar cada una de las personas que están acá y sus instituciones.

Se tiene un buscador de docentes; es decir, yo puedo entrar en el colegio, busco el docente y busco la cantidad de estudiantes. Es decir, uno se encuentra básicamente con su aula virtual, se encuentra con sus estudiantes, el docente sabe cómo ingresar y entra con un código; esto está siendo notificado para todos, esto es importante para la media, donde tienen que tener una interacción permanente con sus docentes. Es decir, esto vino a quedarse, señores senadores, y vamos a darle el mayor uso y el mejor uso posible.

Cuando hablábamos de esa cantidad de personas que trabajaron, muchas de

estas reuniones se hicieron aquí; cuando hablamos con, reuniones que después me voy a referir, con alumnos, también se hicieron utilizando esta plataforma. Lógicamente requiere conectividad, lógicamente tiene su costo, esta plataforma sí tiene costo, estamos trabajando para que podamos lograr que esto no tenga costo alguno. Todas las medidas han sido implementadas dentro de un ámbito académico, para todos los niveles y modalidades.

Voy a mirar, aquí tenemos las medidas implementadas, la habilitación del portal de contenidos y recursos digitales, si podemos exhibir este material de apoyo, el apoyo, el desarrollo de clases mediante programas televisivos que es el otro mecanismo; nos convertimos de la noche a la mañana en productores de canal, de programas televisivos, realmente horas y horas haciendo casting docentes, y yo quiero agradecer a esas docentes valientes, que no es fácil, y allí tenemos tres exministros y una exviceministra que saben perfectamente que dar clases frente a alumnos tiene sus complejidades, pero dar clases frente a una cámara de televisión es muy distinto; tienen que actuar, tienen que perder ese miedo, ese pánico escénico.

De repente por allí algunas recibieron críticas, porque la dicción tenía que mejorar; pero les fortalecimos a esas docentes. Algunos dijeron: "pero se traga mucho las eses"; tuvimos que hablar con ella, pero la pasión y el corazón de ella fue extraordinario. Y ahí se suman los canales de televisión; se sumó primeramente ABC TV, donde desde allí se hace toda la producción; se sumó Noticias Paraguay NPY, con todas sus repetidoras; se suma Canal 13 y todas sus repetidoras del país; las radios comerciales y comunitarias de todo el país; la TV Cámara que también está trabajando con nosotros; Radio Nacional, en horarios específicos de clases de TV.

Entonces, para redondear tenemos los materiales que hemos hecho a través de la plataforma de aprendizaje que es gratis, la plataforma Teams que les acabo de exhibir y la otra estrategia virtual es la utilización de canales de televisión.

Tenemos la otra etapa, las otras que nosotros definimos como no virtuales. Paraguay TV también quiero señalar que están incorporados a este programa, y se pueden sumar otros canales en breve. La etapa de lo no virtual, modalidad no virtual. La modalidad no virtual vemos que hay materiales impresos que se está redactando, suplementos escolares y otros medios masivos que hoy Última Hora, ABC están sacando para nosotros en forma gratuita los suplementos que nos permiten llegar con materiales impresos, que son unos cuadernillos y guías que son distribuidos por etapas, el docente entregando esos materiales.

Y luego el problema podría darse cuando hablemos de que va a haber una desigualdad entre aquellos que pueden tener un teléfono celular, porque estas plataformas están preparadas para el teléfono celular. Y podemos encontrarnos con personas, algunos grupos, nosotros lo definimos casos especiales, los bachilleratos técnicos por ejemplo; van a entrar ellos en un sistema de virtualidad, con esta plataforma que les acabo de exhibir.

Tenemos veintisiete especialidades de bachilleratos técnicos, pero ellos tienen una modalidad que puede desarrollarse en forma virtual y una modalidad que tienen que hacerlo en la parte práctica.

Y nosotros consideramos que en su momento, cuando el Ministerio de Salud y si seguimos con una cuarentena inteligente bien cumplida por todos los paraguayos, creemos que las clases prácticas de los bachilleratos técnicos se pueden realizar en un periodo de tiempo bajo condiciones sanitarias; vuelvo a decir, previa autorización del papa y mamá, porque estamos hablando de menores de edad que tienen que tener en este tiempo de pandemia su responsabilidad como padres, dentro del ejercicio de la

patria potestad ellos tienen que autorizar para esta segunda etapa.

Tenemos la educación indígena, que también los consideramos casos especiales, preocupante. Tenemos las condiciones de que ellos tienen una condición de aislamiento geográfico que les caracteriza a las comunidades indígenas porque se identifican por su población de estudiantes, ellos están dentro de una comunidad, tienen su escuela allí; tuvimos algunas experiencias donde el cacique de la comunidad nos dijo: “aquí no ingresan blancos, ni para entregar los kits de alimentos”. Cuando se les quiso entregar el material físico nos dijeron: “hasta aquí, hasta el portón”. Ellos tomaron decisiones en algunos casos, en otros casos no.

Entonces, tuvimos que identificar a docentes indígenas, trabajar con los supervisores de comunidades indígenas, escuelas indígenas, y tener que adaptar una nueva modalidad de asistencia a ellos. Allí nosotros hablamos de una etapa no virtual, de una modalidad no virtual, de entregar el material físico y luego hacer un proceso de nivelación, donde vamos a plantear en su momento, en septiembre, al Ministerio de Salud, una modalidad presencial, con ciertas reglas, con tapabocas, con distanciamiento físico, no dentro de las aulas.

Probablemente este es el momento en que será una buena noticia dar clase bajo los árboles. Tantas veces criticaba, hablé con el ministro Mazzoleni y me dijo: “si las clases se pudieran dar en las comunidades indígenas al aire libre, eso va a facilitar que podamos tener una modalidad de asistencia, no virtual, con presencia física con todas las medidas sanitarias”.

Después tenemos otros casos especiales, por ejemplo: las situaciones de estudiantes que están en contexto de encierro, en penitenciarías; tenemos en el Buen Pastor nuestras estudiantes; tenemos en Tacumbú; tenemos en los lugares de correccional de menores, donde también vamos a llegar con su aspecto del material físico no virtual, pero también pensando que planificando con el Ministerio de Justicia podemos incorporar equipos informáticos allí dentro del penal para, a los que son más adultos, poder tener ese contacto no virtual y hacer que ellos tengan un aula específica y un contacto en ciertos horarios con equipos informáticos.

Tenemos otros casos especiales de los llamados, por decir así, preocupantes, que no van a tener las mismas condiciones de igualdad con aquellos que tienen acceso a un teléfono o a algún equipo informático: la educación en aulas hospitalarias, allí tenemos que respetar el protocolo de salud. Aulas hospitalarias son, por ejemplo, cuando se da un niño que está en un hospital y que tiene una enfermedad en muchos casos terminal. Y tenemos nuestras aulas hospitalarias en varios centros hospitalarios del país, ya extendimos al interior, Misiones, hace muy poco habilitamos aulas hospitalarias y seguimos creciendo.

Allí hay una situación donde va un docente, es una situación traumática muchas veces, hablando con los docentes te dicen, a veces vos estás motivando a ese niño porque quiere seguir su tarea; había un caso emblemático, este niño que partió, que fue Brunito. Seguramente vieron las docentes que estaban con Brunito en el hospital; bueno, esas son las aulas hospitalarias. Pero por la situación de la pandemia vamos a tener que hacerle llegar el material, y ver la posibilidad de que esos centros hospitalarios puedan permitirles a niños a seguir por televisión su fase inicial, conforme al nivel que requiera, motivarlos para que puedan nivelar alguna manera.

El otro aspecto de los casos preocupantes son los que están en centros, en internados, en hogares, que también tiene sus dificultades, pero sí vamos a llegar con material dentro de la modalidad no virtual, con el soporte de nivelación oportuna para una posterior evaluación.

También, por último en este grupo de casos especiales, nos podemos encontrar con la situación de los jóvenes y adultos, famosa educación permanente. Con estos, por los reportes que recibimos, sí tienen celulares, entonces se les puede hacer una modalidad mixta, para los que tienen celulares llegar con la plataforma de aprendizaje, con los vídeos que les había mostrado; y la segunda etapa, para los que no tengan de repente un celular, sí entrar en la modalidad no virtual, el material físico, entregándoles también los cuadernillos que el MEC tiene preparados y están en proceso de impresión, hasta ahora lo que se hizo fueron fotocopias, impresiones en esta primera etapa de evaluación.

Después, considerando lo no virtual ya he señalado el plan, la cantidad, la implementación; la revisión integral y reajuste, que es la fase de mayo, es lo que les acabo de entregar, queridos senadores, donde este plan que está aquí ponemos a consideración de ustedes. Esto vamos a remitir a la Cámara de Diputados, este es un plan elaborado básicamente, donde lo que hice el resumen, por más que fue un poco extensa la respuesta, está aquí.

Queremos nosotros que ustedes aporten; tenemos allí tres senadores, exministros, una senadora exviceministra, otros senadores que hacen parte de la Comisión de Educación, sus aportes van a ser importantes, van a ser muy importantes, igual que la Cámara de Diputados.

Esto también está siendo remitido a los gremios de docentes, esto vamos a poner a consideración de los gremios de docentes; esto remitido a los gremios de estudiantes; esto remitido a las escuelas públicas, perdón a los directores departamentales, a los colegios privados y privados subvencionados, básicamente la acción que hemos diseñado.

Esto va a sufrir su modificación, por eso la tercera fase dice “revisión integral y ajustes”; esto no es una imposición, esto es la estructura de un plan de lo que les acabo de señalar, está impreso, van a recibir los señores senadores para que puedan hacer su aporte, dar musculatura. Esto, por más que participaron 1400 personas para esto, nosotros vamos a enviarles a los expertos pedagogos, para que en base a esto ya hagan un complemento, una opinión, para que esta sea la estructura, el esqueleto y vayamos incorporando experiencias, conocimientos, algún tipo de ciencia que nos permita facilitar.

Esto tiene una dimensión pedagógica y tiene también unos ejes dentro de eso que tenemos que cumplir, que es primero acceso, que es a través de la plataforma virtual, televisión, esa es la parte de acceso, los tres ejes de esta dimensión pedagógica; y tener lo no virtual ya expresado.

La calidad es un tema que nosotros consideramos que dando este aporte desde el MEC, cargando la información para el docente, mantenemos la malla curricular para lo virtual. Para lo no virtual sufre modificaciones, pero no porque nosotros queremos imponer; la Ley N° 1264 del año 1998 establece, en el artículo 5° le da atribuciones al órgano rector, al MEC, para adecuar la malla curricular.

Este plan tiene un proceso de adecuación de las materias más importantes que se van a trabajar en lo no virtual, y también está fundada la educación a distancia, yo no quiero llamar educación virtual, sino lo quiero definir como educación a distancia en tiempos de pandemia.

Esta legislación tiene veintidós años, esta legislación en sus artículos 59 y 60 establece claramente la modalidad y la aplicación de educación a distancia. Y ahí era casi profético un término que decía: en caso de impedimento físico, que yo, Eduardo, no pueda ir a la escuela, igual que el artículo 87 que les señalé al inicio, de lo

presencial del Congreso. Y ahí decía: "del impedimento físico para la concurrencia la escuela"; jamás imaginábamos que una pandemia iba a tenernos en casa, pero sí hoy es aplicable la educación a distancia.

Es decir, el plan está fundado en disposiciones legales, esto no es una imposición, no es un capricho del Ministerio de Educación, está consultado con los que hicieron esta estructura con una base de contenidos; pero está a disposición para que en esta etapa de la fase tres, revisión integral y sus ajustes, puedan aportar absolutamente todos los actores, exministros, todos van a tener que aportar, y les pedimos de corazón que así lo hagan, que nos señalen los errores, que nos indiquen el camino si es que tienen mayor claridad, camino en tiempo de pandemia.

Unesco no tiene respuesta a muchas cuestiones, los ministros de América no tienen, pero yo estoy confiado en que los paraguayos sí tenemos capacidad, y más en tiempo de crisis, para sostener la educación en dificultad.

Y la cuarta fase, que es la incorporación efectiva, que va de mayo a noviembre; ahí se incorpora, queremos terminar el 30 de noviembre, es decir, el calendario escolar no queremos que sufra modificaciones, por ahora, pero puede ser flexible, ahí está una primera parte.

Quiero poner el Calendario Nacional de Educación Permanente, va por días, los lunes va primer nivel, segundo, tercer nivel; eso va a en un calendario, en ciertos horarios, que ya mi equipo técnico sí puede incorporar, para que vean que hay un calendario ya para el desarrollo de las clases específicas, porque nos permite el artículo 5, allí van a ver, ahí está la parte del calendario, a ver si podemos exhibir; lunes Literatura 1, Ciencias 1, Artes1, si se puede exhibir, un ratito, y con esto voy redondeando la pregunta, señor presidente, porque incluye todo el plan.

SE EXHIBE IMAGEN.

Allí van a ver que tenemos una incorporación ya de los niveles, que pueden ver ustedes el lunes: Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3, el horario es las 5 de la tarde; esto se va a dar a través de las televisivas, radiales, radios comunitarias, y se va desarrollando todos los niveles por materias específicas para dar el complemento de lo no virtual, sin usar la plataforma Teams que les señalé.

Después tenemos la otra placa, que también va relacionada a un orden a través de los medios de comunicación, de los horarios de clases, que está bien definida, pero eso para no extenderme demasiado a esta primera pregunta, hablar de que hay un plan, esto está dentro de esto que les acabo de acompañar. Existe un calendario para lo no virtual a través de televisión, materias específicas, nos permite el artículo 5 la modificación de la malla curricular y flexibilizar en este tiempo.

Lógicamente que las evaluaciones serán distintas, conforme a lo que pueda acceder dentro de lo que nosotros llamamos evaluaciones formativas y sumativas, pero dentro de esa sumativa que a veces uno dice: "pero va a ser el examen final"; no, el docente va a ser el líder, él va a ser el generador, él va a tener el apoyo del Ministerio de Educación en forma permanente, pero finalmente el rector, el líder, el motivador para que este niño, este adolescente en su casa, en situación de encierro, tenga el interés de dar continuidad a sus actividades escolares.

Pero aquí necesitamos de papá y mamá, de vos, padres y madres, abuelas que puedan ayudarnos; es un proceso distinto, de adaptación primero, que no nos gusta, resistimos, pero de adopción del modelo, que es lo que tenemos hoy a nivel mundial, para que tus hijos y sus sueños no sean truncados.

Nosotros necesitamos de tu esfuerzo, papá, mamá; estos calendarios, los horarios, todo está a disposición dentro de un plan que serán avisados, de hecho ya lo estamos desarrollando, pero se va a recibir en sus respectivos teléfonos. Y los supervisores van a trabajar, los directores, para estas orientaciones, estas líneas de acción del Ministerio de Educación podamos alcanzar.

Creo, señor presidente, que como son preguntas compuestas y tienen varias preguntas sus preguntas, dice: “¿cuándo se elaboró?”, respondí; “¿cuántas medidas de este plan de contingencia fueron implementadas en el ámbito académico?”, ya desarrollé; “¿en qué momento de la cuarentena se aprovechó?”, y se preguntó si existen ideas de recalendarizar.

En realidad nosotros tenemos una educación continua; recalendarizar, había propuestas de traer todas las vacaciones de verano a este tiempo y desarrollar en verano; puede ser una alternativa que se evaluó. Argentina todavía no tiene definido; los medios de comunicación argentinos, en un programa televisivo hace unos días destacaban a Paraguay, diciendo: “los chicos allá no vuelven en forma presencial hasta fin de año,—eso genera previsibilidad, le estaban haciendo una entrevista al ministro de Salud de la Argentina—, ¿por qué no hacemos como ellos? No podemos seguir los decretos semana tras semana, sino decir: ‘no vuelven’, y luego si mejoran las condiciones de la cuarentena inteligente, hacer el retorno progresivo”.

Y este plan también tiene el plan de retorno progresivo, aquí está también, que todos los expertos podrán aportar su sabiduría para el retorno progresivo, seguro de nuestros niños, sin olvidar una cosa, señor presidente: el Estado paraguayo es responsable por la vida. No es lo mismo hablar con un mayor de edad, no es lo mismo hablar con un estudiante universitario que él ya decide por sí mismo; es hablar con niños y adolescentes, bajo el ejercicio de la patria potestad, ese ejercicio lo dan la Constitución y las leyes, papá y mamá tienen que decidir.

El Estado no le puede hacer volver a un niño o a un adolescente, porque puede generar un ambiente donde hay peligro a la salud y a la vida. El mismo médico, el doctor Mazzoleni y otros expertos señalaban que nosotros tenemos niños que tienen problemas respiratorios, asma, y a esos los va afectar distinto y muy fuerte.

En la composición familiar de nuestros hogares está siempre un abuelito; el niño no puede llegar a la escuela, contagiarse y llevar, y no vamos a poder tener un control. Hoy tenemos en los albergues, controlado, porque se les incorporó a estos ciudadanos paraguayos que vinieron del Brasil y ahí está controlada la pandemia.

Si esto llevamos las escuelas y allí hay contagio, no va a poder tener capacidad el Ministerio de Salud para controlar la pandemia; es decir, van a ser un factor de contagio, de proliferar, de expandir el virus, y ellos mismos van a sufrir problemas.

El reporte en Nueva York, hace dos días, niños muriendo por un síndrome llamado Kawasaki, un síndrome que les afecta directamente a la sangre, niños están muriendo. Y el virus muta, tiene una capacidad inmunológica extraordinaria, eso están diciendo los médicos en Nueva York, con cinco muertes y una cantidad de internados en terapia intensiva porque directamente afectó a la sangre y está matando a nuestros niños en los Estados Unidos.

Eso puede llegar acá, y nosotros como Estado no podemos jamás permitirnos generar un ambiente de contagio. Nunca olvidemos, en la toma de decisiones, que hoy primero está la salud. Nosotros para los retornos, como lo está haciendo Uruguay, en el interior, pero Uruguay cuando teníamos una reunión con los ministros, les preguntábamos si tienen las mismas disposiciones legales de la patria potestad.

¿Y qué pasa con la responsabilidad civil y penal del funcionario? La

responsabilidad es civil del Estado paraguayo, de generar estos contagios y que ocasione la muerte de un niño; allí no sé si voy a ser interpelado, probablemente seré destituido. Si generamos ese ambiente, y seguro que el Ministerio Público, en lo que se llama la teoría de la imputación objetiva, los fiscales conocen lo que hablo, terminarán imputando a los funcionarios que generemos ese factor de riesgo, de contagio.

Por eso es difícil tomar decisiones, por eso el presidente de la República ha evaluado con los ministros de Salud y de Educación, y analizamos las responsabilidades civiles y penales en una situación como esta.

Pero no nos rendimos, no nos rendimos desde el aspecto educativo, queremos sostener esto, es nuevo, pero estamos confiados en un gran ejército de paraguayos docentes, con la cooperación de los padres y de la clase política, facilitando recursos y facilitando disposiciones legales que nos permitan alcanzar con éxito este plan que tenemos para el 2020 en materia educativa en tiempos de pandemia. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor ministro. Siguiente pregunta.

SECRETARIO GENERAL: 2.- Diga el interpelado: ante los reclamos de profesores, padres, gremios estudiantiles y docentes, la sociedad en general sobre la entrega de kits escolar, alimentación escolar y clases virtuales:

- a. ¿Con quiénes decidió las políticas para ejecutar estas acciones; cuántas reuniones de trabajo y actividades se hicieron; quiénes participaron? Adjunte la planilla de asistencia a las reuniones y actividades, indicando nombres de participantes; área de conocimiento: organización/institución a la cual pertenecen.
- b. ¿Cuál fue el diagnóstico previo realizado para ejecutar las acciones y con qué instrumento (encuestas y/o censos)? ¿Qué resultados se obtuvieron, cuántos estudiantes por distrito, por escuela, por nivel, por turno, por aula, y cuántos docentes tienen internet y teléfonos/tablets/computadoras de forma a conocer a cabalidad quiénes están en condiciones de recibir una clase virtual en términos de acceso a la tecnología, carácter social, conocimiento de la herramienta? Indicar los demás resultados, en cuántas escuelas se realizó la medición y en qué fecha.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor ministro.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTIN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Gracias, señor presidente. Bueno, es compuesta otra vez la pregunta y va relacionada a dos temas; primero habla de los kits de alimentos y luego vamos otra vez a las preguntas de la utilización de recursos virtuales.

A la primera pregunta, decir que la gestión en ningún caso son actos unilaterales del MEC; los kits de almuerzos de escolar o de alimentación está expresada en una ley nacional, que tiene esa composición, vigente, se aprobó en el Congreso anterior, y básicamente lo que señala esa disposición es que se deba proveer el alimento, el complemento nutricional dentro de las escuelas; es decir, implica el plato de comida.

Capital le corresponde al MEC, al Ministerio de Educación y Ciencias, mientras que el interior de la República le corresponde a las gobernaciones e intendentes. Esta es una ley que sería importante, señores senadores, revisar en unos aspectos, a los cuales me voy a referir posteriormente, que tienen que sufrir, seguramente si ustedes consideran oportuno, modificaciones para ser mucho más efectiva.

En ningún caso fueron decisiones unilaterales, primero porque nosotros tenemos

un llamado que se hace para la asignación y lo hacen los gobernadores e intendentes, para proveer el plato de comida. Cuando dijimos si ese plato de comida iba a generar concurrencia del niño a las escuelas, nos dimos cuenta de que eso podría ser un vínculo, no íbamos a lograr el distanciamiento social y físico, si se servían los platos de comida en las escuelas.

Argentina lo hizo, con muchos problemas; sirvieron el plato de comida, trataron de hacer un distanciamiento. Otros países, Colombia también inicialmente, Perú estaba en la indefinición de la alimentación escolar de servir el plato. Nosotros teníamos un desafío muy grande, primero ¿cómo hacer que ese plato de comida, ese almuerzo, se convierta en kit de alimentos? Primero por una cuestión de contrato, porque si yo soy la empresa que proveo, mis ganancias están en la cocina, yo cocino y ahí está la ganancia; plantearle modificar implicaba un gran desafío, una gran predisposición de las empresas para decir: “reemplazo el plato, la comida, por kit de alimentos”.

Entonces, nos encontramos con una situación donde consultamos primero a la Dirección Contrataciones Públicas, por una cuestión contractual, porque ya estaban adjudicados, ya se firmaron los contratos; y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, órgano rector, concluye y dice: “señores MEC, pueden hacer, reconvertir, hacer una adenda al contrato, modificar el contrato, si así la empresa acepta, para que puedan convertir ese plato de comida en un kit de alimentos”.

Entonces, pasamos por esas seis semanas donde, lo que quiero mostrarles, señores senadores, es que hicimos todo el esfuerzo, no nos quedamos un minuto, pensando en todos los aspectos de la pandemia. Había que hablar con las empresas y hablamos con las empresas, y sabíamos que el interior nos miraba, nos miraban nos miraban los gobernadores y nos observaban los intendentes a ver qué hacía el MEC, si lograba o no lograba; pero los padres pedían el almuerzo escolar, o docentes también nos decían: “¿qué vamos a hacer con el almuerzo escolar?”

Y teníamos que convencer primero Contrataciones, que diligentemente saca una disposición para ampararnos a nosotros, de que no exista ningún tipo de problemas legales. Con esa disposición hablamos con la empresa, hablo por Asunción, de las empresas. Y ahí teníamos que mantener el componente nutricional, ¿qué implica eso? Tenemos una ley, tenemos decretos, tenemos Inan; es decir, yo no lo puedo reemplazar un plato de poroto por una caja de alfajores, no puedo, o por una bolsita de caramelos. Yo tengo que mantener el componente nutricional.

Teníamos un problema: la carne, ¿cómo hacíamos con la carne?, porque la carne tiene un componente muy importante que son las proteínas. Entonces, la complementación proteica teníamos que lograr y dijimos: ¿cómo se reemplaza esto para mantener los valores nutricionales de cada niño?, porque si uno mira, si no se recibe esos componentes de proteína en un tiempo, según la ciencia de setenta y cuatro días, la persona puede morir, puede entrar en una situación difícil.

Entonces, allí se tenía que mantener los valores nutricionales y se complementó lo que es poroto con arroz, los dos se complementan, y al complementar reemplaza perfectamente, o por lo menos se asemeja o se asoma a lo que son los valores de proteína de la carne. Entonces, sí o sí teníamos que tener arroz y poroto, que son componentes que al integrarse reemplazan a la carne. Y decíamos ¿con qué cantidad de kilos?, y eso era importante.

Entonces, ahí yo quiero poner un poco los productos que componen —si tenemos ahí una placa— nuestro kit de alimentos por diez días. Ese plato que tenía que respetar los valores nutricionales, no cualquier cosa, allí tengo, y vemos que la cantidad, van a ver, dice: arroz tipo 1, 2000 gramos; poroto; fideo; sal yodada; azúcar;

aceite; harina de trigo; leche en cartón y leche en polvo que también fue agregado, pero leche en polvo para que puedan tener por lo menos seis litros de leche en polvo. Un peso de 15 kilos, 650 gramos, que hace que tengamos nosotros el reemplazo cada diez días hábiles al almuerzo, el tema de la distribución, donde vimos a los militares que nos ayudaron, y hay una pregunta relacionada a los militares, ¿por qué no se distribuyó casa por casa en este proceso de entrega?

Esta es la colación, ¿qué quiere decir colación?, porque hay una pregunta también que con esto ya voy respondiendo, señor presidente, dice si para educación permanente, turno noche; este es el estudiante que va del trabajo, que se va del mercado, y tiene que ir a su casa y comer algo, un py'a joko, se le llama colación, es como unos bocaditos que se les servía de noche.

Pero fíjense lo que cambió la colación, porque tenemos desayuno, tenemos almuerzo, tenemos la merienda y tenemos la colación, muy pocos escucharon de la colación. La colación tiene para cada estudiante: arroz tipo 1, tenemos poroto, fideo, locro, sal yodada, azúcar, esto cada diez días también. Son 11 kilos 50, más dos aceites de 900 ml, para estudiantes del turno noche.

Había una consulta dentro de las preguntas que decía: ¿por qué no se entregó casa por casa? Esta fue una pregunta de uno de los gremios estudiantiles que denunciaba, pero nosotros hicimos bajo las condiciones principalmente de Salud Pública, que nos facilitó funcionarios de Salud Pública de estar repartiendo escuela por escuela. Imaginar, por ejemplo, la distribución domiciliaria, eso implicaba en Asunción nomás para darles un ejemplo, 38.000 kilos, son 570 toneladas más o menos, en una entrega de diez días.

Después, el número de casas que más o menos tenemos que visitar, solamente capital, son 20.000 viviendas, que están distribuidas en sesenta y dos barrios de Asunción. Pensamos, si vamos a disponer la entrega. Tenemos varios como Cateura, Pelopincho, Chacarita, que son pasillos y ustedes conocen. Son lugares donde no hay numeración de casas, son lugares donde es difícil acceder.

Entonces necesitábamos para llevar casa por casa, sacamos solo para capital, 222 camiones con chóferes y combustible; funcionarios del MEC, 444 funcionarios del MEC, y 1110 soldados de las Fuerzas Armadas. Era imposible, señor presidente. 1100 soldados, trabajando horas y horas, que no iba a ser lo mismo su entrega tan efectiva cada diez días.

Entonces seguimos el protocolo dispuesto por Salud Pública, y donde, personalmente estuve en esas entregas, señor presidente, mantuvimos el orden. Por allí se analizó con Defensa Nacional y Policía Nacional que en las zonas de barrios pobres íbamos a tener problemas, porque por ahí la madre que llevaba la bolsa de alimentos, le podían robar por el camino; se dispuso la participación de la policía, de los Linces, distribuidos en los pasillos. Y yo les quiero destacar a esos barrios, porque realmente nos dieron una muestra de orden, disciplina, sin ningún tipo de incidentes, donde entregamos más de 1.137.000 kilogramos en veinte días.

El 18 de mayo, el lunes que viene, empezamos la tercera entrega. Esto pudo llegar a 75.000 alumnos, solamente en capital. A partir de allí, los gobernadores e intendentes nos preguntaban al MEC: "pero ¿y cómo hacemos nosotros?" Salió una confusión, la Opaci, tuvo una respuesta medio extraoficial de Contraloría que le decía que eso no es legal. Finalmente no es así, terminaron sumándose los intendentes, gobernadores, con excepciones, que después voy a responder a una pregunta con relación a si ellos siguieron el mismo; sí, reconvirtieron, no se entregaron platos de comida, reconvirtieron con la misma modalidad del MEC, y hoy se está distribuyendo a

nivel nacional de la misma manera.

Tuvimos las entregas ordenadas en los barrios, y la pregunta por allí que viene, ¿con quiénes decidió? Y bueno, ya conté, la decisión tomamos con Contrataciones, con reuniones virtuales de directores de colegios a través de nuestra plataforma Teams, horas y horas reunidos para preparar el acto, los protocolos, las medidas sanitarias, el distanciamiento, desinfección de las escuelas, el proceso desde que el kit se carga, con toda la empresa cumpliendo con las certificaciones respectivas de limpieza y protección.

¿Qué resultados se obtuvieron? dice aquí. Y los resultados son los señalados. Dice: ¿cuál fue el diagnóstico? Acá me pasa a otro tema, señor presidente, por eso la pregunta en el 2 dice, primero habla de los kits de almuerzo y luego salta directamente a clases virtuales otra vez; quizás el momento del orden vino así mal, pero decir de los resultados que se obtuvieron, en cuanto a la respuesta de los estudiantes, se tomaron decisiones importantes.

En los casos se acordaron, las respuestas dadas, se ha hecho, primera decisión fue si continuamos el año, y nos reunimos con los gremios de docentes en forma individual. ¿Por qué no juntos? Porque ellos tienen sus diferencias muchas veces, y ya hemos hablado con ellos y se puede llegar a acuerdos, pero se complica un poco más que hacerlo en forma individual gremio por gremio.

Nos reunimos con la FEP, la Federación de Educadores del Paraguay; con la OTEP SN, Blanca Ávalos estuvo aquí en este mismo recinto; con la OTEP auténtica, con Gabriel Espínola, conocido dirigente gremial, tuvimos reunión con él; con la Unión Nacional de Educadores, un sindicato nacional UNE, bastante grande, y llegamos a acuerdos con relación a mantener este proceso educativo, priorizando las etapas de lo virtual con estas plataformas, les habíamos explicado todo lo que les estoy explicando a ustedes, y llegamos a un acuerdo básico, desarrollar el año lectivo, no interrumpir.

Hacer los ajustes planteaba la FEP en su momento, e ir evaluando permanentemente, más la información que van a ir enviando los docentes en este proceso, que para todos es nuevo, y así hemos acordado.

Allí pasamos a la etapa de implementación, estas fueron las primeras medidas, las reuniones; tenemos registros, eso le enviamos a la presidencia el material digital, cuándo fueron las reuniones, cómo, están grabadas las reuniones porque en algunos casos se hicieron a través de plataforma, en otras en forma presencial aquí, pero hay imágenes de fotografías, si se pueden mostrar las imágenes, porque muchas veces se nos cuestiona que no somos abiertos al diálogo, que no nos reunimos con nadie, y yo quiero que se pueda mostrar la reunión, si se puede, con las imágenes de la fotografía con ellos.

SE EXHIBEN FOTOGRAFÍAS.

Aquí tuvimos una de las reuniones; otra reunión, esta es con el Sinadi que es la reunión de los directores de colegios, que lidera el abogado Miguel Marecos, también que nos ayudó en el proceso de entrega de kits de alimentos con la organización a nivel país, con los directores. Tuvimos otras reuniones; esto es con Piris que salía de la reunión con nosotros; es decir, con esto un poco sacamos la idea de aquellos que dicen que Petta no se reúne con nadie.

Ahí está la gente de la OTEP, allá está Blanca Ávalos; firmamos convenios con ellos, tenemos documentado, firmado. Eso también está en la respuesta a los senadores, que muestra que lo que se dice muchas veces hay que tomarlo con pinza,

porque estamos reunidos, necesitamos de ellos, cómo no nos vamos a reunir; y vamos a reunirnos sobre nuestro plan, pero previamente les vamos a remitir para que ellos puedan aportar, pero ya estamos en comunicación permanente.

Después, creo que va relacionado a...a ver, las escuelas, nivel, por turno; hemos remitido y la primera etapa hicimos así, el diagnóstico, ese análisis, les pedimos a los docentes cómo llegaban con esta plataforma, y llegaban a través de celulares y ellos reportaban que un alto porcentaje lo hacía a través del WhatsApp, 88%; otros indicaban que miren TV y ese es el reporte, el primer corte; es decir, es el primer análisis.

Vuelvo a la comparación médica, ahí está la señora senadora Desirée Masi, a veces cuando te internan te hacen un análisis, y después de un rato vos estás ahí internado, vienen y te pinchan otra vez el dedo. ¿Para qué es eso, tantas veces te pinchan el dedo mientras estás internado? Porque todos los días son análisis, evaluaciones permanentes para mantener la salud. En materia educativa este tiempo de pandemia es una evaluación constante, permanente; la incorporación de datos a través del Sigmec, que es una información, el registro de los docentes donde ellos están reportando.

A partir del lunes 18 esa plataforma de aprendizaje que les exhibí, no la virtual, no la interacción, la que es igual que esta, que estoy teniendo con ustedes, sino la de aprendizaje que es gratuita, va a tener un reporte de los docentes, allí al bajar él reporta inmediatamente a quien le envió y el alumno al realizar su tarea también va a caer en una información. Eso para el lunes que viene ya se va a tener. Entonces, ahí vamos a tener la medición del alcance de esa plataforma para tener un análisis y un dato para ir haciendo los ajustes necesarios.

Y la otra parte, la no virtual, la de entrega de materiales, son los cuadernillos y es el docente que va a entregar, y ya lo estamos entregando con la entrega de almuerzo escolar, que hay una pregunta con relación a eso que voy a responder después, el material físico y traen los padres las tareas realizadas; y en muchos casos en el interior el docente va en bicicleta, y eso quiero destacar, entregando en su motocicleta en algunos casos, casa por casa. Esa es una tarea enorme, de héroes no reconocidos muchas veces, que están haciendo que sobreviva la educación en tiempos de pandemia.

Siguiente pregunta, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Pregunta N° 3.

SECRETARIO GENERAL: Diga el interpelado: ¿Cuál es el plan académico dirigido a los docentes para el cumplimiento de los programas de estudios correspondientes al año lectivo en curso y cómo evaluará su cumplimiento?

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor ministro.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Bueno, este tema quiero decir que el docente cumple su rol y sus funciones propias, es un mediador, sigue siendo, es un orientador durante todo este proceso de construcción de proceso de aprendizaje, él va a ser muy importante. Por eso les destaco a ellos, hoy están de pie, están trabajando, y sus alumnos reportan imágenes, vídeos, docentes creativos que están comunicándose con sus estudiantes en ese proceso de adaptación.

El modelo de adopción de la siguiente etapa, donde uno dice: tenemos que adoptar una tecnología en ciertos casos y otra, los materiales, los cuadernillos, que ya no quiero responder porque ya lo respondí en la primera pregunta ampliamente, en relación a este proceso del plan académico dirigido a los docentes. Pero sí hay una interacción permanente con ellos, que hace que la tarea del docente en este proceso de educación a distancia, nosotros le hacemos las sugerencias, como ya les dije, que es la determinación del contenido en esta plataforma de aprendizaje; les hacemos las planificaciones diarias, conforme a una propuesta de calendarios que ya lo había mostrado al inicio. Ellos amplían, tienen discrecionalidad como para ampliar, hay muchísima creatividad; ellos siguen una guía, pero son creativos y ellos mismos están llevando adelante este liderazgo importante.

Nosotros les proveemos los recursos conforme a la plataforma de aprendizaje que es gratuita, y los programas televisivos que también para educación inicial, que son para los niños que están en etapa de educación inicial y para el primer ciclo, primero, segundo y tercer grado, nosotros lo que hacemos es llegar a través del material físico y además televisión, ellos ya le orientan al alumno a qué hora empiezan sus clases y cómo seguir estas actividades.

Entonces, la primera parte de educación es importante porque es un proceso muy difícil y muy delicado, que los psicólogos dicen que hay que tener mucho cuidado de esa primera etapa del desarrollo cognitivo de ese niño. Para dar un ejemplo, hace unos días un compañero de trabajo, viceministro, me decía: "es como taponarle al niño tres meses, le tapas así con una venda sus ojos, y después de tres meses le abris, le sacas la venda y ese niño está ciego".

En esta primera etapa, primera infancia, es un proceso realmente complicado, por eso ven ustedes nuestras profes que están en los canales de televisión haciendo motricidad se llama, van desarrollando esa etapa muy importante, los padres enviando los videos muy emotivos de sus niños saltando; agradecer a los futbolistas, Justo Villar que se va y hace gimnasia allí, y seguirán otros ídolos del deporte acompañándonos en cada una de esas clases.

Los niños se prendieron por esos programas televisivos, pero es la atención y la contención en momentos difíciles; no es fácil contener a un niño de tres años, de cuatro, de cinco en casa, en una situación de encierro. A esto les vamos a dar un soporte con psicólogos, que estos días ya estuvieron en esa continuidad de programas, a los docentes, a los padres, para formar padres en momentos de contención, porque no es lo mismo que ese niño hoy no tiene la autorización para salir a las calles; es complejo.

España tuvo mucha oposición con esa decisión, Argentina dispuso que lo hagan una vez a la semana y 500 metros a la redonda de sus casas, y los psicólogos y los pedagogos analizan que ese niño de tres años sale corriendo, se cae, toca y es muy complejo.

Entonces, es algo que estamos viviendo y aprendiendo absolutamente todos, papá, mamá, etc., y lo que hace el MEC es entrar a través de un canal de televisión, con unas chicas que te motivan con unos títeres, y vamos innovando. Pero esto no es que encontramos, todos los días creamos, todos los días estar allí con ellos. Me voy ahí donde se produce, en ABC, estamos mirando, no es fácil; no es fácil, pero no imposible, por eso está saliendo. Y queremos que se valore el esfuerzo de esa docente que está en este proceso de sostener a la primera infancia en momentos de pandemia.

Esa hasta allí puedo responder, señor presidente. Los demás datos se reportan, por ejemplo, cuando dice planillas, etc., eso reportamos en material digital.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor ministro. Siguiente pregunta.

SECRETARIO GENERAL: 4. Diga el interpelado: si conoce el marco legal por el cual se establece el interés superior del niño, garantizado en el artículo 54 de la Constitución, con carácter prevaleciente en caso de conflicto; la Ley Nº 57/90 que “Aprueba y ratifica la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño”; el derecho a la educación, reconocido en los artículos 73 y siguientes de la Constitución, siendo responsabilidad de la sociedad, la familia, el municipio y el Estado; la Declaración de Emergencia por Ley Nº 6524/2020 y el Decreto Nº 3564/2020, tienen expresamente la finalidad de proteger la salud pública, la salud e integridad de todos los habitantes del Paraguay. La alimentación forma parte imprescindible de la salud y existe una fuerte relación entre el nivel nutricional del niño y su rendimiento académico:

- a) ¿Considera usted que al condicionar la entrega de alimentos está o no violentando estos derechos fundamentales y la Constitución?
- b) Explique en qué consiste el criterio pedagógico aplicado por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), para establecer como condicionamiento de la entrega de kits de alimentos a estudiantes la presentación de tareas escolares.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor ministro.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Bueno, allí estuvieron corriendo unos audios, o un audio, donde se escuchaba al ministro de Educación hablar con un mensaje. Cuando se saca del contexto de toda la entrevista es preocupante; así me sucedió ya en una oportunidad con el señor senador Silvio Ovelar, que casi me correspondió la primera interpelación, cuando hablábamos en una reunión con grupos estudiantiles y gremiales que filtraron parte de unas expresiones mías. Pero cuando no se entiende el contexto, se saca de contexto.

Y yo respeto la estrategia que tiene este gremio que es muy mediático, es un gremio estudiantil que se le respeta, pero es muy mediático, a tal punto que habían sacado aquel primer audio que generó opiniones de esa Cámara de Senadores en contra mía, y la misma cosa se da en este.

Fíjense, salió un audio y dos días después salió una falsificación de un documento de un colegio, esta falsificación no acredita a nadie, estamos en fase de investigación porque se denunció a la Fiscalía, donde decía: “La directora del colegio Juan Ramón Dahlquist, ahí de la Chacarita, de Pelopincho, dispone que no se les va a entregar los kits de alimentos a los alumnos que no entreguen sus tareas”, dice. Y justo va relacionado con un audio mío a una radio de Pilar, en una conversación distendida con un periodista en Pilar, donde le hablábamos al papá, a la mamá, pero en otro contexto, de la responsabilidad del papá en el proceso educativo.

Pero son actuaciones que de repente tienen impacto y afecta a la imagen; un audio más una falsificación, de un documento que me llama la directora del Juan Ramón Dahlquist y me dice: “señor eso no es mío”. “¿Y usted puede explicar?” le dije. Y recuerdo que yo estaba en el Palacio cuando se anunció que se suspendían las clases, y un periodista me pregunta sobre esa denuncia ahí, y yo honestamente no estaba en conocimiento y le dije: “¿Juan Ramón Dahlquist?”, y me pareció extraño que la directora salga a condicionar.

Y salí, realmente, rápido a preguntar quién condicionó, y ella me dice: “me falsificaron el documento”. Tenía una falsedad ideológica el documento, su firma era, pero hacia abajo, como eran dictámenes, hacia abajo tenía una falsificación ideológica y me envía el original, y le dije: “denuncie a la Fiscalía para ver de dónde salió y cómo se difundió”. Y eso hoy está en manos del Ministerio Público.

Pero, vuelvo a decir, cualquiera que está en redes sociales escucha ese audio más este y dice: “Petta no está bien emocionalmente para decir eso y condicionar”. Como respuesta institucional sostengo: no hay condicionamiento, no hay condicionamiento de entrega de kits de alimentos a cambio de tareas, como respuesta institucional. No existe un solo hecho, mire que hemos entregado a 75.000 estudiantes en capital. Y en el interior tampoco se reportó eso.

Ahora me preguntarán: “pero hay un audio que vos dijiste, ministro, en una radio”. Sí, ¿y en qué contexto se habló? Se habló en el contexto, en un contexto legal, pero como la comunicación tiene que ser accesible en cuanto a la responsabilidad de papá y mamá, uno a veces habla de una manera distinta en las radios, para no hablar desde el punto de vista netamente jurídico; pero acá voy a hablar sí, frente a senadores y legisladores, que el padre tiene una obligación, no lo digo yo, dice el Código de la Niñez y la Adolescencia.

A veces uno mira y dice: “pero ¿cómo en los Estados Unidos?”, o te dicen los parientes que están en los Estados Unidos: “acá un niño tiene derechos”. Y un niño llama por teléfono a un número, e inmediatamente se rodea la casa si hay violencia contra él por parte de los progenitores; en situaciones hasta te sacan el niño y el Estado se hace cargo, y decimos: “¡wow!, país de primer mundo”, los derechos internacionales del niño.

Resulta que Paraguay también tiene esa ley, pero no se cumple. Yo quiero recordarles solamente lo que dice el Código de la Niñez y la Adolescencia, allá por el artículo 71 creo que es, habla del ejercicio de la patria potestad, y dice: “Eduardo, vos —me dice a mí— en el ejercicio de la patria potestad, tenés que —entre varias cosas— la obligación —y dice uno de los incisos, creo que el b): proveer de educación al niño y al adolescente”.

Es decir, yo papá ¿tengo la obligación o no? Sí, estás obligado Eduardo Petta, de proveer educación. Bueno, voy a cumplir, me voy a la escuela tal y le voy a registrar y le voy a matricular, y le matriculo. ¿Eso nomás?, es decir, ¿matricular y que se vaya a la escuela y que el niño esté allí a cargo de un docente? No.

Muchas veces el docente le llama al papá y a la mamá cuando ve situaciones de riesgo, cambio de conducta, muchos suicidios se evitaron así; muchos abusos sexuales, acosos, bullying, se han conocido gracias a que papá y mamá respondieron al llamado de un docente, y muchos no.

Y dirán: “y bueno, porque la mamá está en condición de vulnerabilidad”, etc. Sí, sí, sí, pero la ley dice en el siguiente inciso, la obligación de Eduardo, no solamente de anotarlo en una escuela, sino dice: conducir el proceso educativo del hijo, —Código de la Niñez y la Adolescencia, artículo 71, por allí está— con la finalidad de formar a éste a que tenga habilidades y que pueda enfrentar la vida, y pueda vincularse a una actividad laboral en el futuro.

Es decir, la patria potestad no se delega. Yo, papá Eduardo, estoy obligado a inscribir, garantizar esa educación, proveerle un colegio; yo no puedo decir: “le voy a desmatricular”, no, cuidado. Segundo: ¿debo conducir el proceso educativo? Sí. ¿Qué quiere decir eso? Que el niño tiene que venir de la escuela, y yo como papá tengo que conducir el proceso educativo de mi hijo. Eso dice la ley.

¿Y qué dice la ley? El Código de la Niñez, el artículo 5, dice que yo estoy obligado, el docente está obligado a denunciar a la Codeni, al Ministerio Público, a la Defensoría de Menores, ni siquiera es un deber, es una obligación, cuando estos derechos del niño están siendo vulnerados.

Hoy puedo hablar desde el contexto de vista jurídico de esa obligación que tiene el padre; probablemente puedan decir mañana: “Petta quiere denunciar a los padres que no cumplan”. No, por favor, no saquemos de contexto, no dije eso, yo estoy recitando lo que dice la ley, sin olvidar el Código Penal.

Estos días por Juliette, tienen los padres una imputación por violación del deber de cuidado, pero el artículo 226 dice: “y educación”, el Código Penal dice. No solamente tengo que tener cuidado de mi niño, como el caso de Juliette, sino el artículo 226 complementa y dice: “y educación”; es decir, el cuidado implica también la educación del niño.

Y esto tiene un marco constitucional, señor presidente; cuando uno mira el artículo constitucional, el capítulo de la educación, creo que está en el artículo 75, habla de la responsabilidad de la educación. Y define cuatro instituciones, la responsabilidad de la educación define a la sociedad, creo que usa la palabra “prioritariamente”, la familia, luego dice: el municipio y finalmente dice el Estado; cuatro instituciones que tenemos la responsabilidad de la educación.

Somos responsables, indelegable, porque la educación es un derecho del niño y del adolescente. Es un derecho que no se puede vulnerar, porque inclusive dice que el padre puede ser suspendido en el ejercicio de la patria potestad; no quería hablar así, señor presidente, pero tengo que hablar porque soy conocedor del Derecho y la pregunta va si yo conozco los tratados internacionales, conozco y no hay una orientación pedagógica con relación a este tema.

Pero sí hay un llamado a la reflexión, porque la Ley del Almuerzo Escolar refiere a que el alumno recibe el almuerzo escolar en la institución, artículo 1º de esa ley. Pero como ahora no puede concurrir a la institución, se le envía convertido en kit de alimento a la casa, pero dice la Ley Nº 5210, de almuerzo, alimentación escolar, dice claramente eso, que el niño tiene ese derecho a la alimentación y a la educación, como derecho, los dos derechos, y en el audio yo digo que son dos derechos.

Pero hay una obligación del papá y la mamá, y lo que decíamos nunca fue en forma virtual como se sacó de contexto en las redes, dice: “Petta —en Diputados inclusive decían— Petta condiciona que si no mandan, y cómo va a mandar si no tiene saldo, no tiene celular, este está mal de la cabeza”.

No, lo que nosotros referíamos es así: “que tal mamá, ¿cómo estás?”. “Bien”. “¿Usted tiene celular, está recibiendo?”, en el momento de la entrega, de eso hay audios, hay filmaciones, los medios mostraban eso. “Sí, yo recibo a través del WhatsApp de la profe”. “Ah, muy bien”. Por ahí venía alguien y decía: “no, no recibo”. “¿Por qué?” “Y porque no tengo celular, che mboriahu”. Bueno.

Tenemos la lista y se ven fotos donde están los docentes que tienen todo el material físico ya impreso, y le entregaban y le decían: “mirá, esto para la próxima entrega de alimentos, dentro de diez días, tu niño tiene que hacer esto, llevá”. Y en algunos casos por ejemplo se les daba, si era de primera infancia, se les daba la crayola, la masa para modelar, la pintura, se le entregaba ya con un componente de kit escolar, para que por ahí tenga como para pintar si es que no tenía.

Entonces, llevaba la mamá y al retorno, a la siguiente entrega de diez días, traía, sin ningún inconveniente, para hablar de una oportunidad de entrega. Nosotros le entregamos al momento, a los que no tienen conectividad, de retirar para que no haya

dobles contactos. No puede pues la mamá venir y retirar, sino ya le entregábamos por esos diez días los materiales no físicos, para que al retornar pueda, al retornar para retirar el alimento escolar.

Cierro esta pregunta respondiendo, hice un marco jurídico para que, que nosotros somos abogados y ustedes son legisladores, entiendan que hay leyes mucho más duras que esas expresiones; pero no puedo salir a decir eso, porque ahí sí que se me va a decir: “Petta quiere criminalizar la educación”, seguro que algunos van a escribir eso, no voy a poder evitar.

Pero no es verdad, son normas escritas en nuestro país, vigentes, donde papá y mamá no solamente deben proveer educación, deben conducir el proceso educativo de sus hijos; son suyos, lo que más amamos son nuestros hijos. “Sí, pero para eso estaba la escuela”. Sí, pero estamos en situación difícil, y muchos padres están entendiendo. Pero hablar, decir: “yo le voy a desmatricular nomás a mi hijo, no quiero saber nada”; cuidado, cuidado porque es el derecho de ese niño.

El Estado tiene que garantizar la educación, y hoy tiene una ley que le permite la educación a distancia; la calidad vamos a discutir más adelante, pero de que existe esa oferta educativa, existe. Y debemos garantizar los almuerzos escolares, el desayuno, la merienda y varios de estos factores.

A ver si está aquí ya la pregunta con relación a..., estamos en el quinto, en el cuarto: “explique en qué consiste el criterio pedagógico...” Bueno, en la siguiente voy a responder la otra parte, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Pregunta Nº 5.

SECRETARIO GENERAL: Diga el interpelado: Sobre los kits de alimentos:

- a. ¿Por qué se realizó las entregas por familia y no por alumnos, dejando con menos alimentos a las familias con más niños?
- b. ¿Por qué la segunda entrega fue recortada?
- c. ¿Por qué no se coordinó con las FF.AA, municipios y gobernaciones para entregar según el RUE en los domicilios y así evitar la aglomeración en instituciones educativas, violatoria de las medidas sanitarias?
- d. Detalle las causas que provocaron la entrega incompleta en tiempo y forma de los kits de alimentos.
- e. ¿Por qué se privó de kits escolares a las escuelas de formación permanente de jóvenes y adultos, que son en su gran mayoría de personas vulnerables?

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor ministro.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Bueno, esta pregunta, señor presidente, señores senadores, me voy a remitir lo que dice la Constitución. El artículo 75 habla de que el Estado promoverá los programas del complemento nutricional, y también habla del suministro de útiles escolares, famosos kits escolares; pero ese artículo habla de alumnos de escasos recursos.

Es decir, ahí es la ley donde, que yo les decía hoy de almuerzo escolar, esa ley habla como un principio universalizar la entrega de almuerzo escolar, habla; pero esa misma ley en su artículo 10, yo quiero ver si puedo ponerles la normativa, todos conocemos la ley, pero el artículo 10 habla de priorizar las entregas a los alumnos de instituciones que se encuentran en extrema pobreza; es decir, la Constitución Nacional habla de escasos recursos.

¿Cómo medimos escasos recursos? Tenemos formas de medir dentro del MEC, tenemos de hecho una forma, que se hizo en un momento dado una encuesta y sabemos cuáles son las instituciones con esa cantidad de niños vulnerables, tenemos. Pero la ley habla, si podemos poner para que pueda exhibirle a los señores senadores, donde esa misma ley de almuerzo escolar dice que la asignación de programa de alimento escolar y control sanitario deberá, imperativo, priorizar las instituciones educativas situadas en zonas de extrema pobreza.

Quiero mostrarles para que podamos tener un contexto importante de quiénes son los que tienen que tener prioridad en este tema del almuerzo. Ahí podemos ver el artículo 10, la última parte, donde señala, si me marcan, que la asignación del programa de alimentación escolar, ahí en donde está marcado en rojo, y control sanitario deberá priorizar, deberá dice, es imperativo, priorizar las instituciones educativas situadas en zonas, ¿dónde te lleva?, de extrema pobreza, conforme a los parámetros oficiales publicados por las autoridades competentes, Dirección de Estadística y Censo, y la que tenemos nosotros acá dentro del MEC.

Entonces, partiendo de la base constitucional, tenemos que la prioridad son para los pobres. Eso a veces no se cumple, por eso no alcanzan los recursos, señor presidente; no va a alcanzar tampoco los recursos, es muy difícil. Por eso tenemos que ver qué dice la Constitución, ¿vamos a darle a todos los niños de la República, de todos los colegios? Hoy lo estamos dando.

Los kits escolares la Constitución Nacional dice que solamente para niños de escasos recursos, que no salga a decirse: “Petta dice que quiere recortar los kits escolares a todos los colegios”; no, nosotros estamos dando kits escolares a colegios subvencionados. Tuvimos, pero esto ya se adoptó pues como modalidad con administraciones anteriores, yo no vengo a querer cambiar nada; pero sí va a ser insuficiente siempre.

Si nosotros partimos de la base de lo que dice la Constitución, de lo que dice la ley, que yo tengo que entregar a escasos recursos, los de extrema pobreza, y más en tiempo de pandemia, hay colegios, señores senadores, que vinieron a retirar en camioneta 4X4. ¡Claro! “Sí, pero es el derecho”. Es un derecho por una práctica que se dio, porque la ley dice “extrema pobreza”, ni siquiera pobreza, extrema dice. ¿Y quién le asignó? Y se asignó. Retroceder eso hoy va a ser difícil, señores senadores.

Entonces, tenemos que aumentar los montos para alcanzar a todos y más a nivel país, seguro; se verá cómo crear impuestos, seguro. Pero nosotros en capital no le faltó a nadie su kit de alimento, no le faltó a nadie, dos entregas, y lo hicimos conforme al RUE, el Registro Único del Estudiante.

Nosotros tenemos, cuando se inscribe una persona en una escuela pasa a un Registro Único del Estudiante, y ahí en la inscripción viene por ejemplo el papá Blas Llano y dice: “qué tal, vengo a inscribirle a mi hijo, aquí está”. “¿Su hijo va a comer acá?” “No”. Viene Eduardo, y “¿qué tal señor Eduardo, su hijo va a comer?” “Sí”. Entonces, ahí se va quedando un registro que luego pasa para que nosotros hagamos las compras por cantidad conforme al RUE, al Registro Único del Estudiante; y eso saben los exministros que están allí en la Cámara de Senadores.

Entonces, hay una ficha de autorización que se firma, y está con nombre y apellido; entonces, para esos alumnos va el almuerzo. Por ejemplo, el Colegio Técnico Nacional, allí almuerzan 725 alumnos y son 1500 más o menos; es decir, ahí hay una diferencia. ¿Y qué pasa? Cuando vos tenés ya un contrato que haces en base a tus recursos, que ustedes nos dan en el Congreso, lo que hacemos nosotros es comprar.

Entonces, ¿qué sucedió en algunos lugares, ahí en zonas vulnerables? El alumno

que por ejemplo entraba la tarde, mboriahu, Cateura estoy hablando, él solamente merendaba a la tarde, porque ya comía en su casa, y el que estaba de mañana sí comía, tenía el almuerzo. En tiempos de pandemia le afectó a la economía de esas casas, entonces al afectarle a la economía venía la señora, la mamá de la tarde y decía: "che aikoteve la che kit de almuerzo, la che provista", y no estaba figurando.

Entonces, allí se produce un hecho muy importante, cosa que no se dio en otros colegios; quiero destacar a los pobres, había mamá que por ejemplo tenía tres hijos, y creo que se publicó a través de los medios, pero varias madres, tenía una nena de seis años, un nene de siete años y un nene de ocho años, los tres almorzaban; solo esa mamá llevó 47 kilos, tres bolsas, comía toda la familia, porque más o menos uno come 250 gramos más o menos va a comer un niño, y si uno saca eso, dos kilos y medio nomás te da por diez días.

Esto al convertirlo, señor presidente, comió toda la casa; entonces, al recibir y llevar tres bolsas de 47 kilos, por niños de esas edades que le estoy diciendo, ahí te encontrás con que no van a comer nunca 47 kilos. ¿Y sabe qué pasó ahí, señor presidente? El pobre donó al pobre, el pobre donó al pobre. Fue muy emotivo ver que dijo: "mi vecina es pobre, yo dejo" y donaba. Y quedó a criterio de la directora con los padres acordar para que les alcance a los que no les correspondía luego o no estaban inscriptos conforme al Registro Único del Estudiante, pero no faltó kit.

Yo puedo alcanzar a más gente, estamos en un proceso de diálogo, señor presidente y señores senadores, que no se tome como acusación; el presupuesto que tenía el señor senador Enrique Riera cuando era ministro, y Aguilera, era el mismo presupuesto que yo tuve para almuerzo escolar para el 2019, el mismo, el mismo monto.

Cuando hicimos el llamado, incorporar en el presupuesto, el Congreso me recortó 25.000 millones para el 2020, yo tengo menos 25.000 millones, menos. No dije nada, le envíe notas a cada bancada, le envíe a cada uno, a ver si se podía reconsiderar, y les pido hoy que reconsideren por favor. La ley misma dice, el artículo 4º de la ley de almuerzo escolar dice que no se puede recortar el presupuesto, no se puede; pero se me recortó 25.000 millones para Capital y se les entregó a las gobernaciones.

Cuando se les entregó a las gobernaciones yo dije: "no, no importa, va a ir para el almuerzo", pero que me impactó a mí me impactó, a mí digo MEC en Capital. No me gustó para nada porque es 25.000 millones menos. Y como va en estas preguntas de porqué pueden llegar, y podemos llegar en tiempo de pandemia y yo le pido por favor una, no sé si le va a gustar mucho al señor Benigno lo que voy a decir, al ministro de Hacienda, una reprogramación, y permitirme 25.000 millones más y ampliamos el contrato y le vamos a entregar a más pobres: a ese que de tarde solamente entregaba y recibía, ahí nosotros tenemos la posibilidad de entregarle una bolsa, y va a ir uno para cada niño y no ese sistema de distribución ahí solidaria entre los pobres. Para las demás instituciones, pero se dieron pocos casos, es decir la regla es una bolsa de 15 kilos por cada niño.

Tengo imágenes ahí, si me pueden mostrar; esta es la gente se recibió, ahí llevan dos bolsas, a veces tienen cuatro hijos, venían en carritos. ¿Otra imagen no tienen?, ¿a ver?, donde podemos observar esa cantidad de gente que va a seguir recibiendo. Pero espero que lo tomen a bien, señor presidente, este tema de los 25.000 millones si podemos sería fantástico, yo de corazón les voy a agradecer que podamos lograr ampliar la cobertura, pero el ministerio tiene 25.000 millones menos para este año, pero de igual manera no le faltó a nadie ni le va a faltar a nadie, pero sí podemos ampliar, pero le garantizo que sí, con una administración transparente, honesta vamos

a llegar a más gente.

Pero partir del marco normativo constitucional, y vuelvo a decir, los pobres primero. Y les llamé inclusive a los colegios grandes, a los colegios que son de clase media más o menos, que renuncien; el CTN hizo un gesto importante en la primera entrega, renunció a, más o menos de esos 720, 220 no retiraron y eso les dimos a los pobres, a las zonas vulnerables y alcanzamos. Si por ahí tenemos otros colegios que renuncien porque sus condiciones económicas son mejores y la ley dice que es para los pobres, vamos a llegar a mayor cantidad de gente, agregado a ese 25.000 que vino un pecho así de paso nomás, para que podamos tener mayor cantidad de recursos y entregar a mayor cantidad de gente. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor ministro. Siguiente pregunta.

SECRETARIO GENERAL: 6. Diga el interpelado: ¿Cuál es la respuesta que ha dado al reclamo estudiantil para la conformación de una mesa técnica democrática y protagónica con la participación de los diversos sectores que pueden contribuir a establecer las condiciones materiales para la realización de clases virtuales, incluyendo a Conatel, Copaco, Binacionales, medios de comunicación, además de la comunidad educativa. Indique fecha de las reuniones y qué gremios e instituciones participaron, cronograma para las próximas semanas.

Teniendo en cuenta el mapa de la geolocalización de la conectividad, ¿cuántas instituciones educativas están efectivamente con conectividad? ¿Cuántos docentes del MEC tienen acceso a internet y qué medio (computadoras, celulares, etc.) utilizan? ¿Cuántos docentes han recibido capacitación sobre las herramientas informáticas para impartir clases virtuales antes de la implementación de las medidas adoptadas por el Gobierno? Detalle por distrito, zona o región escolar y departamento. ¿De qué manera se realizarán las evaluaciones de cumplimiento diario a los docentes? Detalle por distrito, zona o región y departamento. Teniendo en cuenta que existen numerosas familias vulnerables que no tienen posibilidades de tener un medio (ya sea celular o computadora, etc.) adecuado para el acceso a internet, ¿cómo garantizará el acceso al sistema de educación virtual a todos los estudiantes del país? ¿Cuántos alumnos reciben diariamente las tareas por medios telemáticos (plataformas: Zoom, Classroom o grupos de WhatsApp)? Y, de estos, ¿cuántos devuelven la tarea realizada? Especifique ambas respuestas por distrito, zona escolar o región y departamento. Cuando afirma que el 88% de las tareas fueron entregadas vía WhatsApp ¿a qué universo de estudiantes corresponde esa información? Y el resto de las tareas ¿en qué forma o por medio de qué plataforma fueron entregadas? ¿Cuál es la fuente de información? Y ¿cómo contrasta el MEC con la realidad cuando procesa una información? Al final de cada proceso se evalúa a los alumnos y en este caso, ¿cuál será el sistema de evaluación de los mismos, teniendo en cuenta que se encuentran realizando las tareas por "WhatsApp"? Especifique detalladamente por etapas. ¿Cuál es el número de padres que disponen de celulares con capacidad para recepcionar las tareas de sus hijos? Y, en ese caso, ¿cuántos de ellos tienen los megas necesarios o saldo suficiente para ello? ¿Qué tan provechoso consideran los padres las clases virtuales?

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor ministro.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Bueno, bastante extensa, señor presidente, la pregunta. Hay que ser muy específico en cada una de las respuestas. Reitero, las respuestas se van por escrito, ya tiene el Congreso Nacional, seguramente vana ser distribuidas a los señores senadores las respuestas en forma mucho más específica.

Como este es una especie de examen escrito y después un examen oral, que dábamos en la universidad, esta pregunta viene a ser como esa bolilla larga que te sale y que tenés que ir respondiendo uno por uno, trato de responder por escrito, en cuanto a, ya tiene usted, para que en el momento puedan evaluar los señores senadores.

Porque la siguiente etapa de una interpelación es el voto de censura, y el voto de censura se da cuando las respuestas no son suficientes o son insuficientes; y lo que no quiero caer es en respuestas insuficientes, entonces hay una respuesta por escrito, y en la etapa oral que es esta, trataré de responder lo que creo conveniente sostener para no prolongar demasiado el tiempo.

Primera parte, con relación al reclamo de estudiantes, siempre les digo a los estudiantes cuando nos reunimos, yo fui gremialista; muchos fueron gremialistas, el presidente Blas Llano fue gremialista, la señora senadora Desirée Masi, el señor senador Enrique Riera. Muchos fueron, pasaron por esa tapa del gremio.

Y siempre digo que trato de ser lo más respetuoso posible en cuanto a dirigirme a los gremios, y les digo siempre tratar de ser maduro, respetuoso, no perder el control, porque debatir y tener diferencia no es insultar. Yo todavía tengo el recuerdo, la imagen que uno de estos gremios le había tirado agua al ministro Enrique Riera como una forma de expresión, y son estudiantes enviando un mensaje a un ministro.

Yo creo que se puede debatir dentro del marco del respeto y no de la violencia, de la forma en cómo te dirigís a una persona, a un adulto, con respeto. Y a veces ese lenguaje se pierde, no en todos los gremios pero en algunos sí, y eso hay que recuperar, porque estamos formando verdaderos líderes que van a administrar la nación mañana, y están en proceso de formación, están en la escuela todavía, es allí de donde tienen que salir los líderes distintos, transformadores, honestos, que en el futuro van a cambiar nuestra nación y que van a ocupar los lugares de ustedes, que están allí sentados, o este lugar, pero dentro del marco del respeto.

Entonces, y diciendo la verdad siempre, nosotros tuvimos reuniones con los distintos gremios desde que asumimos; lógicamente en algunas de ellas siempre está, siempre está, siempre, en alguna de ellas participé yo en el 2018, 2019, pero son quince, dieciséis reuniones que tuvimos con la mesa técnica estudiantil, famosa mesa técnica estudiantil, aunque ahora se formalizó con una resolución, era la misma mesa técnica estudiantil del tiempo del ministro Riera, que él sabe perfectamente lo que estoy diciendo, y son sensibles muchos de ellos y hay que tener el ejercicio de la paciencia, de la tolerancia porque somos papás y tenemos que entenderles a ellos y ellos son líderes.

Allí es donde uno tiene una reunión con ellos, puedo mostrar las imágenes, donde tuvimos reuniones, en total dieciséis, y en este tiempo de pandemia tuvimos cuatro reuniones ya. Por allí se acusa de que yo me reuní con un sector, con el otro; bueno, allí hay varios gremios, porque la señora senadora Blanca Ovelar dijo haber recibido una nota sobre la hora de uno de los gremios, y que ella desconocía señaló, pero yo le quiero decir que ese gremio que se mencionó ya estaba en el 2016, es uno de los gremios más grandes que tienen los estudiantes; es decir, son varios gremios.

Y hay liderazgos muy interesantes, pero vuelvo a decir, siempre les digo: “hablen con verdad, sean honestos”, que se hable, que se debata, no imponer; porque si la estrategia es salir a comunicar que yo estoy en contra del ministro, y por allí alguien se puso de acuerdo con el ministro, porque en algún tema te podés poner de acuerdo, sale un gremio contra el otro a decir: “no, ellos son vendidos, se pusieron de acuerdo con el ministro”; es como que granjean enfrentándole al ministro. Yo les dije siempre a ellos: “yo no soy su adversario, yo soy el que administra los recursos para que ustedes tengan una mejor educación, hay cosas que se pueden cumplir y otras cosas no”.

Reclamo, 7 % del PIB, del Producto Interno Bruto para educación, es una frase así que se pone en los reclamos estudiantiles, y yo les digo: “yo no solamente quiero el 7 %, yo quiero el 10 %, el 11 %, el 12 %”, ¿saben con más dinero lo que podemos hacer? Pero eso implica un debate parlamentario, un debate de impuestos, de una reforma tributaria, para destinar y alcanzar esos montos que la Unesco señala que tenemos que llegar en algún momento dado, o sino va a ser imposible avanzar.

Entonces, sobre este tema de las reuniones, sobre este plan en este momento de pandemia, tuve reuniones con ellos, pidieron específicamente que se saque una resolución, y saqué la resolución, se llama 423 del 24 de abril del 2020, por la cual se integra la mesa técnica de trabajo entre autoridades del Ministerio de Educación y Ciencias y representantes de organizaciones estudiantiles.

Salió, y les cuento nomás esta intimidad, porque pidió un gremio, el otro ya se pone en contra, porque es la reivindicación de este gremio: “hemos logrado que el ministro conforme una mesa técnica”; entonces, granjean el aplauso de sus seguidores. Y este grupo, le dice: “no, nosotros no queremos esa mesa técnica, queremos que sea una mesa técnica integral con todos los sectores del país”.

Entonces, si vos te quedas acá nomás, ganó este grupo, entonces éste quiere agregar algo más a esta frase y entonces: “hemos logrado que sea para todo el país”, y ahí fue el punto de debate.

Y se dieron dos reuniones extraordinarias; una primera ordinaria donde un grupo grande, tres gremios, cuatro gremios grandes de estudiantes piden la reunión y yo les invito también a Fenaes, Unepy, ONE, que son los que formularon este pedido de interpelación. Y entonces, les invito a todos a la reunión, primera extraordinaria, y ahí les cuento así, viene el grupo Fenaes y dice: “¿porqué solamente vamos a tratar el tema de lo que pidió la otra organización?, ¿porque esas son todas sus organizaciones, ministro?”, ya le acusa. “No, yo no tengo organización”.

“No, no, pero queremos tratar también el tema...” “Miren, hay un procedimiento parlamentario que vamos a aplicar, para tener un orden”, ya en reunión virtual, ya estaban todos ahí, a través de nuestra plataforma, y les digo: “vamos a hacer lo siguiente, vamos a tratar en una sesión extraordinaria todo lo que pidieron estos cuatro grupos grandes, y los otros tres grupos grandes, Unepy, Fenaes y ONE, vamos a tratar en otra extraordinaria, porque en una ordinaria se trata solamente los puntos para la convocatoria. Les doy un ejemplo: ustedes pidieron mi interpelación —porque yo ya sabía que pidieron mi interpelación—, no puede el Senado llamarle, hacerle juicio político, por ejemplo, a la fiscal general del Estado, en la misma sesión extraordinaria; tenemos que hacer así como...”

Como son líderes estudiantiles, tenemos que hacer un poco de pedagogía con este procedimiento que conocemos. Entonces dicen: ¿y cómo va a ser entonces? “Y va a ser que vamos a dedicarnos primero a esto, terminamos e inmediatamente convocamos a la extraordinaria conforme al pedido de ustedes; ¿estamos de acuerdo?” “Sí”.

Y el primer pedido fue, primera extraordinaria, fue que se le invite a Conatel y luego a las empresas de telefonía celular. ¿Para qué, señor presidente? Porque hay una plataforma que les dije que es gratis, esa de aprendizaje, que se copia y se manda al WhatsApp; la de Teams, igual que esta que estamos teniendo nosotros, pero tiene mayores fortalezas y virtudes, sin entrar a competir con la plataforma que ustedes tienen, pero tiene su costo.

Entonces, les dijimos: “¿porqué no hacemos una reunión con Conatel”, y le traemos a la reunión virtual a Conatel; luego le pedimos una reunión con todos los dueños de las compañías telefónicas, si ya conseguimos gratis la primera parte y le decimos, por lo menos nos hace un buen descuento del uso de esta plataforma nuestra, para que la media tenga menor costo. En realidad no es mucho, pero suma, son 800 guaraníes la hora, que si uno suma por la cantidad de pasajes y lo que se gasta en pasajes, compensa, no es caro, pero se puede lograr.

Les dije a ellos: “¿porqué no nos juntamos con ellos y hacemos una estrategia?, y después podemos plantearles, si nos quiere cobrar, le decimos, vamos a buscar los recursos para pagar parte y subvencionar”; es decir, como subvencionarle al alumno. Estoy contando intimidades de una reunión, con Fenaes, con Unepy, con todos, los que me acusan de que no me reúno con ellos.

Y entonces, bueno, correcto, “¿pero sabes qué?—dicen Fenaes y Unepy—queremos que también estén los docentes”. Perfecto, entonces la primera extraordinaria terminó, que vamos a reunirnos con Conatel, que es parte de la pregunta eso, con las compañías celulares y los gremios de docentes; bien. Cuando estábamos llevando adelante esa posibilidad de esa reunión, viene la interpelación y me sacaron un poco de agenda, pero seguramente en los próximos días, ya le envíe la invitación al presidente de Conatel, es cuestión de que, a lo mejor sino termina tarde esta interpelación, nos podamos reunir hoy, en forma virtual con los chicos, de Fenaes, Unepy, los que denunciaron para la interpelación, y todos el otro gran sector estudiantil también agremiado; entonces, tratar de sacar.

En la segunda sesión extraordinaria vienen Fenaes, Unepy y ONE y dicen: “nosotros queremos que se forme la gran mesa país, para debatir este tema”, esto que le envié a ustedes, la gran mesa país. Tiene sentido, pero allí se debatió y el grupo de estudiantes del otro sector, por decirlo así, le dice: “¿para qué vamos a hacer una mesa grande de 300 personas?, vamos a seguir así como, por objetivos”. Es decir, si vamos a trabajar sobre conectividad para qué le vamos a traer a Mazzoleni a la mesa, para qué vamos a traerle a la ministra del Trabajo o para que le vamos a traerle, qué sé yo, a los intendentes.

Es por temas específicos y lograr objetivos de mesas de trabajo técnicas y vamos a ir avanzando, porque si metes a toda una multitud, como piden en la reivindicación de los gremios Unepy y Fenaes, era como, no hay problema, le metemos a todos, pero va a ser un gran debate que no va a terminar, porque cada uno va a hablar, va a hablar, va a hablar, y los temas específicos va a ser un poco complejo. Por eso queríamos trabajar con mesa técnica.

Entonces, ahí estaba la disyuntiva, ¿estamos de acuerdo que se tenga que hablar con todos? Sí, claro, vamos a estar de acuerdo. Pero estaban las dos posiciones, una posición decía, de un grupo de cuatro gremios grandes, y los tres también grandes, estaban siete en la reunión, y dicen: “votemos, hagamos la reunión pero por temas específicos”, para no molestarles; si vamos a hablar con binacionales, por ejemplo, que dice la pregunta, ¿para qué vamos a hablar de, qué sé yo, de diagnósticos o sistemas de evaluación de los docentes en este proceso de pandemia, y le vamos a

meter al director de Itaipú y al director de Yacyretá?, no tienen nada que hacer en la reunión.

Entonces, más bien era una proposición así muy radical. Y se dice: “vamos a votar”. “No, no queremos votar”. “Pero ¿y por qué no quieren votar?”, y sus pares le dicen: “pero estamos en un proceso democrático”. “No, no, no, nosotros queremos que se apruebe así como está, exigimos”. Yo no puedo, o usted, señor presidente, no puede exigirle a cuarenta y cuatro senadores lo que usted quiere; a usted le dan para administrar eso que está allí, el reglamento, y puede decir: “tiene la palabra fulano”, pero nadie puede imponer ni venir a exigir, para eso están las mayorías y las minorías.

Y eso le dice el grupo estudiantil, el otro bloque: “votemos”. “Ah, no, acá ustedes son mayoría, entonces va a ser como ustedes quieren”, era una cuestión así. Y abandonan la reunión. “Si ustedes no nos hacen caso, nosotros vamos a abandonar y vamos a salir a hacer el repudio correspondiente”. ¿Y qué podemos hacer?

Entonces, les llegaron a ustedes allí y les dijeron eso, o salen y hacen sus mensajes y dicen cosas que no son verdad, y se le cree y acá estoy siendo interpelado y está bien; pero yo quiero hablar con la verdad. Y esta plataforma Teams tiene 5 terabytes, es decir, diez años de su vida podemos registrar; tiene orden, tiene presencia, le invito a que la próxima plataforma a utilizar sea algo similar de Microsoft, no es que esté haciendo competencia, porque te permite tener registros históricos, donde la nube de Microsoft se usa, no tenemos costo alguno, y tenés sesiones donde podés registrar, donde tenés almacenamiento, tenés seguridad.

Y bueno, esta reunión está plasmada en estos audios y vídeos que les voy a poner a continuación; la primera, de la primera sesión extraordinaria, y el segundo vídeo, de la segunda sesión extraordinaria con los estudiantes, donde Unepy, Fenaes y ONE, viniendo con una posición de no querer votar, de imponer, se retiran de la reunión, y a nosotros no nos pareció democrático y lamentamos mucho; yo pero estoy confiado en que vamos a construir con ellos a partir de esta interpelación, de poder escucharnos más y ser tolerantes, y que las reglas de la democracia siempre nos van a hacer mucho más libres y los objetivos gremiales a ser hacer mucho más, en mayor cantidad reivindicados.

SE PROYECTA VÍDEO.

Señor presidente: el segundo vídeo que a continuación va, es la segunda sesión extraordinaria convocada por el pedido de Unepy, Fenaes y ONE, para tratar los temas que ellos querían; y fue un interesante debate de tres horas más o menos, y luego, en una postura realmente, bueno, no voy a juzgar la conducta, pero se retiran sin antes los demás gremios decirles, tratar de que se queden y que se defina democráticamente.

SE PROYECTA VÍDEO.

Bueno, este es el ministro que no dialoga, señor presidente, este es el ministro que se cierra al debate. Yo respeto si son estrategias para mediatizar su posición, etcétera, pero decir la verdad siempre.

Se aprobó un plan, se aprobó la modalidad de trabajar, esto que están solicitando en la pregunta, la mesa técnica. Ellos dicen: “queremos la confirmación de una mesa técnica democrática —si siguen con esa conducta, medio difícil que va a ser democrática, hay sectores que sí son democráticos— y protagonista, con la participación de diversos sectores”. Sí, se aprobó eso, pero para que el trabajo sea

efectivo, sea un tema específico y ahí se le convoca, y cada veinte días una reunión así, de varios sectores, como una gran plenaria, para que allí se pueda informar los avances de todo lo que estamos haciendo.

Entonces, el primer trabajo va a ser esto, que vamos a poner a consideración de los gremios, e ir incorporando. Pero está resuelto ya, señor presidente, porque acá dice: “¿cuál es la respuesta que le dio?, cronograma para las próximas semanas”, y tenemos eso ya respondido.

La siguiente, porque es larga, dice el 6: “Teniendo en cuenta el mapa de geolocalización de la conectividad, ¿cuántas instituciones educativas están efectivamente en conectividad?”.

Yo quiero presentarles, señor presidente, un trabajo que inicialmente estaba presupuestado más o menos un millón y medio de dólares su inversión, donde vinieron representantes de Chile antes de la pandemia y estuvimos con ellos, expertos chilenos en educación; y cuando miraron este trabajo que tiene el MEC de Paraguay, se han sorprendido gratamente, dijeron: “nosotros no tenemos eso”; se llama el mapa escolar.

El MEC yo tomé con mucho desorden, voy a decir, fue un proceso difícil y sigue siendo difícil ordenar, pero había cosas así importantes que había que ordenar; entonces, había muchos datos pero poca información. ¿Que hicimos? Juntar los datos y tener una información. Por ejemplo, si usted me preguntaba: “Eduardo, yo vivo en...”, “usted vive, tengo entendido hacia Central, hacia la zona de Villa Elisa por ahí”. Si por allí me dice: “Eduardo, ministro, yo necesito un colegio para mi hijo en esa zona”, lo que podría darle yo una respuesta es: “usted va a la supervisión o salir a recorrer con su auto y ver una escuela”. Nosotros tenemos hoy un mapa escolar que les quiero presentar, y es muy interesante el mapa escolar.

Quiero poner el mapa escolar donde se puede observar, esto está en nuestra plataforma, y esto es importante lo que les quiero mostrar porque hay mucha gente que está dejando el sector privado, está migrando hacia lo público y no saben en qué escuela ir a registrar a sus hijos, yo les voy a dar la respuesta a esa pregunta más adelante, porque hay una pregunta sobre eso; es decir que pueden mirar el mapa escolar y consultar con nosotros, con los supervisores, e inmediatamente nosotros vamos a ubicarles a sus hijos, a los que realmente tienen intenciones de salir de colegios privados y quieran migrar al sector público.

Y al mapa escolar uno ingresa, (va mostrando el procedimiento), está en la página del MEC, y allí uno mira lo que es el mapa de Paraguay. Entonces, yo voy a poner el departamento Caaguazú, y me sale ya inmediatamente georreferenciadas las escuelas de Caaguazú, del departamento de Caaguazú. Pero voy a ubicar el distrito de Caaguazú, la ciudad de Caaguazú voy a incorporar al dato que busco, y me voy a encontrar con las escuelas todas georreferenciadas; es decir, si hago zoom, eso se puede entrar desde el celular, ustedes hacen más zoom, más cerca, y si suben se van a encontrar con el centro de Caaguazú, y así están las escuelas distribuidas.

Entonces, yo digo: “bueno, acá tengo una escuela pública, una privada y privada subvencionada”. Yo ubico por el nombre de escuela, y digo: “acá yo vivo en este barrio cerca, a la derecha, y camino y voy a tener la escuela”.

Pero ¿qué datos tiene esa escuela? Entonces, pincho ahí la ubicación y tengo los datos de esa escuela. Se llama departamento Caaguazú, urbana, localidad San Roque, código, nombre: Centro de Formación y Capacitación Laboral Sudamericano. Busco otra escuela, a ver, ahí tengo Mauricio José Troche, Pedro Juan Caballero, escuela básica también Delfín Chamorro, y voy a entrar al local escolar, ahí abajo, esto ingresa cualquier ciudadano desde su celular y puede ubicar la escuela.

¿Qué tiene la escuela? Y la escuela tiene la información de que tenemos 110 alumnos en Educación Inicial, 347 alumnos en la Educación Básica, la Educación Media tengo cero. Tengo los docentes; tengo 195, por sexo, nenas, y 262 los niños, los varones. Subiendo tengo todos los datos de los docentes. Esto fue importante porque con esto ubicamos al docente aula por aula, sabemos cuánto gana el docente, qué cantidad de horario está y esa es una información pública.

Y trabajamos, estos datos antes era difícil que alguien que esté en la calle o un senador que quiera tener una información del MEC, para evitar pedidos de informe, puede entrar en el mapa escolar y tener absolutamente toda la información que le proveemos, cuánto gana el docente. Después podemos saber sobre los kits escolares, que también hay una pregunta y ya voy respondiendo, ¿cuántos kits escolares recibió esta institución de Caaguazú?, y dice: 913 kits escolares.

Hay becas también que tenemos en educación, y si hubiéramos tenido en esa escuela un becado, ahí iba a figurar con su nombre. ¿Cuánto recibe de gratuidad?, la famosa gratuidad que son recursos que se le da a la directora de la escuela para que maneje con las ACEs, para comprar el foco, la tiza, artículos de limpieza, lo que ustedes aprueban en el Senado, el monto de la famosa gratuidad; esto se distribuye a nivel nacional en dos desembolsos, un primer desembolso, en esta escuela le toca 4 millones que es para comprar el foco, etc. Esa información antes estaba, era un dato, pero hoy ya es información pública.

Quiero saber los kits escolares, quiero saber si llegó en esta escuela; entonces, entro en kits escolares y miro, sí llegó, claro dicen los datos. Pero me dice que para la escuela básica, ahí abajo dice, me denuncian que no llegó, que nadie recibió. Vamos a ver; hicimos esto, ahí tenés, está el acta de recepción, es decir está la firma del encargado y cuándo recibió.

Entonces, cuando antes se nos acusaba al MEC de que no recibieron todo, de que es insuficiente, nosotros sí en estos dos años de entrega hemos llegado antes de tiempo, con registro de acta, y acá dice que en el 2020, a las 12 horas, el 18 de enero esta escuela recibió íntegramente los kits, escolares, se escaneó el acta y en base a esta acta, nadie podrá decir que los kits escolares no están en la escuela, y se tiene sobre la totalidad de las escuelas públicas y las privadas subvencionadas.

Quiero entrar por ejemplo, un dato, quiero tener las calificaciones de mis niños. Muy bien, esto sí, les voy a mostrar, vamos a ir saliendo otra vez hacia atrás, se van a encontrar con la plataforma, ahí arriba dice: “acompaña la vida escolar de tu hijo”. Acá, señor presidente, senadores, la ley de almuerzo escolar tiene dos componentes, tiene el tratamiento de la salud pública del niño, cosa que no se está cumpliendo todavía; si uno lee esa ley que sacamos cuando estuvimos ahí en el Senado, uno va a ver que tiene una parte que es el alimento y otra parte que es la asistencia a la salud.

Vamos a desarrollar con salud pública, plan piloto capital, donde vamos asistirle: vacunación, van a tener toda la asistencia odontológica los niños, cuando volvamos a clases lógicamente, y en este RUE va a ser como un registro histórico de la salud del niño, desde la escuela, qué vacunación tiene, cuándo se le vacunó, qué recibió, y por ahora tenemos cargado su record, su vida escolar.

Por ejemplo, entra ahí usted, creo mi cuenta, usted como papá, Blas Llano, crea su cuenta, nosotros le tenemos registrado a usted, ¿por qué le tenemos registrado? Porque usted le inscribió a su hijo y usted dejó un número de teléfono. Entonces, aquí se registra y usted puede conocer cuántas calificaciones o cómo están las calificaciones de su niño, su proceso educativo, y seguir. Acá en el caso de este niño, tiene Lengua Extranjera: cinco; Ciencias Naturales: cinco; Física.

Esto se va cargando periódicamente para dar continuidad al proceso, al crecimiento educativo, al proceso educativo de este niño, y que el padre desde su celular conozca, que conozca la estrategia, que conozca el tiempo en que va a ser la evolución, cómo fue la evaluación procesual que queremos aplicar ahora, y sumativa pero procesual, no es lo mismo que cuando estábamos enfocados antes, en la diagnóstica, la formativa, sino sumativas de proceso.

No enfocada a exámenes finales, sino que el docente será quien lleve el proceso, respondiendo ya esa pregunta, paso a paso, la capacidad por capacidad adquirida, y esa información va a caer aquí, en la vida de este niño, que está aquí y que está al acceso del papá, de la mamá, y esto no puede acceder cualquier persona, solamente puede acceder el papá, la mamá o los tutores registrados. Crearse la cuenta, porque esta es una información de un niño, y esto hoy esta accesible a todos los paraguayos que tienen hijos en las escuelas.

Esto vamos a complementar con la información en la universidad, para ver si el niño que empezó el primer grado o el jardín de infantes, primera infancia, si llegó a la universidad, dónde se quedó, quién se quedó; tener identificado, no que el niño sea un dato.

No decir: “en Paraguay de diez personas solamente cuatro terminan la media”, esos son datos; no, nosotros vamos a tener un seguimiento de la vida con nombre y apellido de ese niño, dónde está, y allí volver al proceso de reinserción o de recuperación de ese niño que se nos perdió, pero ese niño que se pierde va a tener nombre y apellido, por eso están estos registros, aquí tenemos. Y esto va a ser un proceso, no solamente de su evaluación académica, sino de todo su proceso de salud, de seguimiento y de fortalecimiento.

Esto es el mapa escolar que tiene el componente a la pregunta que dice acá, la geolocalización de la conectividad. Bueno, ¿qué nos dice este mapa?, volviendo hacia atrás, queremos saber, salimos de acá, volvemos otra vez a la parte inicial y decimos: “vamos a ver, yo quiero saber —a la derecha van a ver, senadores, ahí dice— infraestructura y locales con conectividad”. Entonces, yo me encuentro ahí locales con conectividad y quiero saber cuáles son los locales escolares que hoy tienen conectividad. Y tenemos 1765 instituciones que hoy a la fecha tienen Internet, lamentablemente sin niños, por la pandemia, pero tenemos ya alcanzado.

Y tenemos, ahí entramos y ya vamos a saber el mapa de conectividad, respondiendo a la pregunta larga esta, donde el paraguayo que está del otro lado en este momento escuchándonos puede conocer, y ahí está el mapa, haces zoom y vamos a ir encontrándonos con cada escuela que tiene internet hoy, en total 1765.

Y a este mapa, señor presidente y senadores, también le estamos agregando ahora lo que se llama “el mapa escolar de infraestructura”, la famosa infraestructura escolar, donde por allí nos enterábamos por un medio de comunicación, la foto, de que falta intervenir, o quedaba el pedido de la docente, el director de la comunidad educativa por el camino y no se tenía información.

En este mismo mapa escolar podemos ver la infraestructura, todo lo que hoy ya se construyó, y esto va cargando cada director de colegio; esto es como que cuando usted se va a ir de viaje quiere un hotel y quiere saber cómo es la habitación de su hotel o con qué cuenta su hotel, cómo es el lugar donde yo almuerzo o voy a desayunar, esto va a ingresar usted a su escuela y el director carga la información, no importa si tiene techo de chapa, vamos a cambiarle el techo.

Esto va a servir de información de insumo para infraestructura del MEC, para decir: “ese lugar, de esa ciudad, de ese departamento, de esa compañía, yo tengo que

intervenir con recursos". No es no conocer, porque la información estaba dispersa en el MEC; este ordenamiento que nos tardó ocho meses, cero costos, teníamos dinero, un millón y medio de dólares, pero era salir enfrente a la vereda y buscar alguna oferta.

Hicimos con esfuerzo señor presidente, cero costo, donde yo ingreso a ver las obras entregadas de esa escuela, de cualquier escuela; ahí ya tenemos la foto de la escuela, esa es la foto real de la escuela. Y no es que vamos a cargar las escuelas lindas, el director va a cargar su escuela fea, sus baños que hace falta intervenir, y entonces, la conexión nos permite directamente tener una intervención directa con fondos de la Unión Europea, que invertimos ya 22.000 millones en transferencia de recursos y reparamos escuelas inmediatas, donde le transferimos ala directora y le decimos a la comunidad educativa: "cuídenme la última moneda que no se robe".

Y se comenzaron a construir y seguiremos entregando y aprovechando en este tiempo de ausencia en clases para intervenir, para que después los baños estén en condiciones para el retorno. Debemos priorizar todo lo que implica higiene, seguridad, baños, y esto se tiene hoy en el mapa escolar. MEC estaba lleno de datos, pero no tenía información, y cuando no se tiene información es imposible tener políticas públicas.

Me decía Antonio, el secretario general: "por fin ahora el Congreso Nacional va a tener una compilación de toda la legislación, un digesto nacional", y yo le dije: "¡gloria a Dios, cuánto anhelamos!", porque la hiperinflación legislativa, venía un senador y de repente ya estaba creada la norma o ya estaba de proyecto y se creaba otro. No, no, el digesto permite un ordenamiento, porque se tienen muchas leyes, muchos datos, pero el desorden no permite una información efectiva.

Y me contaba el secretario general que estaban bajo ese proyecto, bueno esto se trata así; cuando en educación no tenés, tenés datos dispersos, pero eso no acumulas y logras información, es imposible establecer políticas públicas educativas.

Imagínense en este mapa escolar, cuando el día de mañana en el debate de transformación educativa digamos: "yo voy a fortalecer a esta institución porque esta es pequeña, y a este grupo le voy a hacer migrar a la otra, vamos a bajar los costos de cantidad de funcionarios". Los intendentes no saben a quién fortalecer porque tienen muchas escuelas; yo les mostraba a los intendentes y al consejo de gobernadores con quien me reuní, quedaron encantados con esto porque dicen ellos: "con este mapa yo voy a saber cómo distribuir mi alimento". Bueno, esto es de todos.

Y de funcionarios del MEC, que les conocí con sus capacidades, cero costo, ahorrando un millón y medio de dólares que podíamos contratar una empresa, la capacidad de funcionarios que son capaces de hacer esto, de los docentes mandando información, de saber lo que se está haciendo, y por sobre todas las cosas cumplir, señor presidente, con la Ley de Acceso a la Información Pública y Transparencia.

Nos cuesta el día a día, horas de trabajo, pero no nos vamos a rendir hasta que Dios nos dé salud, el esfuerzo; pero esto es trabajo, señor presidente, esto es tratar de tener un plan en base a esto que gracias a Dios teníamos ya elaborado un mapa escolar de conectividad, de infraestructura, de recursos, etcétera.

¿Otra pregunta?, porque es bastante larga, a ver, ¿de qué manera se realizarán las evaluaciones? Y las evaluaciones van a ser: primero, tenemos una escuela en casa, la cantidad de docentes que accedieron a esa plataforma que les decía que va a servir de evaluación, son 57.000 docentes más o menos, con más o menos 2 millones de descargas. El acceso es simple, como les mostré en la primera pregunta, y es fácil, es gratis también.

Nosotros tenemos la finalidad, y ya recién dije, de hacer los procesos que sean,

son de tres tipos, normalmente se habla de evaluaciones diagnóstica, formativa y sumativas; pero aquí nosotros, según el plan, lo que establecimos, y a consideración, vuelvo a decir, va a ser sumativa y procesual; es decir, el docente va a seguir liderando el proceso en este tiempo y dentro de lo que se llama virtual, y la no virtual también, con un proceso de nivelación que se pueda dar; pero no queremos tomar medidas como otros países de la región, que directamente les hizo pasar de grado y les hicieron la promoción.

No, nosotros no vamos a perder el tiempo, nosotros vamos a seguir trabajando por la educación de nuestros hijos, formando; hay capacidad de los docentes y haciendo este proceso, y lograremos que sean sumativas y de proceso y que el mismo docente lidere este proceso en tiempos de pandemia. Pero no promocionarles directamente y decir: "ah, pasarán todos de grado", no.

Y específicamente los que van a salir de la media, del tercer año, a esos sí nos vamos a enfocar, porque esos van a enfrentar la universidad, la etapa, el proceso de ingreso en las universidades, donde va a ser un poco compleja; entonces, tenemos que fortalecerles a estos jóvenes en la virtualidad.

Y también hay una pregunta que dice: ¿cómo va a llegar a otros? Y bueno, tenemos 13.000 computadoras en este momento que vamos a entregar, con internet, tienen unos módem que son incorporados. Y en este primer corte que hicimos de este mapa geográfico, vimos zonas así muy vulnerables, comunidades indígenas, y las comunidades indígenas tenemos experiencia importante y exitosa en Alto Paraguay que están usando celulares en algunos casos, en Alto Paraguay estoy mencionando, pudimos compartir con ellos, pero tenemos otras que no.

Entonces, vamos a hacer una distribución de casi 3000 equipos informáticos a comunidades indígenas la semana que viene, que tienen conectividad. Lo que estábamos viendo es que de repente, si Personal aquí llega bien la señal, en la comunidad indígena, el equipo con Internet de Personal. Pero si por ahí no llega bien la señal de Personal, le vamos a entregar Tigo. Entonces, lo que estábamos es pidiéndole la información a los supervisores indígenas, muchos de ellos son indígenas, que nos informen cuál es la señal que mejor llega, porque tenemos de las cuatro compañías de celulares: Vox, tenemos de Personal, tenemos de Tigo y de Claro. 13.000 equipos informáticos ahora ya, como para entregar.

Entonces, vamos a distribuir en las zonas más pobres, vulnerables, para que no haya esa desigualdad, para que haya las mismas oportunidades o por lo menos equiparar, y es gratis, por dos años. Entonces, esos supervisores de comunidades indígenas ya están capacitados, es un aprendizaje permanente.

Por allí se me pregunta también en esta pregunta, si cómo le va a capacitar a los docentes. Y capacitamos, Microsoft nos capacitó 8000 docentes. Y tenemos capacitaciones con tutoriales que en forma inmediata nos van complementando, donde nosotros necesitamos avisar que todos estamos aprendiendo en tiempos de pandemia. Ingresamos horas con los docentes, desde el primer día de la pandemia: prendí la cámara, apagué la cámara, así se sube un PowerPoint.

Y estamos, yo estoy con un grupo, el vicedecano con otro grupo, Griffith con otro grupo, Celeste, todos los funcionarios, haciendo capacitación permanente, y después ellos mismos ya transmiten a los demás. Acá hay un gran esfuerzo, de docentes, de directores, de supervisores trabajando; y se multiplica, no es que solamente sumamos, multiplicamos con los docentes, porque todos los días van creciendo en conocimiento, en aplicación, en tutoriales, les enseñan.

Y hoy la buena noticia es que Microsoft dice: “también les voy a absorber, gratuitamente, a un millón y medio de estudiantes”, que incluye a todos los colegios públicos, a todos los privados y los privados subvencionados. Bienvenido, es construir el MEC en lo virtual, esto vino a quedarse.

Capacitar docentes, y como les dije, se gastó mucho dinero en ese traslado de docentes, quince días tenían que dejar sus escuelas, en algunos casos vacaciones, se les pagaba un viático, apenas un poquito para el almuerzo; se gastó mucho dinero, se invirtió, para cambiar el término. Pero hoy esta plataforma, desde su casa el docente se va a capacitar.

Y vamos a llevar este proceso, señor presidente y señores senadores, y decir, recordar que no se tomó una decisión de eliminar las pruebas sumativas, que quede claro eso porque o sino van a decir: “Petta ya informó”. No, porque lo que queremos es que la experiencia demuestre que se puede mantener con un esfuerzo de todos y cada uno de los estudiantes, mantener ese esfuerzo de aprender, y eso va a ser procesual, vamos ir viendo las experiencias que van surgiendo en la medida del desarrollo, de que cada docente está haciendo llegar a los alumnos.

No se puede tener una fórmula uniforme, señor presidente y señores senadores, ni siquiera Unesco tiene. Esto es como que los médicos hablen de la inmunidad de rebaño y otros dicen: “no, eso es como una ruleta rusa porque que se contagien, pero y alguno va a morir”, y otro dice: “no, más vale tener el aislamiento social”, y van sacando fórmulas, lo mismo en educación.

Yo le escuché la señora senadora Blanca Ovelar la vez pasada decir: “nadie sabe todo”, es verdad, nadie, y menos ahora, menos ahora, no se sabe todo. Estas son experiencias, ajustes permanentes y evolución, pero una receta en tiempos de pandemia no se tiene.

Una pregunta: ¿cuáles son los padres que tienen celulares? Bueno, tenemos en el registro, porque cuando se le escribe al alumno se tiene en el RUE la información de 1.085.000 padres registrados, es lo que teníamos con sus celulares, características de los celulares, estamos teniendo información también de las compañías celulares; todo eso estamos reportando con el informe.

Lo que sí me cuesta acá es saber cuántos megas tiene, la pregunta dice: cuánto saldo tiene el papá, si tiene saldo suficiente para, y bueno, no puedo responderles eso, señor presidente. Yo no sé cuánto saldo tiene usted en este momento. No, no puedo, pero sí le puedo decir que si usted ingresa a la plataforma, no importa si no tiene saldo suficiente, esa plataforma es gratis, la de aprendizaje es gratis; entonces, no te va a consumir el saldo. Eso sí le puedo afirmar, pero que yo sepa, el saldo de cada padre es un poco complejo responder esa pregunta.

Y qué tan provechoso consideran los padres las clases virtuales; muchos muy feliz, por eso decía es un proceso primero así como una conducta de adaptación y después adopto el modelo. Yo me adapto a la cuarentena en casa, ndaigustoi pero estoy ahí; y cuando ingreso al MEC tengo que ponerme todo alcohol, eso no era así, en el ascensor tenemos que meterle limpieza a los botones del ascensor, eso no era así.

Y nos incomoda al principio, ¡ah, qué exagerado!, por qué es así. Pero después me adapto, porque hay algo que proteger que es la vida, y aquí tenemos que proteger la educación, los sueños de nuestros hijos.

Entonces, entro en esa primera fase, la primera fase, me adapto, no me gusta mucho. “No, yo antes le llevaba a mi hijo a las siete de la mañana, le dejaba ahí en la escuela y le retiraba al mediodía y ahora no sé con quién dejarle”. Sí, sí, sí; no somos

culpables ni el docente es culpable, el docente lo que hace es saludarle a tu hijo, “te extraño”.

Fue muy emotivo el día del maestro, fue el primer año que se hizo un festejo virtual, miles de alumnos, poesías, músicas a sus docentes, y es emotivo. Pudimos ver qué amor le tienen los niños a sus docentes, y qué amor le tienen los docentes a tus hijos, a mis hijos; ahí hay una conexión que hoy está físicamente quebrada, pero pronto la esperanza es que vamos a volver. Pero mientras tanto ese afecto virtual, espiritual es, más que virtual, hay un contacto entre el niño y su docente, no se cortó.

Y muchos padres se están dando cuenta, muchos, no todos, se están dando cuenta por primera vez que había un vínculo muy fuerte con su escuela, porque a lo mejor en la rutina del día, yo me voy al trabajo, le dejaba nomás ahí y no le daba el seguimiento ni la importancia. Pero la mayoría de los padres están de acuerdo, y filman y envían sus datos y cómo está, y le preparaban el vídeo y le cantaban.

Entonces, cuando hablamos si los padres están también de acuerdo y con Fedapar, que fue una mesa que hicimos, nos pusimos de acuerdo como primer punto, llevar adelante las clases virtuales hasta fin de año, salvo nueva noticia que nos permita un retorno seguro, con autorización de los padres lógicamente; pero ellos también acordaron llevar hasta fin de año las clases virtuales con un protocolo distinto.

Y bueno, es muy larga la sexta pregunta, señor presidente, y creo responder por lo menos en forma oral así, y si me faltó algún dato, seguramente está en la contestación escrita, y pido disculpas si por ahí me faltó algo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor ministro. Siguiente pregunta.*

SECRETARIO GENERAL: *7. Diga el interpelado: ¿Cuál es la estrategia en Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para mitigar los problemas de falta de conectividad y acceso a recursos tecnológicos, para el desarrollo de clases no presenciales?*

¿Sabía usted que el MITIC tiene un préstamo concedido y aprobado por US\$ 130.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América ciento treinta millones) para diseñar el “Paraguay digital”, en el que está incorporado un componente de educación? ¿Ha hablado usted con ellos o están trabajando conjuntamente? ¿Por qué no habló con las empresas telefónicas instaladas en el país, para negociar posibilidades de implementación de las tecnologías disponibles (Data center, celulares de bajo costo, reciclados, banda ancha en condiciones favorables, conectividad a las escuelas más lejanas?)”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se concede el uso de la palabra al señor ministro.*

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: *Sí hablamos, yo creo que ya respondí a las preguntas anteriores con las telefónicas; sí hablamos, seguimos conversando, nos reunimos, apenas inició el tema de la pandemia nos reunimos en Conatel y ahí se fueron los representantes. Y para que la plataforma de aprendizaje sea sin costo, ellos hicieron un plan piloto para ver el tráfico que iban a tener, cuánta descarga tienen, yo hoy puedo decirles que hoy tenemos más de 2 millones de descargas de los materiales de aprendizaje que tenemos allí.*

Y ahí es 83.000 docentes que ingresaron, y lógicamente eso tiene un impacto en las compañías de celulares, y ellos nos dijeron: “déjennos hacer unos quince días de

prueba del plan piloto”, que fueron los primeros quince días de la pandemia, pero fue inmediata la reunión con ellos. Paralelo a eso ya estábamos hablando con Microsoft que es toda la otra plataforma, para construir las aulas virtuales que les mostré anteriormente; y bueno, ahí es donde se resolvió sin costo.

Tengo toda la información y los convenios con las cuatro compañías, a quienes agradezco de corazón como ministro y parte del Gobierno que hayan accedido, pero falta la otra parte, donde lógicamente tiene su costo. Nosotros queremos, primero tener una reunión con los estudiantes, que ya les dije, con los docentes, Conatel, y luego hablar con ellos también sobre el costo de la plataforma virtual para esos 918.000 alumnos que ya están con sus aulas virtuales.

Eso tiene un costo por hora, igual que esto que estamos usando nosotros, por ejemplo si prendés tu imagen tiene mayor consumo que si solamente apagás y escuchamos el audio; entonces, los dos montos manejamos y queremos plantearles una acción como responsabilidad social, ya que la Constitución habla en el capítulo de la educación que inclusive pueden, si mal no recuerdo, habla, y por qué quiero leer esto, señor presidente, porque por allí ustedes nos pueden ayudar con una ley que puede ser muy interesante; dice el artículo 83: “Los objetos, las publicaciones y las actividades que posean valor significativo para la difusión cultural y para la educación, no se gravarán con impuestos fiscales ni municipales”.

Podría ser interesante interpretar la normativa, y ver la posibilidad de que por allí se pueda permitir que empresas así grandes puedan invertir en educación, en compensación, no va a gustar mucho la propuesta a Hacienda, pero tenemos que pensar, a nosotros no nos metieron en la primera emergencia sanitaria. Nosotros queremos estar, y por favor les pido a ustedes, senadores, que anoten en una partecita de la agenda incorporar al MEC en la segunda fase de la emergencia sanitaria.

Nosotros no tenemos recursos en esta primera etapa, y necesitamos, lógicamente, para ver un poco los costos y sacarles esa carga, imagínense si logramos la gratuidad de la utilización de la plataforma Teams, con eso cerramos absolutamente todo.

Entonces, ahí es donde estamos haciendo en esa fase de implementación que les decía que tenía la fase 1 planificación, la fase 2 la implementación adaptativa, todo el proceso, la fase 3, que hablábamos de la revisión integral de los ajustes; es decir, todo esto estamos aquí haciendo ajustes permanentes. Y luego, a partir del 18 de mayo hasta noviembre, la implementación efectiva haciendo ajustes permanentes en materia del desarrollo de lo virtual y lo no virtual en este proceso de enseñanza – aprendizaje.

Con relación a Mitic, sí nos reunimos, sí claro que nos reunimos. Mitic es un ministerio creado para manejar todo lo que es conectividad, tecnología; por allí uno encuentra dentro de los Fondos de Excelencia, políticas así de Estado educativa que se implementó a través del FEEI, son programas que tienen continuidad permanente, la implementación de TICs, que está acá un monto, dice: “¿sabía usted que tiene un préstamo concedido aprobado por 130 millones de dólares?” Sí sé, que aprobaron ustedes, los congresistas, pero dentro de esos 130 millones, no estamos nosotros.

Entonces lo que hicimos, hay un programa dentro del FEEI, Fondo de la Excelencia, de 62 millones de dólares, entonces se trató en el FEEI, recuerdo que ahí están varios ministros, hay gente de la sociedad civil que opina, que tiene mucha autoridad moral, que han opinado y se ha aprobado transferirle esos montos del programa TICs que es del MEC, a Mitic 62 millones de dólares; es decir, a los 130 millones de dólares que ustedes le aprobaron, se le transfiere 62 millones.

¿Por qué consideramos esto? Si bien es cierto se alcanzó a conectar 1765 instituciones educativas con conectividad, internet en las escuelas, nos dimos cuenta que se estaba gastando tres veces; resulta que Salud Pública se iba con su fibra óptica por un lado; MEC, Educación se iba con otra fibra óptica al mismo pueblo, y la Policía Nacional con otra fibra óptica a su comisaría del mismo pueblo, todos jugaban independiente. Entonces, ¿qué hacía? Tres gastos distintos por instituciones, cada uno tenía su fibra óptica.

Entonces, teniendo un ministerio que fue creado por ley, Mitic, consideramos que este es el organismo que se tiene que ocupar de la conectividad. Usted me dirá: “pero qué tonto que sos, 62 millones de dólares por qué no invertiste vos, te hubieras lucido con 62 millones”. No, no es cuestión de lucimiento, es cuestión de optimizar recursos, llegar con efectividad y que las instituciones funcionen.

Entonces, ellos tienen allí y tenemos un plan, se ha creado por decreto del Poder Ejecutivo el 18 de noviembre del año pasado, muy reciente, se creó por decreto el Plan Nacional de Transformación de Salud y Educación, se crea la Red Integrada de Infraestructura Pública de conectividad; es decir, se crea la Red Integrada de Infraestructura Pública de Conectividad, pero para apuntalar a Salud y Educación.

Lógico ahí va el componente de 62 millones de dólares, y Mitic tiene el plan para alcanzar a la mayor cantidad de escuelas, a la matrícula; hoy alcanzamos, si estuviésemos en clases presenciales en las escuelas, estaríamos alcanzando a casi 600.000 alumnos. Para el año 2021 la proyección, para agosto, septiembre del año que viene, es de llegar a 1500 escuelas más.

Y finalmente, el objetivo es del Gobierno Digital, donde nosotros ya tenemos una inversión en materia de data center que vamos a estar haciendo compras en breve, y queremos llegar al 90% de la matrícula con esta ampliación de toda la red, a través de esto que es MITIC.

Hay un programa, yo les voy a enviar a los senadores, hay links donde se ingresa, cuál es la estrategia, ya tuvimos reuniones con ellos, dos o tres reuniones, se aprobó; y hay un plan estratégico donde, por ejemplo, en una escuela se desconecta Internet, en Carapeguá, no tiene que estar corriendo el MEC ahí tipo la Ande, a ir a conectarle, no vamos a tener esa capacidad, no vamos a desvirtuar otra vez al MEC en relación a conectividad. Entonces, si hay un ministerio, que el ministerio ese se comprometa a recibir la llamada, problema de conectividad en tal escuela, y nos conecta, y para eso fue creado ese ministerio.

Hay un cronograma en marcha, para cerrar esta respuesta, con una ejecución al año 2023, queremos llegar con el Gobierno Digital, ayer nomás hablando con el secretario general hablábamos sobre la necesidad de que el Congreso saque una ley que nos permita convertir los requisitos; por ejemplo, para jubilar a un docente, siempre el Estado dice: “fotocopia de cédula de identidad, fotocopia o copia autenticada de —dice la ley— copia autenticada de tal documento”, y así surgieron miles de leyes en Paraguay que habría que ver y pensar en algún momento dado para que vaya vinculado a este programa del Gobierno Digital, es que todos aquellos requisitos que está pensado en papel físico en una ley, se pueda adecuar con una sola normativa, y que diga: “también se podrá hacer su reemplazo en forma virtual conforme al órgano rector”, y eso nos va a permitir facilitar jubilaciones automáticas, por ejemplo, que ya tenemos un convenio con Hacienda la jubilación de nuestros docentes, o trámites electrónicos.

Porque conformar todo un expediente de papel, material físico, acá en el MEC, implica que la gente venga del interior y haga fila acá, y nosotros ya hicimos los

trámites electrónicos, que hoy se puede obtener un certificado de estudios a través de su celular.

Y estamos llevando a un acuerdo el plan piloto con las universidades, estuvo el señor senador Víctor Ríos en esa reunión de convenio, firma de convenio, donde todo ese trámite de cómo certificar un título, al estudiante se le entregaba en la colación el título y después tenía que venir otra vez el estudiante al MEC a certificar la firma del título. No, hoy ya directamente tenemos un trámite electrónico y el plan piloto está resultando con las universidades, para evitar esa aglomeración de personas.

¿Por qué menciono todo esto? Porque se habla acá de 130 millones con esa visión del Paraguay digital, porque dice: "...para diseñar el "Paraguay digital", en el que está incorporado un componente de educación"; y habla, ¿por qué no habló con la empresa? Sí hablamos, pero hablo nomás del complemento de, también, disposiciones legales que deberán seguramente sobrevenir en el tiempo, que nos pueda facilitar los trámites electrónicos para que esta inversión de 130 más 62 millones de dólares se pueda tener andamiaje, facilidad y que realmente sea de utilidad al ciudadano, y que no se encuentre otra vez el Estado, un ministerio a decir: "ah, no, sabes qué, es digital, pero la ley todavía dice que vos tenés que presentar el material físico".

Por eso nomás hablaba de la importancia de este tipo de encuentros con ustedes, para crecer, para aportar, seguramente hay senadores que estarán tomando nota, ayudarnos en disposiciones que hay que cambiar para permitir que ese legajo para una jubilación sea digital; vamos a evitar que venga de allá del fondo de Yby Yau' una docente a recorrer y peregrinar instituciones por instituciones del MEC, juntando el papel.

El único que ahí se beneficia y nos van a hacer manifestaciones seguramente van ser los gestores, porque prácticamente van a desaparecer, porque el Estado le va a hacer el legajo digital, el Estado se relaciona directamente con Hacienda, y pasar directamente de ser activo a ser jubilado; y no estar empeñándose esa docente que dos meses y eso le sacan de honorario, o tres, de sus tres primeros sueldos de jubilado le sacan para pagar el trámite que se hace acá para evitar esa peregrinación.

Todo eso cuando tengamos, ya eso va en fase, ya firmamos un convenio con Hacienda, vamos a tener la jubilación automática en breve, están trabajando, pero vuelvo a decir, al vincular a esta pregunta a un componente de un Paraguay digital, necesariamente requerimos de ustedes, señores senadores, para modificar todas las leyes que hasta hoy se pensó en material físico, que pueda con una ley decir: "también los mismos podrán ser reemplazados esos requisitos por un material digital para que tenga validez el acto jurídico". Con eso respondo esta pregunta siete, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor ministro. Siguiente pregunta.

SECRETARIO GENERAL: 8. Diga el interpelado: Demuestre fehacientemente con criterios cuantitativos y cualitativos, el nivel pedagógico de desarrollo alcanzado en calidad educativa con los distintos soportes comunicacionales, indicando porcentajes de participación y de retroalimentación (tareas realizadas, evaluaciones) por departamento.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor ministro.

CIENCIAS: Y es muy difícil saber. Esta pregunta, señor presidente, me gustaría trasladarle a la directora general de la Unesco; ni ella sabe, ya nos reunimos. No es factible medir el nivel pedagógico para ver, porque la pregunta es: “demuestre fehacientemente”; es como que le exijamos a la OMS, a la Organización Mundial de la Salud: “ demuéstreme que la vacuna ya se inventó”. Es imposible, señor presidente, no puedo demostrar fehacientemente.

Este es el gran debate de Unesco y los ministros latinoamericanos, en este tiempo es imposible, no es factible medir el nivel pedagógico que se ha desarrollado, porque todavía no se desarrolló mínimamente, estamos en la fase inicial. Entonces, cuando tengamos un avance significativo y desarrollados los contenidos relacionados a las capacidades esenciales, conforme ya le expliqué las estrategias, si les podré dar una respuesta.

Pero como vamos a tener audiencias públicas, porque dentro del cronograma tenemos audiencias públicas permanentes para informar, y creyendo que la Comisión de Educación nos puede ayudar, tanto de Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores, nosotros vamos a ir informándoles periódicamente, ese puede ser mi compromiso; recogiendo los datos, tomando las pruebas diagnósticas, que está en este plan cómo lo vamos a hacer. Pero responderle así: “muéstreme fehacientemente”, me cuesta; me cuesta responder eso por lo expresado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta.

SECRETARIO GENERAL: 9. Diga el interpelado: ¿Por qué no se realizó en forma el control técnico de calidad y correcciones a los libros que fueron entregados con errores a alumnos de todo el país, qué medidas están tomando para subsanar esta grave falencia, recursos y presupuesto destinado?

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor ministro.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Les quiero contar esta historia, si me permiten. Esto se remonta al año 2012, señor presidente, 2012. Un grupo de voluntarios japoneses llega a trabajar en la zona de Cordillera, con una modalidad japonesa, por decir así, de Matemática, de cómo enseñar la Matemática inclusive, muy interesante; realmente la pedagogía y la estrategia que ellos usan, de inclusive trabajar con material reciclado o reciclando materiales, el niño aprende jugando, y es sumamente interesante esa estrategia.

Y ellos con muy buena voluntad, un grupo de voluntarios japoneses llegó hasta la zona de Itacurubí de la Cordillera y comenzó a trabajar con ese material, e inicialmente tenía este libro (MUESTRA EL MATERIAL), pero yo después les voy a explicar por qué, cuándo yo encontré este libro.

Les dije hoy que había muchos datos en el MEC, pero muy poco ordenado; entonces, te tienen que suceder cosas como la de MaPara y los errores y los memes de “Petta burro”, etc., en forma insistente. Pero acá está el material, que también fue en la contestación, 2012, marzo del 2012. Y uno mira acá y te vas a encontrar con los mismos errores que me publicaron en el diario, los mismos errores; porque el lenguaje de los que colaboraron con nosotros, con el Estado paraguayo, hicieron todo el esfuerzo, pero como eran japoneses y estaban aprendiendo el idioma, por ejemplo, acá dice “tres”, y dos “t” luego usa, “clace” con “c”.

Este era el primer material ahí en Cordillera, usado; los docentes de allá, las

MaParistas les digo yo, que están orgullosas allá, ellas dicen: “no importa, con esto errores nosotros hemos hecho destacar”. Fíjese que en la evaluación PISA, señor presidente, la de Snepe, un colegio de Cordillera, de Itacurubí, le gana al mejor colegio privado de Asunción, en Matemática; no quiero dar el nombre del colegio privado, pero tenemos los datos.

Es decir, con esta estrategia un colegio rural le ganó en Matemática en la evaluación, ¿a quién? A un colegio de prestigio. Entonces, la estrategia sí existe, sí fue exitosa, y ahí salen las fanáticas MaParistas. Y como fue exitosa en el 2012, aparece un material que quiero compartir, el mismo, la misma estrategia MaPara, eso que mostré de los japoneses, pasa a ser un impreso. Y si me permite, voy a poner una imagen, el mismo, con los mismos errores.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Allí uno ve que, la tapa inicial quiero poner, donde aparece que este mismo material, y no es echarle la culpa ni nada, pero los errores vienen de antes; el presidente de la República, el senador actual Fernando Lugo; el ministro de Educación es Víctor Ríos, senador actual. No se vayan a ofender conmigo ahora. Quiero nomás decir que tiene los mismos errores.

Voy a mostrar este mismo material, con la siguiente imagen van a ver que tiene el mismo error de “clase”, ese material que están viendo es de la época de Víctor Ríos, “clase” con “c”. Y firmó él y él era ministro, ¿pero y qué culpa tiene Víctor Ríos?

Y todos los errores que hoy se tienen en MaPara, que se tuvieron en ese libro que se me acreditó a mí, desde Víctor Ríos hasta Eduardo Petta, ¿cuántos ministros pasaron? Pero a mí, yo tuve la mala suerte de que “clase” con “c” y todos los memes que significaron. Y uno es administrador, yo administro como administró Víctor Ríos, es muy complejo, como administró el señor senador Enrique Riera, la señora senadora Blanca Ovelar. Esto es enorme, el ministerio más grande, es imposible que vos, tengan que venir así los materiales, y comenzar a corregir vos todos los días; es muy difícil, tenés direcciones, delegas responsabilidades.

Ahí en el Senado recuerdo que teníamos, a veces decíamos en las sesiones: “que pase a la Comisión de Estilo”, y ahí el encargado de la redacción de a veces todo nuestro trabajo, de cargar o entenderle al senador lo que quiso decir, y con la menor cantidad de errores ortográficos y de redacción de una norma, y a veces igual pasan y se tienen errores. Pero yo no le puedo acreditar a ningún senador el error, por más que digan: “mirá el Senado”, o “la Cámara de Diputados sacó una ley con errores”.

Yono le puedo acreditar a Víctor Ríos estos errores, no le puedo acreditar a Riera que pasó, a Aguilera que pasó, a Marta Lafuente, y esta acción de MaPara fue exitosa, y se distribuyó en la época de Marta Lafuente en otros territorios, con fotocopias de estos mismos materiales, y también en la época de Ríos, pero y pasó, y con los mismos errores.

Y cuando miramos nosotros los resultados de estas evaluaciones dijimos: “pucha, cómo se destaca en Matemática, esto hay que hacer extensivo a todo el país, necesitamos globalizar esto y que llegue todo el país”. Bueno, se preparó el trabajo para la impresión, y los directores generales responsables fueron removidos del cargo; uno está con sumario porque es funcionario antiguo del MEC, pero está con sumario, pero del cargo fueron removidos en forma inmediata.

Pero antes de removerle del cargo hice una investigación personalmente un día

sábado, doce horas más o menos, porque realmente yo me sentía tan orgulloso, como se habrá sentido el señor senador Víctor Ríos y todos, de que esto tenga éxito, de lanzar, me fui al depósito del MEC, se lanzó y estuvimos ahí. Y sigo orgulloso del plan, sigo orgulloso de la estrategia porque dio resultado.

Entonces, cuando surge todo este problema, agarramos y digo: “¿dónde está el original de esto y quién tenía que corregir?” ¿Y saben cuál fue la respuesta? Resulta que estos materiales no se tenía el original, hasta hoy no se encuentra el original, esto estaba en PDF; entonces le preguntaba yo al técnico en esa investigación, después ya que explotó el tema a través de los medios, le preguntaba: “pero ¿y cómo se hacían las correcciones?” “Y no, y se hace como un parchecito —los técnicos informáticos— un parchecito y lo que hicimos fue ir corrigiendo de esa manera, pero no se tiene los originales, sino se tiene solamente en PDF”.

Ahí nos enteramos que no había los originales, con razón nunca se corrigió, se mandaba a impresión y era el mismo; pero nunca nomás nadie se ocupó de hojear los errores, a mí me tocó que los medios se ocuparon y salió eso.

Para responder, dos directores que fueron responsables fueron removidos del cargo, uno con sumario, la otra persona no está dentro de la institución; fueron recursos de la Unión Europea, pedimos a la JICA los originales por ahí si tenían y no tienen, nos dijeron nomás que eran estos antecedentes que conseguimos. Es decir, todo surge después de esas publicaciones donde se me acreditó a mí los errores, los horrores, y tapas de diarios y realmente incomodó mucho.

Y ahí se hizo la investigación, “¿pero por qué antes no te diste cuenta?” “Y porque estaba hecho en PDF y se imprimía así y pasaba”. Y después hubo había sido entre esos dos directores una conversación que había que hacer, y se hacía tipo Photoshop, se parcheaba, son pequeños parches y se fueron haciendo correcciones, y después ellos dicen: “¿vamos a mandar a edición? Sí”, y se manda a edición y están distribuidos en las escuelas y no fueron entregados.

Y a partir de ahí se corrigió todo lo que es digital, hoy tenemos ya corregido MaPara digital, porque se armó todo el libro de vuelta en digital; es decir, lo que el original se había perdido, bueno, hicimos una réplica del original, que nunca se hizo, con las correcciones pertinentes, y tener la posibilidad ahora de, si vamos a usar, justo que es virtual, vamos a usar con la estrategia virtual MaPara que tuvo éxito.

Y bueno, se está haciendo a nivel nacional algo que realmente tuvo éxito, pero con errores ortográficos, hace muchísimo, del 2012 ya les estoy diciendo, pero que ahora están corregidos. Y bueno, me tocó a mí recibir el impacto de la ciudadanía, con justa razón; y bueno, me tocó a mí corregir también el error de tanto tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta.

SECRETARIO GENERAL: 10. Diga el interpelado: ¿Por qué no se ha llamado a licitación para incorporación de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) al aprendizaje con tablets o notebooks de contenido educativo digital, existiendo un fondo disponible de US\$ 40.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América cuarenta millones) desde el 2017 y por qué se canceló la licitación, qué irregularidades existen?

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor ministro.

CIENCIAS: Bueno, esto es un llamado del 2017, y luego a creo que fue Aguilera el ministro, suspendió el llamado; los motivos, si hubo, como dice la pregunta, irregularidades, desconocemos, pero sí se hizo el llamado, ahí como dice la pregunta en el 2017, y luego se canceló la licitación. No fuimos nosotros, nosotros fue a partir del 2018.

El MEC no ha dejado de trabajar nunca con relación a tecnología, en la implementación de TICs; nosotros hoy tenemos equipamientos de los famosos carritos que ya fueron entregados para bachilleratos técnicos en informática y bachillerato de diseño gráfico, son 138 bachilleratos, creo que ahora se amplía el contrato por tres más que pidieron. Y bueno, son carritos con un buen equipo, que por allí se nos publicó, las computadoras de oro, etc., que finalmente terminaron no siendo de oro. Y bueno, respetamos a veces las tapas de los diarios pero no siempre se ajustan a la verdad.

Fueron adjudicados, fueron invertidos, primera vez que muchos colegios recibieron un equipo informático, y más bachillerato técnico y diseño gráfico donde teníamos profesores que decían que tenían que enseñarles diseño gráfico en el pizarrón a sus alumnos. Entonces, se hicieron estas inversiones de TIC's, de tecnologías, son logros que nosotros consideramos históricos en cuanto a la inversión.

Después teníamos el proyecto de inversión de TIC's, el famoso uno por uno que en un momento dado se pensó, y eso se reformuló dentro del FEEI, porque evaluamos muchísimo, mucho dinero.

Por ahí escuchamos a través de los medios decir porqué no compramos un equipo para cada niño, con contenido pedagógico, etc. Nosotros escuchamos las ofertas, hay gente que recorre medios de comunicación queriendo vender el producto; es decir, nos vende la idea y nos dice: "tenés que comprar esto, y más ahora en tiempo de pandemia".

Y los precios no son muy accesibles, las tablets por ejemplo, con un contrato leasing, te cobran 13 dólares por tablet con contenido, mensual. Y vos decís: "¿una tablet 13 dólares mensual?". Sí, con un contrato que te permite acceder, con un contenido digital. Eso sobre 1.200.000 alumnos ponéle, si estoy hablando de tablets nomás, estamos hablando de 22 millones y medio de dólares por mes.

Hoy se justificaría debatir sobre ese tema, pero ayer no; ayer imagináte, o imaginéense ustedes, que pudiéramos salir con la idea de invertir, por ejemplo, con esa modalidad del contrato de leasing, 13 dólares por alumno, y cada dos años y medio te cambian la Tablet. Se habló mucho de eso, se analizó mucho a ver si cómo hacer la inversión.

Si supiéramos o si supiésemos en su momento que hubiéramos tenido pandemia, lógico todo el mundo compraría; tenemos equipos que vamos a distribuir, los 13.000 que les hablé hoy, pero tenemos proyectado una etapa de compra de equipamientos, porque también en ese proyecto de tecnología del FEEI se había hecho la conectividad, pero no se compró el equipo para la escuela. Es decir, llegaba la fibra óptica y no había un equipo ahí, no había un orden; o se tenía equipo para esa escuela, se compró, y no tenía la conectividad.

Entonces eso cuando encontramos así la situación, nos encontramos bastante desordenadito, y tenés que ordenar y hacerlo con el FEEI y reformulamos, entonces lo que se reformuló el proyecto ahora en marzo, al inicio de marzo, se firmó la reformulación para desarrollar la compra y la inversión en TICs, al 2023, directamente una inversión.

Porque hay que entender que los programas del FEEI, muchos exitosos, la

mayoría exitosa, tienen su plazo; son como políticas educativas, son políticas que pueden trascender de un Gobierno a otro; de aquí por ejemplo, lo que podamos hacer nosotros va a trascender al siguiente Gobierno, porque está la sociedad civil, están ministros, se ponen de acuerdo y se establecen plazos a veces largos, y el proceso de ejecución son importantes que se hagan, o de reformulación y se reformuló el tema de TICs.

Ahora, el 1x1 tiene las personas que apoyan y otras que no. En Gobiernos, no quiero mezclar una cuestión ideológica, pero en Gobiernos socialistas sí se aplica el 1x1, es darle la computadora al niño; y en Gobiernos más conservadores es como que se optimizan recursos, por ese principio de lograr la equidad, del acceso nomás al equipo 1x1, ese es un gran debate en Latinoamérica.

Uruguay por ejemplo, a través de Ceibal el 1x1; pero hablando con el que lidera Ceibal, personalmente me dijo: "Eduardo, no vas a mover un punto en PISA, no creas que tener un equipo informático te mueve los valores en la evaluación internacional PISA. Sí te permite una equidad, te permite igualdad; es decir, el niño pobre tiene una conectividad y tiene facilidades y le puede ayudar para su desarrollo. Pero que esto te mueva y Uruguay pase a ser exitoso por eso, no, olvídate".

Es decir, el mismo que lidera, pero fue la implementación del 1x1 que cuesta muchísimos millones de dólares, muchísimos millones, no tenemos para cubrir todo, no tenemos. Eso implica tener que tener... ah, nos fuimos a la experiencia al otro lado del río, Argentina, y viene una viceministra y me dice: "yo fui la encargada del 1x1 acá en la provincia de Buenos Aires, y le quiero decir que no comenta Paraguay ese error". Entonces, tenía las dos posiciones ahí, de los países exitosos.

Y a veces es importante estar un poquito atrasado en este tema para tomar decisiones importantes. ¿Y por qué? Primero, se le roba la computadora al niño, se le cae, se le rompe, tenés que tener soporte técnico; a veces se le roba de la mochila, aumenta la criminalidad, de Buenos Aires nomás estamos hablando, y hay desarmaderos de computadoras porque las computadoras tienen bloqueos; entonces desarman igual y venden como repuestos.

Entonces, hablando de tecnología, uno piensa mucho en qué conviene, qué no conviene, cuál va a ser la finalidad y la mejor inversión, por sobre todas las cosas que sean honestas las inversiones, porque si es por comprar nomás, les puedo asegurar que muchas empresas que venden estarán felices. Y a veces, cuando nos critican de baja ejecución en este aspecto, sabemos quiénes están detrás, claro que quieren vender su producto, y que hay dinero ahí en el FEEI, pero queremos que se use de la mejor manera posible, que sea exitoso.

Entonces, el proyecto 1x1 cambiamos por un proyecto que se llama 1-14, son carritos que usan una computadora catorce niños; pero ¿cómo van a usar una computadora catorce niños?" Y es por grado; entonces, por ejemplo, estoy hablando de sin pandemia, tercer grado y ocupan veinte niños; después pasa al cuarto grado el equipo, el carrito nomás, y después al quinto, al sexto y así; esa es la modalidad más eficiente, más efectiva y de menor costo en las compras.

Entonces, hicimos la reformulación al FEEI, que fue aprobada en marzo de este año, antes de la pandemia, donde tenemos estas decisiones tomadas en materia de inversión de tecnología con estos montos y estos valores. Tengo unas fotos y unos vídeos si se pueden mostrar, con relación a inversión en tecnología, mientras yo tomo un poco de agua.

SE PROYECTA VÍDEO E IMAGEN.

Bueno, eso es un video de la inversión que hicimos para los colegios técnicos; realmente tenemos una visión de fortalecer los colegios técnicos, recorrimos muchos colegios técnicos y necesitan de mucha inversión. Logramos unos recursos de la Itaipú Binacional, dos millones y medio de dólares para este año, y este año para el siguiente año, donde queremos fortalecer los bachilleratos técnicos, por ejemplo en mecánica automotriz; algunos siguen practicando con un motor de Escarabajo, y no vamos a desprestigiar el Escarabajo, pero hoy ya la actividad laboral dentro de los talleres te exige otro tipo de motores.

Hay algunos que sí tienen, que están equipados ahora, por donaciones que le dan o por una pasantía en estos talleres, pero necesitamos invertir allí, no solamente en esto de bachilleratos técnicos, diseño gráfico que vieron la imagen, y de informática, que nos están ayudando y agradezco a estos alumnos que nos están ayudando a capacitar docentes, a capacitar sus alumnos, sus compañeros de otras secciones; porque manejan bien la informática, entonces ellos les capacitan en este proceso para que todos puedan acceder a Teams, a la plataforma.

Y ahí uno se encuentra con los bachilleratos y bueno, son dos millones y medio de dólares que se están comprando ya vía Itaipú, para elevadores, y por ahí sí usted que administra el Senado quiere reparar sus vehículos, la idea era que en vez de estar al sector privado licitando, por más que se ofenden, usted lleve su vehículo del Senado a uno de estos bachilleres técnicos, y los recursos queden para ese colegio. Nosotros lo vamos a hacer desde el MEC, Hacienda también, Itaipú también dijo que una vez que estén ya los equipamientos eso lo va llevar.

Entonces, el alumno hace su práctica, asume responsabilidades; porque no es lo mismo manejar un motor viejo ahí que alguien le donó, que un vehículo que tiene que entregar como al cliente, maneja recursos; cambio de aceite y eso nosotros tenemos una alta inversión, vamos a dejar eso a los bachilleratos técnicos de mecánica automotriz.

Después nos fuimos a recorrer el CTN y nos encontramos con un bachillerato con la especialidad de aires acondicionados, y reparan y son fantásticos los estudiantes, con sus docentes.

Y tienen que hacer su parte práctica; nosotros por ejemplo tenemos una inversión anual de 300 millones de guaraníes por reparación de aire acondicionado, en todo el MEC, en toda su infraestructura, en todos los lugares. Entonces, les dijimos a los jóvenes: "bueno, el desafío va a ser que ustedes reparen nuestros aires acondicionados", entonces esos recursos vamos a dejar, por convenio, a esa institución.

La misma oferta le hacemos a ustedes como senadores, si tenemos que reparar aires acondicionados del Senado, tenemos los bachilleratos que hacen su parte práctica con total responsabilidad, con los alumnos, con sus docentes, son unos capos realmente. Y si volvemos para después de septiembre la parte práctica, con todas las medidas sanitarias, podemos hacer eso y esos recursos quedan dentro de la institución.

También vimos el fortalecimiento, pero ahí es donde alguna cuestión legislativa importante que vamos a necesitar de ustedes; porque a veces son recursos, son ingresos que tienen las escuelas con Fuente 30, pero eso cae otra vez al MEC y yo lestengo que hacer una transferencia; es ahí donde se podría generar en esos casos una excepcionalidad, a través de una normativa que permita administrar.

¿Saben porqué les digo eso, señores senadores? Porque queremos hacer lo

mismo con los colegios agropecuarios, están muy abandonados. Los colegios agropecuarios podemos hacer producción en gran escala, tenemos la visión de este año instalar con los recursos del Fonacide, como así también los del Fondo de la Excelencia, los programas por ejemplo de producción de cerdo en gran escala; no la del chiquero ahí chiquitito y que ellos manejan; no, no, de gran escala, donde están las empresas que compran, que proveen, el engorde le corresponde esos colegios.

Y todos esos proyectos se está trabajando dentro de una dirección específica, y esa dirección específica necesita ser creada por ley, porque dentro de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación no está. Entonces, también necesitamos de ustedes para que esa dirección que pidieron los del CTN, que sea creada una dirección técnica.

Y hoy yo les voy a pedir al finalizar la audiencia, le voy a presentar a usted, señor presidente, para que alguien, algún senador, se quiera hacer cargo del proyecto, porque ya redactamos, y pueda firmar como proponente porque yo no puedo hacerlo sin dejar de pasar por el presidente de la República, donde nos pueden ustedes ayudar y decir: “¿a ver cuál es el proyecto?” “Esto”, y puedan firmar, y tratar, debatir y que podamos fortalecer los bachilleratos técnicos agropecuarios que están nuestros alumnos mboriahu, en hacinamiento, les voy a mostrar uno de Horqueta, donde fuimos a Horqueta, a una zona muy complicada, y encontré niños y estudiantes, estudiantes internados, en un gallinero prácticamente.

Y vienen con sus sueños del interior, del interior de Horqueta otra vez, y la infraestructura donde dormían o donde duermen, realmente era precaria; y es un colegio agropecuario, ahí queremos hacer producción de pollos y de huevos, y que el ingreso le quede a la escuela, y para eso necesitamos un proyecto de ley, que ustedes nos ayuden.

SE EXHIBEN IMÁGENES.

Aquí pueden ver el antes, donde se ve a la mano donde está la moto, esa es una habitación de los alumnos, en Horqueta, el año pasado. Ahí abajo las condiciones donde duermen, y así tienen, son sesenta alumnos, chicas, varones, mixto, que están allí. Las condiciones son realmente precarias, de pobreza estamos hablando. Este es el baño, el que está en el medio; el tanque pequeño.

Y después de eso hicimos, ahí nomás con fondos de la Unión Europea, desembolsamos 300 millones y vamos a ir, Dios mediante, apenas podamos, a inaugurar; y estas son las nuevas habitaciones de los alumnos, lo que se ve ahí, las condiciones, si tenemos otras imágenes o solamente eso, son las condiciones de hoy, de un cambio que merecen que estos jóvenes que tienen sueños cambien sus condiciones de vida, de aprendizaje, ahí donde uno puede observar que hoy se pudo hacer.

Pero eso necesita un seguimiento y un fortalecimiento de recursos, que tenemos, que tenemos, pero la administración para que esa gente pueda vender en gran escala; hablamos con el intendente de Horqueta y le decíamos: “¿si nosotros te producimos en gran escala todo lo que es horticultura, etc., pollos, huevos, para el almuerzo escolar, nos compras?” “Sí”.

Entonces, ahí es donde tenemos ya un plano estratégico que podemos permitir plantar, y también hay una visión que tenemos con el presidente de la República, de que los bachilleratos técnicos agropecuarios que están en el Ministerio de Agricultura y Ganadería pasen al MEC.

En una oportunidad, me acuerdo que por ley pasaron la Policía Caminera a la

Dinatran, cuando fue creada la Dinatran por ley, y luego volvió a su origen a través de una ley otra vez al MOPC. Bueno, son instituciones que a través de una ley se puede pasar toda su infraestructura, hay acuerdo con el ministro de Agricultura, porque para él le cuesta sostener.

Los docentes del Ministerio de Agricultura, de los bachilleratos agropecuarios, ganan menos que el docente del MEC, no tienen jubilación, y son docentes. En Concepción hay un colegio enorme, en Caazapá, unas infraestructuras hermosas. Y si uno mira las condiciones de vida de esos docentes mismos allí, ganan menos que los nuestros del MEC.

¿Pero qué es lo que producimos al final?, ¿qué frutos tenemos ahí? Y un alumno, un técnico agropecuario. Pero hay dispersión; es decir, hay un MEC que tiene sus técnicos agropecuarios y un MAG, un Ministerio de Agricultura, que tiene sus técnicos agropecuarios; la misma tecnicatura, pero no ordenado. Entonces, también hay un proyecto de ley que les queremos presentar a los señores senadores, que nos puedan permitir ayudar, para definir esto y que pueda facilitarnos el trabajo de alta producción.

Mariscal Estigarribia hay una propiedad del colegio técnico allí, agropecuario, de 7000 hectáreas, y no se puede hacer nada. Y ese colegio está sostenido por la gobernación, por el intendente y por el MEC. ¿Pero y cómo con 7000 hectáreas no se va a poder hacer una fuerte inversión en gran escala?, y que genere producción, beneficio, y que nuestros jóvenes no migren sin ningún tipo de futuro, a las zonas a formar el cinturón de pobreza aquí en el departamento Central, sino que tengan conocimiento y no solamente aprendan, de cómo hacer negocios, los agronegocios dentro, y que ellos puedan decir: “papá, no me voy a la capital, vengo a explotar tus 25 hectáreas porque aprendí no solamente a producir sino a hacer negocios”.

Y tenemos un convenio con una fundación paraguaya que sí ha dado resultados en ese sentido, que está del otro lado del río Paraguay, exitosa gestión; nosotros queremos apuntar, pero a nivel nacional con la misma visión, de apuntalar estos procesos.

Entonces, vuelvo a decir, estamos en tiempos en que necesitamos absolutamente de todos, y vamos con una visión de lo que decía Ramón Indalecio Cardozo en su visión en aquella oportunidad, apostando a los colegios agropecuarios, entendiendo que la nación paraguaya, por más que algunos dicen que la actividad agropecuaria ha muerto o tiene límites en Paraguay, algún político por ahí escuché decir, yo quiero decir que desde nuestro ADN de indígenas, siempre fue la agricultura y la ganadería lo que nos ha sostenido históricamente y en tiempos de guerra.

Y creemos que, si apuntalamos los procesos de estos colegios agropecuarios, que hoy están abandonados y estamos recuperándoles, pero necesitamos su ordenamiento legal, vamos a lograr exitosamente fortalecer y dar un futuro distinto a nuestros estudiantes.

Siguiente pregunta, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Pregunta Nº 11.*

SECRETARIO GENERAL: *11. Diga el interpelado: ¿Qué uso y destino recibió la donación no reembolsable de Qatar para el MEC? Si no se ejecutó todavía, uso previsto, cronograma, departamentos beneficiados.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se concede el uso de la palabra al señor ministro.*

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y

CIENCIAS: Bueno, aquí se publicó también, con una publicación así bastante maliciosa, que los fondos de Qatar ya se tragarón, ¿dónde están los 10 millones de dólares? Y bueno, son estrategias de algunas organizaciones para dañar imagen, pero no es la verdad.

Los fondos de Qatar, existe la fundación qatarí y está por encima de todo; esta fundación apoya actividades principalmente en África. De esta misma fundación se quiso lograr recursos en el año 2016, acá tengo el documento, y se rechazó. Y en ese momento decía que Paraguay no calificaba, en el 2016, el 31 de mayo del 2016, dice: “no es significativa para calificar el proyecto como prioritario ni de alto impacto” decía la fundación, decía Qatar; es decir, nos rechazó en el 2016.

Tengo entendido que el origen de este recurso concedido fue un contacto que tuvo la primera dama Silvana de Abdo con la jequesa de Qatar, en un encuentro en los Estados Unidos. Luego ya la fundación se vinculó con el ministro de Educación, me llamaron, y comenzamos a preparar y finalmente el año pasado fuimos a Qatar como para recibir esto, en un acto que fue de conocimiento público. No recibí los recursos, aclaro, sino firmar el convenio.

Y nosotros podemos sostener que el MEC no va a administrar los fondos de 10 millones de dólares, porque estos Gobiernos árabes, de la comunidad árabe, no trabajan con Gobiernos; porque hay una pregunta después que habla de “Paraguay educa” por ejemplo, bueno, ahí es Dubai, esto es Qatar. Y bueno, Qatar no trabaja con el Gobierno, trabaja con ONG o entidades financieras, etc. Nosotros en este caso tenemos el BID, que está teniendo el vínculo, al Gobierno qatarí le interesó, a la fundación perdón, vincularse directamente con el BID en este proyecto, donde se habla de jornada extendida.

El objetivo de este proyecto, de esa inversión que todavía no vino a Paraguay, es reducir la tasa de deserción y aumentar la tasa de reinscripción; en eso apuestan 10 millones de dólares. Ellos tienen esta estrategia a nivel África, y es la primera vez que ellos optaron por un país, imagínense en el 2016 nos rechazaron, y en esta oportunidad nos aceptaron, y es la primera experiencia en el continente americano.

Entonces, ¿qué es lo que vamos a hacer con esto? Y el proyecto es evitar deserción y aumentar la tasa de reinscripción, esto contribuirá a incrementar las tasas de graduación. Y hay un aspecto netamente técnico de trabajo, donde los expertos también de Qatar van a contar sus experiencias con relación este proyecto.

Primero se tiene que planificar y construir el proyecto, y adaptación de los espacios de aprendizaje de arte y tecnología, en eso quieren apostar. El segundo componente es desarrollo e implementación de las innovaciones pedagógicas para la jornada escolar extendida.

La jornada escolar extendida, yo recuerdo estábamos en el Senado todavía, habíamos aprobado un monto de 20 millones de dólares; y vine, me tocó ser ministro, y realmente jornada se tuvo que hacer de nuevo, absolutamente todo el proyecto, no porque queríamos, porque no había impacto. No se coordinó por ejemplo con intendentes, con gobernadores para la provisión de alimentos.

Se habló de comprar ómnibus en su momento, que está dentro del componente del proyecto de 20 millones de dólares, y entonces hablamos con la gente del BID y reformulamos eso, porque había un monto muy alto de los recursos que aprobó el Senado, que iba a consultoría; reformulamos totalmente.

Es decir, el proyecto tenía mucha consultoría, reformulamos esos 20 millones, y en este proyecto de jornada escolar extendida, que se está trabajando con técnicos y expertos del BID, en este componente, a esto se le suman los 10 millones de dólares

aparte que va a venir de Qatar, con el componente dos.

El componente tres, desarrollo e implementación de estrategias de estudiantes con sobre-edad, es decir los que están en el proyecto de jornada...Y bueno, jornada fase del proyecto es lo que presentamos, pero esto más bien va vinculado a esta pregunta, creo que estamos hablando del proyecto de jornada extendida, 100 escuelas en el 2021, 2022 vamos a llegar a 200 escuelas, reformulado el proyecto y el crédito del BID, donde lamentablemente se estaba pagando un interés y se sigue pagando un interés mientras no se ejecute, y casi estuvimos a punto de devolver y pedirle al Senado a que deje sin efecto.

Pero se hizo un trabajo y un esfuerzo, primero para bajar lo que era componentes, de todo lo que era inversión, de contratar técnicos, expertos, consultoría, etcétera, sino con lo más básico, lo mínimo.

Entonces, tenemos 52.000 estudiantes que van a estar beneficiados al ciclo de Educación Escolar Básica, de primero a sexto grado lógicamente, y la cantidad de instituciones que están distribuidas por departamentos son 300 en total; es decir 300 en total como una primera fase, y a esto va incorporado el tema de evitar la deserción escolar.

Yo quisiera, hablando de deserción escolar, mostrarles un cuadro, porque aquí esto muy importante, porque este monto de Qatar va dirigido a eso, para bajar los índices de deserción escolar y de incorporación al sistema a los que han dejado, y ahí tenemos un dato muy importante, que nosotros por primera vez estaríamos por llegar a pasar el 50%.

Cuando hablamos, la mala noticia que se dice es que en Paraguay de diez jóvenes cuatro nomás llegan y egresan, y entonces, uno se angustia, decimos que es un desastre la educación paraguaya. Pero sin embargo, haciendo una compilación histórica sobre el que ingresa y cumple estos doce años de escolaridad, nos encontramos que vamos creciendo. Vale decir esto es muy buena noticia y quiero mostrarles a los senadores este dato: nosotros estamos a punto de llegar a alcanzar un hito histórico y van a decir: "pero ¿por qué querés festejar eso? Y porque acá están todos los exministros, acá está el trabajo de los exministros.

Y si uno lee y dice: "no, de diez solamente egresan cuatro", es trágica la noticia, aunque la evaluación PISA que voy a responder después, es bastante trágica. Pero proyectándonos a la cantidad de gente que van egresando, desde 1915, en aquel año se comenzaba, apenas 118 alumnos concluyeron el colegio secundario. Hoy vemos que la educación como un derecho humano, camino a la libertad y a la prosperidad, estamos a punto de alcanzar al 50%, primera vez en la historia. Después de la Guerra Grande, después de la Guerra de la Triple Alianza Paraguay quedó devastado, nunca alcanzamos a que egresen más del 50%.

Y fíjense, esta escala muy importante, es como hablar, siempre digo, de la selección paraguaya, nunca llegamos a la semifinal, y es verdad, de una copa del mundo. Pero cuando uno mira la proyección, y vamos a llegar en el 2020, este año, a pesar de que tuvimos esta circunstancia, este era el año que llegábamos, yo soy esperanzado que no se van a dar desmatriculaciones masivas o van a salir del sistema.

Esto es muy importante, este dato, y va a ser la primera vez que pasemos la barrera y mejorar los números, de diez, cinco. Pero sigue siendo trágico, y sí, pero quiero decir que nunca, nunca hemos logrado.

También en la evaluación de la matrícula, quiero mostrar unos cuadros, si me permite, hablando de este tema, donde nos encontramos con que se produjo una

inserción, si pone los cuadros la sala técnica, tenemos que se ha bajado un punto, 1.4 la deserción escolar, entre el 2018 y 2019. No estamos compitiendo con administraciones anteriores, no; estamos hablando del éxito de todos los paraguayos.

Porque acá está Tekoporã, que es un subsidio condicionado, Tekoporã es un subsidio donde el papá le tiene que enviar a la escuela al hijo y registrarle en la escuela, y tiene que llevarle al centro de salud; entonces ahí cobra el Tekoporã, subsidio condicionado. Entonces ¿qué pasó? Al cumplirse y al cruzar los datos entre la Secretaría de Acción Social y el MEC, la gente comenzó a inscribirles a sus hijos, porque sabía que había un cruzamiento de datos.

Otro elemento importante para bajar esto fue el alimento escolar; otro, el mejoramiento de las condiciones de infraestructura; otro, la incorporación de tecnología; es decir, el ambiente le fue siendo mucho más agradable al alumno, al estudiante, hizo que hayamos bajado la deserción escolar en estos años.

En el siguiente cuadro vamos a ver cómo fue cambiando progresivamente la evaluación de la matrícula entre el 2012 y el 2019, que es lo que medimos. Verán que va cayendo, el color azul es de primero y segundo ciclo, que está en el que está en el medio; tercer ciclo es el rojo; la media es el verde, y el total es el que está arriba, el de color lila. Entonces, bajamos, fluctuamos, pero viene desde el 2012 sostenible, y caímos ahí, caímos en el 2015, 2014 caímos, 2015 caímos, 2016 comienza, ahí tenemos caída todavía, 2017 un poquito más abajo, pero se sostienen en otros niveles; en el 2018 comienza a crecer y en el 2019 empezábamos a subir y a repuntar el tema de la deserción, la evolución de la matrícula.

Esperemos que esta situación, por eso estamos preocupados y que tenemos que trabajar todos juntos, que justamente el crecimiento que se daba en el 2019, 2018, 2019 un poco, que evitemos que esto tenga consecuencias de deserciones masivas. Y por eso nos necesitamos absolutamente todos, y la donación de Qatar va a ir orientada a preservar y evitar eso, así que no fue desembolsada todavía, pero sí hay un plan de acción para la ejecución de eso.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor ministro. Pregunta N° 12.

SECRETARIO GENERAL: Diga el interpelado: Resultados de las evaluaciones realizadas a los alumnos a nivel nacional por métodos nacionales e internacionales.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor ministro.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Hay evaluaciones nacionales, que también es bastante técnico, señor presidente, pero de igual manera nosotros ya enviamos; los tres exministros conocen de esto, y la senadora viceministra, son evaluaciones nacionales e internacionales que se hacen.

Y se tiene el Snepe censal del año 2018 que ahora se terminó, porque esto tiene una fase de evaluación previa para tercer grado, sexto grado, noveno y el tercero de la media; y la evaluación que se hace es sobre comunicación castellana, comunicación en guaraní, lengua y literatura castellana y matemática. Estas evaluaciones del 2018 marcan los tres años anteriores del Snepe, Snepe es una evaluación nacional.

Teníamos hasta el 2015 lo que se hizo tres años anteriores, de cómo fuimos evolucionando, cómo crecimos, y vuelvo a decir, es muy técnico, nosotros lo que hacemos para socializar esto es reuniones con expertos, que nos dicen: "este es tu

diagnóstico, así está tu salud educativa”. Y no son las mejores condiciones, esta es la mala noticia; el del 2018, que era evaluar 2017, 2016, 2015, está un poquito peor que el 2015 para atrás.

No es buscar culpables ni nombres,—el del 2010 también te muestra, esas son las evaluaciones nacionales, unos datos— sino a partir de acá decir: “¿dónde está la acción que tengo que hacer como ministro, como ministerio?, cuál es el tratamiento que tengo que lograr para que este nivel mejore, para que nuestros diagnósticos futuros mejoren”.

Si este es el diagnóstico de mi condición de salud, yo tengo que mirar, y están los expertos que tienen una lectura más amplia, más técnica, que comienzan a decir: bueno, en los resultados de aprendizaje, por ejemplo Matemática de sexto grado, uno mira que sí se destaca Cordillera, el MaPara famoso con los errores, se destaca por encima de los niveles a nivel país; pero en el 2018 comenzó a tener un pequeño descenso. ¿A qué obedece? Y dice que los que salieron positivamente, dicen, tenemos que la asistencia en el preescolar, es decir haber pasado por el preescolar les benefició, el preescolar.

La no repitencia es un factor importante también para los que salen bien en la evaluación Snepe, que es una evaluación nacional 2018. Y también las altas expectativas de los padres ayuda muchísimo, la participación del padre y la madre en el proceso educativo, que hoy hablábamos por la ley, el Código de la Niñez y la Adolescencia, de la obligación que tenemos como padres de acompañar este proceso educativo y que se involucre en la vida de ese niño.

Esas fueron las tres sugerencias del Snepe 2018 y coincide con el 2015, de cómo hacer un salto en este proceso como una de las estrategias posibles, pero los resultados no son muy satisfactorios.

Después tenemos una evaluación que se llama TERCE, SERCE, que son evaluaciones regionales, que también no estamos, estamos coincidente con el mismo diagnóstico; es como que te vayas al médico y hagas un diagnóstico aquí y después te vayas al Brasil, a algún sanatorio por allí prestigioso, a ver qué es lo que te dijo el médico acá, y coincide con el de allá. Y es ahí donde sí hay recomendaciones, sugerencias de cómo apuntalar el proceso, pero está evaluado hasta el 2018.

Esa es la realidad de la educación paraguaya hoy, donde, no sé, buscar culpables, mirar hacia atrás, buscar en esto, me parece perdernos en el tiempo de mirar atrás, sino más bien mirar hacia adelante en qué puedo contribuir, y más los que tuvieron su pasantía por este ministerio; cooperar, ayudarnos, aportar, desde su experiencia, desde sus conocimientos.

Y luego tenemos la evaluación PISA, que también es una evaluación en este caso internacional; tenemos publicados los enlaces, que está toda la información con relación a eso, y podemos decir que los resultados no son satisfactorios.

¿Cómo vamos a evaluar este año 2020? Y bueno, estábamos en reunión con ministros de toda Latinoamérica, donde le propusimos que la evaluación se postergue por un año. Si bien es cierto nosotros tenemos fondos de recurso de excelencia, no mucho, pero sí pagando a funcionarios con relación a ese tipo de trabajo, vamos a tener que aguantar un poquito; pero la evaluación, evaluar el 2020 no solamente se está pidiendo que se postergue esa evaluación para este año, o que comprenda ese año, sino que todos los países latinoamericanos pasemos esta situación, y que se tengan otros parámetros para evaluar el 2020 en la evaluación internacional.

Eso es lo que pedimos, y que la evaluación internacional PISA que se tiene que hacer en el 2021 pase para el 2022. Y en particular tener en cuenta este año, que es un año distinto.

Pero en esta pregunta lo único que me resta decir es que el diagnóstico requiere del esfuerzo de todos los paraguayos para avanzar a transformar la educación. Por eso este año se llamó al gran debate de transformación educativa el año pasado y este año seguimos, a pesar de que está la pandemia hemos decidido seguir con el debate de transformación educativa 2020, donde hay varias mesas, con ejes temáticos que se están trabajando.

El proyecto de transformación educativa tiene distintas fases: audiencias públicas, etapa diagnóstica, paneles regionales, pero lo vamos a hacer en forma virtual usando plataforma, y queremos llegar a un pacto educativo, un pacto social-educativo, a fin de año. Por eso por allí algunos jóvenes de algún sector gremial que insiste mucho con la educación sexual integral, ese es un tema que está dentro del Código de la Niñez y la Adolescencia, pero que tenemos que consultar con mamá y papá, así dice la ley.

Entonces, por ahí se enojaron cuando Riera sacó en su momento dado de circulación y tampoco nosotros permitimos que eso se introduzca, pero no por una cuestión ideológica, sino porque creemos que hay que debatir sobre esos temas.

Y bueno, una de las mesas de debate va a ser eso; es decir, para aquellos que insisten mucho con ese tema, y lógicamente la decisión va a ser tomada en su momento, el Congreso Nacional va a debatir seguramente ese tema, ese eje importante.

Así como también se está ya haciendo una modificación de todo lo que es la formación de nuestro docente, docente con capacidades siglo XXI decimos nosotros, donde ya se hizo el sistema de ingreso en forma distinta, es distinto; se están fortaleciendo esos institutos de formación docente; gracias a Dios, ochenta y siete mejores egresados de colegios secundarios o de la media están hoy siguiendo esa carrera, no para. Tampoco se detiene la educación y la formación de los docentes, en los institutos de formación docente sigue con el uso de la plataforma Teams, en todos los institutos de formación docente están dando continuidad; queremos docentes con otras habilidades, capacidades, para enfrentar el siglo XXI.

El tema de esta etapa de transformación educativa también incluye un aspecto de la gestión educativa, una de las mesas. Gestión educativa implica todo el ordenamiento del MEC; es eficiente; las direcciones que se tienen, funcionan; las supervisiones, cómo se pueden potenciar y fortalecer; las direcciones departamentales, si bien es cierto tiene un principio de descentralización consagrada en la ley, para el momento de hacer efectivo no es muy eficiente, es muy complejo porque tenés que crear una especie de subadministraciones en cada uno de los departamentos; es un poco complejo, complejo para el mismo control, pero no imposible.

En este tema de la transformación educativa, que también es un componente, una de las preguntas que se me formula si hay recursos comprometidos. Sí, con la OEI hay un componente que está siendo invertido acá, hay participación de la Universidad Pontificia Católica de Chile y la Universidad de Columbia, las internacionales y también las nacionales.

Y este proceso de debate estaba dentro de lo que implicaba empezar en abril, y vino este tema. Pero tuvimos la reunión hace una semana, con todos los que componen transformación educativa, y hemos decidido avanzar, no suspender el

debate. Se está hablando con las universidades para usarlo virtual, cuando se nos permita.

Y tenemos básicamente en eso siete mesas; una de gestión educativa que hablaba del funcionamiento del MEC, qué es lo que tenemos que adecuar para ser mucho más eficiente, allí se va a debatir seguramente lo que hoy en una de las Cámaras se plantea, si el MEC debe seguir construyendo escuelas; gestión educativa va a ser el debate si el MEC tiene que repartir alimentos, o si el MEC tiene que encargarse de tecnología, si el MEC tiene que repartir kits escolares, por ejemplo, que son debates que se van a instalar en esa mesa, donde toda la sociedad va a debatir, los padres, los docentes, los alumnos, absolutamente todos, y que podamos aportar todos juntos.

Entonces, ¿hay un proceso de transformación educativa en marcha? Sí. Tenemos un marco legal, otra mesa de marco legal, donde necesitamos, y ahí se nos cuestionó un poco el ingreso de Rafael Filizzola pero fue el ganador del concurso, y la experiencia es justamente haber sido parlamentario, pero se le incorporó a él, por allí el golpe fue más político; pero no, respetamos al ganador del concurso, ganó, y en esta mesa se trabaja ese marco legal.

Ese marco legal donde todas las disposiciones legislativas que requerirán los cambios en el futuro la educación paraguaya, se viene en esa mesa de debate. Todas estas leyes que les mencioné anteriormente y las otras que tenemos que modificar, para realmente transformar la educación.

Con el diagnóstico PISA, Snepe, estamos en una situación crítica. ¿Necesitamos ponernos de pie todos los paraguayos? Sí. ¿Debatiendo? Sí. ¿Con qué? Con la transformación educativa; los debates van a seguir durante todo este año, siguen las reuniones con estas universidades, y donde todos tenemos que estar en esas mesas.

La formación profesional ya hablé, de tecnología, hay una mesa de TICs, de cómo usar la tecnología, jamás pensábamos que nos iba a acelerar todo este proceso, porque ahí es donde íbamos a debatir cómo pasar al proceso virtual y la incorporación de tecnologías dentro del proceso de enseñanza – aprendizaje. Entonces, esa mesa también está ya integrada por los expertos, los técnicos, en pleno debate, desarrollo, y se van a incorporar en los próximos meses todos los sectores, recorriendo foros regionales, foros virtuales, el trabajo de participación.

Una mesa de investigación sobre la educación; financiamiento, ahí es donde seguramente vamos a apuntar muy bien todos los sectores que quieren 7 % del PIB, yo vuelvo a decir, por lo menos queremos 12 %, cuando mayor es la inversión en educación, y ahí vamos a debatir en esa mesa de dónde sacar los recursos.

Esa disposición legal de la Constitución Nacional que señalé, de que alguna cooperativa se haga cargo de instituciones, por ejemplo, como sucede en los marcos legales de otros países, de que empresas apuestan a tales y tales colegios y fortalecen con toda la inversión, puede darse, dentro de la fuente de financiamiento.

Puede hacerse una modalidad mixta, puede darse la posibilidad de que estos recursos surjan de un mayor aporte tributario; se debate mucho el tema soja, tabaco, etc., para la educación. Allí será el lugar de debate, los industriales tendrán que participar, los empresarios, pero que vaya blindado exclusivamente para la educación, y eso se va a debatir en el proceso de transformación educativa.

Este proceso de transformación educativa se da después de casi treinta años, esta es la oportunidad de debatir, esto ya está en marcha, la conformación de las mesas, la estructuración; es decir, todo lo que es el esqueleto para después incorporar los

actores para el debate. Por eso les mostraba, en el video inicial vieron ahí reuniones masivas, recorrimos distintos puntos del país, como una presentación preliminar.

Y también el currículum, ahí es donde radicará un gran aporte científico, técnico, de los mejores pedagogos vinculados a esta mesa, donde diremos: “¿nos sirve la malla curricular que hoy se tiene?, ¿es efectiva, eficiente?, ¿mejora las condiciones en el alumno?, ¿lo vincula a la actividad laboral de futuro?, ¿está formado el adolescente que sale y enfrenta la realidad de una sociedad muy exigente?, o estamos en procesos donde tenemos que mejorar y modificar”.

Y también ejes transversales que van relacionados exclusivamente a la multiculturalidad. A veces hablamos de que somos multiculturales, bilingües; a veces no se da mucho en la realidad, porque hay lugares en comunidades indígenas donde no se le enseña en su lengua materna al niño. Eso estamos hoy garantizando, hoy estamos capacitando a docentes de estas comunidades indígenas para que el profesor indígena le enseñe al niño.

Y encontramos experiencias muy lindas ya en desarrollo, en otras lenguas, ni siquiera el guaraní, en otras lenguas, encontramos que me tenía que traducir el mensaje que yo le quería dar a esos niños el mismo profesor, en otra lengua que no es guaraní ni castellano.

Entonces, si no hablamos de este aspecto como eje transversal de lo que implica multiculturalidad, de respetar las culturas, y la Constitución que habla de que hay que priorizar la enseñanza en lengua materna; hablarle en Matemática a un niño que viene de su casa donde le están hablando en su lengua o en guaraní y no se le está enseñando Matemática en guaraní, o Historia, es muy difícil, no te va a entender.

Entonces, este es un tema que tiene que ser abordado con los expertos y capacitar fuertemente. Hay programas exitosos, estamos fortaleciendo, apuntalando estos procesos, y hay directores que están trabajando muy bien en esta área para mejorar los niveles educativos, la inclusión y la primera infancia que también es un tema fuertemente apuntalado por este Gobierno, donde trabajamos con la oficina de la Primera Dama apostando bien, con un equipo de coordinación de varios ministros, en ese trabajo de apostar a la primera infancia con los espacios de desarrollo infantil en construcción, con infraestructuras de los programas de PAII y que abarca las comunidades indígenas, están en proceso de construcción, que al principio en el video inicial yo les había mostrado y se mostraba esas construcciones.

Pero si por ahí quieren abordar después, yo les puedo mostrar imágenes, fotos, lugares donde se están construyendo estos espacios de primera infancia, donde el desarrollo y apuntalar el proceso de desarrollo inicial del niño en sus primeros mil días es clave para el desarrollo cognitivo, para que el cerebro se desarrolle, y que este niño en base a esa alimentación garantizada por el Estado, sume los esfuerzos de lo que es Salud Pública, Ministerio de la Niñez y Adolescencia y Ministerio de Educación, y dar ese soporte en estos espacios.

Esto estamos hablando de personas que van a trabajar, que están trabajando de hecho con lo que es primera infancia, y cierro eso con los expertos en este debate de transformación educativa, están trabajando antropólogos, economistas, docentes, becados, exbecarios, que van a ser muy importantes en este debate.

Pero hablar de un Ministerio de Educación que no debate, de un ministro cerrado, yo creo que no se ajusta a la verdad; quizás nuestro carácter, nuestro perfil a veces no es el mejor, el más adecuado para caer simpático, pero de que hacemos el esfuerzo enorme para trabajar y el día a día, y fines de semana también, por eso les agradezco a los directores de todo el país, directores departamentales, directores de nivel, fin de

semana es igual que un día de semana, reuniones Teams a las ocho de la noche, las nueve de la noche del sábado, del domingo, o con los colegios privados subvencionados, trabajando el sábado y el domingo.

Es decir, acá hay un esfuerzo muy grande, y quería que sepan, señores senadores, que el compromiso está hecho, y queremos avanzar en este debate de transformación educativa y que a fin de año, si no se posterga, es decir, virtualmente lo vamos hacer el debate pero podemos ampliar, queremos llegar a un pacto educativo nacional, todos los paraguayos, sobre las mesas que les expliqué.

Luego queremos blindar esto con una ley, este es un proyecto de transformación 2030, y ponerles a disposición de ustedes, de las mesas que les expliqué, hacer que ustedes sean los que blinden con una ley y tengamos un plan nacional de educación 2030, con estos debates que ya se están dando, pero que continúan y continuarán.

Cuando lleguemos a esas conclusiones sobre las mesas, vamos a poner a consideración de ustedes para que ustedes apoyen, blinden, debatan sobre algunos temas, quiero acotar que a estos debates fueron invitadas las comisiones de Educación, en todas las reuniones, todos los foros, han participado algunos diputados, senadores, y les seguiremos invitando a las comisiones de Educación para que puedan ser protagonistas de este debate, y blindar con una ley que nos permita a todos los paraguayos tener un plan, de cómo salir de esa lista negra de PISA, de esa lista de Snepe, e ir creciendo todos, porque se trata de nuestros hijos, de lo más importante, del desarrollo de la nación, se trata de que la educación saca de la pobreza a la gente, y si no hacemos ese esfuerzo todos juntos y no debatimos, es muy difícil.

Y ese proceso de transformación educativa debe cerrarse con un debate, blindarse con una ley, entonces no viene un ministro y tira acá, o como en México, se hizo el debate, se acordó, y viene un presidente y tira así al tacho todo un proceso de debate educativo y un plan. No, queremos que salga un plan, debate de toda la sociedad paraguaya, blindado por senadores y diputados, por un presidente de la República, y diga: "esta es la hoja de ruta a seguir como política de Estado".

No se trata de Petta, no se trata de ningún exministro o de los futuros ministros de Educación que podrán venir aquí; no se trata de él, del capricho suyo, no, esta es la hoja de ruta que la sociedad paraguaya ha pactado sobre la educación. Esto se da después de treinta años y necesitamos absolutamente aprovechar este momento de debate entre todos los paraguayos.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor ministro. Antes de dar lectura a la siguiente pregunta, le quiero solicitar al ministro, favor circunscribirse en su respuesta a la pregunta, ya que hay varios colegas senadoras y senadores que ya están anotados para hacer preguntas y repreguntas.

Pregunta Nº13.

SECRETARIO GENERAL: Diga el interpelado: Manifieste cuál es el plan de acción acordado con los colegios privados y subvencionados en cuanto al año lectivo, matriculación de alumnos, cuotas y subvenciones para el año 2020, con relación al estado de emergencia declarado por el Coronavirus SARS-COV2.

¿Cuál es el plan de contingencia que tiene el MEC, como rector de la educación en todo el país, en relación a las 879 (ochocientos setenta y nueve) instituciones privadas y/o subvencionadas? ¿Cuál es el plan de contingencia que tiene el MEC, como rector de la educación en todo el país, en relación a los más de 13.000 (trece

mil) docentes de aula y 3000 (tres mil) funcionarios administrativos de las 879 instituciones privadas y/o subvencionadas que quedarían sin empleo pues viven de las cuotas de los alumnos? ¿Cuál es el plan de contingencia para atender a los 154.000 alumnos de instituciones privadas que quedarían sin escuela hasta diciembre? ¿Está en condiciones el sector público del MEC en absorber la cantidad de alumnos que, por falta de pago, queden fuera del sistema y vayan al sector público? Indique la cantidad y cuál sería la metodología del traspaso.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor ministro.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Bueno, gracias. Con relación a la pregunta anterior, señor presidente, lo que pasa es que el resultado de nacionales e internacionales te trae un diagnóstico, y yo no quería decir que el diagnóstico solamente era negativo, porque es como darle la mala noticia que uno está enfermo, sino que ya hay un tratamiento, hay una acción, hay una reacción a ese diagnóstico nacional e internacional para cambiar la realidad de la educación, por eso me tuve que explayar hacia dónde vamos, porque lo peor es dar un mensaje de diagnóstico que nos lleve solamente a pensar lo peor. No, podemos reaccionar y de hecho esa es la estrategia y el camino para poder llegar adelante.

Con relación a esta pregunta, sí, nosotros tuvimos reuniones; siempre el MEC tuvo así como lo público, que abarca el 78% más o menos de la matrícula, y bueno, el resto era como que volaban solos, y eso no lo digo recién ahora, sino lo dije en esas reuniones. Si bien es cierto el marco rector es el Ministerio de Educación y Ciencia, siempre los colegios privados es como que tenían autonomía, mucha independencia en decisiones; nosotros lo que les aprobábamos era la malla curricular y todo lo que es la promoción, las certificaciones. Entonces, era un poco como que estaban libres.

En esta pandemia vino el problema, y más bien económico, que hubo un reclamo masivo. Nosotros sacamos una primera resolución, donde lo primero que pedimos a los colegios privados y privados subvencionados era que nos informen a un correo institucional cuál es la estrategia que ellos tienen en materia pedagógica, y el funcionamiento y la oferta educativa en tiempos de pandemia; es decir, que cada institución privada y privada subvencionada envíe el reporte y así recibimos más de quinientas informaciones, contenidos que están siendo trabajados por un equipo técnico donde al recibir dice: "bueno, tal colegio tiene esta estrategia", "tal colegio va a usar tecnología", "otros no pueden llegar por las condiciones económicas de esos colegios". Esa es la primera resolución.

Y en esa misma resolución, que generó un poco de mal estar en los dueños de colegios privados y privados subvencionados en algún momento, cuando insté, en el segundo artículo decía: instar a los dueños que busquen alguna forma de acordar con descuentos de cuotas, conforme a la prestación del servicio que realizan. Esa primera resolución, que fueron los primeros días de la pandemia y donde se suspendían las clases, generó una reacción no muy agradable a ciertos colegios, ¿por qué? Porque cómo el ministro o el MEC va a instar a reducir cuotas.

Y nosotros nos pusimos un poco en esa situación de que los dos sectores tenían que juntarse a hablar; entonces, convocamos a reuniones e hicimos que Fedapar y el sector privado - privado se junten en reuniones, como hacer de papá guasu el MEC, ellos mismos pedían. Y les invitamos a esa misma reunión a los colegios privados subvencionados, y los privados subvencionados dijeron: "no, nosotros no queremos reunirnos con ellos porque nosotros no tenemos fines de lucro". Es decir, es como que

los privados sí tenían una finalidad de lucro y los privados subvencionados es como que no tienen la misma visión; entonces, es ahí donde se produce la separación de las reuniones de dos sectores.

Y una primera donde se acordó continuar en forma virtual hasta fin de año; es decir, los mismos actores, Lozano y otros, que representan a padres, han suscripto aquí en el MEC un acuerdo donde dice: lo virtual va a ser la regla, y la excepción a la regla lo no virtual en ciertos y determinados casos y su retorno progresivo.

En segundo punto lo pedagógico; es decir, qué es lo que vamos a enseñar; hay un artículo 5º de la Ley de Educación en Paraguay, que permite modificar la malla curricular en ciertos aspectos, que se le puede permitir con un plan, y después que nos traiga el artículo 60 de la Ley 1264/98 que habla de un régimen de educación a distancia para colegios privados, para el sector privado.

Entonces, leímos y en base a eso se hace, con un trabajo integrado en lo pedagógico si se quiere, con el sector privado, y ellos también están contemplados en este plan, en este plan inicial donde también van a dar su aporte para llevar adelante.

Entonces, primero acordar hasta fin de año lo virtual; segundo, un plan pedagógico, un acuerdo pedagógico, y tercero el financiero, ahí es donde entrábamos en el problema, donde está, es un tema netamente, señor presidente y señores senadores, no tenemos competencia para involucrarnos en lo administrativo de estos colegios privados – privados, no se puede. Es decir, lo que sí les podemos es juntar, y en las últimas noticias que están superando dificultades muchos colegios y hay otros que no lo están haciendo; instamos o rogamos que se puedan poner de acuerdo.

Pero les decíamos a ellos en ese debate, porque no fue fácil, primero con uno, después con el otro, después los dos juntos, seis, siete horas de debate, para aquellos que dicen que no debatimos o que no nos queremos reunir con la gente; estuve aquí, en esas reuniones donde no era fácil, porque hay intereses económicos, estoy hablando de los privados - privados, y ahí es donde estaban, “bueno, ¿cuánto vos gastas?”, y había que poner sobre la mesa cuánto era el costo de luz, de agua, de limpieza que ya no iban a hacer, el costo de aire acondicionado, y eso tratar de poner suma y resta y tratar de llegar a acuerdos que permitan.

En algunos casos se ha logrado ya, en otros casos están ahí en el debate, los porcentajes van variando; y en otros casos tuvimos casos como Fernando de la Mora que se anuncia un cierre, por ejemplo; y ahí nos preocupa porque hay una tecnicatura, porque una parte es una tecnicatura donde le vamos a tener que absorber dentro del sector público, pero esa tecnicatura está en Asunción; no le va a quedar muy lejos y menos ahora que estamos con el tema virtual, para que pueda ser absorbido por ese bachillerato técnico, esa tecnicatura específica del colegio privado – privado que se quiere cerrar, o se está cerrando en Fernando de la Mora y está afectando a una población.

Ahora, así como se cierra un colegio y el año que viene vendrán probablemente a querer reabrir un colegio, vamos a analizar mucho, porque no es que vos venís y no te va bien por una cuestión económica, cerrás y dejás a la gente sin oferta educativa. ¿Qué hizo el Estado? Y bueno, subsidiar; se planteó subsidio, se planteó dentro de la mesa que le demos un subsidio, y que de esos 1600 millones de dólares que ustedes aprobaron, que de allí se saque el dinero para pagar a los docentes y los gastos.

Y bueno, consultamos con Hacienda y Hacienda dijo: “no”, primero que no estamos nosotros dentro de la emergencia sanitaria esta, en la primera fase por lo menos, y se habló de la posibilidad del subsidio sí, pero más bien partimos hacia el financiamiento,

a través de un crédito que se le pueda dar a través del Banco Nacional de Fomento, y en las siguientes reuniones ya les vinculamos a los dueños de colegios privados, para que puedan sacar a baja tasa de interés, un crédito que les permita sostener el funcionamiento administrativo y financiero de sus escuelas.

Porque había padres que decían: “yo no tengo problemas, si esto se reactiva la economía, comienza a moverse otra vez y nos permiten trabajar, quizá pueda pagaren enero o febrero del año que viene; que me posterguen, que me congelen la cuota bajando la cuota”. Bueno, fueron distintos tipos de acuerdos donde, vuelvo a decir, tengo conocimiento, estuve, escuché, participé, y le dimos el seguimiento.

Luego vienen los colegios privados subvencionados, y allí tenemos acuerdos con la CEP, con la Conferencia Episcopal Paraguaya, que estamos en ese trabajo también de mesas técnicas; se acordó con la Conferencia Episcopal Paraguaya, estaba en la reunión el arzobispo, creo que habrán visto una de las imágenes en los videos, tuvimos la semana pasada, conformamos un equipo técnico-pedagógico que se reunió el lunes pasado, el sábado anterior, en un sábado, fin de semana, por eso les decía, se sigue trabajando, un equipo técnico-financiero para ver los números también allí; porque ahí se diferencian de los privados – privados porque nosotros estamos cubriendo como Estado paraguayo subsidiando, es un subsidio, es una subvención de 56 millones de dólares anuales a todas las escuelas privadas subvencionadas.

¿Tenemos discriminadas las escuelas, cuánto reciben, qué monto reciben? Sí. Y de esto conoce el señor senador Víctor Ríos, conoce el señor senador Enrique Riera, perfectamente. Lo que sí no pudimos discriminar y ahora estamos discriminando son las religiosas – religiosas, sin fines de lucro, y aquellas que de repente estaban siendo subvencionadas, pero son privadas – privadas, no religiosas por decirlo así.

Entonces, ¿hay un monto de dinero que se auditó acá de cuánto se recibe por año? Sí, 56 millones de dólares nosotros transferimos en recursos. ¿En qué consiste el recurso? En contratar al docente; es decir, nosotros damos el recurso y entra por un proceso de selección interna de la escuela, y ellos pasan a ser funcionarios del MEC, pero en una escuela privada subvencionada.

¿Qué porcentaje por escuela la subvención? Es en relación a la cantidad de alumnos que nosotros subvencionamos; entonces, por ahí te podés encontrar con una escuela X subvencionada, que nosotros le cubrimos diez docentes, y eso determina un porcentaje. En otra podés cubrirle dos docentes; en otra, un docente o veinte docentes. ¿Qué implica eso? Que muchas de esas escuelas privadas subvencionadas cobran una cuota y la gente tiene que saber.

Y nosotros en el portal, en transparencia, en nuestro MEC, vamos a levantar en los próximos días, una vez cerrado, todos los colegios que son privados subvencionados, para que les digamos los montos que recibe cada uno de ellos en concepto de rubros, y que los padres puedan conocer, porque eso es recurso, es dinero público.

Felizmente hemos acordado con la Conferencia Episcopal Paraguaya que sí las cuentas deben ser claras, fueron muy abiertos en ese sentido y agradezco al arzobispo y a los obispos que estuvieron en esa reunión y a los técnicos, de también hacer el mismo balance costo – beneficio, cómo puedo bajar los montos de las escuelas privadas subvencionadas también; pero son reuniones por separado que llevan mucho tiempo, es un trabajo técnico que venimos desarrollando hace varias semanas, señor presidente, y queremos llegar a conclusiones. Pero no es que estamos ajenos, que miramos de lejos la problemática; no, estamos tratando de resolver ese tema lo antes posible.

Y la gente que se quiere desmatricular también vamos a sacar, ya hay un protocolo en redacción, donde, este mismo plan luego habla de eso, de la posibilidad de migrar a los colegios públicos. Hoy no habría inconveniente por la virtualidad, tenemos capacidad en una plataforma Teams de absorber a un millón y medio, así que no habría inconveniente de incorporar este año para no ser un año perdido.

Le vamos a estar publicando a los padres en nuestra página el protocolo de cómo hacer que pueda migrar a otro colegio, con quién tiene que tener el vínculo para que en el RUE se pueda modificar; “el hijo de Eduardo antes estaba acá y se va al otro colegio, que es público”. Les mostré el mapa escolar, señor presidente, para que puedan también, ni siquiera moverse, sino entrar ahí desde sus casas, mirar el mapa escolar, y si le considera una de las escuelas que está ahí cerca de su casa, su vivienda, está accesible.

Pero ¿esta es una decisión del ministro Petta? No, esta es una política latinoamericana, exactamente el mismo problema en toda Latinoamérica, el mismo problema en todos lados, con los mismos cuestionamientos, insultos en algunos casos, pero el esfuerzo lo estamos poniendo para resolver lo antes posible.

Y bueno, la oferta educativa está consagrada en la Constitución; es decir, la educación es un derecho del niño y del adolescente, el Estado no puede impedir, sea ella pública o privada, es un derecho, tiene que estar accesible a ese niño y adolescente, a mano ¿En qué forma hoy? Virtual, no virtual con un plan en tiempo de pandemia, pero tiene que el Estado ponerle a disposición, ahí en tus manos, usted elige, pero cerrar y dejar gente desmatriculada no.

Entonces, por favor aquellos padres que de repente consideran que pueden ir sus hijos, migrar a colegios públicos, nosotros como Estado vamos a garantizarles un espacio en los colegios públicos que puedan permitir, y los listados y respectivos protocolos vamos a poner a conocimiento en los próximos días.

SEÑOR PRESIDENTE: *Siguiente pregunta.*

SECRETARIO GENERAL: *14. Diga el interpelado: Si la ONG Paraguay Educa ha sido contratada de forma directa, sin previo concurso, para el diseño de una plataforma virtual del MEC, y cuál es el monto de dicho contrato.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se concede el uso de la palabra al señor ministro.*

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: *A esta pregunta, señor presidente, me tomé el atrevimiento inmediatamente al recibir la notificación, creo que fue el viernes próximo pasado de parte de ustedes, ya le remití al presidente de Paraguay Educa, Santiago Llano, y le pedí una respuesta y yo quiero que se ponga, si me permite sala técnica, poner la respuesta de Paraguay Educa en relación a esto que es un fondo no de Qatar, de Dubai, Dubai y Qatar es como que están de punta, entonces, de Dubai, que hay un monto de recursos que es para una plataforma del MEC, que lógicamente se está desarrollando, y con recursos de Dubai Cares se llama, y han elegido a la asociación Paraguay Educa.*

SE PROYECTA LA NOTA.

Ahí está la nota, y el mismo presidente le responde diciendo: “la ONG Paraguay

Educa ha sido contratada en forma...”, esa es la pregunta; respuesta dijo: “la asociación Paraguay Educa no ha sido contratada por el Ministerio de Educación y Ciencias para la elaboración de una plataforma virtual”. Sí hay un vínculo con este organismo de Dubai, que el producto finalmente va a ser para el MEC, pero no hay vínculo contractual entre el MEC y Paraguay Educa.

SEÑOR PRESIDENTE: *Siguiente pregunta.*

SECRETARIO GENERAL: *15. Diga el interpelado: ¿Cuántos convenios ha firmado con la OEI u otro organismo similar y a cuánto ascienden las operaciones realizadas por esta vía?*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se concede el uso de la palabra al señor ministro.*

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: *Bueno también, señor presidente, hay un convenio marco de cooperación, OEI es un organismo internacional que tiene años, inclusive la Ley de Contrataciones Públicas permite la excepción a ciertas reglas, a la OEI y PNUD, pero le reconoce.*

Este es un organismo internacional que se refiere a educación, y fue por un tratado, recuerdo allá por el año 50 o antes, hace mucho tiempo, tratado internacional, Paraguay suscribe por ley, vale decir que el vínculo es a través de un tratado internacional. Esta no es una ONG cualquiera, sino es un órgano internacional por el cual se vincula con el MEC, inclusive está mencionada en la Ley de Contrataciones Públicas como excepción.

Con este organismo nosotros tenemos un convenio marco de cooperación, donde se ha dado desde el año 2010 siete convenios específicos, donde tenemos inversiones, esto ya también les envió a ustedes, son bien determinados, 1360 millones; después tenemos Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes, PISA que es el 2021, que les hablaba hoy que son 205.000 euros, pero los fondos de financiamiento vienen de la Unión Europea; es decir, en la gran mayoría son de la Unión Europea, no estamos hablando de presupuesto del impuesto que paga el ciudadano paraguayo.

Y acá podemos ver, si me permite, la OEI con el apoyo presupuestario, MEC se ha comprado la adquisición de veintiocho camionetas en principio, si pueden poner la placa.

SE EXHIBE IMÁGENES.

Veintiocho camionetas, estas son dentro del marco de fortalecimiento que está dentro de estos convenios, de las direcciones departamentales. Resulta que en educación si algo había y en algo tenemos que superar, es ese divorcio entre el MEC y el aula; había como puentes, estaba el supervisor, el director, el director departamental, era como todos puentes cortados.

Hoy estamos recomponiendo puentes, reparando puentes, el vínculo directo para llegar allá, y según la ley orgánica del MEC aprobada por ese Senado, se crea la figura del director departamental que viene a ser un pequeño ministro de cada departamento y este tiene que llegar hasta la última escuela. Es allí que de repente usaban sus propios vehículos, imagínese los supervisores siguen usando sus propios vehículos,

rompen todo, ahí los exministros saben que con sus propios recursos, el esfuerzo.

Y ahí uno se da cuenta que había que fortalecer esto, y no solamente sus oficinas, sino estamos hablando de la compra de estas camionetas que fueron veintiocho, las repartimos, otras están acá con direcciones específicas, si pueden mostrar, dentro del marco con una inversión de 5149 millones, donde está OEI, pero los recursos vienen de la Unión Europea; si pueden mostrar todas las placas, las imágenes que quiero mostrar.

SE EXHIBEIMÁGENES.

Ahí está, esta fue la adquisición, donde también dentro de este marco de cooperación está 650 espacios que ya fueron construidos con fondos de la Unión Europea, en total 22.000 millones que fueron transferencia de cheques a los directores, lo que les contaba hoy de Horqueta fue con estos fondos, y directamente hay una inversión.

Después tenemos la compra de libros, 22.570 libros para 305 instituciones, una inversión de 2872; la dotación de textos, si se puede mostrar la placa, no la que estoy viendo, la siguiente, con una inversión de 8000 millones que son de libros que normalmente se les daba a los estudiantes de la media, y no se incorporó en el Presupuesto 2019; es decir, para comprar en el 2019, no estaba en el Presupuesto.

Recibimos nosotros recursos, es decir, un año, una administración, y no se contempló dentro del Presupuesto General de la Nación comprarles los libros a los estudiantes, que fue inclusive una reivindicación estudiantil, alguien nos dejó sin recursos. Y bueno, y teníamos que encontrar recursos y es ahí donde pedimos a la Unión Europea recursos y nos cedió ese monto de inversión, para comprar 264.000 libros para 2200 instituciones, y lógicamente en ese convenio para la compra participa la OEI en forma emergencial.

Y después ya directamente las infraestructuras, que si ponemos por favor, de la inversión de apoyo presupuestario.

SE EXHIBEN IMÁGENES.

Ahí tenemos, en infraestructura lo que les mostraba hoy, de allá de Horqueta. A ver qué otra imagen, comunidades indígenas que fueron refaccionadas totalmente, si pueden seguir pasando las imágenes. También la compra de equipos de informática, computadoras personales que son una inversión de 3522 millones, eso está todo a disposición de cada senador, auditable, los scanner, impresora multifunción, que también fueron recursos de la Unión Europea. Y lo que ya les hablé hoy, transformación educativa, son siete proyectos, que también están vinculados a las OEI y los recursos.

Entonces, hablamos de proyecto de transformación educativa que ya señalé anteriormente, entonces ya no me voy a referir a esto, con esa participación de la OEI. Pero son organismos vinculados al Paraguay a través de tratados internacionales, trabajando con nosotros hace mucho tiempo, y la experiencia no es solamente ahora, sino con otros ministros que allí están hoy como senadores.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor ministro. Siguiente pregunta.

SECRETARIO GENERAL: 16. Diga el interpelado: Desde la Comisión de Control y Cuentas remitimos una nota a usted y al ministro de Salud, las cuales nunca fueron respondidas, por lo que las volvemos a reiterar, con relación a la ONG Decisiones que recibe fondos del Congreso pero cuyas publicaciones no tienen rigor científico, y otras ONG que hacen apología al maltrato infantil, si están de acuerdo y autorizaron el trabajo que realizaron.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor ministro.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTIN, SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN CIENCIAS: Bueno, aquí hay una cuestión ideológica que se manifestó en el mismo tiempo, cuando el Ministerio de Educación dijo no a la educación sexual integral en el manual que había propuesto una organización, lógicamente inclusive había unos gremios, que hoy están pidiendo mi interpelación, que se enojaron mucho por ese rechazo; no fue un rechazo, fue postergar su debate.

El Código de la Niñez y la Adolescencia, porque creo que una de las organizaciones está vinculada a la hija de la señora senadora Esperanza Martínez, no de Decisiones, sino del grupo que estaba detrás de la educación sexual integral, el Código de la Niñez y la Adolescencia habla de la educación sexual integral, pero establece, no tengo nomás a mano mi código, pero establece que debe hacerse conforme a las costumbres y a la consulta de los padres.

Entonces, cuando se toma esa decisión de sacar de las escuelas porque vimos un contenido objetable, nos encontrábamos con que el artículo 14 del Código de la Niñez y la Adolescencia dice que tenemos que proteger este niño. No es contra el manual de educación sexual integral o de la organización. ¿Qué tiene que ver?, la pregunta va a Decisiones. Sí, porque en el mismo momento es como que el MEC apoyaba a Decisiones, pero rechazaba esto.

Cuando ahí conocemos de la existencia de Decisiones, porque realmente yo no conocía, lo primero que hago es solicitar un informe de cómo ha ingresado Decisiones, qué estaba dando, y del viceministerio respectivo un dictamen previo, se suspende Decisiones. Es decir, Decisiones estaba hace mucho tiempo.

Ahora, Decisiones tiene recursos, y acá dice, no sé quién redactó, digo nomás la cuestión ideológica, ¿por qué? Porque esto, Decisiones es más evangélico, entonces es como que, cristiano, Petta permite esto, pero saca aquello. No, no, las dos cosas de la misma manera.

Esto, por estos motivos, hasta que esté en la mesa de debate de transformación educativa. Y esto con el mismo rigor fue evaluado; se mira, dice: "ok, esto sale, se posterga". Y dice: "apología al maltrato infantil", si están de acuerdo. Bueno, en realidad había ciertos contenidos, que hay un dictamen, pero no hay problema, vamos remitirle el dictamen en su oportunidad.

No recuerdo honestamente haber recibido, vamos a chequear después si es que se recibió eso que dice la pregunta, enviado a Salud y a nosotros, vamos a chequear porqué no se respondió; me es extraño porque siempre respondemos absolutamente todo, y si tenemos un dictamen del viceministerio, y Decisiones no está vigente en ninguna escuela.

Entonces, sí lo único que puedo decir es que ustedes le dan recursos y está dentro de las ONG que tienen recursos del Senado, ustedes son los que le dan, así como se le da a Fenaes, que es una organización estudiantil, se le da a través de una fundación y no se le da a los demás, a las demás organizaciones estudiantiles.

Pero a Decisiones, dice la pregunta, que tienen fondos del Congreso, nosotros no podemos definir eso, son ustedes los que deciden sobre los aportes dados por el Gobierno a las ONG. Eso es lo que puedo decir, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor senador. Siguiente pregunta.*

SECRETARIO GENERAL: *17. Diga el interpelado: ¿Cómo justifica la reimpresión del libro de lectura de época de la dictadura y la condecoración del exministro, gran responsable de la pésima educación del Paraguay en ese tiempo, Carlos Ortiz Ramírez?*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se concede el uso de la palabra al señor ministro.*

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTIN, SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN CIENCIAS: *Y bueno, como la pluralidad permite las preguntas, porque dentro del marco de esto de la interpelación están las minorías y las mayorías, no sé si así se discriminó, pero tiene un tinte bastante ideológico esto.*

Nosotros somos familias de exilio, somos familia de exilio, pero así también le conocí a un gran democrata, el presidente de la República Mario Abdo Benítez, y es hijo de un hombre de la dictadura, pero es mucho más democrata que muchos demócratas, y muchos de los que están ahí en el Senado saben sus virtudes.

Digo por la pregunta, porque habla del libro de la época de la dictadura, yo no le miré así al libro Semillita, yo le miré con tanto afecto a Semillita, a Estrellita. Semillita y Estrellita fueron mis libros, con seguridad el señor senador Blas Llano que tiene un poquito más edad, pero también pasó por Semillita y Estrellita.

Hay gente que destacó pero el valor de Estrellita, y hay otra gente que tenía algún tipo de problema, condiciones de aprendizaje, problemas de aprendizaje, que te dice: "mi hijo aprendió a leer con Semillita", hoy siglo XXI.

Y esta no fue una reimpresión, "¿cómo justifica la reimpresión?", cien ejemplares nomás se hicieron. Entonces, el que hizo la pregunta no tiene ni idea de qué hicimos con Semillita y Estrellita, lo único que hicimos fue una reimpresión de cien ejemplares, y les rendimos homenaje a sus autores, a la señora que todavía vive, que fue la que tuvo el diseño, a la escritora Celia Gómez y Vilma Falabella, fueron las que estuvieron en el Banco Central del Paraguay.

Este libro no tuvo ningún costo de reimpresión, para los que se preocupan de la reimpresión del libro de la dictadura; vamos gente, fue el libro que impactó en mi vida, yo me acuerdo de mi libro Estrellita y Semillita, y de muchos paraguayos.

Y fueron cien libros. Y no fue, porque después el prólogo de uno de ellos tuvo una redacción que no le correspondía, en tercera persona estaba hecha, y es como que me vinculaba a mí; cambiamos todito, pero ya se filtró y ya se quiso instalar eso, uno de ellos.

Lo importante es que hicimos como recordar a esos libros que impactaron, el mismo día en que queríamos hacer, y esto va para los exministros, lo que es el homenaje a los exministros de Educación; porque si esta pregunta se leía antes de enviarme, con seguridad los tres exministros que están allí presentes hubieran dicho: "no, esta pregunta no se puede hacer así". Porque nosotros tenemos un Ministerio de Educación que tiene su historia, pero los registros históricos nunca nadie los reivindicó.

Y ahora tenemos el proyecto del antiguo MEC, ese que está ahí sobre Chile, la casona donde murió un exministro en su propio despacho; creo que la senadora

Blanca Ovelar allí se formó, creció. Ese edificio está abandonado, ese queremos tener como museo histórico del MEC, una parte el museo, otra parte la Tv Educativa, que no les mencioné, que logramos con Koika, una inversión de 7 millones de dólares, que para finales del 2021 Paraguay va a tener un canal televisivo educativo de alcance nacional con la mayor potencia, aire, que no tiene ninguno de los medios que hoy conocemos en el Paraguay.

¿De dónde va salir? De allí. Llave en mano, donación de 7 millones y poco más de dólares de Koika. Ya está en desarrollo, ¿dónde va a ser? Ahí, en ese antiguo local donde murió un ministro, donde pasó y tuvo su historia; donde pasaron otros ministros importantes, pero también tiene una historia de que Raúl Peña trabajando, y estuvo la hija de Raúl Peña en ese evento del Banco Central, y cae muerto ahí de un infarto sobre su escritorio, que hoy se tiene por una de las instituciones por allá, pero estamos recogiendo los datos.

Entonces, ¿qué hacemos? Comenzamos a juntar y dijimos: “¿cómo podemos hacer como la Cámara de Senadores? En la Cámara de Senadores se tiene una presidencia, y ahí en la presidencia se tiene todo el registro y los rostros de todos los presidentes del Senado; ustedes conocen mejor, pero le estoy hablando a la gente que sigue, la gente que está mirando por tv, donde se hacen las reuniones del Congreso, de la Cámara de Senadores, está la foto todos los presidentes del Congreso.

Bueno, nosotros también hicimos y habilitamos la galería de los exministros. Nosotros tenemos una totalidad de treinta ministros, y de repente uno, yo soy el número treinta y uno y nadie sabía; Aguilera fue el treinta, Riera fue el veintinueve, no sé si sabía.

Entonces, ¿qué hicimos? Hicimos la galería de ministros, donde hicimos un vídeo en homenaje a todos, desde el primer ministro hasta el último, hasta hoy, al que está presente, no es como una exaltación mía, y donde hicimos una galería con todas sus fotos, y hubo ministros liberales, colorados, demócratas, no demócratas, estaban ustedes, los tres ministros que están allí como senadores, estaba su galería ahí, estaba su portal, hay fotos, hay imágenes. Y hoy está en un lugar específico y van a estar en esa galería los ministros, como rindiendo homenaje a los treinta ministros que pasaron por esta cartera.

Entonces, desmiento esta pregunta donde dice: “¿cómo justifica la reimpresión?”, ya expliqué. Y después dice: “y la condecoración”, no se le condecoró nada, se le entregó el librito, se le entregó al presidente, y esos cien libros se le entregó a cada uno de los ministros, no sé si recibieron o no recibieron los ministros que hoy son senadores, voy a consultar acá a Protocolo y si no, le vamos a hacer llegar; pero ese era el regalo justamente de dos libros y la habilitación de la galería, donde hicimos un vídeo con las fotos de ustedes, desde el primer ministro hasta el último, para honrarles a todos ustedes, y no precisamente a uno, como se formula la pregunta: “al exministro, gran responsable de la pésima educación paraguaya, Carlos Ortiz Ramírez”.

Bueno, esa es mi respuesta, y respeto, con sus errores y aciertos, a cada ministro que ha pasado por la educación paraguaya, porque la evaluación PISA que hoy estábamos hablando, y la Snepe, podemos hoy decir que tampoco nos posiciona en los mejores lugares, pero dijimos que vamos a mirar hacia adelante. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor ministro. Siguiente pregunta, pregunta Nº 18.

SECRETARIO GENERAL: Diga el interpelado: ¿Cómo explica las irregularidades y denuncias de corrupción en los concursos docentes para cubrir las vacantes en la jubilación? ¿Qué responde a estas denuncias concretas de irregularidades en convocatorias, tales como el hecho de que convocan o desconvocan instituciones con rubros existentes sin justificación pedagógica, según denuncias, en la Escuela Nacional España, de San Lorenzo, y otra, la Escuela Raúl Peña, de J. Augusto Saldívar?

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor ministro.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTIN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Bueno, sobre este tema, ¿cómo explica irregularidades y denuncias de corrupción en los concursos docentes?, también generaliza mucho la pregunta, realmente maliciosa.

No le estoy acusando a usted de malicioso, porque esto vino en pedidos de gremios y se copia y se pega, conozco el proceso, queridos senadores; a veces se pone y se aprueba nomás y pasa ahí, pero esto viene de alguien, donde quiere poner de manifiesto y relevancia. Le pasamos por escrito la respuesta.

Antes nosotros teníamos una modalidad de un semiconcurso, y los docentes son testigos de eso, no voy a hablar; se hacía concurso pero por acá nomás, por el pasillo se resolvía el tema, así nomás es, y los testigos son los docentes.

Todo hecho de corrupción de esto fue remitido a la Unidad Anticorrupción, fue resuelto y cuando recibo la información, en forma inmediata se interviene; y en algunos casos se convocaron y se desconvocaron, relacionados a un rubro y específicamente sobre esto que habla, dice: “no se han producido denuncias formales por hechos de corrupción en los procesos de selección docente”; es decir, porque se hace la pregunta y se generaliza que todo el proceso está viciado de corrupción. Negamos, y los docentes del país son testigos.

Es decir, nunca antes, y a veces uno cuando dice peca de soberbio. Ayer me enviaba de Coronel Bogado una docente, me dijo: “gracias a usted trabajo, porque concursé y por mi capacidad he logrado el rubro”. Pero no voy a venir acá, yo les agradezco a los que trabajan el día a día de los concursos.

En esto tiene una respuesta: “Los puestos de docentes son convocados a concurso cuando se ajustan a la malla curricular vigente, tienen el perfil definido y si existe una necesidad real de la institución. Si no existe necesidad, el rubro es redireccionado a otra institución en donde se necesita la asignación. Cuando los puestos no se ajustan a la malla curricular y si no se tienen los recursos para financiar el ajuste del puesto, se procede a nombramiento de carácter interino.

A ver, la respuesta con relación a estos dos también tiene: “Los casos puntuales de los puestos convocados correspondían a rubros de creación para el nivel inicial. Los criterios para asignar rubros de creación correspondientes al nivel inicial son: proceso de buenas prácticas en las instituciones, alta matrícula de nivel inicial según RUE, vulnerabilidad”, y no reunían estos requisitos así que se rechazó, previa investigación de que estos rubros no le correspondían, porque no reunían.

Y también del caso España, el rubro fue redireccionado a la escuela Agustín Barboza de Choré, porque allí sí había necesidad, y dice: “La Dirección General de Educación Inicial analizó el pedido y consideró favorable la desconvocatoria, en razón de que la institución se encuentra en un sector urbano, no considerado como vulnerable”, porque este rubro exigía el requisito de la orientación hacia zonas

vulnerables, y ahí es donde fue a parar a San Pedro.

Pero quiero mostrar, porque generaliza la pregunta de actos de corrupción. No señores, aquí hay una placa, les quiero mostrar, la cantidad de puestos docentes asignados por concurso.

SE EXHIBE LA PLACA.

Aquí van a ver, Marta Lafuente, ministra, con otra modalidad de concurso, que los docentes son testigos, no voy a juzgar conductas, pero vamos a hablar de concursos, 37.420; El doctor Riera, hay que tener en cuenta el tiempo también que estuvo cada uno, 26.000; Aguilera, 17.000 con seis meses de gestión, y quien les habla 35.818 puestos por concurso, en un año ocho meses.

Aquí en esto rechazamos la afirmación de la corrupción. ¿Qué pasa con el cuadro siguiente?, que es un tema que también hay que ordenar y estamos ordenando y puede pasar a fase legislativa, donde se usó siempre rubros docentes para pagarles a funcionarios administrativos.

Como el funcionario administrativo en el MEC hace años no tiene aumento de salario, entonces ¿qué se hacía? La mala práctica era darle un rubro docente sin ser docente. La ley dice que los docentes para tener rubro docente tienen que ser docentes matriculados, y muchos funcionarios administrativos, que no tienen la culpa, tienen rubro docente sin ser docente matriculado.

Esa práctica terminó con el cuadro de abajo, señores. Se le asignaba rubro docente para equiparar el salario, el aumento de salario, pues esto hay que solucionar con aumento de salarios del sector administrativo, que cumple una función extraordinaria dentro del MEC, nosotros necesitamos de los parlamentarios que aumenten el salario de los funcionarios administrativos, hace años vienen pidiendo. Pedimos el año pasado, no; menos ahora en pandemia.

Pero ¿qué se hacía? Se le asignaba un rubro docente a un funcionario administrativo; choferes del MEC con rubro docente. Y vos decís pero ¿y cómo? Y bueno, si no tenés rubro, alguien le asignó, y tenés ahí 504, que muchos son docentes y merecían, no voy a generalizar, pero muchos ni siquiera son docentes y tienen, ¿En qué les beneficia esto? Se jubilan a los veintiocho años, y si tienen tres hijos veinticinco, y tienen IPS.

Entonces, hoy no les podés sacar porque ellos no tienen un seguro médico, y es otra vez donde recurrimos a ustedes, senadores, y yo me voy a permitir presentarles, presidente, a través suyo, un proyecto de ley y que pueda cualquier senador que compartey nos quiere ayudar, que apruebe el IPS para los funcionarios administrativos. No son muchos.

Porque acá se les dio rubros docentes, en la placa de abajo, para tener IPS, y además se jubilan como docente, con veintiocho años, no como el funcionario administrativo común, y tienen doble jubilación, una dualidad ¿por qué? Porque aportan como docente y después aportan como administrativo; es decir, como administrativo se jubilan en otro tiempo y como docente se jubilan antes.

Estos son los errores históricos de asignación de rubros docentes a funcionarios administrativos. Esto se soluciona con un proyecto de ley, que hoy les quiero también acompañar para que nos ayuden a sanear esto, pero aquí pueden ver, esta es la escala; en mi época hay un cero, porque no asignamos un solo rubro docente a funcionario administrativo, pero sí presentamos hoy un proyecto de ley, para que el funcionario administrativo tenga su IPS, que pueda tener el IPS y pueda ser atendido.

Hay funcionarios administrativos con cáncer, y se les da un plus de 300.000 guaraníes para que vaya a contratar un seguro médico. No puede contratar un seguro médico un funcionario administrativo de años, del MEC, que nada menos que mueve la educación del Paraguay.

Cuando fui fiscal también empezamos así con pocos funcionarios, el Misterio Público hoy esta fortalecido; el Poder Judicial tiene todos sus funcionarios, pero si miramos la educación, no tiene los funcionarios, tiene unos pocos funcionarios administrativos. La directora de un colegio es la que abre la puerta del colegio, la que cierra, la que limpia el baño, la que es todóloga. Nosotros no tenemos la estructura orgánica hoy completa de una escuela.

Por eso hablábamos de desafíos legislativos, en este proceso de la mesa de transformación educativa, donde allí tiene que haber una propuesta para que la educación tenga todos sus jugadores, sus funcionarios dentro de una escuela. A veces la secretaria paga las ACEs, tienen que hacer polladas para pagar; no se tiene, es como que dejamos, y si hay un rubro saltamos todos por ese rubro.

No, ordenamos la mayor transparencia, no miramos colores políticos y eso lo van a dar testimonio los docentes; han participado en concursos transparentes; hemos completado deudas históricas de faltante de docente en aulas, se nos acreditó que nosotros habíamos abandonado a su suerte a 40.000 alumnos, ¡mentira!, y se insistió y se recontra publicó.

Nunca un alumno dejó de tener un docente en aula, siempre la directora estaba ahí, alguien que le reemplazaba, pero las clases se daban; que no tenían la titular sí. La primera manifestación de Coronel Bogado, nos tomaron y nos fuimos allá, Marcelina Bogado el colegio, fuimos a hablar y nos dicen: “y nos falta profesor de Matemática y Física”. “¿Y hace cuántos años?” “Hace cuatro”. “¿Cuatro años que no tienen?” “No”. “¿Y cómo es eso?” “Y no tenemos”.

Comenzamos a hablar nosotros, a completar, 3047 aulas sin docentes había, 3047; no tenían, se fueron. Alguien le llevó, le trasladó, fue asignado a una escuelita allá y después no quería levantarse y se fue a otro lado de la mano de alguien; esa era la práctica del MEC. Recibimos y pusimos la espalda, aguantamos, pero completamos 3047 deudas históricas, que faltaban antes de que asumamos nosotros. Pero sí el golpe, el apocalipsis de que a Petta le faltaban todos los docentes.

Jubilaciones: estamos ordenando, estamos trabajando sobre una jubilación automática. Y ahí están los concursos y seguiremos concursando, esa es la regla para nosotros, y la capacidad. Y cuando haya algún tipo de acto de corrupción, el primero que se ocupa soy yo; y si a veces se me imputa a mí algún acto de corrupción, yo soy el mismo que me denuncio, me voy al Ministerio Público y envío una nota, y me denuncio porque hay gente que denuncia actos de corrupción y me imputa a mí, entonces me voy y me denuncio para que me investiguen. No hay nada que esconder, pero sí quiero ser lo más transparente posible con la ciudadanía y el esfuerzo del día a día en esta tarea.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor ministro. Siguiente pregunta.

SECRETARIO GENERAL: 19. Diga el interpelado: En conferencia de prensa han manifestado que ya seleccionaron las capacidades fundamentales como troncales a fin de que tengan prioridad en el desarrollo del programa. ¿Cuáles son esas capacidades? ¿Con base a qué criterios las han seleccionado?

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor ministro.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Bueno, esos son documentos antiguos que seguramente los ministros, TICrupive que es un proyecto anterior, del año 2018, que son los componentes que tuvimos allí, y tiene publicadas las capacidades fundamentales para la educación escolar básica, eso es parte del MEC; entonces, directamente con esas herramientas que ya eran parte nuestra y la documentación está disponible a nivel medio desde el año 2015.

Esas fueron las decisiones que hemos tomado, ante esta pregunta que habla de la documentación, habla de las decisiones, a ver, "en conferencia de prensa han manifestado que ya seleccionaron las capacidades fundamentales como troncales a fin de que tengan prioridad en el desarrollo del programa. ¿Cuáles son esas capacidades?" Las establecidas en TICrupive y la que está dentro del enlace del MEC desde el año 2015; se tomaron como base las capacidades ya seleccionadas disponibles en esos documentos del MEC. Hay un trabajo técnico que realizaron funcionarios del MEC, ya hecho, y en base a eso se tomaron las decisiones.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Pregunta N° 20.

SECRETARIO GENERAL: Diga el interpelado: si ratifica o rectifica la denuncia de estudiantes que indican que la capacitación docente en Tics solo se haya ejecutado el 30%. ¿Es cierto que se trata de un proyecto de US\$ 123.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América ciento veintitrés millones), que debiendo formar 40.500 trabajadores de la educación, solo ha llegado a 7500 y que el mismo culmina el 30 de junio? De encontrarse este proyecto por debajo de su ejecución, ¿cuál es la justificación y qué medidas tomará para deslindar responsabilidades y reparar esta grave negligencia?

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al señor ministro.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Bueno, no es cierta la información; también son informaciones así muy rebuscadas, pero está bien, es el Congreso quien recibe las preguntas y formula, pero no es cierta la información.

El proyecto TIC es aprobado, en noviembre del 2015, tuvo baja ejecución, hay que ser sincero, y en los inicios de nuestra gestión en el 2018 – 2023, que después de este proyecto de Fondo de la Excelencia se procedió a una reformulación del proyecto, que ya expliqué hoy en otras preguntas, por eso me extendí y me remito a esa, cuando hablábamos de que en marzo, había dicho, pero precisamente en marzo, 4 de marzo del 2020, el Fondo de la Excelencia reformula, porque había como que se compraron; es decir, se iba a ejecutar para compra de equipos y el otro por el otro lado iba a conectividad, pero en donde había conectividad no se le ponía los equipos, y eso implicó una revisión total del proyecto, así como aquello que decíamos el 14 x 1, y donde hoy tenemos, en 42 meses de gestión que se hizo sobre este proyecto del Fondo de la Excelencia desde el 2015, solamente se ha ejecutado el 20%; mientras nosotros estamos hace 21 meses de gestión, la mitad de la gestión, hemos llevado adelante una ejecución del 20%, igual ejecución, porque por ahí las publicaciones contra nosotros van sin perdón en algunos medios, donde dice: "baja ejecución

presupuestaria”; sin embargo, haciendo un comparativo de ejecución, primero que optimizamos los recursos, segundo que se reformuló el programa para ser mucho más eficiente y efectivo, más transparente; 4 de marzo del 2020 hicimos lo que sería el TICs 2 del Fondo de la Excelencia, y tiene un vencimiento que nos da al 2023, no es como se publica que venció en el 2019 y que no se ha hecho ejecución alguna.

Así que fueron capacitados, por allí se dijo que fueron capacitados 4000 docentes, y en realidad la capacitación fue de 12.820 educadores en TICs, y hoy día están en proceso 8000 docentes; es decir, estamos hablando de 20.000 docentes ya con capacidades en TICs, en tecnología. Además de eso, el uso de plataformas que son también capacitaciones en tecnología para este tiempo de pandemia, que lo estamos haciendo con Microsoft, con los tutoriales a los cuales ya me referí anteriormente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor ministro. Siguiente pregunta.*

SECRETARIO: *21. Diga el interpelado: ¿Cómo justifica las declaraciones sistemáticas que muestran un total desconocimiento sobre los derechos humanos de los niños/as y adolescentes? Por ejemplo, cuando publicó una foto con un niño lustrabotas, haciendo apología al trabajo infantil; o cuando difama a las organizaciones estudiantiles sin reconocerles su legítimo derecho a organizarse, reclamar, participar.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se concede el uso de la palabra al señor ministro.*

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: *Bueno, al tema de las organizaciones estudiantiles yo le digo que yo creo que el enojo del grupo Fenaesviene más por aquel material, que vuelvo a decir, no se permitió su ingreso, que es un manual que se objetó, que hay dictámenes en relación a eso, y de ahí viene el enojo, por lo menos conmigo. Y con el soporte de un periodista también, que tiene mucho vínculo y estaba enojado ahí enfrente cuando tomé esa decisión.*

Pero vuelvo a decir, en la mesa de transformación educativa se va a tener la oportunidad de debatir con los padres, yo no puedo decidir una educación sexual integral distinta a la que hoy se da en las escuelas; porque hoy se da educación sexual, pero no aquella que pretende ese grupo de estudiantes. Y siempre me referí en estos términos, nunca hablando ni difamando. La difamación yo creo que se da de parte de ellos, hablan de corrupción, ministro etcétera; es decir, tienen una línea así muy definida y se respeta.

Yo sé dónde están, dónde tienen su soporte, quiénes son sus padrinos; pero respeto porque soy un demócrata, respeto, puedo no compartir, pero respeto. Estos días vamos a estar de reunión seguramente, imagínense, pero a mí no me va a cambiar el ánimo porque vine a una interpelación; al contrario, la interpelación para mí es una oportunidad para mostrar gestión, para hablar y no me incomoda.

Por ahí se acredita absolutamente a Petta todo, como estas imágenes, apología; y más pasa por una cuestión ideológica, yo les seguro que esa imagen que está ahí, yo no le conozco al niño, no le conozco. Vino un niño y llegó hasta el piso tercero acá del MEC, y venía trajeado y golpeó la puerta de la secretaría del ministro, y con una cajita para lustrar zapatos. Y le dice a mi asistente: “quiero conocerle al ministro, quiero saludarle al ministro”.

Entonces, mi asistente me dice: “hay un niño que quiere saludarle y quiere conocerle”. Y le dije: “¿un niño?, sí, cómo no, ¿de quién se trata?” “Una sorpresa” me dice, porque sabía que me iba a tocar.

Y aparece este niño, y le miro y tenía su cajita, y lo primero que conversamos ahí era: “¿y vos a qué hora te vas a la escuela?”, porque me preocupó el tema de la escuela. Y me dice: “me voy de tarde”. “Pero mira la hora que son y vos todavía estás por acá; cuidado el tema de la escuela, a la escuela yo necesito que vos te vayas para que tengas un futuro; vos podés ser, ¿qué soñás?, ¿qué querés ser cuando seas grande?” “Quiero ser ministro de Educación”. Se sienta en una silla un niño espontáneo y te dice eso.

Después de esta foto se recibió fotos de la profe, de las profes de este niño, de los directores, y me dice: “es mi alumno”. Y le dije: “controláme porque él me prometió que se va a ir a la escuela, que no pierda tiempo, trajeadito, etc.”. Entonces, publiqué como el sueño de un niño, no haciendo apología, depende de con qué cristal le mirás.

Si querés destruir el comentario y la imagen, lógico que vas a decir haciendo apología o afirmando que violamos el derecho del niño, o apología al trabajo infantil. De ninguna manera. Ahí dice: “vino elegante y como maletín un cajón de lustrabotas con el que trabaja todas las mañanas. Josías Jesús tiene once años, por la tarde va la escuela, donde sueña y se forma para llegar a ser ministro de Educación —porque él me dijo eso—. Pidió conocerme y me dejó la certeza de que ese sillón le pertenece”.

Si viene un niño a decirte que sueña con estar aquí, de condición humilde, ahí de la Chacarita. Si viene un niño con la cajita, y te dice: “senador, yo quiero ser senador”, ¿no le vas a recibir? Yo estuve cinco años ahí, ¿saben cuántos niños de esta clase se pasean por los pasillos del Senado? Nunca permití que toque mis zapatos, pero sabía que estaba detrás de un dinero, porque eso es lo que busca.

Y le decía: “no me toques el zapato, pero tomá el dinero” que le correspondía a un lustre. Y los senadores que están ahí saben de lo que estoy hablando, y ahí hay niños caminando por los pasillos del Senado. Y ahora me trasladan la pregunta a mí, de que hacemos apología al trabajo infantil.

Hay un niño que venía trajeadito como este, y ustedes recordarán que fue famoso, se fue al programa de Pelusa, fue exaltado, ídolo, después por ahí tuvo un problemita con un celular, recordarán ustedes, de una niña con discapacidad que estábamos teniendo ahí en el Senado.

No sé, la pregunta, señor presidente, es como que yo soy el torturador, el ogro, el no sé. No soy perfecto, pero una pregunta donde se te acredita haciendo apología y persiguiendo a los demás, pero, ¡por favor! Destaqué un niño y un sueño.

Hace poco levanté en mis redes sociales un papá con un pizarrón que tenía, era de terciada, y enseñándole a su hija. Cuando hablamos del proceso de adaptación y de adopción de conductas, de adaptación, me adapto, y yo papá participo del proceso de construir el proceso educativo de mi hijo en tiempos de pandemia; y yo vi con mis ojos, veían un padre impidiendo que caiga ese sueño.

No, la gente vio que yo felicitaba la indigencia, la pobreza, y para más nos prestamos, pero gente de influencia, a retuitear y a golpearnos acá (SE GOLPEA EL PECHO) y decir: “¡Dios mío!, cómo puede estar como ministro de Educación”. Yo vi un sueño acá, y sigo viendo un sueño de un niño lustrabotas, y tuvimos presidentes que fueron lustrabotas, pero eso no quiere decir que yo estoy promoviendo y haciendo apología del trabajo infantil, para quien redactó esa pregunta.

Y quiero exponer el vídeo, porque nunca se vio el vídeo de la conversación con este niño en ese día; no recuerdo ni lo que se dijo, pero quiero que miren. Pero había una expresión de un niño, de un sueño, por favor sí me permiten.

PRESENTACION DEL MATERIAL AUDIOVISUAL.

Apología a ser ministro de Educación. Golpea a veces, apreciado señor presidente, cuando vienen preguntas así. Falta que diga que estaba actuado, que estaba preparado, los mismos niños que nos visitaban ahí en el Senado; esa es la realidad, así respondo a esta pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor ministro. Siguiente pregunta.*

SECRETARIO GENERAL: *22. Diga el interpelado: Sobre la “Adjudicación de la Licitación 359710 - LPN SBE Nº 01/19 “Adquisición de Útiles para Kits Escolares - Plurianual 2019/2020”:*

- a) ¿Han sido adjudicadas las empresas Naipex SAECA y El Faro SRL?*
- b) ¿Quiénes son los accionistas y representantes legales?*
- c) ¿Estas personas ocupan cargos en el Estado?*
- d) ¿Quiénes son y cuándo fueron nombrados?*
- e) ¿Existe una relación de parentesco entre las mismas y con otros funcionarios públicos de alto rango?*
- f) ¿Estos extremos han sido verificados previamente a la adjudicación?*
- g) ¿Puede ser proveedor del Estado un funcionario que ocupa un alto cargo público?*
- h) ¿Se ha verificado la experiencia previa de las empresas?*
- i) ¿Cuánto fue el monto de las adjudicaciones?*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se concede el uso de la palabra al señor ministro.*

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: *Esta es una pregunta compuesta otra vez, señor presidente, más de término fiscal, pero sí, hay una empresa, esta empresa El Faro por ejemplo ya se tiene como antecedente hace mucho tiempo provee al MEC de útiles escolares, conocida. César Cerini, que es el presidente, viene a ser el presidente del Crédito Agrícola; él es encarnaceno, sí le conozco como encarnaceno, El Faro también se llamaba una librería grande que tenían ahí. Estaba..., bueno, no sé con quién estaba casado, pero era de Encarnación. Poco trato con Cerini, para decirsomos amigos, no; sí compañeros de trabajo ahora. Y él proveía, por lo visto, me parece que había una relación con otras empresas en tiempos anteriores; es decir, es proveedor del MEC hace mucho tiempo.*

Entonces, ¿qué pasó acá? Se presenta, según la información que tengo, por la información fueron firmadas y adjudicadas por la resolución del MEC el 31/07/2009 y su modificatoria, para aclarar que dichas firmas fueron presentadas ofertas de ítems; sí, fueron presentadas.

Pero ¿qué pasó? A ver si tengo la respuesta acá. Él era presidente de esa empresa, luego cuando asume como presidente del Crédito Agrícola de Habilidadación, él renuncia a la empresa y le transfiere sus acciones a su esposa me imagino, quien es representante. A ver más datos que tengo, porque pedí información sobre esto. Fue nombrado el 30/08/2018 como presidente del Crédito Agrícola de Habilidadación, en virtud al decreto tal, el 30 de agosto del 2018.

Después dice: “¿existe una relación de parentesco entre las mismas y con otro funcionario públicos de alto rango?” De acuerdo a las documentaciones que obran en las ofertas presentadas para ambas empresas, solo se tiene constancia de que César Ladislao Cerini y la señora Juana Elizabeth Centurión —esa es su señora— serían cónyuges, según una modificación de los estatutos sociales de la empresa El Faro Comercial, que textualmente menciona dicha situación. Más datos no se tienen de la relación contractual; es decir, eran socios dentro de la empresa.

Y después dice: “¿estos extremos han sido verificados previamente a la adjudicación?” Sí, todos estos extremos fueron verificados previamente a las adjudicaciones realizadas, de conformidad a la resolución de la Dirección de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de capacidad legal del oferente.

En pocas palabras, él siendo dueño de la empresa, es decir, uno de los dueños de la sociedad, que ya trabajaba anteriormente con el MEC, desde el 2015 ya se ve, en tiempos del ministro Riera, él al asumir transfiere y hace una modificación de los estatutos y le deja lógicamente a la misma empresa con otra composición.

Lo que se pretende es una opinión con relación a si aquí se aplica el artículo 40 de Contrataciones Públicas, esto es muy importante, señor presidente, ¿sabe por qué? Para ver si se viola siempre el famoso artículo 40 de la Ley de Contrataciones Públicas, y si tienen prohibiciones o limitaciones.

Hubo un dictamen con relación a este caso de Contrataciones Públicas, porque hubo una objeción, y saca Contrataciones Públicas el dictamen y dice sobre este funcionario en particular, dice que no está vinculado, y que al no estar vinculado, además con el MEC, entonces puede contratar. Y uno dice: pero ¿cómo?, si la ley, el artículo 40 de la Ley de Contrataciones Públicas habla de que no puede contratar parientes ni beneficiarse de una misma empresa, etc.

El criterio de Contrataciones Públicas con el dictamen, que tengo que tener por acá el dictamen, pero fue agregado a la respuesta, el 19 de octubre, si por ahí se puede anotar, del 2018 ya había una objeción sobre una adjudicación en tiempo anterior, Gobierno anterior, porque nosotros asumimos el 15 de agosto del 2018. Y ahí en palabras más, palabras menos, lo que hace Contrataciones Públicas es sacar un dictamen diciendo que no hay ningún tipo de impedimento en relación a esto, y más aún cuando ha transferido sus acciones.

Es decir, no existe ningún problema, vale decir que Contrataciones Públicas hubiera sido la primera en observar que un funcionario público de alto rango esté contratando con el Estado.

Yo tengo mi posición, señor presidente, yo respeto al órgano rector. La Dirección de Contrataciones Públicas ya investigó este caso, esta misma pregunta que me formulan, y consideró que no hay ningún acto irregular, ¿por qué? Porque no contrata con su propia institución, según el criterio de Contrataciones Públicas.

Nosotros tuvimos acá un caso emblemático, donde sí hay un contrato, o un vínculo por lo menos con la institución, pero el criterio de Contrataciones es que no tiene que tener, si no contrata con su propia institución, no hay problema.

Yo tengo mi opinión jurídica, señor presidente, que sería interesante a los senadores debatir sobre este tema. No quiero, soy ministro de Educación, pero realmente soy administrador público en este momento, no soy senador, ya no soy, pero sería muy interesante darle claridad a este tema. ¿Por qué les digo que hay que darle claridad? Porque el senador puede perder su investidura, el diputado puede perder su investidura si contrata con el Estado.

Es decir, en el Derecho a mí me enseñaron que el que puede más puede menos, pero el que puede menos no puede más. Un senador o un diputado pueden perder la investidura por el 201 cuando hay inhabilidad e incompatibilidad, consagrado en el 190 más o menos, y 201, 196, 197, y 201 que es la pérdida de investidura. Pero ¿qué pasa? Resulta que ustedes senadores no pueden contratar con el Estado, ni directa o indirectamente, pero un funcionario público sí puede hacerlo; esa es mi posición jurídica.

Yo no puedo elegir los que licitan, por lo menos, por más que Cerini puede tener un vínculo, que sé yo, de ser un funcionario, si hubiera sido por mí, tengo mi posición formada sobre eso; pero va a generar un problema porque hay muchos funcionarios que tienen vínculos con el Estado a través de sus empresas, es libre, pero es importante para el debate; lo único que les digo es que un senador, un diputado pueden perder su investidura si contratan con el Estado, a ustedes les prohíbe, pero al funcionario no le prohíbe, siempre y cuando no contrate con su propia institución.

Esa es mi posición personal, pero haciendo la consulta sobre este caso en particular, todos los antecedentes determinan que en este caso no hubo ningún tipo de impedimento, por dictámenes de Contrataciones Públicas que permiten que esta empresa, Naipex, El Faro Industrial, etcétera, puede estar haciendo contrataciones con el MEC, como así se dio y se cumplió perfectamente en ese tema.

En el otro debate sería muy interesante darle claridad a la norma o dejar así como está, pero siempre va a generar este tipo de preguntas que van a llevar a la incertidumbre o la certidumbre de quién puede contratar o no con el Estado.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy bien, han finalizado las preguntas y respuestas de la interpelación; el procedimiento que vamos a seguir ahora es lo que habitualmente solemos hacer en este tipo de procedimientos, voy darles el uso de la palabra a los senadores que están inscritos que van a hacer una pregunta, y ante la respuesta del ministro tienen la posibilidad de hacer una repregunta; si esa repregunta aún no le satisface, pueden volver a inscribirse para continuar, digamos.*

Se concede el uso de la palabra al señor senador Carlos Filizzola

SEÑOR SENADOR CARLOS FILIZZOLA: *Gracias, señor presidente. Buenas tardes, ministro Petta. La pregunta es la siguiente: la verdad es que escuchamos una larga exposición del ministro en base a las preguntas que le habíamos enviado, y realmente no satisfacen, digo ya eso como una primera opinión mía, no satisfacen muchas de las respuestas a las preguntas que le hemos hecho llegar.*

Creemos que el ministro Petta se fue mucho por las ramas, habló de muchísimas cosas, pero no dio respuestas concretas a puntos concretos que nosotros le preguntamos con relación a su gestión, y fundamentalmente en esta pandemia, que es lo fundamental en este caso.

Y yendo a un tema particular y que para mí es muy importante y considero que para la comunidad educativa también, él habla de que se había formado ya una mesa técnica en el año 2016; esa mesa técnica de la que él habla, antes de que él llegue al ministerio, era una mesa exclusivamente, formada por una resolución, o sea establecida por una resolución, de estudiantes. Lo que se solicita en esta coyuntura, ahora en esta pandemia, es que toda la comunidad educativa con el ministro puedan reunirse, y juntos poder abordar lo que hace a esta problemática grave hoy, en todos los aspectos y también obviamente en la educación.

El ministro Petta se ha mostrado reticente y no ha hecho hasta hoy ni una sola

resolución, en la que habilite a una mesa nacional en donde esté toda la comunidad educativa representada, no quiere decir que estén todos de la comunidad educativa, sino representados; ahí estamos hablando del sector estudiantil, estamos hablando de los padres de familia, estamos hablando de los docentes y estamos hablando obviamente del ministro que tiene que estar.

Esa resolución nunca se hizo y hay múltiples pedidos hechos, sobre todo el sector estudiantil, sector docente, padres de familia también lo hicieron, me consta porque nos han llegado a nosotros pedidos, reclamos, comunicados hay, públicamente se han hecho, de distintos sectores.

El ministro Petta habla mucho del diálogo, habla mucho de que él está abierto, que habla con todo el mundo; se extendió muchísimo en decir eso en muchas de las preguntas de las que trató de contestar. Y yo le pregunto a él por qué se niega a que se debata esta contingencia que se vive en este momento, esta pandemia que es una situación muy especial, muy compleja, muy difícil.

Acá hay que hacer un plan de contingencia ante esta situación, y esto no lo puede hacer solamente el ministro, y no lo puede hacer solamente el ministro reuniéndose en compartimentos estancos, con distintos sectores o con los sectores que él quiere, porque tampoco se reúne con todos los sectores en compartimentos estancos, y hay sectores que hoy ya siquiera quieren reunirse con él justamente por esto.

Pero lo concreto: por qué no puede reunirse conjuntamente en un mismo espacio la comunidad educativa con todos sus representantes, y ver un plan de contingencia en forma conjunta, debatir conjuntamente para salir o buscar salir de esta situación de crisis que vive nuestro país y que vive en particular también la educación.

Él no ha hecho ni una resolución al respecto, y cuando hoy se refirió al tema, y eso por lo menos a mí me molestó, porque dijo: “no, esa resolución ya está desde el 2016”. Esa resolución del 2016 habla solamente del estamento estudiantil, lo que hoy se pide es que estén todos los estamentos que hacen a la comunidad educativa; el ministro Petta sistemáticamente hasta hoy se ha negado y nunca ha reunido conjuntamente a la comunidad educativa.

Yo le pregunto a él por qué no puede hacerlo y por qué no se pueden tomar decisiones, ya que no todos están de acuerdo con lo que él decide, y eso consta públicamente, por qué no puede escucharles a todos conjuntamente, y de manera conjunta, democrática, como se tendría que hacer, participativa con todos los estamentos, buscar una salida a esta contingencia que hoy estamos viviendo con la pandemia.

Esta es una pregunta concreta y me reservo volver a preguntarle de acuerdo a cómo me responda él, y tengo una pregunta más que quisiera hacer luego, señor presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se traslada la pregunta al ministro Eduardo Petta.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Bueno, con relación a que me extendí mucho, realmente sí, pensé que iba a ser mucho más corto todo esto; pero las preguntas no tienen mucha precisión, se reiteran, entonces nos lleva mucho tiempo.

Traté de ser lo más claro posible, si no me entendió, bueno, mil disculpas; pero también fui muy preciso en relación a las distintas reuniones que tuvimos con todos los sectores, padres, los gremios, exhibí fotos. El gremio que está muy vinculado

ideológicamente con él, acá estuvieron y seguimos trabajando con ellos; es decir, le respondemos, gremio docente digo; y el gremio estudiantil también muy vinculado a ustedes, he mostrado una audiencia de 16, que ya tuvimos desde el 2018.

Es decir, más que eso no puedo, y expliqué que el audio dice, no es que yo estoy diciendo, ellos dicen: “nos retiramos, no queremos que se vote”. ¿Y qué puedo hacer, mi estimado senador Filizzola?, no puedo decir: “quédense aquí”, si vienen con una imposición, vienen y te dicen: “esto queremos”, “esto exigimos” te dicen. “No, pero hay que debatir con los otros sectores gremiales de estudiantes”, que son enormes, mucho más grande que ellos. “No, salimos del grupo”, y salen. Y después le pasan esta misma observación que usted estaba haciendo, en esos mismos términos, a hacerme este cuestionamiento.

¿Porqué no se hace a nivel general? Se va hacer, claro que se va hacer, pero se resolvió en la reunión que se va a hacer por temas específicos para lograr resultados. Yo no les puedo traer a todos para hablar de temas variados, a salud pública por ejemplo, traerle a salud pública, y debatir sobre el plan. Vamos a hacer una asamblea de 200 personas en plataforma, lo vamos a hacer, dijimos, una vez al mes, pero con reuniones específicas para ser mucho más efectivos. Ese planteamiento vino de parte de los estudiantes, del otro sector estudiantil, que a veces estoy con muchas diferencias con ellos.

Pero rechazolas afirmaciones tuyas, por las pruebas presentadas en esta interpelación, absolutamente todas, demostradas con actas, con todo, con reuniones, lo que se tuvo para hacer el plan, que usted dice que hay un plan; acá está el plan, ya hemos remitido, y a esto le vamos a enriquecer, una vez que esto fue remitido a todos los sectores, vamos a enriquecer, vamos a fortalecer, eso dije muchas veces en esta interpelación, y hacer reuniones.

Pero el planteamiento de hacer grandes asambleas me parece que es al momento final nomás para convalidar, porque osino vamos a llegar a debates de horas y horas; imagínense, un ministro de Educación con cuarenta y cinco senadores están hablando hace, no sé, siete horas, imagínense lo que sería hablar absolutamente todos.

SEÑOR SENADOR CARLOS FILIZZOLA: Sí, disculpe, pero no me contestó la pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor senador Carlos Filizzola...

SEÑOR SENADOR CARLOS FILIZZOLA: Yo quiero repreguntar, me dijo usted que podía volver a preguntar si no me satisfacía la respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor, adelante.

SEÑOR SENADOR CARLOS FILIZZOLA: Sobre el mismo tema, me voy a centrar en el mismo tema ya, porque hay otros colegas requieren hablar también. Lo concreto: no me contestó la pregunta, porqué no fue capaz él de firmar una resolución; es más, nos dijo: “la resolución ya...—nos mintió— nos dijo: la resolución está desde el 2016”. Y sí, la resolución está desde el 2016 para reunirles a los estudiantes entre sí.

Yo acá no me estoy refiriendo a ningún sector estudiantil en particular, como usted ya quiso recién descalificarme diciendo: “el sector afín a usted”. Y sí, puede ser que sea afín a mí, así como a usted también es afín parece el exministro Ortiz Ramírez; bueno, yo no digo nada, puede que usted tenga afinidad con el exministro Ortiz Ramírez, no sé, por ahí piensa igual que él. Pero bueno, esas son cosas subjetivas, cada uno tiene

su postura y hay que respetar.

Ahora, usted no quitó nunca la resolución, fuera de aquella del 2016 que no la hizo por supuesto, en donde varios actores de la comunidad, estoy hablando de la comunidad educativa, ministro, no estoy hablando de todos los sectores de la población, la comunidad educativa, los padres de familia, representantes de los padres, representantes de los docentes, representantes de los estudiantes, esos que componen la comunidad educativa y usted lo sabe muy bien, usted por resolución podía haber hecho que ellos tengan un espacio, que lo están pidiendo todos esos sectores, no solamente los estudiantes; lo piden los padres de familia, lo piden los docentes, no reunirse solamente entre docentes en compartimientos estancos, o con algunos docentes en compartimientos estancos, o con algunos padres de familias en otro compartimiento estanco.

Porqué no puede darse que todos juntos, con usted y sus asesores, la comunidad educativa en general, busque una salida y busque un plan de contingencia para esto, que es mucho más democrático hacerlo de esa forma, y no como usted está diciendo, usted hace por su cuenta, con sus asesores, está ahí, ya mostró el libro.

Bueno, al final, cuando está todo resuelto entonces, usted me dice, ahí se hará la asamblea. Yo no le estoy pidiendo que haga una asamblea, le digo que le dé participación desde el inicio, que han pasado sesenta días de la pandemia, y no le dio participación como corresponde, conjuntamente, para abordar esta crisis de educación a todos los que son partícipes y son los que están en el día a día.

¿O el padre de familia no está?, ¿o el estudiante no está?, ¿o la docente no está? ¿Y porqué no pueden discutir juntos y buscar una salida con usted, la comunidad educativa? Esa resolución usted nunca hizo, y le pidieron que haga esa resolución y que reúna a esos sectores que componen la comunidad educativa.

Yo con esto quedo, no quiero ni que me vuelva responder porque yo sé que usted no hizo y sé que no hace esas reuniones, recién ya me contestó antes, y estoy en desacuerdo, me parece una posición antidemocrática, no participativa, cuando que de esta manera, con el equipo, con la gente, con el grupo que está afectado por esto, que es la educación en este caso, se puede conseguir soluciones mucho más que si usted dispersa a la gente y usted finalmente ya presenta un libro y dice: "al final vamos a hacer una asamblea".

No estoy de acuerdo con esta respuesta y con otras, y ya me quedo en esto, señor presidente, y le cedo a otro compañero o compañera que tome la palabra. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Víctor Ríos Ojeda.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Primero, creo que no escuchó que la resolución es de ahora, la resolución de mesa técnica que se...

SEÑOR PRESIDENTE: Ministro Petta: si yo no le concedo el uso de la palabra, le ruego que no haga uso de ella. Ahora va a hacer uso de la palabra el señor senador Víctor Ríos.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Sí, pero y cómo le respondería a una repregunta, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: No fue pregunta, aclaró el señor senador Carlos Filizzola que no era una pregunta, sino una afirmación que él hizo, por eso no le di el uso de palabra.

Señor senador Víctor Ríos: tiene la palabra.

SEÑOR SENADOR VÍCTOR RÍOS OJEDA: Muchas gracias, señor presidente. Un saludo a los colegas y a las colegas, también a su excelencia, el señor ministro de Educación. Voy a hacer un breve comentario y tengo dos preguntas concretas para su excelencia, el señor ministro.

Me pareció que confundió las directrices de la ley sobre alimentación escolar y control sanitario que habla de dar prioridad a las instituciones ubicadas en zonas vulnerables, que es el inciso f del artículo 10, con los principios de esta ley. Y uno de los principios de la ley de la alimentación escolar y de control sanitario es el principio de la universalidad, y cuando se distribuye por familia los kits, se está obviando esta disposición muy clara del artículo 1º de la ley que habla del derecho a la alimentación y la salud del estudiante; es por estudiante, no es...

SE CORTA EL AUDIO

SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos problemas con la señal del señor senador Víctor Ríos, vamos a seguir dando el uso de la palabra.

Se concede el uso de la palabra al señor senador Hugo Richer.

SEÑOR SENADOR HUGO RICHER: Gracias. Buen día. Buen día al ministro Petta. Voy hacer una pregunta después, pero lo primero es un comentario para que por supuesto el señor ministro pueda referirse o no, si quiere, a este comentario.

Salió en el marco de sus exposiciones respondiendo la pregunta sobre el reconocimiento, la condecoración a un exministro de la época de la dictadura de Stroessner, él dijo en algún momento que todos tienen aciertos y errores. El comentario mío va justamente para diferir de la metodología que se utiliza cuando se trata de personas que han ocupado cargos políticos, institucionales en el Estado, y que siendo incluso ministro de Educación, nada menos, han apañado la violación de derechos humanos, torturas, exilios, asesinatos.

No es poca cosa en un país en donde tratamos de construir la crítica justamente a ese tipo de prácticas y de procedimientos, y después cuando desde el mismo Ministerio de Educación se hace un reconocimiento de este tipo. Acá no existen aciertos y/o errores, el balance es definitivo en base a la época política, dictatorial en este caso, que ha atravesado el país, y la carga histórica que eso significa.

Otra cosa es el hijo de un jerarca stronista, usted sabe a quién me refiero, usted hizo mención. Yo no puedo criticarle a alguien por ser el hijo, le puedo criticar sí, por si tiene una reivindicación o una apología ese régimen, pero no por ser el hijo.

Entonces quería dejar, no le pregunto esto ministro porque si esa es la versión, que a mí me sorprendió escucharlo realmente porque le conozco a usted, si esa es la valoración que usted tiene, más bien marco mis diferencias en relación a esa aclaración.

Por otro lado, voy a la pregunta concreta; señor ministro: usted dijo que la declaración sobre el tema de la negación del kit de alimentos, a lo que también se

refería el señor senador Víctor Ríos recién, lo hizo en una radio del interior, creo que se refería una radio de Pilar específicamente, y que se sacó de contexto. Al señalar usted que se sacó de contexto quiere decir que la información que hemos recibido, y la interpretación por lo tanto de esa información, estuvo equivocada; o sea, no es exactamente lo que usted dijo. Eso es lo que se entiende de la respuesta que dio usted en el transcurso de esta interpelación.

Yo le quiero hacer notar que al día siguiente, creo que sería el 27 de abril, no sé si fue al día siguiente o dos días después, habría que precisar las fechas, usted se ratifica en esa declaración. Tengo acá enfrente de mí la declaración suya que publican algunos medios, y usted le dice a los periodistas, aparentemente fue una, no sé si una conferencia de prensa o había grupo de periodistas que le inquiría a usted sobre estetema, y usted le dice a los periodistas: “la Ley de Almuerzo Escolar —voy a permitirme leer, señor presidente—.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante, señor senador.

SEÑOR SENADOR HUGO RICHER: “La Ley de Almuerzo Escolar, artículo 1º dice: ‘La presencia del alumno’, como hoy no se da esa presencia en aulas, pero sí se da el desarrollo en forma virtual, le corresponde a ese alumno su almuerzo”, usted dice eso. Y a continuación señala: “¿pero qué pasa? Cuando está llevando una actividad escolar, que le dice sírvase y traiga la respuesta con los materiales, con las fotocopias, y no se hace, es como que el niño abandonó la escuela”.

Y a continuación, además señala que “hoy en día el niño no va a la escuela, la escuela fue a su casa, entonces el almuerzo va a su casa; pero si la instrucción de una docente es: ‘hacé tu tarea’ y vos no hacés,—son sus declaraciones, ministro—, evidentemente está desertando del sistema educativo”. va ahí a un extremo ¿verdad?

Usted se ratifica plenamente en lo que se publicó de las declaraciones que usted dijo, que lo hizo a una radio del interior y que se sacó de contexto, por lo tanto las críticas que hubo en ese momento fueron equivocadas; sin embargo, acabo de leerle sus declaraciones en donde usted ratifica lo mismo que se había publicado sobre sus declaraciones a esa radio del interior. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor ministro.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Con relación al comentario es importante que aclaré que fue un homenaje a todos los ministros o exministros que han pasado por esta cartera, por el espacio ese que hicimos de ponerlos a ellos en los registros históricos; conseguimos todas las fotografías de todos los exministros de Educación y hoy están. Tres de ellos están allí.

Así que no fue un homenaje a una persona que a usted le afecta y a usted le molesta, y afirma en esos términos que le molesta la imagen; a mí me puede molestar también, yo soy el hijo del exilio también. Pero sin embargo, soy tolerante y considero que fue parte de la historia de la educación.

Si a usted le molesta tanto los hombres de la dictadura, debería plantear en la mesa directiva que detrás de su espalda muchas veces se ve gente que fue presidente del Senado y perteneció a la dictadura; entonces, haga una propuesta allí y haga sacar todas las fotos de la gente que fue parte de la dictadura.

Hay que respetarle, con sus luces, sus sombras, su esfuerzo, respetarle. Y la

Justicia se hizo eco o no, la penal, y no sé si le juzgó pero era un hombre en libertad que estuvo en un evento, y que fueron invitados todos los ministros que pasaron por esta cartera, no pudieron ir por equis motivo.

Con relación a la segunda parte, señalar que sí fue en el contexto de una entrevista en radio de Pilar, y que al otro día en esa entrevista que usted dice, que me parece que está leyendo el diario, muchas veces no tiene mucha precisión lo que dice el diario porque está contaminado de lo que señala más bien el periodista, que las expresiones verbales; yo ya dije con relación a en qué contexto yo le estaba hablando a ese periodista de Pilar, del esfuerzo y la participación que tienen que tener el padre y madre en el proceso educativo de sus hijos.

Y sostengo que es una responsabilidad que la ley dice y le impone al padre no solamente proveer de educación, sino acompañar el proceso educativo de sus hijos. Esa es la posición que uno tiene. Cuando uno habla del marco de que si nosotros somos emergencia nacional o no, no, no somos emergencia nacional, no somos. La Secretaria de Emergencia Nacional entrega por ejemplo en el caso de inundados; nosotros lo que hacemos es entregar el almuerzo escolar al niño que concurre a la escuela.

Si uno lee la parte primera del artículo de la Ley de Almuerzo Escolar, el artículo 1º, a ver si tengo, dice: “Crease la Ley de Alimentación Escolar y Control Sanitario, en la atención a los derechos de la alimentación —es un derecho— y la salud —¿de quién?—del estudiante, —tiene que estar matriculado—, a fin de garantizar su bienestar físico”.

¿Para qué? Para la alimentación, los componentes nutricionales, que ya hablamos, con relación a que él tenga que recibir. Y dice el artículo 1º: “Durante el período de asistencia a la institución educativa”. Es decir, si ese niño no asiste a la actividad escolar y a la escuela, no le correspondería recibir el almuerzo, se lee de la misma norma.

Entonces, ¿va condicionada la actividad educativa? Sí, claro, porque son dos derechos, el derecho a la educación y el derecho a la alimentación, y las dos cosas tienen que ir en forma conjunta, cuando nosotros suministramos el almuerzo, el componente nutricional.

Entonces, tengo una posición, que ya expuse, con relación a lo que es la patria potestad, etc., pero vuelvo a decir que, fíjense, Tekoporã está condicionado, Tekoporã es un subsidio condicionado, ¿a qué? A que el niño vaya la escuela, a que esté inscripto, registrado, eso está en la ley, y si ese niño no cumple con eso, esa persona adulta que tiene Tekoporã no cobra.

Entonces, están condicionadas muchas veces las normas a una actividad, a una condición, pero no precisamente pedagógica. Y vuelvo a decir, fue una opinión mía en una radio, que no fue una orden al MEC, cuidado; porque nunca se dio esa orden desde el MEC y nunca se dio un solo caso, uno solo, que se rechazó o que no se le entregó a un niño el kit de alimentos porque no entregó la tarea.

Al contrario, todos hicieron sus tareas, todos cumplieron, pero vuelvo a decir, tarea física, porque por allí confundieron que hasta la virtual, la del WhatsApp; no, la física, la que se le entrega ahí al que no tiene el celular, el dibujito del osito que tenía que pintar y para la próxima oportunidad traía; pero nunca se le condicionó ni fue una orden.

Ahora, si ahí queremos dar vuelta para dar un juzgamiento y un juicio de valor y ahí quedarnos, bueno, yo en esas decisiones ya respeto porque usted es el senador, quien en un momento dado va a juzgar mi conducta o no del resultado de esta interpelación.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor ministro. Señor senador Hugo Richer: ¿alguna repregunta?

SEÑOR SENADOR HUGO RICHER: Sí, gracias, señor presidente. Lo que pasa es que tenemos una visión absolutamente diferente, pero yo no estoy juzgándole al ministro, no me gusta juzgar, estoy estableciendo una crítica y una diferencia en la apreciación y en la valoración de los hechos. Yo, por ejemplo, no quisiera que ninguna foto, ninguna fotografía, ninguna estatua de algún jerarca de la dictadura sea desaparecida, sea borrada; no, yo creo que tiene que estar ahí para que la sociedad sepa el papel que jugaron en la historia.

De ahí a hacerle un reconocimiento, ah, eso es otra cosa. Pero entiendo perfectamente su opinión y dejo establecidas por supuesto, las diferencias de cómo construir el pasado en el presente y en el futuro. Y creo también que usted me acompañó cuando estuvo como senador, cuando hemos presentado una propuesta para que de las instituciones públicas desaparezcan cosas como estatuas que existían de los personajes de la época de la dictadura.

Por otro lado, sobre el tema de la radio de Pilar, dos cosas nomás, señor ministro; yo no le pregunté a usted la certeza de esa opinión, yo no le dije a usted si fue manipulado o no, usted sí me dijo que lo que yo leí, porque efectivamente leí, por eso le pedí permiso al señor presidente para leer, leí efectivamente la declaración que usted hizo a varios periodistas en la fecha que mencioné; entonces, eso sí está en cuestionamiento, cuando yo en absoluto cuestioné lo otro.

Pero lo que yo confronté no es que usted haya sacado una resolución, confronté su opinión, porque la opinión suya es importante como ministro de Educación. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Víctor Ríos Ojeda.

SEÑOR SENADOR VÍCTOR RÍOS OJEDA: Gracias, señor presidente. Voy a hablar rápido para que no se me corte otra vez. A mí me gustaría, a partir de las últimas expresiones del señor ministro, porque vine a la sesión, empecé la sesión y avancé en la sesión, convencido de que el ministro cree que la comida está condicionada a hacer las tareas educativas. Ahora nuevamente lo escuché decir que es un derecho condicionado al hecho educativo.

En realidad el derecho a comer no está condicionado al proceso educativo; la merienda escolar se entrega en las escuelas y colegios, porque justamente facilita que los niños estén en las instituciones educativas y se les entrega, pero no es que el niño tiene derecho a comer solamente porque va a instituciones educativas. Si me puede aclarar esto su excelencia, el señor ministro.

También me llamo la atención que haya dicho que es muy difícil contestar sobre las evaluaciones de las agencias de evaluación, tanto el SNEPE como de la Oficina Regional de Educación para la América Latina y el Caribe, que realiza el estudio comparativo regional y explicativo, el TERCE, que es el tercero ahora, como PISA-D, porque dijo: "es muy difícil explicar porque es muy técnico".

En realidad, los resultados demuestran que el Paraguay en general está por debajo de la media regional, tenemos problemas para el pensamiento abstracto, para la comprensión inferencial, para la comprensión crítica, para la comprensión

intertextual, y de esto no hay que culpar al ministro actual, este es un problema del sistema educativo paraguayo.

La pregunta es, las dos preguntas originales las hago ahora que las preparé. Primera pregunta: las organizaciones estudiantiles que se retiraron de la mencionada reunión, que el señor ministro las está describiendo como afines ideológicamente a ciertos sectores, que bueno, perfecto, entonces uno puede entender que las otras organizaciones son afines al señor ministro y esas se sienten cómodas con el ministro, y a las que no son afines el señor ministro las incomoda, esa es una actitud antidemocrática, si es que es así.

Y las organizaciones estudiantiles que él considera que no son afines a él ideológicamente, denuncian que las reglas de la convocatoria no fueron consensuadas; es decir que autoritariamente, unilateralmente, desde el Ministerio de Educación se impusieron las reglas para esa convocatoria y para las decisiones, si es cierto o no.

Y finalmente, señor presidente, este es un asunto muy delicado que le pregunto al señor ministro. Él habló mucho en una primera parte de esta audiencia o de esta sesión, de la obligación de los padres, de la patria potestad, de los derechos del niño, del Código de la Niñez. Yo sinceramente no comparto la idea de que la foto con el niño lustrabotas implique reivindicación del trabajo infantil. Ahora, señor presidente, la pregunta a su excelencia, en primer lugar: el niño, no voy a dar su nombre porque hay que proteger la identidad si bien ya fue expuesto él, el niño que conversó con usted señor ministro, ¿sabía que usted lo estaba filmando? Los padres, que tienen la patria potestad o quien tenga la patria potestad de ese niño, ¿sabían que usted lo estaba filmando?, ¿autorizaron que usted exhiba la imagen de este niño nada menos que en una sesión de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación?

Digo esto y cierro con esto, en este mismo momento se generó una discusión en una institución educativa que exigía o pedía que los padres puedan subir a la página del colegio imágenes de sus hijos, de los niños, de los niñitos, de las niñas, haciendo ejercicios, ejercicios físicos. Como los padres se opusieron, entonces la institución educativa desistió de esa intención de subir imágenes de niños a la plataforma del colegio.

En este caso se exhibió la imagen de este niño nada menos que en esta Cámara de Senadores. La pregunta es si el niño sabía que lo estaban filmando, si los padres o quien tenga la patria potestad o quienes tengan la patria potestad sobre este niño autorizaron la filmación, y autorizaron que su imagen sea exhibida en la sesión de la Cámara de Senadores. Muchas gracias, señor presidente, y a su excelencia, el señor ministro.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor ministro.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Gracias. Cuando yo hablé de que sí costaba un poco responder la pregunta, refería a la pregunta 8; la de PISA, la evaluación SNEPE, TERCE, que son regionales, expliqué básicamente. Pero el contenido de la descripción técnica, para no estar exponiendo a través de un PowerPoint, que tengo, que si quieren les puedo exhibir toda la evaluación.

Y lógicamente que vamos a enviar a la Comisión de Educación de la cual usted hace parte, los resultados del SNEPE 2018, que así como usted bien lo señalaba, son

situaciones que tienen sus sugerencias, sus recomendaciones, porque hay técnicos que evalúan y que expresan orientaciones y dónde están las debilidades y las fortalezas.

Y por eso me referí a la 8, pero que hablaba de demostrar fehacientemente con criterios cuantitativos y cualitativos el nivel pedagógico del plan que nosotros estamos en pleno desarrollo, de esa dije yo que es un poco complejo dar una respuesta, y hablé de que ni la directora de la Unesco tiene una respuesta, y que a mí me costaba dar una respuesta porque todavía es incipiente este desarrollo, y a eso sí me referí.

SE CORTA EL AUDIO

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a declarar un cuarto intermedio de cinco minutos; como comprenderán el ministro de Educación también es un ser humano.

SON LAS 16:24 HORAS.

SE PASA AL CUARTO INTERMEDIO.

SON LAS 16:33 HORAS.

SE VUELVE DEL CUARTO INTERMEDIO.

SEÑOR PRESIDENTE: Reanudamos la sesión. Se concede el uso de la palabra al ministro Eduardo Petta, ante las consultas y preguntas del señor senador Víctor Ríos Ojeda.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Bueno, con relación a, bueno, es una interpretación, yo respeto su interpretación con respecto al espíritu de la normativa que regula el tema del almuerzo.

Para mi opinión, está condicionado a la presencia del alumno en clase; es decir, el artículo 1º dice: “durante el período de asistencia en la institución educativa”. Es lo que yo leo de ese espíritu, porque la Constitución Nacional dice, el artículo 75: “El Estado promoverá programas de complemento nutricional y suministro de útiles escolares para los alumnos”, para ser alumno uno tiene que estar matriculado, y habla claramente de escasos recursos; vale decir que la universalidad del almuerzo escolar, si usted me pregunta a mí: “¿usted cree que debe ser universal?” Sí, por favor, necesitamos recursos.

Sería fantástico, y usted sabe como exministro, que tenemos, sería lo mejor, inclusive para la visión que tenemos de jornada extendida; expertos internacionales decían, nos preguntaban: “¿cuántas horas están en clase los alumnos paraguayos?” “Y cuatro” le decíamos. Y te decían: “con cuatro horas difícilmente salgan del nivel que les ponen las evaluaciones internacionales”.

Pero por allí uno mira la experiencia de otros países y es un gran debate, si en cuatro horas, o debe ser ocho horas la presencia de un niño en la institución educativas, es un gran debate.

Nuestra visión, que es parte del debate de transformación educativa, y que es un proyecto de jornada extendida que se sacó un crédito de 20 millones de dólares que le dimos cuando estábamos en el Senado, y lo solicitó el señor senador Enrique Riera, exministro en su momento, tenía esa visión, o tiene, esa es la visión, la visión de ocho

horas; esa presencia que va a permitir fortalecer la etapa de enseñanza-aprendizaje de ese niño en ese tiempo.

Y allí sí se puede o debería darse la universalidad, porque ahí ya no estaríamos mirando la condición económica del alumno, porque si va a estar ocho horas, lógicamente al mediodía tiene que existir el almuerzo escolar. Y ese es un gran problema que tenemos de recursos, para lograr lo que dice en uno de los principios de esa normativa, la universalidad; pero si vamos al marco constitucional, habla solamente para escasos recursos.

Y el artículo 10 de esta misma ley habla, define aún peor el asunto; es decir, peor en el sentido de que te dice directamente que debe darse prioridad, “deberá” dice, imperativo, “priorizar las instituciones educativas situadas en zonas de extrema pobreza”, ni siquiera pobreza, sino de extrema pobreza.

Entonces, ahí es como que contradice el marco legal; por un lado habla de principio de universalidad, que sí se va a dar el cumplimiento el día que tengamos recursos, pero por otro lado la prioridad son de escasos recursos. Y así lo hicimos y lo seguiremos haciendo, sosteniendo esa prioridad. Y vuelvo a decir, si podemos hacer por allí una reprogramación y asignar nuevamente los 25.000 millones que teníamos el año anterior, podríamos llegar a más gente, y más todavía en este tiempo de pandemia.

Después les podría yo pasar, si por ahí hay algún interés de ayudarnos, les podría pasar el monto real que podríamos tener mayor cobertura para gente pobre que a la tarde, vuelvo a decir, sus hijos se iban y tenían la merienda, porque no solamente se les dio el almuerzo sino la merienda, el desayuno se reparte y también la colación. Si logramos tener sería fantástico.

Y con relación a la autorización de los niños cuando hacemos, levantamos imágenes en la página del MEC, sí pedimos permiso a los padres, y siempre cuando nos remiten hacemos un lugar, un repositorio donde envían sus vídeos, sus fotos; por eso es que verán seguramente en el momento en que nosotros publicamos en la página los niños saltando y haciendo sus tareas, son los mismos padres que envían a esas bases que tenemos para tener las publicaciones de los rostros, porque si nos vamos al marco legal, no tenemos que exponer a los niños, pero si la autorización viene del padre, sí se puede hacer. Es lo que puedo responderle al senador Víctor Ríos.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor senador Víctor Ríos: ¿tiene alguna repregunta?

SEÑOR SENADOR VÍCTOR RÍOS OJEDA: No, señor presidente, simplemente insistir; no me contestó sobre la afirmación esta de que las organizaciones estudiantiles que se retiraron, se retiraron porque las reglas de la convocación y de la reunión no fueron consensuadas, solamente fue una imposición desde el Ministerio de Educación. Esa pregunta no me contestó.

Y la otra cuestión: yo no le pregunté, señor presidente, a su excelencia el señor ministro sobre los niños que aparecen en los videos institucionales del Ministerio de Educación; mi pregunta fue concreta. Y ahora tomo lo que él acaba de decir, que para subir imágenes de niños en los videos o a través de los vídeos institucionales, piden autorización a los que ejercen la patria potestad de esos niños.

Entonces, la pregunta ahora es más concreta aún: ¿el mismo procedimiento usó su excelencia el señor ministro de Educación para filmar al niño lustrabotas que fue a conversar con él, y para exhibir el video, la imagen del niño lustrabotas hoy en esta

sesión de la Honorable Cámara de Senadores? La pregunta es específica, directamente dirigida al evento que involucra a este niño lustrabotas que fue a visitar al señor ministro de Educación. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor ministro.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Con relación a los gremios, se exhibió las imágenes de la reunión virtual que tuvimos con ellos, las reglas fueron claras siempre, y en la primera sesión extraordinaria donde querían tratar un tema, yo les había dicho que el procedimiento que se aplica es el parlamentario, y cuando son sesiones extraordinarias se tratan temas específicos para los cuales fueron convocadas; y ahí es donde querían: “no, queremos tratar ya”, y yo les dije: “les sugiero una cosa: resolvamos esto que fue pedido de un grupo de estudiantes de otros gremios, y por otra parte, convocar inmediatamente a otra extraordinaria para tratar lo de Fenaes y Unepy”, y así se hizo.

Es decir, se hicieron dos extraordinarias en un día, acto seguido, se trataron todos los puntos, e inmediatamente iniciamos para tratar. Y en ese momento que estábamos tratando con todos los gremios que son siete, que estaban ahí, Unepy, Fenaes y Ones se retiran porque no querían votar, porque según ellos, ellos iban a perder la votación; y el otro grupo les dice: “son las reglas de la democracia, votar”.

Y entonces traté de sacar así un punto intermedio en el debate, ¿por qué? Porque finalmente lo que se quiere es reunir con todos los sectores, pero lo que se resuelve es que se va a hacer con todos los sectores pero por temas específicos. Por ejemplo: vamos a reunirnos con los senadores, para tratar temas legislativos referentes a almuerzo o esto, y si ellos quieren se hace la solicitud y yo le invito a la Comisión de Educación. Entonces ahí nos juntamos y tratamos temas específicos legislativos, no podemos estar hablando de conectividad por ejemplo con ustedes.

Y luego, en reuniones una vez al mes, es juntarles a todos, por una cuestión práctica, porque o sí no va a ser difícil llevar adelante reuniones de doscientas, trescientas personas en forma virtual, darles la palabra, etc., etc., y por ahí nomás pasaba.

Usted les conoce mejor a los grupos y por ahí hay reivindicaciones: “no, porque yo le agregué al nombre de la resolución del ministro que va a ser en tiempo de pandemia”, entonces dice conquista estudiantil. O por ejemplo, la entrega de kits de almuerzo, uno de los gremios se acreditó públicamente que ellos fueron los que pidieron el almuerzo reconvertido, eso no es verdad. Yo expliqué claramente cómo salió, hablando con los directores de colegios, los padres, hablé con Contrataciones Públicas, con el presidente de la República, para reconvertir ese plato de comida en almuerzo escolar.

Y por lo visto se filtró, y entonces salen ahí con la propaganda, diciendo: “victoria estudiantil, logramos que el ministro convierta el plato en kit de almuerzo”. Y bueno, es la forma de hacerse publicidad y yo respeto, respeto lógicamente. Y no tengo ninguna afinidad con ninguno de los otros sectores; al contrario, en reuniones de años anteriores hubo diferencias con los otros sectores.

Sí lo que me parece, tienen derecho a tener asesores, y normalmente los asesores ya son egresados de la media, ya están en nivel universitario; y les dejo que opinen, imagínense, estamos hablando de estudiantes secundarios, de la media, pero se les permite inclusive asesores, asesores que tienen vínculos con la clase política y

yo respeto, es su decisión política, es su actividad gremial vinculada a alguien, algún político, hay asesores que están ahí en la Cámara de Senadores; y yo respeto, porque les voy a censurar, no, de ninguna manera.

Pero sí me gusta que se hable con la verdad, que seamos realmente democráticos y que las reglas de juego sean eso, respetar al otro en su opinión y no venir con esa posición: “yo vengo a exigir”, y eso está grabado, escucharon ustedes; “exigimos que así sea o si no nos retiramos”. No es una regla democrática esa

Entonces, vamos a seguir insistiendo en estas reuniones con ellos, bajo reglas de los principios de la democracia; puedo pensar distinto, como decía recién el señor senador Hugo Richer, yo tengo un concepto distinto sobre este aspecto de los que fueron parte de la dictadura, y podemos coincidir en algunos aspectos y en otros no; pero esa es justamente la diversidad y la regla de la democracia, que nos hace ejercitar la tolerancia.

Pero si yo vengo y les digo: “señores senadores, quiero que esto se haga o si no yo cierro esta pantalla y me voy”, “y bueno —me van a decir— no hay ningún problema, inmediatamente le censuramos a usted, señor”, y me aplican el reglamento, la Constitución. Yo no puedo venir a imponer nada. Podemos debatir, tener diferencias, pero se construye en esa diferencia, no en salir e irme.

Y eso es un poco lo que yo reclamo a estos sectores, yo creo que vamos a lograr que así se haga, que el respeto prime. Y siempre me decían acá, porque acá hay funcionarios antiguos que participan de esas reuniones, me decían: “no, no son tranquilos, son aquellos que le tiraron agua a un ministro”; y para mí eso es una falta de respeto, no puedo yo tirarle agua a una autoridad por más que yo discrepe o tenga posiciones encontradas.

Eso es un poco lo que hay que ayudarles a estos gremios estudiantiles, a fomentar un liderazgo fuerte, democrático, y construir entre todos. No es que yo haga una crítica ni que les censure ni les imponga, de ninguna manera; al contrario, muy al contrario, quiero que crezcan y que puedan ser realmente distintos, mañana administrando nuestro país o estando sentados en alguna banca de ustedes, y que justamente el principio de la tolerancia y la diversidad sea respetado.

SEÑOR SENADOR VÍCTOR RÍOS OJEDA: Disculpe, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene que anotarse otra vez, señor senador Víctor Ríos.

SEÑOR SENADOR VÍCTOR RÍOS OJEDA: Pero no me contestó la pregunta sobre el niño lustrabotas, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Yo entiendo que no contestó el ministro esa pregunta, pero usted va a tener eso como un elemento, después a la hora de tener que votar por su censura o no. O sea, cada uno de acuerdo a la respuesta que recibe, se va formando la opinión con respecto a cómo va a emitir su voto. Pero si usted quiere hacer uso de palabra se vuelve a escribir, yo le vuelvo a dar uso de palabra sin ningún problema.

Ahora se concede el uso de la palabra al señor senador Stephan Rasmussen González.

SEÑOR SENADOR STEPHAN RASMUSSEN GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Nosotros encontramos muchas respuestas insatisfactorias, muchas preguntas sin respuestas, y sobre todo muy poca actitud de autocritica y de apertura

para quien debería encabezar una transformación educativa, que yo creo que con estas actitudes va a ser imposible.

Yendo a las preguntas concretas, señor presidente, la primera, y repregunto otra vez lo que se preguntó dos veces porque no me quedó muy claro, entiendo que el señor ministro está de acuerdo con condicionar la entrega de kits a la entrega de tareas, pero que él no dio una orden directa, digamos, ni oficial.

Entonces, yo entiendo que va a haber confusiones mínimamente en todo el país de qué se tiene que hacer y cómo se tiene que hacer, porque si el señor ministro da su opinión o su parecer con referencia a esto en medios masivos de comunicación, obviamente va a crear mínimamente confusión. Esa es una primera pregunta para ver si entendí bien.

Lo otro, señor presidente, algunas imprecisiones que se dijeron. Una es que el programa de TICs de 81 millones de dólares pendientes no venció en el 2019, eso venció en el 2019 y se prorrogó al 2023; entonces, eso me llama la atención que el señor ministro no tenga esos son datos precisos.

Por otro lado, lo que se refiere a capacitación docente, sigue habiendo 20 millones de dólares pendientes de ejecución, que tenía como objetivo capacitar a 50.000 docentes, y realmente, por lo menos yo no escuché, a cuánto se llegó hasta ahora; eso venció también ya en enero del 2020 y se hizo una prórroga a diciembre del 2021, 20 millones de dólares. Eso con referencia a las inversiones.

Y una tercera pregunta, señor presidente, que hay mucho... SE CORTA EL AUDIO. Yo estuve revisando el transcurso del día los datos abiertos del MEC, que están en la página oficial del MEC, y la información que tenemos es, por ejemplo, de licitaciones al 2015, de comisionados al 2017, de inventarios de inmuebles al 2014 y de Fonacide al 2015; o sea, toda información bastante retrasada, inclusive anterior a su gestión.

Entonces, quería saber si no está en la web del MEC como dato abierto, que supongo que es el lugar donde debería estar, ¿dónde la ciudadanía puede acceder a todas estas estadísticas, a todas estas informaciones? Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor ministro.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Se escucha todo entrecortado ¿no?, probablemente las respuestas que di durante todo el día ya, y con los problemas de conectividad del señor senador Stephan Rasmussen no habrá escuchado alguna de ellas, de las respuestas, por eso hace una afirmación de que pareció inconsistente.

Pero de igual manera estamos abiertos a cualquier pedido de informe que pueda surgir del Senado, o más bien como la interpelación es pregunta y respuesta, es pregunta - respuesta, pregunta – respuesta, y sobre el tema, por ejemplo se tiene que preguntar, según lo que practicábamos en nuestro tiempo en las interpelaciones, sobre el tema tratado.

Es decir, si vamos a hablar de infraestructura, etc., me encantaría, yo le puedo responder en este momento. Pero como dice nuestra regla de juego de la interpelación que debe ser sobre las preguntas que se enviaron desde allí las preguntas adicionales y no fuera de ellas, es por eso que cuando el senador Enrique Bacchetta, en la oportunidad anterior señalaba que es importante hacerle comparecer, entonces se

hace una comunicación mucho más fluida, rápida, aporte de datos, etc., que es una interpelación.

Y él señalaba que si estábamos dispuestos, y sí, yo vuelvo a decir, estoy de acuerdo, cuando me convoquen, y vamos a hablar de infraestructura, vamos a hablar de estos programas que usted está señalando, sobre el tema de las capacitaciones docentes, que sí puedo tomarle como parte de las preguntas.

Bueno, se ha capacitado a través de Procema a 37.000 docentes a la fecha. Ahora, todo esto ahora en forma virtual; entonces, lo que uno quiere es optimizar recursos, porque ¿cómo eran las capacitaciones? o cómo son de uso corriente. Y es quince días traerle al docente, darle recursos, dije eso en mi exposición, pagarle los viáticos, venía, y se contrataban universidades, por ejemplo, para que éstas formen.

Y en muchos casos, no voy a generalizar las universidades, pero en muchos casos el mismo docente decía: "a mí mi capacitador era mi propio compañero"; es decir, ni siquiera estábamos hablando de un docente de muy buen perfil, nivel en las capacitaciones, y se invirtieron 47 millones de dólares, mucho dinero.

Fíjense cuando les planteo yo las virtudes de la plataforma Teams, esta que es nuestra, esta de Microsoft, con esto en este lugar yo puedo estar capacitando o puede estar un experto en educación, y 10.000 docentes pueden estar desde su casa, un día sábado, capacitándose, sin costo más que el costo de la conectividad, y nosotros le vamos a validar esa capacitación para que después le sirva como un documento para su escalafón correspondiente, que es un cobro, como un beneficio que tiene aparte por las capacitaciones que recibe.

Entonces, es allí donde uno toma una decisión: ¿sigo con la modalidad presencial de trasladar?, que implica dejar el aula vacía, hay que pagar un reemplazante, o a veces venían en plenas vacaciones, y no eran vacaciones, sino el docente se formaba, y él tenía que venir lejos, con colectivo, dejar, todo el riesgo que implica el traslado, el viático. En eso se fueron las capacitaciones que usted está señalando, pero seguimos con parte de la modalidad del programa del FEEI, del Fondo de la Excelencia. Y en materia de Tics sí se ha llegado ya a superar los 20.000 docentes capacitados.

Es lo que yo pude escuchar en cuanto a las preguntas, porque salió un poco entrecortado.

Y estamos en 37.000 docentes de los 50.000 que teníamos proyectado dentro de lo que es el programa de capacitación de docentes. Y quiero que se entienda que el Fondo de la Excelencia es como un órgano que establece políticas de Estado educativas; es decir, hay varios ministros y está la sociedad civil. Y esto trasciende en el tiempo, por ejemplo hay proyectos que vienen de la época de la exministra Marta Lafuente, y trascendió todo el tiempo del ministro Riera, Aguilera y conmigo; es decir, es como que allí se arma un plan, un programa y allí se desarrolla en el tiempo.

Entonces, cuando llegás se reformula Tics, que venció en el 2019, y se reformula para llegar a un mayor impacto, pasando del uno por uno al catorce uno, y tener mayor cobertura nacional y no solamente concentrarnos en una ciudad que es Caacupé.

Entonces, es un poco la respuesta, y creo que lo que decía el señor senador Víctor Ríos era la pregunta no contestada del niño, que si tuve autorización para exhibir el video. Y yo estoy en un examen de gestión, en esta oportunidad no, no puedo mentir; si me quiere condenar por decirle la verdad, no, en esta oportunidad no, pero en las otras oportunidades sí.

Entonces, si usted me dice: "usted exhibió en este recinto una imagen de un niño", que en su momento ya se había tenido la autorización, para hoy no. Tuve ahí el

video porque parecía que la imagen era fría, y quería nomás que ustedes sientan la conversación que tuve con ese niño.

Si eso implica una sanción suya de censura porque mostré en una sesión, que si bien es cierto puede ser pública o no, eso ya lo hace el Senado; yo lo que le expongo es a ustedes, yo les puedo mostrar documentos institucionales, míos, etc., pero vuelvo a decir, creo que esa fue la respuesta que no le di porque no tomé nota de todas las preguntas, pero ahora ya estoy haciendo registrar las preguntas. Eso es lo que puedo contestar.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor ministro. Se concede el uso de la palabra al señor senador Stephan Rasmussen González.

SEÑOR SENADOR STEPHAN RASMUSSEN GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. No, inclusive con mi interferencia de Internet, no sé qué tal estoy saliendo, yo ya escuché suficiente, señor presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Blanca Ovelar.

SEÑORA SENADORA BLANCA OVELAR: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor ministro, compañeros. Yo creo que se le hicieron muchísimas preguntas al ministro y muchas contestó obviamente; muchas más apuntan a cuestiones que revelan la cuestión del carácter, el tipo de liderazgo. Pero yo me quiero concentrar en dos puntos, señor presidente y colegas, y a través suyo, al señor ministro.

Un primer punto es solo de aclaración, decirle que en relación a la ley de alimentación escolar y a esa intervención suya, en verdad que no estuvo muy feliz. Yo no vi en audio sino que vi en directo la conferencia de prensa, fue el día que se anunció que el año escolar se suspende ya la forma presencial por todo el año, y ese día contestó a la prensa que el niño tenía que entregar la tarea para llevar el alimento; eso yo vi.

Y allí, ministro, usted cometió un error, el artículo 9 de la Ley Nº 5210 habla de un principio de universalidad, que puede, es cierto, no estar contemplado en el presupuesto porque el presupuesto no alcanza para ser universal. Pero el Decreto Nº 2366 del 2014, que reglamenta la Ley de Alimentación Escolar, dispone que serán beneficiarios los alumnos matriculados, y allí solamente hace falta una diferenciación entre matrícula y asistencia.

El alumno está matriculado, puede que no asista o puede que asista, claro que en esta ocasión el tema de la pandemia generó que esté ausente del aula, pero está matriculado. Entonces, lo que ahí hay que es corregir la relación, el concepto de matrícula con asistencia; pero ese es un comentario aparte.

A lo que yo me quiero ir es a lo siguiente: aquí el problema central es que esta pandemia viene a recluir a la escuela y le deja al niño en la casa, y esa es una decisión tomada por el Gobierno que yo aplaudo, es una decisión creo que sensata. Entonces, ante esto qué vamos a hacer es el problema, y allí surge toda la inquietud de la comunidad educativa que quiere participar.

Pero yo escuché, y a eso quiero apuntar, el tema del aprendizaje de este año escolar. Usted dijo, señor ministro, que hay 82.000 aulas virtuales, que 72.000 docentes están incluidos en la plataforma y que hay 918.000 estudiantes ya en la plataforma.

Sería un anuncio pero fantástico, preocupada por la educación, si es que no tuviera tantos contrapuntos de los alumnos, de los gremios, que dicen: "no es así, nosotros somos tantos en mi colegio"; y alumnos de colegios de Asunción y del departamento Central, y ni qué decir del interior, llueven los mensajes en relación a eso.

Entonces, si esa es la realidad, y además, usted manifestó, ministro, mantenemos la malla curricular, no queremos que el calendario sufra modificaciones, eso me preocupa tremendamente, porque si se mantiene la malla curricular significa que toda la estructura curricular de todos los grados está vigente y se tiene que dar clases virtuales en todos los grados, de todas las materias; lo cual así como está, está complicado, y mucho más si es que no se sienta a hacer un plan con la participación real de los involucrados. Es hora que todo el mundo se sume a resolver, señor ministro, usted no tiene la culpa de esta pandemia; pero promueva que se sienten, ¿por qué le cuestionan tanto su actitud autoritaria?

Mantener la malla curricular significa que toditas las materias se están desarrollando y se tienen que desarrollar, no hay priorización de materias instrumentales, no hay objetivos fundamentales, contenidos mínimos, no hay, no hay, mantener la malla curricular. Y "no queremos que el calendario sufra modificaciones", para mí el calendario hace rato ya no existe, desde el momento en que se quedaron todos en sus casas el calendario ya no existe, hay que reformular.

Entonces, ahí está el quid de la cuestión, en el centro de esta preocupación está el aprendizaje, y el aprendizaje se tiene que dar en forma virtual. Usted habla de una plataforma, insiste mucho que sea gratuita. Le quiero informar que en el 2006 ya el ministerio tenía un portal educativo, obviamente gratuito si la educación es gratuita, está en la Constitución, que se llamaba Arandu rape, que se hizo con el ILCE, el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa de México.

Con ellos se armó ese portal, que si se seguía incrementalmente para hoy se tendría todo el contenido educativo de todo el currículum, lo cual no es así. Pero se entiende que esta es una emergencia, ¿cómo vamos a encararla?, ¿una única estrategia?, ¿por qué no se sienta a hablar con todos los actores?, ¿por qué no les escucha?, ¿por qué les etiqueta a los alumnos?

Ministro: promover adhesiones de subordinados, agitación hubo en el MEC en todo este fin de semana, adhesiones de los subordinados, ministro, e inventar organizaciones estudiantiles para hacerle frente a los otros a quienes uno no les quiere porque le son contestatarios es lo más parecido que yo vi a la dictadura; realmente en ese aspecto estamos ante un tremendo retroceso.

Este es el momento en el que se puede acelerar la adopción de la tecnología, se tiene recursos, se tiene, ¿por qué no se trabaja participativamente?, ¿por qué esa reticencia y ese afán de descalificar a todo el mundo, cuando justo no es eso lo que necesitamos en este momento? Y le reitero, usted no es culpable de la pandemia, pero sí conducir esa nave requiere no descalificar a nadie, los planes tienen que ser departamentales, 918.000 alumnos en la plataforma significa muchísimo, 1.500.000 alumnos hay en el sistema, solo 600.000 faltan.

Los retornos que vienen de los estudiantes dicen otra cosa, de los docentes también. Entonces, para poder hacer veraz esa información, por qué no se verifica la fuente, no se trabaja con apertura. Dicen los estudiantes que los audios que se pasaron de las reuniones donde ellos se retiraron son absolutamente manipulados y sesgados, porque no sale al aire cuando se les cortó el micrófono cuando ellos hacían la crítica.

Entonces, ante esos cuestionamientos que recibimos, no sabemos qué decir. Acá por una parte tenemos una descripción de la realidad, y por otra parte la negación, ¿cómo vamos a resolver esto? El problema central es el aprendizaje, si la única estrategia es la virtual y se insiste en que eso es gratuito, ¿qué es lo que se quiere decir? El Internet no es gratuito, los niños no tienen teléfono inteligente, tienen muy pocos teléfono inteligente; además el teléfono inteligente tiene que tener una gran memoria para bajar dos vídeos de una sola clase, y después hay que dar todas las clases, porque usted dice que el currículum se mantiene.

Ahí lo que hay preocupación, y yo creo que se tiene que conversar con todos los sectores, se tiene que conversar, pero tiene que ser un diálogo real, no un diálogo en el que se formaliza la participación entregando un documento ya terminado. Es imprescindible esto, aquí el problema es el aprendizaje, y lamentamos profundamente que se vuelva a culturas autoritarias, como eso que tantos mensajes hemos recibido estos días, compañeros, señor presidente y señor ministro.

Quienes hemos trabajado en la educación siempre y conocimos las aulas en tiempos de la dictadura, conocimos lo que significó la caída de la dictadura, esa rebelión estudiantil. Yo he trabajado con el movimiento estudiantil para la obtención del boleto, se llamaba MOBE, cerraba el ministerio para escucharles. Eran jóvenes que despertaban a la vida cívica y a la participación, eran insolentes a veces; pero eso se les va educando lentamente con respuestas. Etiquetarlos ahora, poner a los buenos y a los otros los malos, me parece tanto retroceso en la educación para quienes sabemos lo que ha sido luchar contra la dictadura.

Yo hice elección de centro de estudiantes cuando fui orientadora en el año 87 en el Colegio Técnico Nacional, y para la tarde recibí una notificación de Ortiz Ramírez, que me llegó a través de mi director que era el doctor Codas, que se suspendía toda la actividad, porque yo hice con urnas transparentes, tinta indeleble, elección del centro de estudiantes, con esa juventud fui diez años orientadora del Colegio Técnico Nacional. ¡Y cuánto duele volver a esos tiempos!, estudiantes manipulados, que escriben como los adultos, vamos a dejarles a ellos ser lo que son.

Realmente esa parte es para mí, cualquier falencia puede tener en la gestión, pero para mí esa cuestión del retroceso al personalismo, al autoritarismo, a la digitación de los participantes, me parece a mí un retroceso muy doloroso. Dos cuestiones: esa cultura autoritaria, frente a la cuestión central que es ahora el aprendizaje.

Y yo no le formulo ninguna pregunta, lo que quiero es que piense qué va a hacer para hacer más participativa su gestión y para que este tema del modelo virtual realmente resuelva el problema curricular, porque encima se habla de no alterar el calendario. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Esperanza Martínez.*

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: *De esta plataforma nuevamente, si me permite.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Señor ministro: no formuló ninguna pregunta la señora senadora Blanca Ovelar, pero si usted quiere intervenir sobre su apreciación, se le concede el uso de la palabra y le pido a la señora senadora Esperanza Martínez que aguarde un momentito.*

Adelante, señor ministro.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Sí, poner la imagen, por favor, a mi equipo técnico.

SE EXHIBE IMAGEN.

Esta es la plataforma Teams, esto es auditable, señora senadora Blanca Ovelar; esto es construir el MEC y usted conoce el MEC, pasarlo de lo físico a lo virtual, realmente es un trabajo enorme, y esto se valida dato por dato por Microsoft. Microsoft no le incorpora a una persona que está fuera del sistema, ya sea del Sigmec, o del RUE, o de autoridades que puedan usar la plataforma, invitados por nosotros, por el MEC digo.

Y esto se validó en todas estas instituciones, ahí tiene un buscador de instituciones; esto se construyó en estas seis semanas, no fue fácil, es un esfuerzo enorme, que este es un punto de partida importante para lo virtual y sostener todo el año, si es que la pandemia, de la cual no somos culpables, no nos permite volver en forma presencial.

Esto hay que construir, y esto ya está a disposición de cada uno de los colegios aquí señalados, y a través de esta misma plataforma capacitamos de cómo prender, cómo subir. Esto tiene una potencia, unas virtudes extraordinarias, esta plataforma, y es nuestra; es decir, es paraguaya, donada por Microsoft, pero está en el MEC, se instaló, esto vino a quedarse, para capacitaciones, etc.

Y aquí es donde nosotros vamos a apuntalar mucho los colegios técnicos, de mantener la malla en ese sentido, dije hoy de los bachilleratos técnicos, para que ellos puedan ingresar acá y la parte práctica hacerlo con un retorno y autorización de papá y mamá, en un tiempo, más adelante cuando Salud Pública nos permita. Y esto es auditable, vale decir que todo lo que aquí se graba, el alumno puede no estar por ejemplo en clase, a la noche viene y está en archivo absolutamente todo.

Y esto responde un poco a esa respuesta que le dieron los estudiantes de que se le cortó, etc. Mire, si usted me pide informe, señora senadora, yo le voy a acercar todas las seis horas de la reunión, y usted va a poder apreciar la verdad con relación a si le cortamos a alguien, le impusimos, fuimos autoritarios con ellos; está todo acá a su disposición, si usted quiere yo le puedo acercar absolutamente el registro de esas reuniones con los jóvenes.

Y con relación a las adhesiones de, creo que de docentes, no tengo responsabilidad alguna, no hay una orden, sí un agradecimiento. Y hay discrepancias, hay gente que critica, pero no por eso le hemos perseguido a nadie; hay gente que imputa hechos punibles, y tenés que ser tolerante, tenés que aguantar, docentes que imputan hechos punibles, y tenés que aguantar, para que no diga: "Petta le persigue". Pero uno tiene un honor y un apellido que proteger, y cuando se pasa el límite a veces uno tiene que accionar, pero con todo eso somos tolerantes y aguantamos.

Pero honestamente yo soy un agradecido de las manifestaciones que hoy se están dando a nivel país, de apoyo de los docentes, porque si tu ejército, con quienes tenés que transformar, no está de pie, no está integrado por lo menos, es difícil, hay que motivarle al docente.

Yo me encontré con un grupo de docentes desmotivados cuando asumí recién, políticamente golpeados, con la injusticia a flor de piel, que te decía: "yo concursé y

sabe que me sacó el rubro un político que tenía más peso que yo”, esa fue la injusticia eterna dentro del MEC que usted conoce bien. Tratamos de reparar eso con los concursos que hicimos.

SEÑORA SENADORA BLANCA OVELAR: No, señor Eduardo Petta, no es así, yo creo que se está yendo por otro lado=

SEÑOR PRESIDENTE: Señora senadora: por favor.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Bueno, los testigos son los docentes, es el testimonio de los docentes. Pero ningún docente que se está expresando ha recibido una orden; al contrario, el docente es muy especial. Y yo soy un agradecido, y hoy ellos están de pie para transformar la educación y eso es importante.

Y los sesgos autoritarios; soy parte de los que sufrió la dictadura, pero sí puedo señalar que para mí el respeto es importante. Cuando te equivocas pedís perdón, cuando faltás el respeto pedís perdón. Pero cuando usted me pregunta si un joven puede venir a insultarte so pretexto de ser representante gremial, me parece que no corresponde, porque están en etapa de formación y deben ser educados.

Hay una regla de convivencia dentro del ministerio, dentro de las instituciones educativas que se tiene que respetar, así como hay normativas que le protegen al alumno dentro del marco de la utilización correcta del lenguaje; el alumno está sujeto a reglas de convivencia. Y eso se perdió mucho, y los docentes, muchas veces, viene un padre o una madre porque escuchó del hijo algo, y viene y le insulta en la escuela a la docente.

Eso se perdió el respeto, y muchos padres llegan a las instituciones y dicen: “¿quién es la profesora que viene y le persigue a mi hijo?” Le escuchó solamente al hijo y a lo mejor tiene que escuchar las dos partes; tiene una docente que le está formando a sus hijos, y uno muchas veces tiene que estar consintiendo la posición del hijo, le estamos haciendo mal y daño.

Se ha perdido en muchos casos el respeto, pero le puedo garantizar que he recorrido el país y vi miles de alumnos respetuosos, disciplinados. Pero no la disciplina que se plantea como que tiene sesgo autoritario; no, respeto, yo le respeto a usted y usted a mí. Y si mi docente es mi docente, ella es mi maestra, a ella le debo respeto.

Y esa no es la educación del tiempo de la dictadura, esa es la educación que papá me dio a mí, de respetarle al otro; y si yo ofendo tengo que pedirle perdón. Pero a una docente tenerle, que viene son objetos de insulto, ser atropellada en su escuela, y que no hay ninguna norma que le proteja.

Eso es algo que también vamos a plantear dentro de esa mesa de transformación educativa donde se recupere el respeto a la escuela y la disciplina; no consejos autoritarios, disciplina, respeto, formación, respeto a la autoridad, al mayor; eso por lo menos me enseñaron en casa.

Esa es mi posición, seguramente discrepo con usted o usted conmigo, pero le tengo que respetar porque usted conoce de educación y conoce muy bien esta institución. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Señora senadora Blanca Ovelar: no sé si quiere hacer referencia, esta es la oportunidad.

SEÑORA SENADORA BLANCA OVELAR: No, solamente decirle que el ministro se contradice al decir que él respeta, porque si se mira el plantel que tiene entre directores, es justamente lo que no se respetó el mérito; se sacó a gente brillante, se le tuvo en los pasillos muchísimo tiempo, y la gente que está allí no se destaca por su inteligencia, basta leer los escritos que hacen en las redes. Y ahí tenemos personas cuestionadas, sumariadas por inconductas de todo tipo, tienen altísimos cargos en el MEC y el ministro sabe.

Yo nomás quiero decir que es un verso eso de que el mérito y todo eso, es mentira, por lo menos en esta administración no se respetó a mucha gente muy valiosa, y hay un dolor contra el ministro en el MEC por eso. Y justamente dicen que nunca se tuvo un plantel tan mediocre a la cabeza, porque uno se pregunta cómo es que alguien que sabe de educación no sale a poner algún punto más coherente ahí en esas discusiones, y esa es la verdad, eso es lo que escuchamos todos los días.

Así es que es mentira eso, es un verso venir a decir que se respeta acá el concurso, cuando justamente a la gente meritoria se le sacó y de mal manera, a muchos se los dejó en el pasillo mucho tiempo. Eso es todo, señor presidente, no formulo ninguna pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Esperanza Martínez.

SEÑORA SENADORA ESPERANZA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los colegas, al señor ministro también, seguramente su equipo que lo está acompañando allí. Yo quería pedir con su autorización, señor presidente, un audio pequeño audio de la sala técnica, simplemente para hacer un apoyo a temas que ya fueron tocados por otros colegas y por el ministro, si puede ser.

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, cómo no. Adelante.

REPRODUCCIÓN DE AUDIO.

SEÑORA SENADORA ESPERANZA MARTÍNEZ: Gracias señor presidente. Solamente porque decía el ministro que cuando uno se equivoca tiene que pedir disculpas, etc., y sobre esta anécdota solamente lo que molesta, a lo mejor es la opinión del ministro, pero en su alegato lo que ha hecho es como tratar de desdibujar y eso ha sido un poco la temática de su presentación.

La preocupación que tenemos, señor presidente, con respecto a lo que hoy ha sido un día casi de, estamos a casi ocho horas de escuchar al ministro y las siete primeras horas fueron para que él respondiera veintidós preguntas, o sea, un promedio de diecinueve minutos por pregunta.

Y cuál es la preocupación cuando estamos hablando de tal vez uno de los ministros más importantes para la República del Paraguay, que es el ministro de Educación, por el valor estratégico que tiene la educación y por la situación de contingencia en la cual estamos, donde salud, educación y tal vez todas las medidas económicas para contener la crisis, son los tres elementos que debe tener al Gobierno y a todo el equipo de Gobierno como horizonte más importante, porque estamos hablando de 1.500.000 niños, niñas, adolescentes, y si incluimos la educación universitaria estamos hablando de un sector extremadamente importante en el Paraguay.

Lo que preocupa es que le hemos dado veintidós preguntas y pareciera, estimado ministro, y si me permite el señor presidente llamarlo a usted directamente, por su intermedio, pero parece que usted lo que no pudo es comprender el alcance de todas estas preguntas, y eso es lo preocupante.

Si usted toma las primeras siete, ocho preguntas, ¿qué es lo que se le cuestiona?, ¿qué es lo que queríamos escuchar de parte suya? La primera es una crítica, una preocupación, sobre las tres cualidades que a nuestro criterio debe tener el que conduzca el Ministerio de Educación, que encima tiene la tarea de hacer una revolución en la reforma educativa, y tercero, le toca vivir momentos extraordinarios como es el tema de la pandemia.

¿Y qué queremos? Queremos que el ministro primero tenga una actitud abierta, de escuchar, de participar, de entender la problemática, porque esto no es traer el libro de la Unesco, no es copiar lo que están haciendo otros países. Si usted mirara al doctor Mazzoleni en el ámbito de salud, tuvo hasta la osadía de no hacerle caso a la Organización Mundial de la Salud y tomar medidas que eran innovadoras y que fueron acertadas. Entonces, estos temas de traer a varios referentes, no es suficiente cuando hay momentos de crisis.

Entonces, la actitud de gestión, la actitud de conducción, el conocimiento pedagógico para enfrentar todos estos cambios, y el tercero la gobernanza, la capacidad en esa complejidad que usted describió muchas veces, alumnos rebeldes, impertinentes, docentes de todo tipo, senadores y senadoras como nosotros, también tal vez impertinentes; pero esa es la gran habilidad de la gobernanza política, que necesita, a pesar de las diferencias, a pesar de los malos momentos que una persona vive en ese cargo, tener la habilidad, la estrategia, la paciencia, la sabiduría para conducir y para que todas estas adversidades sean convertidas realmente en cuestiones positivas.

Entonces, cuando le preguntamos, la primera pregunta, ministro, que le decíamos: ¿hubo un plan?, ¿quiénes participaron?, ¿quiénes hicieron?, usted dice: “sí, claro, va a haber”. Nos trajo un plan que parece que todo el mundo vio hoy por primera vez, hasta este momento nadie conocía ese plan, no sé cuándo fue impreso, en cuántos colegios está repartido, no sé, desconozco.

Pero suponiendo que se hizo el plan, la consulta, ministro, que usted habrá visto en detalle, cuando se hablaba de los kits, cuando se hablaba de lo que es la conectividad, lo que la gente le preguntaba, ministro, es si usted fue capaz de escuchar la problemática del Paraguay, desde el Paraguay profundo, desde Hugueta, desde Kamba Rembe, desde Alto Paraguay, desde Itapúa, desde Caazapá, donde hay una complejidad tan diversa, tan extraordinariamente desigual, que necesita respuestas desiguales para sociedades desiguales.

Y cuando nosotros, cuando los jóvenes, los docentes y todos los que le reclamaron tener una mesa de diálogo, no se referían a que salga la resolución. Usted no comprendió, ministro; se refería no a que usted haga reuniones por tema, no es que nos llame a nosotros, les llame a los otros, sino que usted escuche, que usted pueda saber, a los docentes de Carapeguá, cuál es el problema real, cómo están viviendo, cómo se va a hacer, cómo vamos a hacer con los colegios subvencionados, cómo vamos a hacer con aquellos que no tienen problemas económicos, cómo vamos a hacer con las docentes que tienen un telefonito pequeño y probablemente esté en su lista de conectividad, pero en la realidad cotidiana no puede resolver los problemas de imprimir y de hacer.

Lo que le pedíamos, señor ministro, que usted nos respondiera, de que es capaz

de escuchar, de que es capaz de entender, de que es capaz de colocar en una mesa de trabajo las diferentes realidades para poder construir la propuesta. No que usted de manera autoritaria, porque a usted le gusta tener la razón, por eso nos tuvo siete horas escuchándole a usted; esa es su característica, usted habla mucho, usted se escucha a usted mismo y tiene poca capacidad de escuchar a los otros, y eso no es un buen atributo para ser ministro de Educación.

Cuando le preguntamos la conectividad, no nos referíamos a que usted nos diga si solamente hay tantos colegios; la conectividad tiene dos problemas: el acceso y la cobertura, que son conceptos técnicos diferentes. Yo puedo tener internet en el departamento de Paraguarí, pero el acceso de los alumnos al internet tiene que ver con su teléfono, tiene que ver con qué capacidad, cuántos niños son en una casa, si la mamá tiene un solo teléfono para tres niños, si ese teléfono tiene saldo, si ese teléfono puede usarse toda la mañana para ayudar al niño en sus tareas, o el papá lo lleva a su trabajo.

Eso se llama acceso, es que el niño llegue a tener efectivamente la conexión, y eso es lo que le preguntamos a usted cuando le pedíamos datos cuali-cuantitativos, no para saber si usted sabe si los niños son capaces o no de entender la conectividad, eso va a ser proceso de otro momento. Lo que le pedíamos es que usted haga una encuesta, donde las mamás digan qué problemas tienen y usted pueda medir científicamente esa realidad y poder hacerlo.

Por eso es que lo que nos preocupa, señor ministro, es que usted no comprendió las preguntas, y por eso nos tuvo diecinueve minutos por cada una de las respuestas, hablando usted, planteando usted, pero no entendiendo que lo que nosotros le pedíamos es: si usted es capaz de construir colectivamente, si usted tiene la suficiente habilidad para poder ser un articulador, si usted es capaz de tener los conocimientos para poder conducir una reforma educativa, y en este momento una crisis con el tema de la pandemia.

Y pongo en el tema pedagógico y voy redondeando, señor presidente, para hacer una sola pregunta al señor ministro. Cuando se le plantea el libro Semillita, este no es un problema solamente de su figura relacionada a una época, ¿usted sabe que el modelo Semillita representa el modelo silábico, el modelo que va de la letra a la palabra, un sistema pedagógico obsoleto hoy en pedagogía? Cuando eso usted no comprende, y usted imprime cien, dice primero que no imprimió, pero imprime cien, es porque usted en realidad no comprende que el valor simbólico que tiene que usted coloque a la comunidad educativa un texto que es hoy obsoleto, es muy grave porque demuestra que no hay conocimiento, o por lo menos sus asesores, porque a lo mejor usted, que no es pedagogo por supuesto, podría desconocer, pero algo está fallando en ese contexto.

Cuando le preguntábamos sobre los errores, que usted dice: “ah, no, también Víctor Ríos y Lugo y todos tuvieron errores”, no es un problema que si los otros tuvieron, el problema es que si hace diez años hay error y usted hace un año que es ministro y en su gestión el error persiste, no solamente persiste, sino su actitud es que los chicos corrijan nomás, porque usted no fue capaz de tomar una decisión sensata de decir: “bueno, hubo un error, —como usted lo dijo recién—, pido disculpas por el error y corregimos el error”.

Pero como usted nunca se equivoca, como usted es Superman, entonces allí está su equivocación, ministro, no en que tenga errores, sino en su actitud ante el error, su actitud ante la crítica, su incapacidad de escucharle a la gente para poder hacer lo que sea mejor para la gente; esa es la habilidad que se necesita para la reforma educativa.

Y coloco el tema de Decisiones, señor ministro, porque usted no sé porqué razón le mencionó a mi hija, porque el tema de Decisiones en realidad lo que le preguntamos es si usted está de acuerdo con los errores científicos que tiene esa publicación; pero esa pregunta fue únicamente para que cuando se trate en la Comisión de Presupuesto nosotros no sigamos dándole recursos, como hay otras ONG, usted sabe que hay ONG que están enseñando a los chicos sobre el suicidio, hechos por pastores que le dijeron, y tengo grabado, señor ministro, un pastor que le dice a un niño: “yo cuando era niño también me quise suicidar y vino mi mamá y me pegó mucho, y como me pegó mucho yo ya nunca más me quise suicidar”. Ese es un pastor que está autorizado para entrar en el Ministerio de Educación y dar clase.

Entonces, nuestra pregunta no tiene que ver con los otros materiales que usted tomó una decisión y la respeto, no la comparto, pero la respeto. Pero cuando usted mezcla, demuestra su actitud, señor ministro. En vez de usted responder: ¿es correcta la información que trae Decisiones o no es correcta?, porque esa hubiera sido la postura de un ministro serio, estimado ministro Petta.

Nosotros por eso es que estamos preocupados, porque le escuchamos 420 minutos, siete horas, diecinueve minutos, y usted no nos pudo responder, llenó de evasivas, se le preguntaba una cosa, se molestaba con los estudiantes. No, señor ministro, lo que necesitamos nosotros es gente que haga la transformación y que tenga la actitud, la habilidad, el conocimiento y sobre todo la capacidad de gobernanza.

Entonces mi pregunta es sencilla, estimado señor ministro; después de todas estas horas, y me imagino este tiempo que usted estuvo interpellándose inclusive, porque me imagino que uno cuando no es la primera interpelación que tiene en un año, o intento de interpelación, ¿usted cree que hoy sigue siendo la mejor persona para ser ministro de Educación del Gobierno del presidente Mario Abdo Benítez?, usted cree que sostener, ya que él es su amigo, ya que usted tanto quiere que este proceso salga adelante, cuando usted hace una introspección, usted cree que todo lo que se dijo hoy, que todos los reclamos que se han hecho, que todo lo que corre en las redes no existe, no es cierto, y que usted está en lo correcto, que usted es la persona que tiene que continuar en ese lugar para hacer las reformas en el ámbito de la educación, para definir en este momento qué hacemos con el cronograma de clases de los alumnos, cómo resolvemos el problema de los colegios privados que en este momento tienen dos disyuntivas, algunos quieren dar clases porque necesitan cobrar y sostener su educación privada, otros están preocupados porque no pueden pagar a los docentes; el problema es complejo, es difícil y necesita construcciones colectivas y tolerantes. Señor ministro: ¿usted cree que es esa persona? Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra al ministro Eduardo Petta.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Honestamente es su opinión y yo respeto. Con relación a si escuchábamos al Paraguay desde adentro, sí, expuse que son noventa reuniones, son casi 1400 personas consultadas, con todo un equipo de gente que se movilizó. Exhibí reuniones con el sector privado, las escuelas, la Conferencia Episcopal, con los alumnos, con los gremios.

Yo creo que en este tiempo que se me preguntó, no veinte preguntas, estas son

preguntas compuestas, la sexta pregunta tiene veinticinco preguntas dentro de una sola pregunta, hasta la forma de redactar se puede objetar de las preguntas de como vinieron; y ojalá que mejore para mi otra interpelación si subsisto. Porque preguntar acá si el padre tiene saldo, ¿cómo yo voy a precisar? Le tengo que llamar a las compañías de celulares, son, no sé.

Y no me molesté, sigo tranquilo, gracias a Dios. Lo que sí le puedo garantizar, señora senadora, es que soy humano y me equivoco, y usted me conoce perfectamente, cinco años ahí como su ángel de la guarda detrás.

Y si a la pregunta, yo no soy el que tengo que responder, pero le voy a decir, y siempre dije, no soy maestro, aunque fui docente universitario, pero no soy maestro, pero sé aprender, ¿y qué aprendí en este tiempo, en esta pasantía por el Ministerio de Educación? A amar la educación. Yo estoy convencido que acá vamos a cambiar, que yo tengo que cambiar, que los demás tienen que cambiar, y que hay treinta años después un desafío para el debate nacional, con nuestras diferencias.

De eso se trata, de un valor muy importante, no de un ministro. Yo puedo pasar como pasaron los demás ministros, puede venir otro; pasaron técnicos acá, ya tuvimos la época de los técnicos, de los políticos, y se sigue insistiendo; y tenemos que construir después de tanto tiempo, porque esto sí es un bien jurídico que debemos proteger, que además de la vida es la educación.

No le puedo contestar más que con eso, señora senadora, lo demás lo tendrá que hacer usted, seguramente en la etapa del juzgamiento, si hay censura o no, y la recomendación al presidente de sacarnos le corresponde a usted.

Y decir que el ministro, suelo tener reuniones con el ministro, el exministro Aguilera, indicaba que era primordial afianzar la capacidad de lectoescritura desde los primeros años. Decía él que lo primero que tenemos que ver es si en esa primera infancia, en los niveles de primer grado, segundo, podríamos volver a usar Semillita; es decir, estoy hablando de una persona entendida en educación, un hombre que sabe. Un poco respondiendo a, ¿porqué? Porque es un material mucho más sencillo, didáctico para los pequeños; y yo aprendí a leer con él.

Y hoy un exministro que está en la Aneaes, donde solemos compartir, dentro de este plan todo, también participó y seguirá participando, tiene una opinión sobre el librito famoso Semillita, y yo también tengo la mía. Así que gracias por su intervención.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor ministro. Se concede el uso de la palabra al señor senador Enrique Riera Escudero.*

SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: *Gracias, señor presidente. Buenas tardes noches, señor ministro. La verdad es que hemos asistido a una presentación de siete horas, y las preguntas daban para lucirse, pero se dispersó tanto la explicación que creo que todos tenemos, o por lo menos yo particularmente tengo, la sensación de que no hay claridad, no hay un rumbo definido y vamos a tener, como estamos teniendo, problemas.*

Yo quiero hacer tres reflexiones, cuatro reflexiones, señor ministro, algunas contradicciones dentro de ellas que notéen su presentación, estuve tomando nota disciplinadamente, y tres preguntas cortitas muy fáciles de responder, para que sus asesores tomen nota y puedan responder en la brevedad posible.

El primero es el más grave de todos, yo veo que hay un error conceptual en lo que es la educación virtual, una educación virtual que usted decretó del día a la noche, sin transición; porque una cosa es pasar un PDF por WhatsApp, o sea, hacer una

educación presencial comunicado a un alumno, y otra cosa es la educación virtual, que no es una exposición de contenidos, sino es una interacción real y personal con el alumno.

Si yo quisiera enseñarle a mi amigo, el señor senador Stephan Rasmussen o al querido señor senador Hugo Richer algo, yo tendría que mandarle una señal, él tendría que retornarme que entendió, y si no entendió algo, entonces habría que repetirle el contenido, como en las presenciales. Es decir que la profesora termina diciendo: “¿entendieron chicos?” “Sí” dicen. “Levante la mano el que no entendió”, pues uno levanta la mano y a él se le vuelva explicar.

Pasar contenidos por medios electrónicos no es educación virtual, y eso es lo primero que me preocupa porque ahí empiezan, a partir de ese concepto inicial que es gravísimo, entonces empiezo a preocuparme y buscar las contradicciones.

Para que esto funcione, aún en las sociedades más desarrolladas, tiene que darse una serie de presupuestos, el primero de ellos es entender qué es educación virtual. Y yo lo veo porque tengo profesores de educación virtual en mi casa, tanto alumnos como profesores, que están enseñando y están retornando y tienen un montón de componentes.

En primer lugar la conectividad de la que se habló mucho, y ahí empiezo a encontrar la primera contradicción, usted dijo que la educación virtual es un éxito, que hay 81.000 docentes en la plataforma, y sin embargo, la primera cifra que me hace ruido, que el Ministro de Hacienda registra 78.588 docentes, ¿cuál de las cifras es la correcta?

Segundo, usted dice que hay 1765 escuelas con conectividad, aunque vacías, pero eso es apenas el 20% de las escuelas. Si eso es en las escuelas, le preguntamos treinta veces ¿cuántos alumnos tienen conectividad?

Pero además de eso, dijo que hubo 8000 docentes capacitados por Microsoft, y estirando un poco las cifras que no coincidieron en las siete horas que escuchamos, hay 20.000 capacitados. Obviamente a mí me surge la pregunta ¿y qué pasa con los 60.000 restantes? Si manejamos una cifra redonda de 80.000, tenemos un hueco grande de profesores que a dos meses, todavía no han recibido una capacitación ni siquiera para trasladar un contenido en PDF por WhatsApp.

Pero quiero ir un poco más lejos, usted habló de que el plan de contingencia se hizo con la participación, y tomé nota, de más de noventa instituciones, pero en siete horas no escuchamos ninguna de esas instituciones; y además dijo que se hizo con la participación de los jóvenes y de los gremios, pero como dijeron mis compañeros del Senado, las redes y nuestros teléfonos están llenos de: “decile a Petta que no mienta”.

Me animaría a decir un nombre, el de Gabriel Espínola que es un gran, un viejo luchador con quien yo tuve largas discusiones, y me dice: “ese plan hizo Robert Cano, nosotros no participamos”, y es un líder de uno de los nueve o doce gremios con los cuales yo me reunía cuando era ministro, por eso es que los conozco.

Lo mismo piensa Fenaes, lo mismo piensa Unepy, lo mismo piensa ONE, lo mismo piensan todas las organizaciones juveniles; entonces, alguien no nos está diciendo toda la verdad. Y la prueba es, como decimos los abogados, a confesión de parte relevo de prueba: “aquí tengo el material que hoy voy a hacer cuarenta y cinco copias para enviarle impreso a cada uno”. O sea, nos va a enviar un plan al cual nos va a invitar a participar, pero que está en plena ejecución. Entonces ahí hay una contradicción insoluble.

Por otro lado dijo: “es una lástima que no tengamos más recursos”, y varias veces dijo: “voy a presentarle al Congreso para llegar al 7 %, yo quiero el 12”; pero revisando

los números, vemos que hay 118 millones de dólares en el FEEI, solo para Tics. Como diría mi amiga, la señora senadora Blanca Ovelar, nunca la educación tuvo tanta plata como en mi gestión, en la de Aguilera y en la suya. Y aunque las comparaciones son odiosas, pero usted usó algunas, permítame decirle que en el 2017 nuestra ejecución fue de 66 %. Es cierto, el FEEI es un órgano complejo, participan varios ministros y la sociedad civil, y gente de mucho prestigio, pero ejecutamos 66 %. Hoy los mejores números le dan el 20 %, es un tercio, y algunos dicen 14 %.

Pero por otro lado, el mismo Gobierno, porque es uno solo, tiene aprobado por el Congreso 130 millones de dólares del Mitic para el “Paraguay digital”, y entre ellos un contrato directo a una empresa para hacer la red metropolitana, donde usted y yo y sabemos, y los que fuimos ministros que está en la mitad de la matrícula, que curiosamente se le adjudicó directamente por 12 millones de dólares a una empresa vinculada al señor Julio Ullón, que todos le conocemos. Entonces, pareciera ser que el problema no es falta de plata, sino es falta de ejecución.

Pero quiero seguir avanzando, porque por otro lado usted dijo que la responsabilidad suya de los kits alimenticios es solo en Capital, permítame leerle el artículo 5 de la Ley Nº 5210 que habla de la alimentación escolar, que dice “La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Educación y Cultura decía todavía, de Ciencias, quien coordinará acciones con las demás instituciones nacionales y locales involucradas”.

Pero como si eso fuera poco, en el artículo 6 dice claramente: “Los gobiernos departamentales deberán regirse por las directrices emanadas del Ministerio de Educación y Ciencias, y en caso de incumplimiento de las directrices establecidas, el Ministerio de Hacienda no desembolsará las partidas presupuestarias para financiar el programa previsto en la presente ley”.

O sea, usted es el director de orquesta, y usted no puede desentenderse de si el alimento escolar llega o no a las escuelas, a lo largo y a lo ancho del Paraguay profundo. Usted tiene la potestad legal de hacerlo conforme a los artículos 5 y 6 de la Ley Nº 5210.

Por último, le quiero hacer tres preguntas concretas: primero, para que tome nota y ver si me puede responder, ¿por qué no convocó al Conec?, que es el Consejo Nacional de Educación y Ciencias, que está establecido en la Ley Nº 1264, General de Educación, y en la Ley Nº 5749, que es la Carta Orgánica nueva, que me tocó a mí la transición, pero usted ya está hace casi dos años. Este es un órgano representativo de la sociedad civil y del sector académico, por lo menos para discutir con ellos la necesidad de las políticas públicas educativas con una visión más incluyente y plural.

Segundo, ¿por qué siguen con los nombramientos interinos?, que usted sabe que son temporales y de emergencia para que los chicos no queden sin clase, teniendo en cuenta 20.000 docentes en los bancos de elegibles. Ya nos tiene usted acostumbrados en el 2019 a dejar miles de chicos sin docente, porque se olvidó que 3000 docentes se jubilaron. ¿Qué pasó con esos chicos?, ¿y cómo van a ponerse a punto?, ¿se recibieron o no?, ¿se les regaló las notas o no?

Por último, ¿cuál es la razón política por la cual destituyó a los directores departamentales que asumieron por concurso? Yo le dije cuando nos reunimos en la Comisión de Educación, donde le ofrecimos con el corazón en la mano nuestra ayuda: esos son los resortes más importantes. Hoy toda la tarde estuvo hablando del valor, del respeto, de la carrera, de la conducta, de los funcionarios, de una institución que está de pie, y yo a esta altura de mi vida ya no me callo, y hay cadenas y presiones y

pedidos, como en la vieja época del tiranosaurio, increíble de Eduardo Petta San Martín, pidiendo apoyo para esta interpelación, grupos de trabajo.

Yo antes que me diga nada, aceptó que una vez metí la pata en plena elección, pidiéndoles voto en una reunión pequeña a mis docentes, y pedí disculpas en treinta idiomas; pero nunca hice comunicados para que directores y supervisores presionen a los 80.000 docentes para apoyar su gestión institucional para intentar zafar esta interpelación.

Entonces, mi querido ministro, estas reflexiones y estas tres preguntas le dejo para que usted, si tiene la amabilidad de responderme, no solamente a mí, sino a la sociedad paraguaya que está viendo esta interpelación. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor ministro.*

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTIN, MINISTRO DE EDUCACIÓN CIENCIAS: *Gracias. Es una intervención bastante extensa; vuelvo a decir, no quiero hacer comparaciones, primero porque construimos todos dentro del proceso, no quiero medirme porque si nos medimos, pareciera una confrontación entre quien hizo más y quien hizo menos.*

Pero a veces una intervención como la suya hace que uno haga ciertas correcciones. Usted acaba de decir que en Tics, desde el 2015 al 2018, ejecutó el 66%, eso publicó usted; creo que le faltó ponerle la coma, porque es 6,6 su ejecución, y eso es auditable. Pero creo que en redes sociales publicó 66%, alguien le pasó el dato, y hay que ponerle la coma 6,6 % usted ejecutó.

Nosotros ejecutamos un 16.45%, auditable, y es más, podemos enviarle los datos, eso es Fondo de Excelencia. Entonces por allí ya hay un error de imprecisión en cuanto a lo afirmado por usted.

Le voy a mostrar un dato comparativo de ejecuciones, ese cuadro por favor, si me pueden poner, si me permite, que se puede acceder a los fondos del FEEI, y ahí se puede ver, esa imagen que está allí de los fondos del FEEI, donde uno puede ver si cuáles son los totales; un ratito acá mi equipo técnico está un poquito lerdo, ya cansado.

Y entonces, poder medir los datos de ejecución en Tics y la reformulación que hicimos en su momento. Con relación...

SE EXHIBE IMAGEN.

Ahí está: totales 42%; Mejoramiento de condiciones de aprendizaje con incorporación, el color por decirlo así, beige, corresponde a una ejecución, administraciones anteriores es el celeste, y la ejecución administración actual es el color más claro, el beige, el celeste es de administraciones anteriores.

No quiero llegar a esto, señor senador, no quiero venir a medirme con usted; pero estos son los resultados: 16% de ejecución ahí en Tics; 7% es lo suyo. La publicación suya es equivocada al decir 66%. Ampliación de la educación de atención hasta 5 años de expansión, 25 ejecutamos nosotros, hay que acelerar; pero estuvieron todos los procesos trabados, problemas de construcciones, problemas con el tema de los fiscalizadores, muchísimos, pero avanzó.

Y lo que me decían los de la sociedad civil: “ministro Petta, si usted llega a hacer mover esta carreta que no se mueve hace años”, y me decían otros, “realmente eso nomás vale”. Y les dije: “voy a poner todo mi esfuerzo”, y comenzamos a trabajar y

seguiremos poniendo, pero estos son los datos reales. Ahí tiene todos los programas: transferencia de dotación de textos, esta es la diferencia; que ijarhel estar haciendo comparaciones de gestión, de quién es más, quién es menos, no quiero llegar a esa situación.

Con relación al Conec, se está desarrollando una convocatoria de tener los datos para que podamos mandar, porque la normativa habla de remitirle la propuesta al Congreso, para que nosotros podamos de alguna manera tener el dictamen de las comisiones de Educación, la de ustedes y la de la Cámara de Diputados, sobre la terna, para que finalmente el presidente de la República termine designando distintas ternas, porque son varios cargos.

Indudablemente es una situación que tenemos pendiente, pero no por eso hoy no tenemos en un equipo de transformación educativa, un grupo selecto de personas sumamente interesantes y otros, que están aportando en este proceso del debate de transformación educativa.

Y la primera parte que es la placa de virtualidad que usted hablaba, más bien no fue la pregunta, sino más bien lo virtual, nosotros sostenemos que, ahí tenemos, un portal de contenidos, que esto es gratis, que allí ese portal de contenidos “Aprendizaje” que se llama, está teniendo todo el día a día a los docentes, y a ese soporte, a ese PDF que usted ve, es nosotros tenemos un vídeo que les mostré, más un audio. Eso es lo que se puede trasladar con la estrategia virtualidad de tener un WhatsApp; esa plataforma tuvo 2 millones de descarga y más de 85.000 docentes que participaron.

El otro, la otra estrategia que está lado, que es el mecanismo de interacción que usted dice: “yo necesito que me digas entendiste, no entendiste”, ese es esto, es Team Office que es el de Microsoft que vino a quedarse, que es la carga esa que mostramos, que dos veces se ha exhibido, donde no mentimos en cuanto a los datos, porque aquí están contemplados también los docentes del sector privado, porque ya Teams nos avisó, de Microsoft, nos avisó que ya amplía la cobertura no solamente a 1.200.000, más o menos para dar un número redondo, sino también absolutamente al sector privado-privado y privado subvencionado, por eso los números de repente no les coinciden. Pero son docentes que están registrados, tiene una validación, tienen nombre y apellido y ahí no se inventa absolutamente nada; y este es un trabajo enorme de un equipo técnico, apreciado senador.

¿Y qué me faltaba? Directores departamentales; los directores departamentales es una figura que sale con la nueva normativa, hasta antes de eso estaba la figura de los coordinadores departamentales, que desaparece básicamente con la nueva estructura orgánica, y eso no implica una equiparación del cargo; sin embargo, mantuvimos muchos casos, por ejemplo el caso de la directora departamental que falleció de Concepción, yo la conocí, me acompañó en varias oportunidades, ella no era directora departamental, ella era coordinadora, se mantuvo su salario, no se modificó.

Pero la figura de los directores departamentales, según mi interpretación de la normativa, no es un cargo bajo concurso. Es decir, esto es un cargo de designación, cargo de confianza, un director que designa un ministro y que puede cambiarlo cuando así lo requiera; solamente hasta ahí podría ir el nivel de concurso.

Entonces, yo quiero decir que hubo directores departamentales que inclusive fueron coordinadores anteriores y no se les tocó, en Encarnación, gente así que, está Celso hasta hoy; es decir, no manejé con criterios así políticos, de sancionarle a un grupo, primero porque no conocía el ambiente del MEC en cuanto a los movimientos políticos que se daban aquí adentro.

Y la adhesión de los docentes hoy, decir “le presionamos”; me pasa por favor, por favor si me pasa el nombre de las personas que presionaron, los datos, me gustaría tenerlos, doctor Riera, senador Riera; porque si algo no queremos hacer es, y dijimos: “vamos a blindar de la política partidaria que tanto daño”, y que usted se ha de hacer una autocrítica, que me parece muy importante decir: “les convoqué, les dije ‘voten por mí’, etc., bueno, eran tiempos electorales.

Lo que sí hemos acordado con el presidente de la República es que esos actos como esos que se dieron en aquel tiempo, no se van a volver a repetir mientras yo esté como ministro de Educación, ni también como ministro de Educación participar de actos políticos partidarios, no voy a aparecer, mientras esté como ministro de Educación.

Y tratar de blindar porque hay liberales, hay colorados, hay independientes, hay de Frente Guasu, hay gente que piensa distinto y hay que respetar, pero que la regla sea el concurso, que le permita entrar, y que el que perdió el concurso se aguante. Pero sí generó crisis, no fue fácil; estuvieron los llamados, hay el que buscó siempre un caballo, pero resistimos y quizás por eso hay sectores que están incómodos, que opinan distinto, que nos critican que son docentes.

Pero nos ocupamos de la tropa que usted conoció, ese gran ejército; nos dimos cuenta que había que pagarles lo se les debía, deudas históricas; reemplazo por maternidad hemos pagado deudas del 2008. Esa es la mamá, para la senadora Esperanza, ella siempre es una persona que reivindicó a la mujer trabajadora, a la embarazada, a aquella que tenía que ir con su bebé. Bueno, sucedía eso, que tenían su bebé y cuatro meses se van con el permiso de maternidad y tenían que buscar su reemplazo, y su reemplazo implicaba pagarle. ¿Y qué pasaba? No se le pagaba. Y por vergüenza, esa docente que se fue a tener su bebé compartía su salario, y esperó años, deuda del 2008 a 2012, es auditable, tengo los números, cuando quieran.

Hemos pagado arriba de 20.000 millones de deudas históricas, y son testigos las madres, las que tuvieron hijos que son docentes, que no se les respetó ese derecho. Y hay gente que decía: “yo no cobraba desde el año 2014, y hoy no puedo creer que se me depositó ese monto de dinero”; y hay que gerenciar, hay que ir a Hacienda, hay que conseguir los recursos de la billetera; 23.000 millones hasta la fecha pagado, deudas históricas.

Entonces, a lo mejor eso genera adhesión, mi querido senador Riera, de que vos le estás pagando lo que tenías que haberle pagado siempre, de reivindicar su derecho; así se mueve la gente, se estimula, cree nuevamente en el sistema. Pero cuando se le debe y ni siquiera consigue más reemplazante, porque nadie le quería hacer el reemplazo, y después se paga, lógico que a lo mejor son agradecidos y te dicen: “pero este está haciendo lo que otro me debía”.

Pero que de aquí haya salido una orden: “adhesión para la interpelación”, pero de ninguna manera, eso sería subestimar y agredirles a los docentes que se han manifestado en forma voluntaria, que creen en la gestión que se está haciendo, con aciertos, con errores; pero esa tropa si está motivada vamos a lograr cambios importantes.

Y la historia de los docentes, las aulas que dejamos sin docentes; no, 3047 cuando yo asumí me faltaban en aulas, auditables, con nombre y apellido las escuelas. No había, cubría el director, la misma directora que era directora cubría, porque algún político le llevó pues a la docente de ahí y se fue y le puso cerca de su casa, práctica usual dentro del MEC, que le llamaban al ministro y le decían: “¿qué tal ministro?, ¿mi operadora me podés trasladar?, porque tiene que ir todos los días

quince kilómetros, ¿me podés trasladar cerca de su casa en una supervisión?”, así encontramos.

Entonces, no quiero revelar todo esto como una confrontación porque sino vamos a terminar nunca; acá hay que avanzar hacia adelante, pero también hay que ser justos cuando se hace un esfuerzo, y no cuestionar de que, si hoy hay una adhesión de los docentes, sea por imposición, por una orden, ¡por favor! Respetemos a los docentes que piensan en este momento, están de acuerdo con la gestión, y aquellos que no piensan, que creen que hay que sacarle al ministro, respetamos también.

Pero que tenemos ganas de transformar la educación por nuestros hijos sí. Esperemos avanzar y tener la fuerza necesaria y vuelvo a decir, la adhesión, tu experiencia, mi querido Enrique Riera, muy importante en esa comisión.

Necesitamos modificar algunas leyes urgentes, por ejemplo lo que decía usted sobre la Ley de Almuerzo Escolar, eso que señaló perfectamente, cierto, el órgano rector, pero más abajo dice el artículo 6º, da a entender que los gobiernos departamentales se harán cargo de la organización, planificación y fiscalización; es decir, el órgano rector es el MEC, coordinará dice, pero tenemos que el artículo 6º, si usted me siguen con la disposición, dice: “Los gobiernos departamentales se harán cargo de la organización, planificación y fiscalización”.

Entonces, ¿qué hicimos, senador Riera? Les enviamos a los gobernadores una atenta nota con este artículo, ¿y sabe qué me dijeron algunos? “E’á, ¿yo soy el que tengo que organizar dentro del departamento?”, porque la norma a veces no se difunde totalmente, entonces es como que se aprobó y no se leyó toda, ¡claro!

Fíjese, si usted lee allí, le falta un párrafo, porque allí de ese artículo 6º desaparecen por ejemplo las municipalidades. Dice: “para ello coordinarán su tarea con las municipalidades, con el ministerio...”, ¿pero quién?, el gobierno departamental. Pareciera que el que coordina y entrega a través de las municipalidades es el gobierno.

Me parece que a esta normativa habría que tocarle algo, y considero que ya que pasó por aquí, por esta institución, nos puede ayudar. ¿Sabe dónde me preocupa? Cuando dice que el Ministerio de Hacienda, al no rendir cuentas, no dice esa palabra pero dice: los gobiernos departamentales deberán regirse por las directrices emanadas del Ministerio de Educación y Ciencias. Ciertamente que es toda la parte de los componentes nutricionales, cómo te tengo que aprobar, qué tipo de plato tiene que ser, etc., pero dice que en caso de incumplimiento de las directrices establecidas, -¿qué incumplimiento?-, el Ministerio de Hacienda no desembolsará, por ejemplo el componente nutricional o que se haya modificado el plato o se haya producido un hecho de no rendición de cuentas.

Hoy tenemos ochenta y cinco, por decirles, intendencias que no hicieron nada, ochenta y cinco intendencias, un número más o menos. No presentaron nada, ni siquiera reconvirtieron en almuerzo. ¿A quién le estamos castigando? Al alumno.

Si nosotros lográsemos modificar esta disposición con ustedes, donde se diga, por ejemplo, que en caso que el Ministerio de Hacienda no desembolsara las partidas presupuestarias de ese año, que le pase a la gobernación o al MEC excepcionalmente, pero que al niño le llegue. Eso no dice esta norma, entonces ¿a quién le castigamos si un intendente no convoca, no rinde cuentas? Hacienda le dice: “te corto el dinero”, ¿y a quién le castigamos? Al niño, que a lo mejor es de extrema pobreza y que ese año no va a tener qué comer.

Estas son cosas que yo necesito de su aporte, senador Riera, que nos ayude a corregir estos aspectos, y bueno, nosotros desde aquí vamos a hacerle llegar la

propuesta a la Comisión de Educación, que nos puedan ayudar y que ustedes sean los proponentes de las distintas modificaciones, así como otros aspectos que al final quiero referirme cuando terminen las preguntas. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor ministro. Se concede el uso de la palabra al señor senador Enrique Riera Escudero.*

SEÑOR SENADOR ENRIQUE RIERA ESCUDERO: *Gracias, señor presidente. Me quedó una pregunta sin contestar, prometo ser breve. Claramente no estamos de acuerdo que los directores departamentales sean cargos de confianza, de hecho estaban nombrados antes que yo llegue. Yo tampoco quiero hacer una comparación de mi gestión con la suya, porque todos cometimos errores.*

Es grave que pasen dos años sin cumplir la ley, la ley no es que se está buscando y se está socializando, el Conec se tiene que instalar.

Lo tercero: es muy raro, y no se va a ver verdad (MUESTRA SU CELULAR A LA CÁMARA), pero solamente muestro nomás los grupos de adhesión espontánea que se formaron, y todos son de la misma fecha y con la diferencia de un minuto: Grupo 3, apoyo a Petta; Grupo 4, apoyo a Petta; Grupo 1, apoyo a Petta; Grupo 3, apoyo a Petta; Directores, apoyo a Petta; Grupo 6, apoyo a Petta; Grupo 7, apoyo a Petta, y uno es 11:15, otro es 11:16, otro es 10:59, otro es 10:58. Si esto no está dirigido, es muy espontáneo, entonces yo soy Batman.

Pero dejemos eso de lado, lo que quedó picando solamente es la pregunta, mi querido ministro, de por qué siguen los nombramientos interinos que son temporales y en emergencia, cuando hay 20.000 docentes en el banco de elegibles. Esa es la pregunta que quedó picando, y le ruego que me responda porque hay mucha gente viendo esto.

Y por último, una colita, le doy un nombre y apellido de una designación política, Alcira Benítez, departamento Caaguazú. Por radio un legislador dijo: "te portaste mal, mi hija, no nos apoyaste y por eso vas a ser cambiada y va a entrar fulana de tal". Usted respondió a ese llamado político, entonces no nos verseemos acá porque nos conocemos todos, entre bomberos no nos pisemos la manguera, de que hubo designaciones políticas y no hubo respeto de cargos, así como hubo destituciones absolutamente infundadas. Y hay molestia en el sector educativo por la falta de apertura y por la falta de articulación en todo el desafío que tenemos en plena pandemia.

Así que, señor ministro, si me puede responder por qué se sigue nombrado docentes interinos, sin usar los 20.000 docentes que están en la fila de espera, rogando, ansiando, habiendo cumplido ya todos los requisitos para poder acceder a un rubro legítimo, que le corresponde, se sigue nombrando interinos, que son lisa y llanamente digitaciones. Muchas gracias, señor ministro. Gracias, señor presidente, por su gentileza acostumbrada conmigo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor ministro.*

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: *Son nombramientos interinos en puestos que están fuera de la malla curricular, hasta tanto se cuente con esos recursos, y hacerlos parte de los ajustes al convocar a concurso para ganadores.*

La mayoría de los puestos que han dejado los jubilados son puestos que están fuera de la malla curricular. Entonces, es allí donde hay una especie de desorden que yo le puedo complementar un informe, señor senador, sobre ese cuestionamiento que está haciendo.

Hay un proceso de selección de ese tipo, que se requiere de mucho tiempo, de mucha cobertura de nombramiento, y entonces, lo que hacemos es, inclusive hacemos llamado a concurso para cargos interinos, para cargos interinos.

Antes se nombraba directo interino y eran los famosos interinos permanentes, nunca más salían. Y uno decía, venían y te decían los docentes: “pero ¿y a quién se le dio?” “Y se le dio a fulana”, y era el famoso interino, ahí nomás se completaba en los pasillos y se le designaba.

Nosotros no, nosotros aun los cargos interinos llamamos a concurso. Ahí está la diferencia entre un concurso y otro, los cargos interinos también hacemos concursar. Por eso la gente se siente bien, porque se siente como que no está de la mano de nadie, ni cabalgando encima de nadie para llegar a tener un cargo interino, pero lo está concursando. Por allí pasa la diferencia en cuanto a la gestión.

Y bueno, yo honestamente no quiero decirle Batman a usted, pero creo profundamente que esos grupos son genuinos, tienen nombre y apellido, son docentes y estoy profundamente agradecido, honestamente sorprendido, senador Riera, porque difícil que así nomás se te quiera como ministro de Educación; porque la regla pues es enfrentarle al ministro siempre, usted habrá pasado por esa situación, los gremios diciendo: “hay que enfrentar al ministro”, “el ministro es el malo”.

Y de repente se da esta situación y es sorprendente, y yo soy muy agradecido; eso no quiere decir que mañana esos mismos grupos que están allí me comiencen a tirotear a mí, que voy a tener que tener la espalda como para esos cambios, mañana te van a decir: “por qué no me paga escalafón”, y ahí ya empieza el golpe que te van a dar, pero hoy estoy agradecido honestamente, y usted sigue siendo Enrique Riera, aunque puede ser Batman.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se concede el uso de la palabra al señor senador Salyn Buzarquis.*

SEÑOR SENADOR SALYN BUZARQUIS: *Gracias, señor presidente. Mis saludos a los colegas, al señor ministro. Bueno, primero en la víspera del día de la patria, felicitar a los docentes de la República del Paraguay, que son los que construyen día a día, y eso es hacer patria con la educación que es fundamental.*

Y a buena hora este debate, que no es un tema menor, el tema de la interpelación es una brillante oportunidad para escuchar todas las campanas. Y yo le diría al ministro, a mí por lo menos me gustaría escuchar todo lo que sabe, todo lo que conoce, de ahora, de antes, porque es importante que sepamos lo que se viene haciendo, a mí me encantaría.

Ahora, sí decirle con mucha franqueza, y no para señalarle a usted necesariamente, yo entiendo que hay errores y creo que el tema de en alguna manera condicionar el tema del almuerzo escolar en su momento, a cambio de que hagan las tareas, yo creo que fue un error, yo creo que fue un error; para mí que fue una metida de pata, yo he visto por lo menos la reacción muy negativa de la ciudadanía en ese sentido.

Por otro lado, sí quiero decir lo siguiente, porque quiero ser lo más justo, objetivo, puede ser que esté equivocado o no; yo no veo que todo esté malo, sí siento la

necesidad de que haya más apertura de su parte, que escuche más a las diferentes organizaciones. Entiendo que no es fácil, hay una mezcla innegable de visión de país, de visión de educación, hay ideología de por medio, hay intereses políticos dentro del mismo Gobierno, para qué vamos a engañarnos en eso; y esa apertura sí es importante.

Ahora, yo no he escuchado un caso concreto de corrupción en el Ministerio de Educación, eso sí lo tengo que decir. No he escuchado por ahí, no he visto, jamás me llegó una información, por lo menos dentro del Senado, una denuncia sobre una licitación amañada; o sea, tengo que decir que en ese sentido, yo por lo menos veo que el ministro Petta desde el punto de vista administrativo trata de hacer bien las cosas.

Y lastimosamente, no es necesariamente recurrir al pasado, pero esos nombramientos políticos, esa persecución política al docente, al maestro, esos cambios sin concursos, yo no sé si ya no ocurrió, no pasó, no digo que no haya un solo caso, pero veo en gran medida que el ministerio se está institucionalizando; lo tenemos que decir también, porque o si no somos injustos. Yo no voy a mezclar la pasión, yo al ministro Petta le conozco, sí, he conversado seguramente una o dos veces con él y hasta ahí, no tengo ningún relacionamiento.

Ahora, irme a tres cuestiones que a mí me preocupan de manera fundamental, ya que se habla de la reforma educativa. ¿Tiene que seguir el Ministerio de Educación con sus funciones administrativas, de construir aulas, de estar con el tema del almuerzo escolar? Para mí que el Ministerio de Educación tiene que concentrarse exclusivamente en la educación, en la calidad educativa; o sea, demasiado tiempo le lleva al Ministerio de Educación todo el proceso de construcción de aulas, de esto, de útiles, de merienda, de almuerzo escolar. Su visión sobre eso; yo creo que ya que estamos discutiendo la reforma del Estado, creo que la cuestión puramente administrativa del ministerio se tiene que separar definitivamente de la hoja de ruta en materia educativa.

La otra cuestión que también me preocupa, y es una pregunta y para mí por lo menos no me satisface; la clase media es la clase más olvidada hoy en materia de políticas públicas del Estado paraguay en esta pandemia. Tenemos el programa Pytyvô, el subsidio que se les paga a los trabajadores del IPS, pero la clase media básicamente, muchos, no digo todos, pero muchos de ellos, tienen sus hijos en instituciones privadas. Yo sí quisiera saber las instituciones que reciben subvención del Estado, queremos tener esa información.

Y en lo que no estoy de acuerdo, porque escuché que usted dijo que es una cuestión privada, sí, es privada desde el punto de vista económico seguramente, pero la política rectora del Ministerio de Educación es una sola, y los colegios privados necesitan una salida; y la discusión no es si los padres van a pagar o no, o se les va a descontar el 20% o el 50%, el tema es simplemente que no pueden pagar, y no lo van a pagar porque no pueden, no porque no quieren.

A mí me gustaría que usted tenga un planteamiento más concreto para tratar de buscar cierto equilibrio, porque por un lado también hay docentes, estamos hablando de miles de docentes que necesitan cobrar su sueldo; pero por otro lado, padres que no pueden pagar. Me gustaría que usted eso responda y tenga una alternativa más concreta.

Al final hemos aprobado 1600 millones de dólares en materia de línea crediticia, y creo que ese sector hoy está siendo olvidado. Por eso, por lo menos hasta el momento, no me satisface lo que se viene planteando en materia de Gobierno.

Y lo último, lo que más me preocupa, el tema de la famosa reforma educativa; ¿cuál es la hoja de ruta? Yo creo que durante décadas, y hay que mirar los números, las cifras internacionales, diferentes índices, tenemos que mirar lo que manifiesta PISA, o cualquier organismo o institución, tenemos que conocer que como sociedad, hemos fracasado en materia educativa.

¿Qué tan independiente somos como sociedad?, con un desarrollo bastante pobre de la educación; el 3% con suerte llega a la universidad; de los que terminan la universidad, miles hoy tienen colgados sus títulos por la pared, sin la posibilidad de conseguir empleo. ¿En qué le estamos preparando a nuestra gente?, ¿en qué les estamos preparando nuestros jóvenes? Yo estoy seguro que después de esta pandemia va a haber un nuevo orden mundial, el mundo va a ser mucho más tecnológico, pero por lejos; las grandes transformaciones se dan y se van a dar a grandes saltos, de manera mucho más rápida. ¿Qué estamos haciendo para que la educación sea práctica, para que nos ayude como sociedad a generar empleo?

Imagínense, después del 2023, cuando seamos propietarios, si hacemos una negociación patriótica en Itaipú, ¿cómo vamos a capitalizar nuestra energía para el desarrollo del Paraguay?, ¿cómo vamos a hacer para que, la educación nos ayude generar empleo?, ¿cómo vamos a hacer para tener mano de obra calificada?, ¿cómo vamos a hacer para que la sociedad paraguaya pase de ser un país exportador de materias primas a ofrecer industrias, servicios, capital humano, que sea una sociedad de creatividad, de innovación permanente?

Porque somos un país chico, somos pocos, pero sinceramente, yo no veo la hoja de ruta con claridad en materia de reforma educativa; me gustaría que me explique concretamente cuáles son los pasos concretos que van a dar para mejorar el tema de la capacitación docente que es fundamental, por un lado tenemos ya docentes que se van jubilando, por otro lado me preocupa y vuelvo a insistir, ¿realmente estamos preparados? Y no solamente es discutir el 7% o el 12% PIB, ¿vamos a seguir persistiendo e insistiendo e invirtiendo e invirtiendo sin medir los resultados?, o sea, ¿lo que venimos haciendo en materia educativa nos da resultados?

Yo respeto mucho, entre comillas, a los técnicos, pero digo, bueno, técnicos en qué técnicos, décadas, décadas de fracaso educativo, y somos uno de los países más atrasados en Latinoamérica en materia de educación, y hasta ahora por lo menos no he visto claridad en avanzar en el tema de la reforma educativa. Lo digo con mucho respeto, nada más es una opinión mía. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor ministro.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Hacer esto, yo lo que puedo hacer con los señores senadores es enviarles el avance que hoy tenemos en este debate de transformación educativa, las etapas, las audiencias que se hicieron, cuántas se van a hacer; ni siquiera, más bien hago un compromiso acá, ni siquiera pido un pedido de informe, sino remitirles ya directamente, los catorce encuentros presenciales que se hicieron, los que se van a hacer en forma virtual, la etapa diagnóstica del proceso de debate, el avance actual del proyecto, y lograr que de esa manera podamos decir, bueno, cómo están conformadas las mesas que inicialmente había hablado, de las siete mesas de trabajo.

Y una de ellas es la que señala el senador Salyn Buzarquis cuando habla de cómo están los docentes, cuál es el perfil del docente del siglo XXI, qué se va a reformular,

qué reingeniería se va a hacer en los institutos de formación docente, que es el lugar de donde salen los futuros docentes, en este proceso de cambio, de recambio que hoy tenemos en la educación con la cantidad de gente que irá jubilada en los próximos años, y que de hecho este año son promedios muy altos de la cantidad de gente que se va jubilada; y entonces, cómo reemplazar, ese recambio que es una preocupación suya, sí tenemos, ya con un proceso de ingreso que expliqué a la intervención, al responder las preguntas.

Después usted señala si tenemos que seguir construyendo, si tenemos que seguir repartiendo kits, y bueno, también está la mesa de gestión. Yo puedo tener mi opinión, yo puedo tener mi opinión, pero a mí me gustaría que salga de un debate; las decisiones salen, que salgan de las mesas territoriales.

Por allí algunos podrán decir: "por qué no transferimos ese recurso y que los gobernadores sean los que construyan"; puede ser una alternativa, dinamiza la economía local. Pero saldrá el otro que dirá: "no, pero resulta que no hay rendición de cuentas y todos los problemas son de Fonacide, de las construcciones con problemas y no hay nadie que haya sido sancionado".

Es decir, son opiniones contrapuestas por la mala experiencia que se tiene muchas veces en muchos de los casos, pero no hay que generalizar. Yo he trabajado muy bien con los gobernadores, les puedo garantizar que en materia de infraestructura tenemos datos increíbles en el avance de obras, en la microplanificación con ellos; con muchos intendentes, no todos, no quiero meter dentro de la misma bolsa a los que realmente tuvimos problemas serios, en otros lugares se han parado construcciones. Y eso no te pregunta el alumno, el alumno directamente, o el padre te dice: "queremos la construcción, queremos la construcción", no te pregunta quién está haciendo.

Entonces, ese es un tema sumamente interesante, y atención que está viniendo de la Cámara de Diputados un proyecto, donde se le saca al Ministerio de Educación; si nos consultan, nosotros vamos a opinar con relación a ese proyecto de ley. Pero lo más interesante sería, así como, recuerdo estaba yo ahí con algunos de ustedes y se hizo el proyecto, una ley sacamos, se acuerdan, la reforma del Poder Judicial, y se les convocó a todos los actores, ahí está, creo que está el senador Sergio Godoy que participaba en nombre del Poder Ejecutivo, recuerdo que venía a esas sesiones de debate sobre cuestiones específicas, ¿y con qué se concluyó? Con nueve proyectos de ley, que fueron presentados en su momento y quedaron ahí.

¿Qué se volvió a hacer allí? Se volvió a formar otra comisión de reforma otra vez; es decir, reforma sobre reforma, eso es un poco lo que tenemos que evitar, donde hubo todo un trabajo de casi dos años y medio, de gente que debatió sobre la reforma del Poder Judicial, y finalmente terminamos con conclusiones, y pasó que vino un recambio en el Congreso y aparecen otra vez los reformistas, que espero que usen las bases de lo que se trabajó con todos los sectores, ahí había abogados, representantes de la Corte, representantes del gremio de abogados, ya dije, de universidades, y se debatía profundamente temas por temas que teníamos que modificar dentro del Poder Judicial.

Lo mismo les pido, queridos senadores, que en este proceso de debate de transformación educativa, en la gestión educativa, en lo que es la mesa de gestión, se va a tratar estos temas, que ustedes puedan derivar a ese debate, que la sociedad paraguaya decida cómo se va o quién va a construir, o quién va a entregar kits o cómo se va a hacer para tener mayor universalidad en la entrega de almuerzo escolar o de alimentación.

Que sea ese debate, de allí salga, que lógicamente tienen que estar los representantes del Senado y de la Cámara de Diputados, seguramente de la Comisión de Educación, en esos debates también. Y que de aquí salga, en ese Pacto Nacional Educativo, las propuestas de lo que va a ser al 2030 nuestra proyección, y esto se debate con expertos que nos acompañan, hay expertos que aconsejan, que ordenan datos, pero no deciden, son expertos que hacen toda la logística, nos llevan a un gran debate, y eso ya está todo estructurado, y justo vino la pandemia y vamos a tener que llevarlo parte en forma virtual.

Así que esa es un poco la hoja de ruta que usted pedía de cómo vamos a avanzar sobre esto que es una oportunidad de transformar después de treinta años la educación, y rescatar lo que ha quedado y se ha consolidado de la reforma educativa; si bien los datos no son muy auspiciosos, la construcción, el debate de aquella transformación tiene su mérito, y hubo expertos que han defendido y se les ha consultado en estos debates regionales que se hicieron.

Entonces, yo considero que por allí pasa y le vamos reportar en breve el avance de todo lo que se hizo en transformación educativa, y cuál es la hoja de ruta que resta por continuar en los próximos meses, y hablamos que eso es un poco la visión que tenemos. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor ministro. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Desirée Masi.

SEÑORA SENADORA DESIRÉE MASI: Gracias, señor presidente. Yo le quiero hacer una, no voy a hacer una reflexión como están haciendo los compañeros, de verdad, y voy a decir claramente lo que acabo de poner en el Twitter, estamos pasando vergüenza como Senado, pero que cada uno se haga cargo. Treinta preguntas, una tras otra, sin sentido, yo no sé quién hizo ese cuestionario, de verdad para mí es una copia de un comunicado de algunos, pero bueno, y las respuestas. Voy hacer preguntas concretas, como mamá y como médica.

En primer lugar creo que alguien dijo, claro que la pandemia, yo estoy muy feliz, señores y señoras, y voy a repetir lo que dije antes: los chicos no tienen que volver al colegio, así que entre todos tenemos que ver, yo no sé cuál es la mejor estrategia porque no soy pedagoga ni quiero ser, pero soy médica y sé perfectamente que no entramos en la primera hora y que vamos a tener una segunda y una tercera hora.

Así que, así como le felicitamos a Mazzoleni, porque tomó, yo no sé quién, coraje o lo que sea para ir en contra de OPS, OMS en su momento, y todos esos que estuvieron haciendo cualquier cosa, y cerramos, igual nos va a venir, señores, no somos tierra bendecida, por lo menos protejamos a nuestros niños. Así que los chicos no se tienen que ir al colegio, los jóvenes no se tienen que ir a la universidad.

A partir de ahí, yo quiero saber entonces, cuál es la solución a la brecha digital, en cuatro meses como parece que algunos están planteando aquí. Vamos a ir la parte práctica, cómo se soluciona la brecha digital en cuatro meses que no se solucionó en treinta años, porque lo que yo me niego a avalar ya es en este momento la famosa “una computadora por niño, perenganito y perenganito”, me niego a eso. Entonces esa es una pregunta concreta, señor ministro

Ya escuché lo de los cuadernillos, escuché la, yo soy una mamá de una hija de doce años, yo no sé quién más tiene hijos acá, sé que hay gente que tiene hijos pequeños como el señor senador Juan Darío Monges y otra gente, pero hijos de doce

años en el colegio yo no sé quién tiene acá, creo que algunos tienen, y en colegios privados en mi caso.

Por supuesto que no da gusto, señores, yo vengo discutiendo, y acá es la segunda pregunta, señor ministro. Yo escuché en el colegio, en mi cole, vamos a decir, que ustedes habían dicho esto, y si usted me puede corroborar, porque también hay una internita entre los dueños del colegio y las asociaciones de padres otra vez.

Yo sé que ustedes tuvieron una reunión, aparentemente, es lo que nos informaron a nosotros, con los colegios privados, la universidad privada es otra historia, a los colegios privados se les dijo que íbamos a seguir, la parte virtual como ahora tiene que empezar otra vez, que es una sobrecarga, que es todo lo que quieran, para algunos es exasperante, pero bueno, es lo que se está haciendo.

Ahora, ¿por qué es que se sigue insistiendo entonces? O sea, la postura final del Ministerio de Educación con respecto a la educación de los que tenemos acceso a internet, que yo creo que todos sabemos acá cuál es el nivel del acceso, yo no sé quién no sabe acá, entonces cuál es realmente la postura, a mí me interesa saber eso. Y les cuento que así como ustedes están recibiendo muchos mensajes supuestamente, bueno, yo estoy recibiendo muchos mensajes de madres que le quieren escuchar también al ministro Petta decir, saber, de las dos partes, porque tengo sobrinas que se van a escuelas públicas.

Entonces, más allá de lo que digan las organizaciones, los exministros y que sé yo, particularmente le hago esa pregunta, señor ministro, ¿no van a volver a clases por lo menos hasta setiembre o hasta octubre? Si es por mí hasta diciembre, porque todos los países están teniendo una segunda ola; no tienen que volver a clases, uno.

Dos, los que tenemos posibilidad de conectarnos, ¿hay un dictamen o no hay un dictamen del Ministerio de Educación?, donde le dice bien claro ya a los colegios privados de Asunción y de Capital: “señores, este es el plan”, ¿o por qué se sigue discutiendo?, ¿o esta discusión es virtual entre los dueños de los colegios nomás?, que aparentemente están buscando que el Estado les subsidie también a ellos, en lugar de bajar un poco la cuota, para la gente que tiene una alta morosidad, incluso hay colegios de clase media estoy hablando, porque todos tuvimos un año malo el año pasado.

Y cómo, aparte de los cuadernillos y de toda esta cuestión que se habló, porque existe, yo la verdad que no estoy entendiendo todavía esa cuestión; o sea, ¿hay alguien que cree que se puede solucionar la brecha digital en cuatro meses en el medio de una pandemia?

Yo de lo único que me arrepiento hasta ahora es de esos 130 millones de dólares que le votamos a Mitic, que yo no sé qué hacen, porque no hacen absolutamente nada, y yo no sé qué tiene que ver el Ministerio de Educación porque ese señor Peralta Vieri no le hace caso aparentemente a nadie, salvo a algunos periodistas probablemente; pero a nosotros no nos hace caso, a la industria del software no le hace caso, aparentemente al Ministerio de Educación tampoco.

Entonces, esas serían mis preguntas, señor presidente, así de manera muy concreta, porque eso es lo que queremos saber, por lo menos algunos que tenemos hijas e hijos en primaria, en lo que sería primaria, y en secundaria; eso es lo que queremos saber, en estos seis meses, a ver, estamos en mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre, seis meses, ¡Dios quiera que podamos rendir examen entre flor de coco y villancicos! Lo que menos me interesa en este momento es la brecha digital, nadie pierde el año por un semestre; ya no es como nosotros, que cuando era un año y perdía, ¿de dónde lo que quitan eso?

A mí ya me pone muy nerviosa como médica: “¡van a perder el año!”Y van a perder las vidas de sus abuelos y de sus padres también entonces, si siguen jodiendo con este tema.Así que yo sobre todo le pido al ministro que no levante esta restricción, de ninguna manera.

Y así como se le está pidiendo, vuelvo a insistir también a la Comisión de Salud, yo quiero el plan, señor presidente, disculpe esta parte, así como se le está pidiendo el plan pedagógico, yo también quiero escuchar, ya le pedí tantas veces a nuestra Comisión de Salud que no hay caso, y yo no le estoy culpando a la Comisión de Salud, yo me imagino que es el ministro; porque un plan pedagógico tiene indicadores, tiene actividades, tiene un montón de cosas.Yo no entiendo este plan de la cuarentena inteligente; un plan de cuarentena inteligente que en este momento supedita la política económica, la política de seguridad, la política educativa y todo, que consiste en fase cero, uno, dos, tres y cuatro sin indicadores, eso no es un plan, es una sucesión de hechos.

Así que pido nuevamente que se le convoque al ministro Mazzoleni, que se deje de flexibilizar, que ahí está Brasil con ochocientos muertos yahí está Santiago con setecientos en terapia intensiva, mientras acá estamos discutiendo no sé qué, respetando a los que quieren discutir absolutamente todo.

Pero esa es mi pregunta como senadora, queriendo saber la parte de la política educativa, sabiendo que estamos atrasados, re atrasados, que la brecha no la vamos a solucionar, entonces quiero ir a la parte práctica.

Y voy a decir nomás una anécdota acá, y ya van a decir: “le estás defendiendo a Petta”, yo ya adelanto que yo no voy a votar la censura al ministro Petta, por un montón de cosas; no sé lo que va a votar el señor senador Pedro Santa Cruz, aclaro, pero a mí me parece que unas preguntas copiadas de comunicados no le hace bien al Senado de la República, uno, no le hace bien, hay otras preguntas que a lo mejor eran más importantes, pero yo estoy muy metida en el tema salud, así que me hago cargo de ese tema.Pero de verdad no da, para mí se debería haber hecho pedido de informe, reunión de la Comisión de Educación, como estoy pidiendo con la Comisión de Salud, aclaración de temas, si hay otra cuestión se le llama.

¡Dios mío! hasta le cuestionan a la criatura, yo me he quitado fotos ¿o ustedes no se han quitado fotos con el hermanito del nenito que es lustrabotas?, que, por cierto, el nenito que está con nosotros tiene problemas en este momento y algunos estamos viendo cómo solucionar, el que venía con trajecito, al que todos le queremos; pero sin embargo, se hace toda una cuestión de eso.

Me van a disculpar, pero así como están recibiendo muchos mensajes, muchas cuestiones, hay mucha gente que está diciendo: “¿qué está haciendo el Senado de la República hablando de esto o de aquello?” Y no les voy a cuestionar sus preguntas, me parece muy bien que estén preocupados por lo que sea.A mí particularmente me preocupa el año escolar cómo vamos a llevar.Y espero, es más, le hago una sugerencia también al ministro y le pido, a ver, ¿se discutió o no se discutió en el gabinete?...

Acá estoy leyendo que la señora senadora Esperanza Martínez dice, y sí senadora, yo firmé porque estoy cansada de que me digan “la alianza Añetete – PDP”, como si fuese que a alguien le importa.Claro que firmé porque yo confío en ustedes, firmo y después leí, lastimosamente; firmé y después leí ese disparate quees esta interpelación, lastimosamente confié en ustedes y firmé un disparate, porque eso es, un disparate, me van a disculpar.Y estoy así porque una persona muy conocida mía

está muy grave en este momento, así que me van a disculpar mientras estamos con este tema.

Ahora, ¿se está pensando, señor ministro, en convertir a las escuelas en lugares de aislamiento?, porque para mí todo es salud en este momento. Si hay problemas en los albergues, hay escuelas, como en otros países, yo no sé si ustedes no ven, las escuelas y las iglesias se convierten en albergues. Entonces, mi pregunta es: ¿eso se está o no viendo a nivel del gabinete?, ¿o usted hizo o no alguna propuesta para que el papá, la mamá, el abuelo de un niño, de una niña que tenga que ser aislado lo pueda hacer en un colegio? Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora senadora. Se traslada la consulta al señor ministro.*

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: *Gracias, señor presidente. Señora senadora: decir lo siguiente: nosotros no podíamos seguir con decretos así semanales, semanales, la educación tenía que tener previsibilidad, definir, y dije en mi intervención que Argentina destacó ese hecho que Paraguay definió como regla hasta el final, hasta diciembre. Si por allí mejora y se controla la pandemia o aparece el milagro de la vacuna, sí, claro hablar del retorno.*

Pero, por ejemplo Chile está hablando, su ministro de Educación, de retorno inteligente, ministro de Educación; y todavía no llegamos al invierno y Chile todavía no llegó al invierno, y el comportamiento de esta pandemia fue mayor en invierno, y ellos ya estaban hablando de eso. Yo no me atrevo a hablar, aunque en este plan que les hicimos llegar, que vuelvo a decir, esto es para que ustedes puedan darle musculatura, aportar sugerencias, los ajustes necesarios, pero este es un plan de acción, donde tenés que ingresar y tenés que reconvertir la educación en forma inmediata.

Y hablamos de un retorno, siempre con las prescripciones médicas, ¿por qué? Porque nosotros no podemos dejar de entender, los abogados más, que estamos trabajando con menores. No podemos nosotros violar ese derecho a la patria potestad, y más aun tratándose de su salud o su integridad física. Hay niños que, como dije hoy, en los Estados Unidos están muriendo, y pueden ser afectados o ellos llevar el virus a la casa y contagiar a los abuelitos y la composición familiar.

Es muy complejo, nosotros estamos viviendo realmente una situación que tenemos que dar gracias a Dios, los que creemos, de que Paraguay está en un momento distinto pareciera a Estados Unidos, donde uno dice: "Dios nos guarde lo que es aquello". Yo tengo cinco hermanos allá y me cuentan lo que es Nueva York y la cantidad de gente que muere, y muere en su casa y los hospitales están colapsados.

Esperemos que a esa situación no lleguemos los paraguayos, y mantengamos esta conducta y que no nos relajemos, como se pide constantemente. Pero llevar a los chicos a las escuelas sería para mí el peor error, y eso se debatió muchísimo con el Ministerio de Salud y hemos coincidido. Y segundo, por la responsabilidad civil y penal que podemos tener los funcionarios, si es que no tenemos la previa autorización del padre y la madre que diga: "bajo estas reglas se vuelve".

Y nunca olvidar que todo el resto que debatimos hoy durante ocho, nueve horas, de cómo hacer, esto es nuevo para todos y claro que podemos equivocarnos y tener aciertos y tener conquistas importantes, pero nunca olvidar el tema de la salud. Todo esto depende del éxito, del esfuerzo de los docentes, de papá y mamá, como decía una parte es tener una conducta de adaptación y otra de adoptar unas estrategias

distintas; entonces, el papá y la mamá van a tener que ser exitosos con nosotros sobre la educación de sus hijos.

La brecha digital, nosotros trabajamos esa área entendiendo que hay que identificar las capacidades; tenemos, que está en la plataforma de aprendizaje que es gratis, la conectividad, tenemos mayores oportunidades que los países que tienen montañas por ejemplo; nosotros tenemos los datos de conectividad que tenemos a nivel país, si bien es cierto varía de acuerdo a la compañía de celulares, pero hay una variación. Y el otro es el acceso, el saldo, el “yo tengo conectividad, pero me falta saldo”.

Y bueno, se trabajó para bajar los índices de esa brecha ¿por qué? Porque lo que queremos hacer es, se usa celular, todo esto está preparado para el celular; también puede ser una notebook, un equipo informático, pero no nos concentramos en la notebook, nos concentramos en el celular porque el dato que estamos teniendo de las telefónicas, y del RUE donde está registrado los números de teléfono de nuestros alumnos y de sus padres, de nuestros docentes en el Sigmec que es el registro de los docentes, sabemos qué cantidad de docentes tienen celulares y sus características, entonces en lo que nos concentramos es, para disminuir esa brecha digital dijimos: “vamos a trabajar sobre celulares, que toda la plataforma recaiga con un plan estratégico sobre celulares”, que es eso que, vuelvo a poner, que es la de acceso a recursos que es la plataforma de aprendizaje.

El otro, que es el Teams, que es algo así como este que estamos teniendo, pero con un montón de virtudes más, sí, también se hace a través del celular pero ese no, ese tiene su costo, tiene 800 guaraníes la hora, ese es el que vamos a pelear y vamos a pedirles a las compañías que nos hagan reducción de precios y ver los recursos, y esperemos que en la próxima emergencia sanitaria, la que se puede aprobar y ustedes van a aprobar o no, nos incorporen a nosotros, al MEC, para resolver ese tema de los docentes de colegios privados, donde por allí se hablaba de los privados subvencionados, nosotros tenemos los datos y los montos, después yo les voy a enviar, el senador Buzarquis hablaba de esos datos de los colegios subvencionados.

Y a ver, voy a mostrar algunos datos así rápido, de estos datos de los colegios subvencionados, porque pareciera que me quedé corto con la respuesta al senador Buzarquis.

SE PROYECTAN LOS DATOS.

Este sí tiene un monto importante, donde se puede observar en zona urbana, cuarenta instituciones subvencionadas son instituciones indígenas por ejemplo. Acá tenemos estos datos básicos: cantidad de instituciones educativas subvencionadas en zona urbana, tenemos esa descripción, le vamos a enviar después al senador.

La siguiente imagen; las no religiosas y las religiosas, ahí se discrimina. Estos por ejemplo eran datos que no se auditaban, se tenían datos, pero hoy tenemos información. Por ejemplo las no religiosas son 45% del total, no religiosas 316, ¿qué quiere decir eso? Y estamos ahora teniendo datos de nombre y apellido, y por ahí algunos me criticaron y dijeron: “necesitamos un ministro pedagogo, no un fiscal”, lo que pasa es que esto es medio casi una investigación fiscal, porque estos datos de repente antes no se manejaban.

Acá hay 316 instituciones, que nosotros tenemos ya hoy los montos de cuánto le estamos pagando sus docentes; entonces, estas 316 tienen que estar expuestas en el portal, estamos terminando ese trabajo, y que el papá que mire el portal diga: “esa es mi escuela, nunca me dijeron que era subvencionada”, y ahí sentarse en una mesa en

forma distinta, donde digo: “señores, hay un monto determinado”, después les paso los montos”.

Después dice: las religiosas, las evangélicas son 23, son 698, esto es de años de registro. Por eso hay reuniones con los colegios privados subvencionados católicos, y se está llegando a un plan de acción para ver si hay los descuentos, debería haber.

Siguiente placa, ahí ya vamos a ver los montos, los montos son mucho dinero que va del Presupuesto General de Gastos. Esto en horas cátedras, más adelante los montos, ahí están: monto mensual de salario 26.000 millones; monto anual de salario más aguinaldo, estoy hablando de colegios privados subvencionados, anual, 349.000 millones, en dólares abajo van a tener; 54 millones anual, más el kit escolar que se les da, estamos hablando de 56 millones de dólares anual que se les transfiere a los colegios privados subvencionados.

Entonces, esa es la segunda reunión que tuvimos, para decir: “miren, nosotros no podemos incrementar por el saldo de tus docentes ni ampliarte la subvención, pero necesitamos que también consideres estos números que el Estado paraguayo te da dentro de esa responsabilidad social y de permitir que la educación sea un derecho, pero así también consideren que hay montos que ya el Estado les da para que les puedan hacer los descuentos respectivos”.

Y a los privados no podemos intervenir porque la parte, el punto de vista financiero es exclusivamente una relación contractual entre el padre y el dueño del colegio. Y sí podemos hasta lo pedagógico, que es en base a este plan, para responder un poco a la senadora Desirée Masi, y hablarles de que nosotros tenemos un acuerdo con ellos que todo sea virtual hasta fin de año, eso está firmado por ellos mismos. Y la parte financiera esperemos que vayan resolviendo sus problemas como me están reportando día a día, y que podamos llegar a tener resuelto ese problema de la cuotas, y si no, migrar.

Con relación a los albergues; en realidad hoy tenemos escuelas que están muy bien acondicionadas, muchas, con baños, con comedores. Bueno, si de repente esto colapsa en algún momento dado, esperemos que no, y hay que aislar en una comunidad y ya no exista un establecimiento militar, pues lógicamente las escuelas deberán ser consideradas como una alternativa, porque son espacios abiertos, ventilados, y sí; o si se tiene que llevar a nuestros ancianos a lugares por el vínculo que pueden tener con un joven que pueda ir a la universidad, sí, sí, las instituciones públicas yo creo que deberíamos considerar en cualquier momento de este proceso de pandemia que nos podemos necesitar.

Y lógico, por más que seguramente habrá gente que no va a querer que eso suceda, pero nosotros si tenemos que no hay hospitales o no existen iglesias o albergues y se tenga que usar las escuelas, sí, vamos a ofrecer, lógicamente está a disposición, porque hay espacios y escuelas muy interesantes, inclusive con murallas, amuralladas y altas. Acá en Asunción nomás tenemos varias que tienen murallas altas, de uno, dos accesos nomás, se puede controlar muy bien ahí el tema de la expansión.

Es decir, se tiene, el mapa escolar que les exhibía ustedes también exhibí a Salud Pública para que ellos puedan considerar conforme a la expansión de la pandemia, la posibilidad de tener como instituciones en favor de nuestra gente para aislarlos, si así fuere necesario.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor ministro. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Georgia María Arrúa.

SEÑORA SENADORA GEORGIA MARÍA ARRÚA: Paso, señor presidente. Creo que la mayoría de las cosas que tenían que preguntarse ya se preguntaron, y atendiendo a lo avanzado del tiempo, en honor a todos.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra al señor senador Amado Florentín.

SEÑOR SENADOR AMADO FLORENTÍN: Gracias, señor presidente. No voy a hacer ninguna consulta, pero quería manifestar un punto que es demasiado importante. A mí me extraña que en lo que se plantea, algunos plantean o plantearon, el tema de los coordinadores, supervisores interinos, que el ministro Petta lo considera cargo de confianza y estoy seguro que los exministros también lo consideraron en su momento.

Esa parte, y quiero relatar, hay que ser sincero; cuando gana la presidencia de la República el presidente Cartes, por lo menos en mi departamento, en Cordillera, no quedó ni un solo supervisor diferente a la ANR, o sea todos fueron cambiados, absolutamente todos; ¿quiere decir que no hay ni un solo docente con capacidad para ocupar esos cargos de otro signo político?, ni siquiera digo solamente del Partido Liberal Radical Auténtico.

Estoy seguro que cuando gana el actual presidente de la República, también pusieron su gente, y ni siquiera los de HC ya tienen esa capacidad para ocupar esos lugares. Hay que ser sincero, no hay que mentir, y muchas veces cuando le escucho a alguien hablar de esos temas y yo sé perfectamente que hicieron lo mismo o peor, es algo que realmente golpea.

Y también yo sé perfectamente que el ministro Petta es un excelente orador, y estoy seguro que el 40 o 50 % de lo que dice no lo realiza como tal, porque él siempre tiene muchos proyectos buenos aparentemente, pero en la práctica después no se encuentra.

Solamente eso quería manifestar, señor presidente, no es ninguna pregunta pero quería expresar, porque esa es la realidad y la realidad no tenemos que esconderle absolutamente a nadie. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor senador Abel González.

SEÑOR SENADOR ABEL GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Primero saludarles a todos los colegas; señor ministro: mis respetos. En realidad, señor presidente, escuché mucho ya de esta interpelación, y quiero ser un poquito el abogado del diablo, atendiendo a que hablé yo con muchos profesores y en realidad la mayoría de los profesores con quienes hablé, y que son mis conocidos y de cerca, han defendido la gestión del ministro Eduardo Petta.

Yo creo que hay que mirar de los dos lados un poco, porque venir y desarrollar toda una plataforma en tiempo récord, porque justamente me estaban diciendo también que hace muchas administraciones se estaba tratando de llevar adelante la educación a través de la plataforma digital y no se logró.

Y ahora justamente tenemos este problema de pandemia, en donde las circunstancias no son las más favorables para hacer un desarrollo y una plataforma virtual, en donde tenemos muchísimos problemas, en donde las circunstancias no son favorables.

Justamente se estuvo hablando, señor presidente, de los saldos del teléfono

celular, si tiene teléfono celular, si tiene computadora, si tiene saldo, si tiene internet, si hay conexión; y todo eso son circunstancias que muchas veces no podemos sortear, y en una situación donde tenemos que dar una respuesta inmediata, una respuesta rápida, entonces lo que tenemos que hacer es poner lo mejor de nosotros, tenemos que poner actitud.

Y en realidad a veces las cosas no salen como nosotros programamos, y en situaciones de emergencia tenemos muchas más posibilidades de equivocarnos, ¡claro que sí!, porque es una cuestión que vos tenés que salir y hacer, y llevar adelante ya una actividad en donde, por cierto, como mencionó la señora senadora Desirée Masi, tuvimos problemas nosotros con Mitic, que no llevó adelante, que le aprobamos 130 millones de dólares, que la plataforma ya tenía que estar hecha; pero no es así, no estaba hecha, no estaba preparado, no estaba planificado.

Esto no era como: ¡ah!, sucede una pandemia, apretamos este botón y está todo solucionado; no. Hablábamos de capacitarles a los docentes, de capacitarles a los padres, los niños tienen que aprender a adaptarse a un nuevo método de aprendizaje. Tal vez no haya esa interacción, así como manifestó el señor senador Enrique Riera, pero yo digo que escuché todo lo que se presentó acá, y veo que se hizo mucho, veo que se le capacitó a la gente. Pero en realidad no hay ninguna forma, ¿cómo vas a evaluar en una situación de emergencia? Le capacitás a la gente y le mandás al campo a realizar su trabajo, o le decís: “bueno, vamos hacer de esta forma” y ya se va. La evaluación tiene que ser fruto de un tiempo, tiene que haber un tiempo para poder hacer una evaluación, sobre la marcha no se puede hacer, y todo se está haciendo a prueba.

Entonces, yo en realidad no quería hablar, pero justamente he recibido llamadas de muchos profesores, me llamaron y me dijeron: “mirá, así como el senador Riera también seguramente dice que hay muchos grupitos, que esto que aquello, yo también digo que hay mucha gente que manifiesta esto”.

Y esto se construyó, yo creo que con voluntad y con actitud, con actitud y con toda la gente del ministerio, con profesores que justamente están poniendo lo mejor y que en realidad, si no están capacitados como nosotros esperamos que estén, es por la situación misma; yo creo que esto es una llamada de atención. Y no podemos decir que nosotros tenemos la mejor educación del mundo, ¡no!, podemos decir que estamos entre los últimos lugares. Pero yo creo que para hacer una evaluación educativa este no es el momento; este no es el momento de llamarle al ministro para interpellarlo, no es el momento.

El momento sería en una situación normal, en donde nosotros sí realmente nos preocupamos por agarrar y mejorar nuestra educación en todos los sentidos. Muchas veces ya se quiso hacer y no se logró, entonces yo creo que esto debe ser una llamada de atención no solo para el ministro, sino para toda la gente que está en la parte de educación, porque uno se da cuenta que no estamos en la mejor etapa educativa.

Pero en realidad, señor ministro, yo quería hacerle una pregunta, quería hacer esta introducción nomás porque dije que iba a ser el abogado del diablo; quería hacer una pregunta con relación a la entrega de los kits alimentarios que se entregan en la escuela. Usted manifestó que cada diez días estarían entregando un kit escolar, me parece magnífico; pero justamente yo creo que hay muchas escuelas, que inclusive no están dentro de esas ochenta y cinco escuelas, y que están entregando en forma tardía.

Yo lo que quiero preguntarle, señor ministro, es si usted tiene una forma de

controlar esos kits alimentarios que son para cada alumno, si es que se hace una planificación y se entrega, y si se está utilizando todo el presupuesto en realidad, conforme verdad. Porque justamente de lo que estamos hablando es de la alimentación del niño, y la alimentación es algo urgente para nosotros dentro de esta pandemia, tanto que el Estado ha distribuido muchísimo para víveres para las personas más humildes; y esto que usted está haciendo, entregando los kits, es demasiado importante y yo quiero que, señor ministro, usted le dé la importancia debida, atendiendo a que se tiene que controlar 100 % así como usted planificó, y que se utilice eso realmente el 100 % para beneficiar a las familias más humildes.

Entonces, lo que le cuestiono y lo que quiero una respuesta es si hay un mecanismo de control para que eso se lleve a cabalidad. Esa es mi pregunta, señor ministro. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra al señor ministro.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Gracias. Senador Abel González: la pandemia trae muchas cosas importantes, así como decía esta plataforma que es un antes y un después de la construcción de un ministerio pasar a lo virtual, y esa plataforma si vamos a comprar de una empresa Microsoft, la plataforma que usa el Congreso está siendo pagado un canon, hay un canon que se está pagando por su licencia, pero va a llegar un momento dado que por allí van a volver otra vez al Senado y va a dejar de existir esto. No, esto que les mostré, eso es nuestro, es una donación de Microsoft, eso se construyó, con eso vamos a hacer un montón de cosas increíbles, un antes y un después.

Y en el sistema, por eso les decía, un antes y un después también del almuerzo escolar. Usted sabe que había colegios donde un día, no se come el soyo o el locro, entonces el alumno decide no comer, y yo no estoy hablando de zonas pobres, estoy hablando de zonas de nivel de clase media; la zona pobre te come todo lo que le ponés, pero en zona de colegios de clase media, ahí es donde se tira el almuerzo escolar, el plato escolar, se tira.

Entonces dicen: “ah no, hoy no como”, “¿por qué?” “Porque hoy es soyo; mañana va a venir pollo, mañana voy a comer”. Y entonces saca un 20.000 y se va a la cantina y come un bife con huevo o una milanesa; es decir, tiene el papá para darle un 20.000 para el recreo, que tiene la cantina ahí al lado que tiene como una especie de restaurante. Esa es la realidad del almuerzo escolar, estimado senador.

Donde esta situación, que le convertimos el plato en provista, se pudo saber a quién se entrega, porque cuando se entrega el plato de comida no se anota, no se anotaba, entonces en este llamado que nosotros hicimos, lo que pedimos, y que se estaba por implementar, es la huella del niño para ver quién come en la escuela, vamos a pedirle la autorización, estamos hablando ya de un retorno, se fue la pandemia.

Entonces, un lector de huellas donde el niño: “yo comí hoy”, mañana no está, entonces se paga por plato de comida, porque igual se tira, se tira a la caballeriza, acá en Asunción se tiraba la comida, por el sabor que tiene algunos estudiantes dicen: “no, a mí hoy no me gusta, mañana sí, pasado”, y es una elección. Y eso llevas allá a la zona baja, hermano, no te das idea cómo comen.

Entonces esta pandemia nos trajo al reconvertir el plato en kit, ahí sí, nombre y

apellido quién retira, porque son 15 kilos 600, y para la colación 11 kilos, casi 12 kilos. Y en el interior también los gobernadores, y la directora hace que firme quién retira, y vamos a tener un control preciso, de lo que antes no se podía controlar por el plato, al convertirle va a tener una sorpresa, de verdaderamente cuántos comen y cuántos faltan por comer.

Ese también era un dato desordenado, que gracias al coronavirus vamos a tener un orden en este tema, con mucha más transparencia. Y sé que usted pidió unos pedidos de informe, no porque me informaron, sino porque cuando me pasaron el reporte me vino también el pedido de informe a las gobernaciones y municipalidades si es que cómo está el kit de alimentos. Le quiero reportar oficialmente: gobernaciones, desayuno y merienda escolar, quince proyectos autorizados, del total de gobernaciones, desayuno y merienda escolar.

Almuerzo escolar: diecisiete proyectos autorizados, autorizados en el sentido que se reconvirtió a la bolsa de comida. En algunos casos, por ejemplo, las gobernaciones entregan cada veinte días, pero su bolsa es más pesada, porque lo que se convierte es el plato en porción en kilos, entonces se reduce, más grande su bolsa, pero más días de diferencia en la distribución, diecisiete proyectos.

Cena escolar, que es la famosa colación, gobernaciones tienen dos proyectos autorizados, Misiones y Boquerón.

Y municipalidades, almuerzo escolar, 181 municipios están autorizados y tienen que ir entregando y están entregando, de los cuales 75 no tienen proyecto autorizado. Y es ahí donde me preocupa, porque se le está castigando al niño; y por ahí te dicen “no, no rindió cuentas, Hacienda no le desembolsó”, ¿por qué? Porque no rindió cuentas, y es ahí la modificación legal que en dos líneas solucionamos, si hay voluntad, como para decir: “ah, bueno, si no rendiste cuentas, que pase a la gobernación y él entregue ese año excepcionalmente”, o si quieren darnos a nosotros, el MEC; es decir, ese año excepcionalmente va a dar, pero al niño no le va a faltar.

Y cuando sea, y rindas tus cuentas y te pongas de acuerdo con Hacienda y tus cuentas sean claras, ahí retornará otra vez los recursos para que usted pueda entregar. No les va a gustar a los intendentes y gobernadores lo que digo, pero tenemos que darle una solución, no política, sino efectiva que vaya pensada en el niño, para que hoy esas setenta y cinco municipalidades que no entregaron y no tienen autorizado el proyecto acá, están castigándoles a los niños, y los recursos no se están gastando.

Entonces, eso sí me gustaría que usted contraste con el pedido de informe que usted hizo a esas gobernaciones y municipalidades, y lo que podamos darle nosotros con nombre y apellido de las municipalidades que están pendientes de esa entrega.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor ministro. Se concede el uso de la palabra al señor senador Víctor Ríos Ojeda.

SEÑOR SENADOR VÍCTOR RÍOS OJEDA: Gracias, señor presidente, honorable Cámara. A ver, aclarar algunas cuestiones muy importantes, señor presidente, colegas, y a quiénes nos están siguiendo; aquí nadie está planteando volver a clases presenciales, nadie en absoluto. No tiene nada que ver esta sesión de interpelación de su excelencia el señor ministro, con insinuar siquiera volver a clases presenciales, nada que ver; primer punto.

En segundo lugar, señor presidente, honorable Cámara, esto de...

SEÑOR PRESIDENTE: Está complicada Pilar con el tema de la señal. Le damos el

uso de la palabra a la señora senadora Blanca Ovelar y luego retomamos con el señor senador Víctor Ríos.

SEÑORA SENADORA BLANCA OVELAR: Paso, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Bueno, el único que está inscripto es el senador Víctor Ríos, pero hemos perdido comunicación con él.

SEÑOR SENADOR VÍCTOR RÍOS OJEDA: No sé si puedo seguir, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Ahora sí puede seguir, adelante.

SEÑOR SENADOR VÍCTOR RÍOS OJEDA: Decía (...) viola la ley. El principio de nivel de universalidad significa eso, para todos y todas. Y que en una escuela se coma o no se coma, ese supuesto está previsto en la ley, que dice que (...) este programa (...) integrado (...) a las características territoriales, culturales, de alimentación de los niños y de las niñas. (...) por favor, a través suyo, señor presidente, le pido al ministro que mire un poco mejor esa propuesta.

Dicen los entendidos en la materia (...) dicen que Hegel y el idealismo alemán es lo más difícil de entender, y que Hegel es el filósofo más oscuro porque utiliza un lenguaje muy oscuro. Y a mí me pasa eso con las respuestas del señor ministro, que (...) tenga formación filosófica, probablemente sea un lector apasionado de Hegel, no conozco, pero necesitamos claridad en este punto, porque son cuestiones muy importantes.

Yo no banalizo este debate, señor presidente. Nadie plantea superar en pocos meses, y mucho menos solo con la acción del ministerio, este es un debate mucho más amplio. En este momento ¿qué significa la brecha digital para que se entienda? Según un informe de la CEPAL del 2017, Paraguay demuestra mucha desigualdad en acceso a Internet y hay una diferencia de veinte veces superior al quintil más rico con relación al más pobre.

La brecha de la zona urbana y rural es de veinte puntos. El costo de acceso a Internet es alto con relación a los ingresos de las personas usuarias, y con esta crisis este costo va a ser mucho mayor indudablemente. La banda ancha móvil es asequible para el 50 % de la población urbana y para el 20 % de la población rural. El servicio de banda ancha fija es asequible solo para el 20 % de los hogares paraguayos. En el tipo de conexión hay mucha diferencia.

La Encuesta de Hogares 2019, esto es muy importante, espero que no banalicen, según la Encuesta de Hogares del 2019, el 80 % de niños y adolescentes de 5 a 17 años en edad escolar, no cuentan con conexión a Internet en las viviendas. ¿?% de los alumnos matriculados en colegios públicos no poseen acceso ¿a internet en? sus hogares, mientras que alumnos matriculados en establecimientos privados solo el 50 % tiene acceso a Internet.

Esta es la realidad con la que tenemos que trabajar este año, y espero que solo este año. Nadie va a ir la escuela este año, eso es, la recomendación es que hay que trabajar en base a consensos, y (...) es que distintos sectores de la educación plantean (...) técnica nacional con todos los sectores educativos.

Entonces, aquí va la pregunta, que es por sí o por no. Señor ministro: ¿usted no va conformar (...) nacional con los distintos sectores de la educación?, ¿no va a emitir esa

resolución?, ¿esta es ya una decisión irrevocable de su excelencia?

Cuando habló de que (...) no se va a modificar la malla curricular, y a esto creo que hizo referencia la señora senadora Blanca Ovelar, (...) si uno no va a modificar la malla curricular, entonces lo que está diciendo es: "lo que ahora voy a hacer es replicar telemáticamente la modalidad presencial", y esto no recomienda nadie; es decir, es imposible desarrollar exactamente los mismos contenidos, en los mismos plazos, en la modalidad virtual, porque esto estaba programado para la modalidad presencial.

Entonces, la pregunta concreta a su excelencia: ¿por qué no recomienda que los docentes determinen, elijan, escojan componentes, capacidades y contenidos esenciales para poder desarrollarlos a través de la modalidad a distancia?, para no entrar en esta discusión si es educación virtual o no. Si no se escogen contenidos, capacidades y componentes esenciales, se tiene que replicar toda la modalidad presencial en la modalidad telemática y esto no es recomendable. Entonces, por favor que el señor ministro nos aclare.

Y finalmente, aquí se hizo mucha referencia a la situación de las instituciones educativas de gestión privada, y a la dificultad que tienen los padres para el pago de las cuotas; o sea, hay que plantear una solución concreta. La pregunta es, señor presidente, a su excelencia el señor ministro: si estaría de acuerdo con una ley que plantee la reducción de las cuotas en las instituciones educativas de gestión privada, y que el Estado subsidie esta disminución de las cuotas, que como dijo alguien, va a beneficiar directamente a los padres de la clase media. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se traslada la pregunta al señor ministro.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTIN, MINISTRO DE EDUCACIÓN CIENCIAS: Sí, con relación a los datos que maneja, me gustaría realmente saber cuál es la fuente de los datos porque nosotros manejamos de la Dirección de Estadística y Censo 2019; entonces, sería interesante contrastar, porque la información nuestra es oficial, de un órgano del Estado. Además de ello, el primer corte que hicimos nosotros, en cuanto a la información que pasaron los docentes y seguirán pasando, y en la medida que vayamos desarrollando esto vamos a tener mejores resultados.

En cuanto a precisión, la evidencia científica que sale del docente, yo creo que vamos a tener mejores resultados inclusive que el organismo del Estado, de la dirección que hace encuestas. ¿Por qué estoy muy confiado? Porque él es el que está con el alumno, él es el que sabe a cuánto llegó. Si tiene en un aula treinta alumnos y quince le llegaron con la utilización de celular y quince no, ese reporte, el docente ya hizo el primer corte y ahora lo seguirá haciendo para que nosotros vayamos perfeccionando.

Entonces, allí podríamos hablar de ver si se mantiene la brecha digital o no, o reducimos de alguna manera. Y yo creo que él también tiene el desafío en Pilar, primero por la conectividad ahí y segundo porque tiene una universidad, y las universidades tienen el mismo problema o peor que nosotros.

Realmente están, en el Cones está bastante compleja la situación porque ahí hay universidades privadas que no están pudiendo prestar el servicio educativo como corresponde. Inclusive las universidades públicas que están con problemas, de que hay un sector que sí le llega y hay otro que no, y seguro él como conocedor de la

Universidad Nacional allá de Pilar, le garantizo que tiene el mismo problema que el MEC, en cuanto a esa brecha digital.

Con relación a lo que puedo, nosotros tenemos como ministerio que garantizar y asegurar la oferta educativa, primero porque es un derecho constitucional, segundo es nuestra obligación, y nunca se dijo que no se va a modificar la malla; la malla curricular se va a modificar conforme se va a, se va a ir adecuando, y eso hablaba yo cuando me refería a lo no virtual, que tendrá un tratamiento especial, el sistema de evaluación también, y el monitoreo permanente, este es un año distinto.

Entonces, sí lo que queremos mantener y no modificar, si se puede, con la virtualidad y parte de las partes prácticas, es la de las veintisiete disciplinas o tecnicaturas que tenemos los bachilleratos técnicos, porque ahí sí es complejo.

De igual manera, podemos tener algunos ajustes, pero queremos mantener lo máximo posible a través de la plataforma esta Teams, porque felizmente estos bachilleratos técnicos, la mayoría, sí tienen o están vinculados a la conectividad y que pueden acceder esa gran mayoría.

Por lo demás, ir equipando, recordar que vamos a dar 13.000 equipos informáticos a partir de la semana que viene, e iremos creciendo y bajando esas oportunidades, pero queremos que el acceso sea sostenible.

Y luego creo que...

SEÑOR SENADOR VÍCTOR RÍOS OJEDA: La mesa técnica.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTIN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Ah, la mesa técnica, sí. No nos cuesta nada una resolución para poner el nombre que quieran, lo único lo que no me parece y no le pareció a los otros alumnos, yo no tengo problema convocar a todos, porque parece pues que es una cuestión así de capricho: "yo quiero lograr que la mesa técnica sea a nivel nacional", si ya pidió también el gremio docente de Gabriel Espínola, pedir mesa técnica. Pero no cuesta nada, acá tengo la lapicera, se hace y se firma.

Llevar adelante el debate es lo que va a costar, porque vas a meter a todos, a doscientas, trescientas personas en una plataforma, no puede ser una presencia física. Y va a costar, voy a formar un equipo de trabajo que va a llevar adelante ese debate. No es fácil, imagínense esta interpelación, diez horas o más que estamos aquí, yo no me fui ni siquiera al baño y tampoco comí nada; pero estamos, para eso me convocaron. Pero cuesta.

Cuesta cuando no tenés agendas específicas, entonces, vamos a tratar, vamos a tratar de hacer; pero yo les dije a los estudiantes: "acuérdense de mí que no va a ser muy práctico". Lo más práctico pues es: "yo quiero resolver el tema de internet", bueno, Conatel, que vengan las empresas, cuál es la conectividad, el mapa de conectividad, dónde tengo, dónde no tengo, cómo distribuyo esas computadoras.

Pero que estén los estudiantes, los docentes, los padres acá, y el funcionario de otra repartición. ¿Para qué le vamos a tener a Mazzoleni ahí por ejemplo?, ¿o al Ministro de Hacienda mirando ahí?, ¿o al IPS o al de Itaipú? No le vi nomás la parte operativa de grandes asambleas, de debates de diez, doce horas, que yo no tengo problema.

Es decir, por sí o por no pues es la respuesta que usted quiere. Sí, por supuesto, pero hoy ya tenemos esto (MUESTRA EL MATERIAL TU ESCUELA EN CASA) y esto va a ser parte de debate. Podría ser esto, y se le va a remitir a todos los gremios esto, este contenido, y esto no hizo Robert solo, 1400 personas que ayudaron; y sobre esto

se debata, con todos los sectores. Pero aquí por ejemplo, no sé para qué le voy a poner, a Nicanor puede ser porque fue ministro de Educación, y bueno, porque puede aportar...

SEÑOR SENADOR VÍCTOR RÍOS OJEDA: Al sector educativo, señor ministro.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTIN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Claro, al sector educativo sí.

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, vamos a evitar el diálogo.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTIN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Al sector educativo sí, para esto. Pero para otras cuestiones, a lo específico; y eso yo les explicaba a los jóvenes y parecía que se cerraban en un solo tema, así que nunca me aparté, no cuesta absolutamente nada.

Así que sí, pero quiero nomás dejar constancia de que no quiero llevar a grandes asambleas que no van a tener mucha efectividad si es que no nos coordinamos y planificamos; porque usted conoce, usted fue ministro, cuando se sientan los gremios a hablar, no de estudiantes, que también copian a veces, y no se pueden, se cuestionan entre ellos, los gremios de adultos, pero hoy están mucho más sensatos y pueden dialogar. Pero hay algunos que son posiciones así muy extremistas y no les interesa otras cuestiones que solamente salario, por ejemplo, solamente ahí apuntan, vos le hablás de plan, de reforma, solamente allí están concentrados. Y bueno, sí, lógicamente que se les va a invitar a todos.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor ministro. Se concede el uso de la palabra al señor senador Fidel Santiago Zavala Serrati.

SEÑOR SENADOR FIDEL SANTIAGO ZAVALA SERRATI: Gracias, señor presidente y queridos colegas, señor ministro...

SEÑORA SENADORA ESPERANZA MARTÍNEZ: No se le escucha, senador.

SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos problemas con el internet del senador Zavala. Si puede probar ahora, senador Zavala.

SEÑOR SENADOR FIDEL SANTIAGO ZAVALA SERRATI: Gracias, señor presidente. Estuve escuchando atentamente todas las argumentaciones de los colegas y la defensa, no la defensa del ministro Petta, sino las respuestas.

Creo que la interpelación, lejos de un juicio político, pasa por un llamado de atención, una señal política al ministro y al Poder Ejecutivo. A mí me tocó interiorizarme, lógicamente el Ministerio de Educación y Ciencias es un mundo aparte, y yo lamento estamos hablando de temas en esta situación, que yo creo que la pandemia desnuda muchas problemáticas, no solamente en el ámbito de salud, en el ámbito de la educación.

Quedé gratamente sorprendido con la plataforma tecnológica que están desarrollando, pero lejos está de concluirse, eso va avanzando; lejos está de que los docentes estén preparados, eso es mentira, no existe persona que esté preparada para todo esto, vamos a decir, en la inmediatez que se necesita; mucho menos los

padres, y si hablamos de conectividad yo creo que tendríamos que estar llamando a otras autoridades. Entonces, a mí no me gustaría pintar todo tan lindo como pintó el señor ministro.

También estuve consultando con docentes, del sector privado, del sector público; el Ministerio de Educación y Ciencias tiene un gran problema que son sus sindicatos, e históricamente es el ministerio que más gente mete en víspera de cada elecciones y es el ministerio que más candidatos a presidente de la República ha tenido en la historia del Paraguay, y eso es parte de los vicios de un sistema.

Me molesta ver que el 96 %, casi el 96 % del presupuesto vaya para salarios, muy poco para inversión; de que la ejecución de los Fondos para la Excelencia de la Educación no hayan llegado a niveles, ni hablo luego del 50 %, creo que cerca del 20%.

Entonces, acá nosotros tenemos que entender, señor ministro, que el hecho de que se haya sentado a una mesa y haya apaciguado las aguas dentro del ministerio, con gente que responde a esos vicios que tiene el ministerio está lejos de ayudar a una transformación, y esto se lo digo como ciudadano paraguayo, como senador, como parlamentario.

También le digo que las mejores personas no solamente, aparte de haber habido buenas personas dentro que hoy las dejaron de lado, en el sector privado también hay buenas personas que no están hoy, acompañando todo este sistema; tenemos el tema del estatuto docente, que espero que se lleve esto con sensatez.

Y que efectivamente esta desnudada que tuvimos nosotros de todas las falencias que tenemos con el tema del Covid, ayuden a entender que una de las áreas que nosotros tenemos que comenzar a reformar en la administración pública, mal llamada reforma del Estado, es el tema de educación.

Y creo, señores, que el siguiente paso tiene que ser pedir rendiciones de cuentas del por qué no tenemos la conectividad, siendo de que hemos dado cerca de 150 millones de dólares para el efecto, y estamos todavía con las mismas excusas y los mismos vicios.

Yo sé que la administración pública es lenta, tiene su proceso, es burocrática, pero también nosotros venimos escuchando esto desde hace décadas, y quien viene pagando todo esto es la población. Y la educación es la mejor arma para quitar a un país de la pobreza.

Entonces, sin dejar ninguna pregunta para el señor ministro, más que nada es una autocrítica hacia nosotros, hacia el sector, hacia el ministro, que yo creo que tenemos que dejar un poco la soberbia de lado, señor ministro, y rodearnos con gente que nos diga lo que no nos gusta, porque tenemos que aprender a ser magnánimos en la derrota y humildes en la victoria, porque eso habla del don de gente, el saber escuchar, señor ministro.

Entonces, yo creo que más que nada este es un mensaje para usted y para el Ejecutivo, está lejos de ser un juicio político, acá no hay derrotados ni victoriosos, sino que creo que tenemos que tener un mensaje y es el mensaje que tenemos que hacer es llegar a la ciudadanía, de la madurez de los políticos, de la madurez que tengan que tener las personas que están al frente de las instituciones, por sobre todas las cosas en aquellas instituciones que van a transformar al país, al Paraguay querido. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Se concede el uso de la palabra a la señora senadora Desirée Masi.

SEÑORA SENADORA DESIRÉE MASI: Gracias, señor presidente. Yo acá tengo una...a ver un poco, al ministro, es un diagnóstico hecho, en primer lugar a mí me gusta mucho esta frase que dice: “28 días sin clases han transcurrido desde el inicio del año escolar —que era el 21 de febrero ¿verdad?— hasta la fecha, —esto se hizo el 17 de abril— contra solamente 11 días de clase”. ¿Y cuál es la frase? “No se puede decir que el año lectivo 2020 haya iniciado. No se puede perder algo que no comenzó”.

Entonces, yo parto de esta base como mamá y como médica; entonces, acá veo una serie de implementación, y creo que todos sabemos, yo no sé Cepal, quiero que me confirmen: hogares con teléfono móvil 96%, hogares con Internet 24%, hogares con TV paga 27,8%. Pero ahí es que viene el problema rural, que acá parece ser que hay gente que, no digo acá entre ustedes, esta gente que anda discutiendo en los medios, que creen, no sé, que todos somos, en Chile estoy mirando que por la cordillera ellos tienen problemas, en Clorinda, en Formosa tienen problemas. Nosotros acá tenemos problema probablemente por la corrupción y porque no están las personas indicadas donde tienen que estar y nunca estuvieron.

Entonces, esta propuesta que hizo un grupo de personas, que era esto, señor ministro, a ver si me escucha un poco: de mayo a julio, planificación del nuevo año escolar, metodología, que es lo que acá se está insistiendo, mesas de trabajo por sectores, particularmente le pido que nos incluya a los padres, porque yo estoy cansada de unos cuantos que se autodenominan representantes de los padres, mesas de trabajo por sectores, dotar a maestros de conocimientos tecnológicos, infraestructura y logística para la implementación de la propuesta.

En agosto capacitaciones para padres y alumnos e implementación de la nueva propuesta y realización de pruebas piloto. Septiembre, inicio del nuevo año escolar, que yo desaconsejo, con dos modalidades: distancia y presencial, dice luego indicado según el Ministerio de Salud Pública.

Y acá hace otra vez la diferenciación: a distancia el año completo 2020; a distancia presencial, cuando el ministerio lo indique, para la educación inicial, primero y segundo ciclo escolar de la básica. Para el tercer ciclo y el nivel básico, inicio escalonado de actividades en septiembre. Inicio normal de clases presenciales diarias a fin de año, con posibles lapsos de cuarentena.

Y acá parte de supuestos, y a mí me gustaría saber si esto es así o no; dice: para colegios públicos subvencionados y rurales se debe partir de los siguientes supuestos, que yo sin necesidad de ser especialista en el área creo que es cierto: se presume que los docentes viven en las inmediaciones de la escuela y pertenecen al mismo territorio social. Se cuenta con mapeo de las radios comunitarias, -que yo no sé si está usando eso, señor ministro, y hay que usar-, que serán los principales aliados considerando que quieren llegar a todos los lugares.

La mayoría de los hogares, cierto, cuenta con celulares, pero no todos son Smart, pero si no están pudiendo ni recibir la transferencia esta, y garantizar los útiles escolares, que son los cuadernillos, con la seguridad alimentaria.

Para colegios públicos y subvencionados se debe partir aparte, se llega a un acuerdo -esto lo que yo quiero saber- con las telefónicas para la liberación de internet hasta el inicio de las clases presenciales, marcado por el Ministerio de Salud.

El Estado podría ofrecer un monto mensual fijo por el servicio, mínimamente se debería liberar el uso de WhatsApp, Facebook y YouTube.

El docente y la radio comunitaria deberán contar con por lo menos un Smartphone -esto yo ya le veo un poco difícil- y conexión a Internet. Se garantizará a cada docente un teléfono Smart, acceso a Internet, acceso a insumos escolares, hojas, lápices,

marcadores, movilidad, se plantea el uso de bicis o motos, en coordinación con los municipios, etc., etc. Y hace toda la diferenciación para colegios rurales y de capital.

Entonces, lo que se propone a nivel rural es material impreso, material para radio, ¿eso se está haciendo o no, señor ministro?, material para TV local, mensajes de texto y WhatsApp y la evaluación aprobado, reprobado.

Esta cuestión de que porque no se puede entregar te bajan veinte puntos, te bajan diez puntos; señores, a nivel internacional ya hay estudios psicológicos y psiquiátricos, que los que mejor llevan este tema de la cuarentena son los jóvenes, porque están en su mundo, máximo les pasa que no pueden salir a farrear.

Pero los niños son esponjas y los jóvenes son esponjas; entonces, el estrés que supone lo de las tareas, así como tal, el que le bajen los puntos, el que esto y aquello, hay que cuidar la salud mental; ya que no cuidamos la salud mental de mucha gente, ni la nuestra después de esta interpelación, hay que cuidar la salud mental por lo menos de los niños y de los jóvenes, porque de verdad es mucho estrés; los padres tenemos que aprender a lidiar, lo mismo que antes.

Y entonces, mi pregunta concreta, y quiero que me responda concretamente, señor ministro, esta propuesta que fue elaborada, el uso, la implementación segmentada, vamos a decir, de la educación, como se tiene que hacer en salud, que es mi cuestionamiento, la cuarentena inteligente no puede ser una única estrategia, porque no vamos a comparar Asunción y el área metropolitana, que somos 2 millones de habitantes más o menos, con por ejemplo Misiones que tiene 150.000 habitantes, entonces tiene que haber pues estrategias diferenciadas, porque eso es lo que va a hacer que no estalle todo al mismo tiempo, y así se hace en todas partes.

Cuando uno mira Estados Unidos, no estalló Estados Unidos, estalló Nueva York y los Estados cercanos; entonces, lo mismo hay que hacer a nivel de educación. Cuando uno mira España, no estalló España, señores, estalló Madrid, la Comunidad Valenciana, y porque no fueron cerrando después empezó todo.

Este es el momento en Salud, aprovecho, para hacer una estrategia diferenciada por departamentos, y para aprovechar justamente las radios comunitarias, los intendentes, los docentes, los políticos también, sobre todo los partidos grandes, que tienen predicamento con la gente, para las estrategias de prevención.

Entonces, la pregunta concreta es: esta estrategia segmentada, vamos a decir, que se plantea en educación, ¿es la que ustedes están planteando también?, ¿incluyendo las radios comunitarias?, ¿se ha hablado con las telefónicas?, ¿se les puede pagar o no a estos que están ganando lo que se les antoja, pero bueno, no van a hacer luego nunca nada gratis, se puede liberar todo esto?

Todo lo que acabo de leer, que en todo caso después le puedo enviar. No quería proyectar ahí, señor presidente, porque ya estamos creo que cansados, y el tema de la evaluación que sea aprobado y reprobado, y por favor este tema de que bajan los puntos, de que esto que aquello, de verdad que ya no da y falta mucho tiempo, pero yo creo que podemos salir, entre todos podemos salir, haciendo estrategias diferenciadas, segmentadas, y teniéndonos un poco de paciencia; eso es lo que la gente espera de nosotros en este momento. Gracias, señor presidente, y disculpe.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Se concede el uso de la palabra al señor ministro.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Una fase de planificación, después estamos hablando de la fase de implementación adaptativa, abril, que es lo que hablaba de conducta, una de

adaptación y otra de adopción del sistema; acá la adaptación es: "yo rechazo, no quiero, yo prefiero que se pierda clases"; bueno, vamos a superar eso todos los paraguayos, si nos ponemos de acuerdo.

Y yo creo que lo más importante son nuestros hijos y tenemos que desafiarnos todos juntos, de que este año nadie pierda la vida en nuestra casa y tampoco la educación, porque hoy estamos hablando acá nosotros, pero no sabemos si mañana este mal nos puede afectar a uno de los que estamos acá; esto es invisible, es una cosa que nadie previó y tenemos que cuidar y cuidarnos cada uno.

Y entonces, es lo que nosotros creemos que en esta tercera fase, que es la revisión integral y ajustes, es el lugar donde hoy estamos; y este plan nosotros le presentamos a usted, señor presidente, y si me autorizan los senadores, como viene el fin de semana largo, yo les puedo enviar en sus WhatsApp, yo puedo pedirle ahí al secretario general, o el correo electrónico de ustedes porque hay algunas personas que están lejos, que puedan ya recibir esto y en este feriado largo puedan con sus asesores o ustedes mismos leer, y ayudarnos a fortalecer esto.

Pueden criticar, pueden hacer todas las observaciones, pero si por ahí hay una crítica y algo creen que tienen que cambiar, como el plan que acaba de plantear la senadora Desirée Masi, bienvenido, por eso yo no descarto ese plan, la posibilidad.

Y el cronograma escolar es flexible, nosotros no estamos acá rígidos, todos tienen que terminar el 30; no, no, flexible. Si por ejemplo el sector privado, en estos días ellos no tuvieron receso, nosotros sí, ellos continuaron; entonces, ¿se flexibiliza? Sí. Nosotros no podemos venir hoy, pero sí queremos que el desafío sea no perder el año.

Y si vamos a analizar así, no quiero ocuparme en este momento de analizar el planteamiento de la senadora Desirée Masi pero es importante, tenemos que hacer correr también las universidades; porque si ahora, y recién empezamos en septiembre las clases, probablemente la culminación se daría allá por enero, febrero, y ahí tropezaríamos con que las universidades tienen su probatorio, y le estaríamos afectando a los de la media.

Entonces, habría que ser integral, si el planteamiento viene de hacer por etapas conforme a lo que usted planteaba, lógicamente deberíamos también hablar que las universidades tienen que hacer un paso hacia adelante y modificar estructuralmente.

Por eso esto es un aporte, donde está sujeto a debate que va en la tercera etapa de revisión integral y ajuste, y a partir de mayo, que sería a partir de la incorporación, las veinticinco semanas que es fase cuatro, donde queremos lograr culminar con lo que ya dijimos, con una evaluación distinta, procesual, y que termine acompañando a ese niño y a ese adolescente en este año, pero que no sea un año perdido.

Si no hay otra pregunta, señor presidente, tengo tantas ganas de decir moción de orden, pero no me corresponde. Solamente quería ir al baño un rato, si es que vamos a continuar, pero estoy a disposición.

SEÑOR PRESIDENTE: Culminadas las preguntas aclaratorias y preguntas adicionales, concedo el uso de la palabra al señor ministro para realizar todas las manifestaciones que considere necesarias durante un plazo de treinta minutos como máximo, de conformidad a lo establecido en el artículo 7º segundo párrafo de la Ley Nº 3926/2009, tomando nota de la última parte de su intervención.

Tiene usted la palabra, señor ministro.

ABOGADO EDUARDO PETTA SAN MARTÍN, MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: Gracias, señor presidente, a todos los senadores. Día intenso,

provechoso, acompañé también unos pedidos de, si por ahí puede leer algún senador o varios, proyectos de ley que necesitamos ahora modificar. Es solamente cambiar y hacerse cargo del proyecto, pero necesitamos, que es el tema de los funcionarios para ese ordenamiento administrativo, que puedan tener IPS. Tenemos la posición positiva del presidente de la República y del ministro de Hacienda, habría que consultarle a IPS para que podamos incorporarlos, no son muchos funcionarios.

Después el proyecto de creación de la Dirección General para Educación Media Técnica, este fue un pedido de las organizaciones gremiales, inclusive Fenaes fue uno de los grupos que pidió, y CTN, para que se cree o se modifique la Carta Orgánica y se cree formalmente la Dirección General de Educación Media Técnica, y que puedan ser fortalecidos todos los colegios técnicos, bachilleratos técnicos.

Después hay un tema sumamente importante que es el tema de la titulación de las escuelas que hoy tenemos; tenemos algunos casos, por ejemplo: el papá del presidente Blas Llano donó una escuela hace mucho tiempo, después murió el papá, y después los hijos comenzaron en disputa, pero la escuela está hace rato, hace años y nunca se transfirió al MEC; y por ahí cuando se quiere hacer la transferencia nos encontramos con que uno de los hermanos de Blas Llano quiere un monto determinado. De eso tenemos un número importante, donde estamos nosotros litigando dentro de los juicios sucesorios.

Después tenemos el otro que es, por ejemplo, acá en Trinidad hay un hospital que está a nombre del MEC y una escuela que está a nombre del Ministerio de Salud, a la inversa; eso se soluciona con un decreto del Poder Ejecutivo. Pero hay muchos colegios que están en terrenos de gobernaciones y de municipalidades; entonces, dentro de este proyecto de ley, si nos pueden ayudar, para desafectar, famosa desafectación, a título gratuito por supuesto ojalá que sea, a título gratuito del colegio tal, del municipio correspondiente, denominado, etc., que es lo que a veces en uso así corriente de los debates, desafectación de inmuebles, que nos va a permitir tener una inversión directa de los recursos del MEC sobre algo que es nuestro, y no sobre propiedades que no son nuestras, que por más que esté la escuela no hay.

Hoy sí se está pudiendo hacer por un plan de emergencia, que se decretó con un decreto del Poder Ejecutivo, y medio fino se hiló para que podamos invertir en lugares donde de repente, seguro los demás ministros tuvieron el mismo problema, que tenían unas enormes necesidades de infraestructura, y vos te vas y es propiedad ajena, y ahí no puedes invertir. Entonces, que se nos permita, y con este proyecto de ley podemos solucionar.

Y el proyecto de ley contra el acoso y maltrato escolar (Cyberbullying), que es un desafío muy grande en favor de los niños, y principalmente colegios privados que por allí no estaban vinculados o no teníamos algunas intervenciones directas cuando se producía esto, es un tema de un interesante debate.

Vuelvo a decir, me correspondía hacerlo a través del Poder Ejecutivo, para el Poder Ejecutivo que tiene unos cupos anuales, pero le doy el desafío a cualquier senador que quiera tomar estos proyectos y pueda decir: "yo firmo", presenten, debatan, hagan las correcciones que crean necesarias, pero nos van a ayudar muchísimo.

Así que muchas gracias por este tiempo, si me autorizan yo voy a enviar esto a los correos de ustedes y también a sus respectivos WhatsApp, para que puedan tener este fin de semana y puedan ayudarnos con la lectura, correcciones y aportes necesarios en este tiempo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo otro punto que tratar y agradeciendo al señor

SEPARATA - BORRADOR
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Nº 128

136

ministro de Educación, se levanta la sesión siendo las veinte horas. En cinco minutos convocamos a la segunda sesión extraordinaria.

SON LAS 20:00 HORAS.